

Jagon bilduma

Argitaratutako lanak / Titulos publicados:

1. *Bertsolari txapelketa 1982*. 1983
2. ZZ.EE./AA.VV.
Iparragirre. 1987
3. *Euskararen sustatzea*.
Euskaltzaindiaren adierazpenak (1976-2006). 2006
4. MIQUEL GROS i LLADÓS
Recuperación del Euskera en Navarra. 2007
5. EUSKALTZAINDIA - JAGON SAILA
Sustapen Batzordea
Hizkuntza-zuzenbidea. Testu-bilduma euskaraz. 2007
6. EUSKAL HERRIKO IKASTOLEN KONFEDERAZIOA/
EUSKALTZAINDIA
Zenbait orientabide erregistroen trataeraz. 2008
7. EUSKALTZAINDIA - JAGON SAILA
Corpus Batzordea
Testu-antolatzaileak. Erabilera estrategikoa. 2008
8. MIQUEL GROS i LLADÓS
El euskera en la Comunidad Autónoma Vasca (2009). 2009

Hizkuntzaren erabileran eragina duten gizartearen alde guztiak biltzen ditu JAGON Sailak, bai eta hiztunek bizi dituzten kultura arauak, itxaropenak eta testuingurua ere. Euskaltzaindiaren Jagon Saileko *JAGON bildumak* euskararen inguruko hainbat ikerketa eta saiakera hartzen ditu, hizkuntzaren erabilera praktikoa aztertu, eta euskara sustatzeko eta babesteko.



Euskaltzaindia
Real Academia de la Lengua Vasca
Académie de la Langue Basque

ISBN: 978-84-95438-57-7



9 788495 438577



El euskera en la Comunidad Autónoma Vasca (2009)



8

M i q u e l G r o s i L l a d ó s

El euskera en la Comunidad Autónoma Vasca (2009)

Una apuesta por la diversidad lingüística



EUSKALTZAINDIA



Miquel Gros es abogado de profesión y sociolingüista de vocación. Su anterior trabajo, igualmente publicado por Euskaltzaindia, *Recuperación del Euskera en Navarra* (2007), mostraba ya una de las inquietudes principales del autor en este campo, esto es, la compilación y estudio de los datos demolingüísticos como material de análisis, que debe permitir un mejor y más consecuente trato legal para las lenguas minorizadas.

Respecto de aquel libro, la presente obra nos muestra un grado superior en la recuperación lingüística, en este caso en el territorio de la Comunidad Autónoma Vasca, achacable sin duda al diferente grado de penetración de la lengua, a su superior reconocimiento social y a la complicidad existente hasta el momento por parte de las autoridades territoriales. No obstante, el libro nos deja también una sensación muy parecida a la del caso navarro: la de las supremas dificultades que aquellas lenguas deben afrontar en el día a día, en su simple voluntad de uso cotidiano.

La comparativa del trato legal a la diversidad lingüística en España, con la de Estados con una diversidad parecida, o incluso inferior, constata la falta de una política normalizadora explícita por parte de las autoridades estatales. Además, las crecientes críticas a las políticas de recuperación lingüística, como la seguida en la Comunidad Autónoma Vasca, entorpecen constantemente su pacífico desarrollo. Es por ello que se plantea la necesidad de que el Estado se manifieste de una vez por todas sobre cuál es el futuro que quiere para dichas lenguas y sus hablantes. Y es que un país sin política lingüística, es un país sin voluntad alguna de corregir la discriminación legal histórica de sus lenguas minorizadas.

MIQUEL GROS i LLADÓS

EL EUSKERA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA (2009)
Una apuesta por la diversidad lingüística

MIQUEL GROS i LLADÓS

EL EUSKERA EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
VASCA (2009)

Una apuesta por la diversidad lingüística



EUSKALTZAINDIA

BILBO / BILBAO

2009

Argitalpen honen fitxa katalogafikoa eskuragarri duzu Euskaltzaindiaren Azkue Bibliotekako katalogoan:

www.euskaltzaindia.net/azkue

La ficha catalográfica correspondiente a esta publicación está disponible en el catálogo de la biblioteca de la Real Academia de la Lengua Vasca:

www.euskaltzaindia.net/azkue

Les données bibliographiques correspondant à cette publication sont disponibles sur le site de la Bibliothèque Azkue de l'Académie de la langue basque:

www.euskaltzaindia.net/azkue

A catalog record for this publication is available from the Azkue Biblioteka, Royal Academy of the Basque Language:

www.euskaltzaindia.net/azkue

Eskubide guztiak jabetunak dira. Ez da zilegi liburuki hau osorik edo zatika kopiatzea, ez sistema informatikoeekin beronen edukia biltzea, ez inongo sistema elektronikoz edo mekanikoz, fotokimikoz, magnetikoz, elektrooptikoz, fotokopiaz, erregistratuz edo beste bitartekoz berau transmititzea, aipamenetarako izan ezik, argitaratzailearen edo *copyright*aren jabearen aldez aurreko eta idatzizko baimenik gabe.

© Miquel Gros i Lladós, 2009

© EUSKALTZAINDIA / R.A.L.V. / A.L.B.

Diseinua: Ikeder, S.L.

Aurreinprimatzea: Ikur, S.A.

Inprimatzea: Baster, S.L.L.

ISBN: 978-84-95438-57-7

Lege-gordailua: BI-302I-09

ATARIKOA

Zorionez, Euskaltzaindiarentzat ez da gauza berria Miquel Gros jaunaren lan bat eskaintzea; bi urte bertzerik ez baitira *Jagon* bilduma honetan bere eskutik etorritako *Recuperación del Euskera en Navarra* liburua argitara eman zuela.

Liburu hark Nafarroan azkeneko bi hamarkadetan euskararen berreskuratzean izan den bilakaera eta egungo egoera azaldu zigun, eta oraingo honek Euskal Autonomia Erkidegokoa eskaintzen digu. Beraz, lan osagarriak dira eta horregatik aukera ederra ematen digute Euskal Herriko Hegoaldeko egoeraren ikuspegi osoa izateko.

Lehenbiziko hartan bezalaxe, oraingo honetan ere soziolinguistikan duen gaitasuna erakutsi digu M. Gros egileak eta, horretaz gain, edukiak modu ordenatuan eta ulergarrian aurkezteko trebetasuna.

Bi liburuetan oinarri eta metodologia berbera erabili badu ere, aipatzekoa da bigarren honi eman dion ukitu aberasgarria. Aberasgarria diogu ikuspegi zabalago batetik planteatu duelako euskararen egoera, lan honen lehenengo eta hirugarren ataletan ikusten ahal den bezala.

Egileak euskararen egoera Europako hizkuntza gutxituen artean kokatzen du. Eta aitortzen du azkeneko urteetan hizkuntza horien artean aurrerapausorik nabarmenena euskarak egin duela, Euskal Autonomia Erkidegoan hain zuzen ere. Hala ere, argi adierazten du euskararen erreperazioa eta normalizazioa ezin dela Euskadiko gizartearen borondate soilean oinarritu, ez eta irakaskuntzan lortzen den euskara jakite soilera mugatu ere. Normalizazioa lortzea euskara biziaren harreman guztietarako tresna izatea da eta xede hori erdiesteko egileak nahitaezkoztat jotzen du Estatuaren hizkuntza politika berri baten beharra. Politika horrek Estatuko hizkuntza guztiak errespetatzeaz gain, horien guztien planifikazio eragingarria ere antolatu beharko luke. Izan ere, hizkuntza aniztasunaren ondarea Estatuaren beraren ondarea baita, eta hala delako berari dagokio baliabide egokiak ezarriz babestu eta sustatzea. Hala dio Konstituzioak, bai eta Gobernuak berak 1992an onartu eta 2001ean berretsitako Eskualdeetako edo Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutunak ere.

Miquel Gros jaunaren bertze lan interesgarri bat dugu esku artean. Euskaltzaindiak zorionak eman nahi dizkio egileari eta lehengoan bezala aukera eskaini *Jagon* bilduman argitaratzeko. Ziur gaude irakurleen interesekoa izanen dela, eta lagungarri gai honen inguruko hausnarketa eta planifikazio berrietarako.

Andres Iñigo
Jagon sailburua

PRÓLOGO

Por suerte, no es una novedad para Euskaltzaindia presentar un trabajo de Miquel Gros acerca de la situación y evolución del euskera. Hace tan sólo dos años publicó su obra *Recuperación del Euskera en Navarra* con la que se daba inicio al nuevo diseño de la colección *Jagon* de la Academia. En la misma, M. Gros, exponía con detalle, acierto y claridad el notable avance que en el conocimiento del euskera se había registrado en la Comunidad Foral de Navarra a lo largo de veinte años, a la luz de los datos extraídos de los cuatro últimos censos de población. Además, tomando como referencia la cota obtenida, se apuntaba hacia algunos objetivos que podrían cumplirse en el futuro más o menos inmediato. La obra dejaba probada la competencia en sociolingüística de su autor, corroborada posteriormente en invitaciones a ponencias en instituciones navarras, como el Parlamento Foral, la Universidad Pública de Navarra, el Ateneo Navarro-Ayuntamiento de Pamplona, etc.

Dos años después, nos ha vuelto a brindar la oportunidad de publicar un nuevo trabajo *El euskera en la Comunidad Autónoma Vasca (2009). Una apuesta por la diversidad lingüística*. Esta obra viene a ser el complemento para tener una visión del proceso de recuperación y de la situación actual del grado de conocimiento del euskera de la población de Euskal Herria peninsular o Hegoalde.

El autor ha tenido el acierto de plantear el presente trabajo desde una perspectiva más amplia, encuadrando la situación del euskera como lengua minorizada en el marco europeo y estatal.

La obra está dividida en tres partes. La primera comienza con la descripción en términos generales de la diversidad lingüística europea y del panorama de las lenguas normalizadas y minorizadas, para pasar a analizar la situación actual de la diversidad lingüística del estado español en lo referente al tratamiento legal, a la valoración social y a la problemática y solución de la normalización lingüística. La segunda está dedicada al análisis y exposición de la recuperación y de la situación del euskera en la Comunidad Autónoma Vasca. La tercera parte retoma de nuevo el tema de la primera para apuntar como solución la propuesta y el diseño de una política lingüística de Estado

que, en consonancia con el marco y el planteamiento general y en cumplimiento de las normativas y compromisos tanto europeos como estatales, debe actuar respondiendo a la situación de un verdadero Estado plurilingüe, esto es, impulsando de modo efectivo las medidas que garanticen la implantación social y el desarrollo de su riqueza plurilingüística.

El autor corrobora con datos el rápido proceso de recuperación de la lengua minorizada en la Comunidad Autónoma Vasca y lo califica como el proceso más rápido de RLS existente en la actualidad. En consecuencia, se valora la gran labor realizada a lo largo de tan sólo dos décadas en la recuperación del euskera, constatando la vitalidad que esta lengua ha adquirido. Pero, a su vez, reconoce que dichos datos muestran el plano del conocimiento de una lengua, es decir, la potencialidad imprescindible y básica en el camino que aún queda por recorrer para llegar a la normalización lingüística. Para poder afrontar ésta con garantía, M. Gros insiste en que además de contar con la voluntad y el apoyo social de la mayoría de la población, es totalmente necesario contar también con el firme apoyo de un planteamiento general y con el diseño de una planificación real de la política lingüística. Dicho apoyo pasa por implantar el euskera como lengua vehicular en la enseñanza y por garantizar las medidas y acciones concretas que impulsen su uso en los campos de la vida social, cultural, económica, de los servicios administrativos, de los medios de comunicación, etc.

Al igual que en el trabajo anterior sobre Navarra, la particularidad del estudio de la Comunidad Autónoma Vasca, expuesto en la segunda parte del libro, radica en que está basado exclusivamente en datos reales, objetivos y totales, tomados de los últimos cinco censos de población (1981, 1986, 1991, 1996 y 2001), en los cuales se incluyó la pregunta acerca del grado de conocimiento de euskera que poseía cada ciudadano de Euskadi.

Con el fin de presentar los resultados de una forma clara y práctica, M. Gros ha distribuido los 250 municipios de la CAV en 19 zonas y éstas, a su vez, en 39 comarcas. La mencionada distribución obedece a criterios de sociología lingüística, que debe combinar el elemento territorial con el del conocimiento social de la lengua. Es sabido que la planificación de las medidas para la normalización lingüística debe basarse en la descripción de la situación de cada comarca dentro del territorio lingüístico total y en relación con su ámbito administrativo.

Respecto al estudio anterior sobre Navarra, este trabajo presenta en lo referente al análisis de los datos tres matices que merecen ser mencionados. El primero es que arranca con datos del conocimiento del euskera desde el censo del año 1981 (recuérdese que en Navarra no se incluyó la mencionada pregunta hasta el censo de 1986). Ello enriquece el trabajo, presentando con

mayor detalle la evolución operada. El segundo es que en las tablas de clasificación de porcentajes de población euskaldun, el autor ha introducido, por encima del 75% de conocimiento, la cota del 90%, nivel que ningún municipio alcanzaba el año 1981 y que actualmente lo rebasan 18 municipios de Bizkaia y 30 de Gipuzkoa, pero al que no llega ninguna de las 19 comarcas de Euskadi, aunque alguna de ellas esté a punto de alcanzarla. El autor propone esa cota como el *desideratum*, dado que, a su juicio, es la que se considera necesaria para garantizar el bilingüismo real de una comarca. El tercero es el matiz introducido en la nomenclatura. Efectivamente, consideramos más acertado llamar *usuarios* a los que entienden e incluso hablan algo y *hablantes* a los que se expresan sin ninguna dificultad, en lugar de *vascófonos* y *euskaldunes*, tal como se les denominaba respectivamente en la obra sobre Navarra.

La obra no se detiene en la recogida, análisis y descripción de los datos censales hasta el año 2001. A partir del recorrido realizado durante las mencionadas dos décadas, M. Gros realiza, al igual que lo hizo en el trabajo sobre Navarra, una “Previsión de futuro”, partiendo de la competencia en euskera en el año 2001 de la población menor de 25 años y más especialmente de la de los jóvenes que en ese año se encontraban en el tramo de edad entre 5 y 15 años.

El libro está ilustrado con abundantes cuadros de datos y mapas, todos ellos expuestos con gradación de colores, lo que facilita enormemente la comprensión de los resultados.

En suma, estamos ante un nuevo e interesante trabajo de Miquel Gros i Lladós. Euskaltzaindia le agradece y le felicita por su realización y le brinda gustosamente su publicación en la colección *Jagon*, con la seguridad de que será del máximo interés de los lectores y de que aportará nuevos datos e ideas a todos los interesados en la tarea pendiente de la normalización lingüística.

Andres Iñigo
Director de la Sección *Jagon* de Euskaltzaindia

HASTEKO BI HITZ

El desafío de escribir algo y, sobre todo, algo que pudiera parecer novedoso, en una materia como la que hace objeto del presente libro, se me ha aparecido constantemente, a medida que iba volcando ideas sobre el papel. Mucho y muy bien se ha escrito, en los últimos treinta años, por lo que hace a la pérdida lingüística, las lenguas en recuperación, las políticas normalizadoras..., en definitiva, sobre todo el mundo de la sociolingüística que afecta o incide en las llamadas lenguas minorizadas. A partir de la eclosión de dicho campo científico el mismo ha ido en crecimiento constante, en el ámbito académico mundial, a medida que toda esa materia se iba percibiendo como un auténtico “problema global”.

Es por ello que el autor, voluntariamente, y ante el escaso alcance de sus conocimientos en la materia, quiere prevenir al lector sobre la absoluta modestia de sus intenciones al escribir el presente libro. En él, el lector no descubrirá ninguna teoría revolucionaria sobre la materia, ni tampoco ninguna vía desconocida, superadora de la problemática que vive el euskera en la C.A.V. Pero si leyendo el mismo, el lector, independientemente de su lengua materna o de su condición monolingüe o no, puede llegar a entender un poco mejor la problemática que viven los euskaldunes y, por extensión, los hablantes de una lengua minorizada, en ese caso el esfuerzo del autor no habrá sido en balde.

Esta obra no está llamada a ser un “best-seller”. El magro consuelo de su autor es que en el campo de la sociolingüística raro es el libro que puede presumir de una gran difusión. No obstante, el respeto al posible lector interesado en un libro como el mío me ha llevado a intentar, en todo momento, sintetizar de la forma más clara mi pensamiento sociolingüístico. Este esfuerzo por hacer el libro lo más accesible posible y, por qué no reconocerlo, las limitaciones intelectuales del autor, hacen del libro un esbozo muy general y muy aproximado de una cierta Teoría General sobre el trato legal a la diversidad lingüística.

Este libro no pretende, no pretendía, nada más que mostrar la evolución en el conocimiento del euskera, en los tres territorios históricos que confor-

man la Comunidad Autónoma Vasca, así como la aportación que la misma hace a la diversidad lingüística. Quería ser un toque de atención sobre los peligros que se ciernen sobre ella, tan ciertos y conocidos en el ámbito científico, como ignorados por el común de las sociedades europeas. En definitiva, y a riesgo de parecer presuntuoso, se querría emplazar a los poderes estatales, en el caso que nos afecta el Gobierno español, para que asuman sus responsabilidades en esta materia. Para que corrijan las injusticias del pasado, e impulsen el presente de todas las lenguas autóctonas de sus territorios. Para que el plurilingüismo no sea una rareza, sino la política lingüística natural y común a cualquier estructura política.

Partiendo de una Primera parte en que se desarrolla una introducción más que somera a la diversidad lingüística, centrándola primero en Europa, y luego en España, he querido presentar en la Segunda parte, de la forma más objetiva posible, la evolución última del euskera en la Comunidad Autónoma Vasca y sus expectativas de futuro, desgranando los principales datos sobre su conocimiento social. Dichos datos, a pesar de su relativo éxito y del porvenir que dibujan para las generaciones venideras, no pueden esconder las enormes trabas que debe vencer cualquier proceso de recuperación lingüística. Y ello, recordando una vez más que estamos ante uno de los mejores ejemplos de recuperación lingüística conocidos, uno de los que concita mayor unanimidad social, más alta rapidez en la recuperación porcentual del idioma, más profunda bilingüización entre su primera edad... Es por ello que no resulta nada difícil imaginar las insuperables dificultades que afrontan la inmensa mayoría de lenguas minorizadas del mundo, y que en el presente siglo XXI, parecen condenarlas a su desaparición acelerada.

Es por ello que en la Tercera parte se plantea la imperiosa necesidad de una Política Lingüística extensiva a toda la actividad estatal, hasta ahora y por desgracia inexistente. Después de toda una generación criada en democracia, hora es ya que España se plantee una Política Lingüística de Estado que establezca cuál es el futuro a medio y largo plazo que se busca para sus diferentes lenguas. Pero la conclusión del presente libro no puede ser halagüeña: nada se ha hecho, ni nada parece querer hacerse en un futuro cercano, ante las dificultades de uso que experimenta el euskera en las comarcas mayoritariamente euskaldunes de la C.A.V. *Ergo* aún se hará menos para favorecer la expansión del conocimiento y consiguiente uso del euskera en las zonas mayoritariamente erdaldunes.

Creo firmemente que los vascos, en este caso la parte de ellos que vive en la C.A.V., merecen ser administrados por un Estado que, como mínimo, les sea sincero. Es imposible ir consolidando desde el poder central, día a día, ley tras ley, un sistema legal unilingüe y, al mismo tiempo, hacer creer a los admi-

nistrados, usuarios de una lengua autóctona minorizada, que dicho Estado tiene como objetivo la plena normalización de la misma. No se puede remar en dos direcciones diferentes.

Me dolería mucho que alguien pudiera ver en este libro una crítica gratuita hacia España. En todo momento he intentado aportar datos objetivos, no simplemente verter opiniones propias, que ponen en tela de juicio la voluntad de avanzar en la normalización lingüística de todas las lenguas que no sean el español. Voluntad muy presunta, por otra parte, pues en ningún momento ha sido expresada con dichas palabras. Es por ello que como simple ciudadano, me siento legitimado para expresar mis dudas sobre la voluntad plurilingüe de España, otra expresión que, por supuesto, nunca se ha aceptado oficialmente como objetivo a asumir. Los datos y ejemplos que se desgranán en el libro van demostrando que la diversidad lingüística en el territorio español, su riqueza e importancia, nunca han ido parejas al trato legal ofrecido desde las autoridades políticas. El propio Informe del Comité de Expertos, que dimana del Consejo de Europa, y al que se alude repetidamente en la Tercera Parte del libro, despeja cualquier duda sobre la amplísima diferencia existente entre los objetivos mínimos a asumir por la legislación lingüística española, y lo efectivamente alcanzado en los últimos treinta años.

El hecho, lamentable y criticable, aún lo es más sabiendo que España es uno de los dos únicos Estados que acoge el territorio de habla vasca, lengua con unas peculiaridades únicas en toda Europa, que tendrían que hacer de su conservación y desarrollo una de las piedras angulares de la política cultural española.

No querría acabar estas líneas introductorias sin expresar mi agradecimiento a Euskaltzaindia. Es un honor absolutamente inmerecido que un autor sin experiencia pueda presentar de nuevo (y en erdera) un libro publicado por la Real Academia de la Lengua Vasca. No puedo dejar de personalizar mi gratitud en la persona de Andrés Iñigo, paciente “revisor” de mi libro. Gracias a su ayuda el escrito original ha ganado en claridad y calidad. Para él y todos los que con su ejemplo contribuyen a la dignificación de las lenguas minorizadas en el mundo, mi máximo reconocimiento.

Insistiendo en la modestia de mis intenciones, creo que tanto mi primer libro *Recuperación del Euskera en Navarra* como el presente, quieren ser un punto de partida, que sirva a estudiosos y especialistas en la materia para profundizar en aspectos sociales y sectoriales de la lengua vasca. Sólo he pretendido dibujar un fresco sobre el presente y el futuro inmediato del euskera. Si algo lamento es saber que dicho fresco restará inacabado, ya que el libro que podría completar la trilogía —un estudio de características parecidas sobre Iparralde—, nunca podrá ver la luz, pues Francia aún no ha permitido la inclusión de cues-

tiones lingüísticas en sus padrones y censos de población. El Censo de 2011 podría dar una información vital al respecto. Y para el Estado francés sería tan fácil autorizar su obtención...

Acabo estas líneas en un rincón de Lapurdi. Delante de mí se yergue el Larrun, y más allá Navarra. ¿Cuántos hablantes tiene el euskera de este lado de los Pirineos? ¿Cómo están distribuidos? ¿Son una minoría apreciable o fuerte? Los propios euskaldunes de Iparralde parecen ignorarlo. Y sobre todo, ¿serán suficientes? Francia, España, la práctica totalidad de los Estados, siguen sin querer aceptar la igualdad legal de todas sus lenguas. No parecen querer entender que en el respeto y defensa de la diversidad lingüística propia, tienen mucho más a ganar que a perder. La riqueza cultural, la paz social e incluso la cohesión política están en juego. Y éstas no son cuestiones menores.

Senpere, 2009ko agorrila.

Es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio
Albert Einstein

PRIMERA PARTE

La diversidad lingüística

INTRODUCCIÓN

Los lingüistas no se ponen de acuerdo sobre el número de lenguas (aún) existentes, a día de hoy, sobre la faz de la tierra. Las razones de dicha dificultad, a la hora de fijar la diversidad lingüística mundial, son fácilmente comprensibles. No ya por la enorme diversidad de lenguas habladas, o por la gran extensión física del planeta, ni tan sólo por la siempre difícil delimitación entre lo que es o no es una lengua, sino y sobre todo, por el creciente (y alarmante) ritmo en la desaparición de aquéllas.

Evidentemente, el fenómeno no es nuevo. Voluminosos estudios, reducidos vocabularios, o en algunos casos, simples menciones, nos hablan de idiomas que, en un momento histórico, vieron desaparecer sus hablantes, y pasaron a engrosar la lista de lenguas muertas. La novedad reside en que, en los últimos cincuenta años, y al albur de la extensión, a la práctica totalidad de la población mundial, de medios de socialización de gran alcance (escolarización obligatoria, gran penetración de los medios de comunicación, movilidad laboral ...), parece que la suerte de muchas lenguas está echada, incapaces de competir contra las que sí gozan de aquellas inmensas plataformas de proyección social.

Así, uno de los principales teóricos sobre la materia, David Crystal afirmaba no hace mucho que:

Parece probable que aproximadamente la mitad de las 6.000 lenguas existentes en el mundo desaparezcan a lo largo del presente siglo, lo que supone la pérdida de una lengua cada dos semanas¹.

Esta afirmación se complementa con la de la profesora Carme Junyent, que, junto con ese 50% de lenguas citadas por Crystal, habla de otro 40% de lenguas que:

Muestran diferentes síntomas del proceso de sustitución².

No deja de ser sorprendente que dicho hecho, destacado cada vez con más énfasis por el mundo científico y académico, no parezca causar la más mínima reacción en nuestra sociedad contemporánea. La denominada Ecología Lingüística, parece seguir siendo un campo acotado a los estudiosos de la materia, a diferencia de la Ecología *stricto sensu*, que cada vez con más fuerza penetra en el imaginario colectivo social y político, en este último ni que sea de forma más estética que efectiva.

Así por ejemplo, a nadie se le ocurre que en cualquier Estado desarrollado del primer mundo, un cargo de responsabilidad pueda ignorar o menospreciar el valor de la Ecología, y así, cualquier declaración política presentará siempre un máximo respeto hacia la preservación del Medio Ambiente, lo cual no impide evidentemente que los intereses económicos pasen por delante e impidan a determinados Estados firmar el Protocolo de Kyoto, pongamos por caso ... En cambio, el respeto hacia la preservación del, llamémosle "Medio Ambiente lingüístico", no parece interesar a nadie, fuera de los propios hablantes de las lenguas amenazadas y de los estudiosos en materia sociolingüística. No deja de ser sintomático, que dos de las principales autoridades internacionales en este campo de la ciencia, y grandes adalides en la defensa de las lenguas minorizadas, el norteamericano Joshua Fishman y el británico David Crystal son ... hablantes respectivamente de yidish y galés, es decir son usuarios de lenguas minorizadas y, por tanto, experimentan en su propia piel, diariamente, las dificultades de uso de las mismas.

Cierto es que la Ecolingüística es aún joven, habiéndose iniciado su formulación en el último tercio del pasado siglo XX. Por ello, una visión optimista nos podría hacer pensar que en un futuro cercano, el conjunto de las sociedades del primer mundo podrán llegar a aceptar:

Una rama de la lingüística que tiene en cuenta el aspecto de la acción recíproca (...) entre hablantes y grupos de hablantes (...) y que, en interés de la diversidad de las manifestaciones y relaciones, está a favor de la protección de los pequeños³.

Pero por desgracia, hoy por hoy, cualquier alusión a las dificultades de uso de las lenguas minorizadas y a su necesaria protección, sobre todo en los países más desarrollados, puede llegar a provocar agrias disputas y descalificaciones que, además, nada tienen que ver con el mundo científico. Se quiere olvidar con ello lo que tantas veces se ha repetido desde el mundo de la lingüística: la radical igualdad de todas las lenguas del mundo y de todas las comunidades lingüísticas, como establece la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos. Por desgracia dicha igualdad, como en tantas otras ocasiones, no es más que papel mojado ante la realidad circundante, y que de manera cada

vez más crítica, nos lleva hacia un auténtico colapso de la biodiversidad lingüística.

¿Por qué se está llegando a ese colapso? Una brevísima ojeada a la evolución histórica, sobre todo en los últimos siglos, creo que es suficientemente ilustrativa. Es obvio que las lenguas, como las plantas o los animales, se han ido desarrollando, y han ido desapareciendo a lo largo de la historia, ora paulatinamente, ora de forma repentina (exterminio, catástrofes...). Pero si estudiamos la extraordinaria aceleración que ese fenómeno ha experimentado en los últimos dos siglos, las razones últimas de la desaparición de las lenguas tienen una clara raíz política.

Aunque sea más que evidente, no sería ocioso el comenzar recordando que toda desaparición de una lengua comporta una sustitución. Nadie abandona una lengua, si no es porque otro código lingüístico viene a sustituir el primigenio. Y es evidente, en prácticamente todos los casos, que la lengua sustituta es la lengua oficial de conocimiento y uso obligado dentro de unas fronteras políticas, las cuales no suelen coincidir con las lingüísticas. Así, en un proceso continuado y por lo general vertiginoso, una población desconocedora de una lengua pasa, en tres o cuatro generaciones, no ya a conocerla, no ya a dominarla, sino a usarla con carácter exclusivo, haciendo de ésta segunda, su lengua de expresión habitual, y por lo tanto, abandonando y subsiguientemente perdiendo la primera. Pero si lamentable es, tanto la acelerada pérdida de riqueza lingüística como las causas que la provocan, aún más preocupante es constatar que el número de lenguas sustitutas, es numéricamente inverso al de las sustituidas.

Según un reciente informe, que avala las peores expectativas sobre el futuro de casi la mitad de las lenguas del mundo, hay cuatro zonas del globo donde se agrupan la mayor parte de las lenguas en peligro inmediato de extinción⁴. Pues bien, si situamos dichas zonas geográficas en un mapa político, vemos que la sustitución lingüística de esos pueblos, y de sus cientos de lenguas, se está produciendo en un puñado de Estados, y por consiguiente, a beneficio de unas pocas lenguas; así el ruso en el este de Siberia, el español y el portugués en Sudamérica central, y el inglés en Norteamérica occidental, y en el centro y norte de Australia.

Es evidente que dicha sustitución no se está produciendo de forma natural. En la sociolingüística se desconocen prácticamente, los casos de comunidades lingüísticas que, de forma organizada, consciente y totalmente voluntaria, decidan adoptar otra lengua como vehicular, renunciando a la propia. Por lo contrario, el cambio de lengua suele producirse de forma inducida, por utilizar el término más benigno posible, y la doctrina lo describe desde hace tiempo, con el término de asimilación cultural. La misma no impide que

aquellos poderes políticos que han forzado la imposición de su lengua a todos los situados bajo su poder, nieguen dicha asimilación obligada o, como máximo, argumenten que no había ningún tipo de voluntariedad en primar una lengua sobre otra, sino que simplemente era necesario para todo Estado, dotarse de una lengua común, que permitiera la comunicación entre todos sus miembros, sin que ello impida a éstos hablar sus lenguas.

Vemos así cómo la gran mayor parte de los Estados, como construcción política, han venido ignorando los derechos lingüísticos de los pueblos y culturas (o para los que no les guste el concepto de pueblo, los derechos individuales de millones de ciudadanos) que eran minoritarios dentro de sus fronteras, sin que evidentemente nunca se haya preguntado a aquellos pueblos (o ciudadanos...) si querían una lengua común, o si preferían comunicarse con el poder político, y recibir los servicios de éste, en sus lenguas propias. Ya afirmaba David Crystal que en la disminución de la tasa de diversidad lingüística mundial:

Todas las lenguas mayoritarias tienen parte de responsabilidad⁵.

Esa evidente responsabilidad histórica, derivada de una actuación política que se sigue perpetuando hoy en día en los cuatro rincones del planeta, es la que provoca la reacción contraria al pleno reconocimiento y apoyo de las lenguas minorizadas, por parte de esos mismos poderes políticos que, tradicionalmente, han apoyado sus lenguas propias, en detrimento de las de los demás.

Ese mismo poder político se suele autojustificar, argumentando que se ha hecho un favor a aquellas comunidades lingüísticas “menores”, las cuales ahora poseen un instrumento de cultura que les permite una mayor y mejor comunicación con el mundo. Dejando de lado el que dichas políticas lingüísticas se iniciaron y desarrollaron mayoritariamente en épocas con un débil sistema democrático (eso cuando existía dicha democracia...), lo que subyace en ellas, ya lo detectó Robert L. Cooper cuando afirmaba que:

La planificación lingüística generalmente responde a objetivos no lingüísticos, como (...) la integración nacional, el control político, (...) asimilación de grupos minoritarios (...). En la guerra, se utilizan todas las armas de que se dispone⁶.

En el fondo, la convergencia lingüística que se está produciendo en el mundo, no es hacia una cultura superior o una lengua mayoritaria, como a menudo se ha pretendido hacer creer, sino que es la cristalización de la imposición, en cada Estado, de la lengua hablada por la mayoría de su población. Como afirmaban Nettle y Romaine en su libro-denuncia *Vanishing Voices*:

Todos los Estados independientemente de su ideología, han perseguido las minorías en el pasado (...) la asimilación de minorías hecha de esta manera en países democráticos (...) generalmente es ignorada porque se considera una asimilación voluntaria y sin coacción⁷.

Así las cosas, la razón última por la cual, a la mayor parte de los Estados, no parece preocuparles la liquidación, en las próximas dos o tres generaciones, de la mitad de las lenguas de la Tierra, es porque son ellos mismos los actores principales de dicho lingüicidio masivo, hasta el extremo apuntado anteriormente, esto es, el negar que dicho abandono de cientos de lenguas, por parte de millones de seres humanos, tenga un origen coactivo.

Como ejemplo claro de lo dicho, por lo que hace al caso vasco, el hecho que el 100% de la población de Irun hable hoy castellano, y el 100% de la de Hendaya, al otro lado del río Bidasoa, hable francés, no es en absoluto debido, ni a una decisión voluntaria de sus moradores, ni al hecho de que dichas lenguas sean vistas como superiores o mayoritarias en el mundo. Simplemente, fueron las lenguas que políticamente se les impusieron, aunque se quiera seguir disfrazando de voluntarismo, o deseo de progreso cultural y ascenso social. De hecho, sería una increíble coincidencia, que iría contra todo cálculo de probabilidad, el que todos los habitantes de una orilla hubiesen optado por el castellano, como lengua de aprendizaje, y todos los del municipio de la margen contraria, por el francés.

Y es que además, si no fuere así, ¿cómo se podría justificar que dicha voluntad de aprender nuevas lenguas, sólo parece estar presente en las minorías lingüísticas estatales? Como ejemplo dentro de la propia Europa, los más de once millones de usuarios que tendría la lengua catalana, son todos ellos bilingües (incluso los andorranos), mientras que los, también aproximadamente, once millones de usuarios europeos del portugués o del griego, son muy mayoritariamente monolingües. Y evidentemente, está por demostrar que los catalanohablantes sean más inteligentes, más inquietos culturalmente o más dotados lingüísticamente, que sus homólogos lusos o helenos... Por más vueltas que se dé al asunto, para intentar justificar las imposiciones del pasado, lo único que se encuentra tras una asimilación lingüística, es un poder político que defiende la unificación entre Estado y lengua.

Y aún hay otro aspecto que demuestra la arbitrariedad de dichas políticas impositivas: se podría llegar a defender que dentro de las fronteras de un Estado, las mayorías son las que establecen la línea política a seguir, también en materia lingüística. Más allá de la falta de respeto que una imposición de este tipo, supone para las minorías lingüísticas estatales, hay que recordar que en algunos casos, se ha llegado a contravenir el argumento anterior, por el método de imponer la lengua del poder político, incluso aunque ésta no fuese

hablada por la mayoría de la población. Piénsese en la situación de Francia hace poco más de 200 años, cuando el informe del abad Gregoire ponía de manifiesto que sólo el 20% de los súbditos franceses tenía como lengua propia el francés. Visto el porcentaje aproximado actual de población francesa bilingüe en lengua autóctona (alrededor del 5%), queda claro que el Estado Francés hizo sus deberes a conciencia.

El puro ejercicio del poder político, como génesis de la imposición lingüística, puede llegar a ejemplos aún más esperpénticos: así, en Albania, y tras la II Guerra Mundial, se impuso como albanés normativo el dialecto toscano, frente al guego, aunque éste estaba más extendido y contaba con mayor tradición literaria... simple y llanamente porque los principales líderes comunistas eran hablantes de la variante dialectal minoritaria. Aplicando al caso, la celeberrima crítica de George Orwell al comunismo de Estado, podríamos decir que todos los hablantes son iguales, pero algunos hablantes son más iguales que otros...

Además dichas políticas de asimilación cultural, suelen estar en el origen de graves tensiones sociales que afectan a la propia estructura de muchos Estados. Piénsese en Bélgica: desde su creación como Estado, hacia 1830, y durante décadas, se intentó imponer la lengua minoritaria francesa a la mayoría neerlandófono. Dicha política impositiva contribuyó, sin duda, a extender el francés en la capital, Bruselas, a cambio de crear una abierta animadversión entre las dos comunidades lingüísticas, que en la actualidad, condiciona sus relaciones de todo tipo, y que afecta muy seriamente a la propia cohesión del Estado. El resentimiento creado en la comunidad demográficamente mayoritaria, junto con el secular desprecio de los francófonos belgas hacia la lengua flamenca, ha desembocado en la situación actual, en la cual las dos comunidades, aún compartiendo un mismo Estado, se ignoran lingüísticamente, cuando no discuten encarnizadamente por los derechos lingüísticos, de los núcleos situados en los suburbios de Bruselas. Sin duda que el ejemplo suizo demuestra que otra forma de hacer es posible... ¡e incluso recomendable!

Aún así y contra la evidencia de los datos históricos, que muestran todo el abanico de normas, leyes e instrucciones en las que se han basado las asimilaciones culturales, hay voces dentro del propio mundo académico (y evidentemente, casi siempre desde autores en lengua oficial) que tozudamente insisten en que la asimilación cultural, no se produce de forma planificada y forzada y que, a lo sumo, aun habiendo una "facilitación" del conocimiento de la lengua oficial, todo ello cuenta con el concurso voluntario del pueblo, que acepta acceder al conocimiento de aquella lengua, debido a su carácter mayoritario, y por lo tanto más internacional y culto.

Un ejemplo incontestable, que muestra que en la asimilación cultural no hay ningún ánimo voluntarista de acceder a una lengua superior, es el de la minoría germanohablante de Dinamarca: la misma, según recientes estudios, se encuentra al borde de su completa desaparición —apenas 4.000 hablantes—, y ya ha dejado de transmitir familiarmente el alemán, lengua con casi 100 millones de hablantes en Europa, para asimilarse al danés, que tiene unos cinco millones y medio de usuarios (la mitad de los que tiene el catalán, por ejemplo). ¿Por qué las familias de dicha comunidad lingüística dejan de hablar a sus hijos en su lengua histórica? ¿Por qué sustituyen el alemán, lengua con una gran presencia y un enorme futuro en la Comunidad Europea, por el danés, lengua de nula presencia internacional? Ni más ni menos que por lo que lo hicieron en los últimos cien años la mayoría de las familias de Irun y Hendaya. Porque hay un poder político que ha puesto, y pone, muchos medios económicos, humanos y materiales, al servicio de la unificación lingüística de todo su territorio.

En definitiva, la política lingüística como tal lleva ya tiempo funcionando en el mundo —sobre todo en Europa, debido a la evolución anterior del Estado como construcción política en este continente, formulada ya hace algunos siglos—, aunque para la mayor parte de la población mundial dicho hecho no parezca muy claro. Y es que hablemos sin tapujos, que determinadas lenguas se hayan impuesto sobre poblaciones que previamente la desconocían, no es que sea mal visto: es que ni siquiera es visto. Y ello se explica porque, en cada Estado, la mayoría de la población puede vivir en su propia lengua, la cual es presente en todos los aspectos de la vida, como una consecuencia normal de su dominio social. A partir de esa situación, sólo se busca (se espera) que las minorías lingüísticas se asimilen culturalmente a la mayoría.

Pero si esa situación descrita parece tan normal para las mayorías estatales, ¿cómo es que determinadas lenguas (de hecho la inmensa mayoría de las lenguas del mundo) viven en la anormalidad de no ser las lenguas de uso general entre su propia población? Nunca se insistirá lo suficiente: porque desde los Estados, desde la práctica totalidad de ellos, se ha tendido a un unilingüismo, el cual, obvio es aclararlo, se ha basado en la lengua propia del poder político estatal, que estableció en su momento dicha política lingüística. De hecho, a los Estados como tales ni tan siquiera les ha hecho falta formular una política lingüística expresa. Miquel Strubell decía acertadamente que:

A medida que los gobiernos estatales han ido construyendo una red de poder político y administrativo, con estructuras en todo su territorio (...) ha aumentado su capacidad de influir realmente en la configuración social y personal de la población (...). En muchos casos (...) esta 'capacidad de influir realmente' (...) ha incluido la formulación de una

política lingüística, que a veces ha sido muy explícita (...) y otras ha quedado como implícita, en el marco de la ideología nacional(ista) de los dirigentes del estado en cuestión⁸.

La propia Declaración Universal de Derechos Lingüísticos reconocía que “casos de subordinación política, económica o social implican a menudo la imposición directa de una lengua ajena o, al menos, la distorsión de la percepción del valor de las lenguas y la aparición de actitudes lingüísticas jerarquizantes que afectan la lealtad lingüística de los hablantes”. Y estos son, sin duda, los grandes retos actuales, en el tratamiento legal de las lenguas minorizadas: romper la subordinación impuesta, corregir la distorsión creada y, así, modificar las actitudes lingüísticas jerarquizantes, extendidas en la mayor parte de las sociedades.

EUROPA

EVOLUCIÓN DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

Siendo la casuística mundial muy variada, en materia de diversidad lingüística y tratamiento legal de la misma, y teniendo la presente obra por objeto la Comunidad Autónoma Vasca, se va a iniciar una aproximación a la misma, centrándonos primeramente en el ámbito europeo como objeto de estudio.

En una primera aproximación a la realidad de nuestro continente, hay que destacar la escasa diversidad lingüística de Europa, en el contexto mundial, ya que sólo contaría con entre el 1 y el 3% de las lenguas del mundo, dependiendo de qué se entienda por Europa y qué se entienda por lengua. Se podría justificar dicha escasez al ser el continente más reducido en tamaño. Pero lo cierto es que sólo en Papua-Nueva Guinea, un Estado de superficie menor a la de España, con menos del 1% de los habitantes que tiene Europa, se hablan más de 800 lenguas, mientras que el número de lenguas vivas autóctonas europeas, aceptadas de manera general, estaría sobre las setenta (dejando de lado el Cáucaso, de filiación geográfica siempre discutida).

¿A qué se debe dicha pobreza lingüística? Es obvio que las condiciones geográficas y humanas existentes en Europa pueden haber contribuido, a lo largo de la historia, a una menor concentración de idiomas. Pero junto a ello, todos los estudiosos en la materia señalan que nuestro continente se ha visto sujeto, desde un punto de vista diacrónico y de manera creciente, a unas concentraciones políticas más evolucionadas que en otros continentes. Esas concentraciones, con el avance de la historia, fueron ganando en estructura y perfección hasta desembocar, en los últimos tres siglos, en la concepción de Estado que conocemos modernamente. Como bien recuerda Miquel Strubell:

Lo que ha caracterizado a Europa, en el mundo, es quizás la asociación que en ella se ha hecho, a partir de una determinada época, entre nación, lengua y estado⁹.

A partir de dicho momento histórico, los denominados Estado-nación, conscientes seguramente que su indudable constitución como Estado no iba pareja a su carácter de nación única, sino más bien de reunión, bajo un único poder político, de diversas naciones, intentan convertir dicha divergencia nacional, en una convergencia —¿hace falta aclararlo?— hacia la nación mayoritaria, y hacia todos sus elementos caracterizadores, entre ellos, evidentemente, la lengua.

Conscientes de que, como paso previo hacia dicha convergencia, era absolutamente necesaria la homogeneización de los usos lingüísticos, la gran mayor parte de los Estados europeos iniciarán, de una forma más efectiva a partir del siglo XIX, políticas asimilacionistas con respecto a las minorías lingüísticas existentes en su territorio. Dichas políticas no eran en absoluto inocentes, vista la concepción de Estado moderno que se pretendía dibujar y, consecuentemente, la finalidad que el mismo buscaba con ellas. Y es que aunque se intente obviar, no se puede ignorar —cosa que interesadamente se suele hacer, una vez conseguida la extensión de la lengua oficial al 100% de la población estatal—, cuál era la situación sociolingüística de partida de aquellos Estados-nación. Es bueno, por tanto, insistir de acuerdo con Georg Kremnitz, en que:

Este modelo ambiguo de la nación estatal (...) se basa en una ficción. En Europa no hay prácticamente ningún estado nacional dentro de cuyas fronteras no hubiesen vivido también otros grupos lingüísticos en un principio (...) Estos grupos minoritarios se ven obligados a asimilarse, si no quieren correr el riesgo de ser considerados como 'extranjeros'¹⁰.

Es aquí donde se descubre la radical injusticia de dichas planificaciones lingüísticas, que situaron a generaciones de europeos, durante décadas y décadas, como personas extrañas en su propio territorio. El nacionalismo lingüístico, como doctrina nueva surgida de la cristalización de los primeros Estados-nación, o de la eclosión de nuevos Estados a finales de siglo XIX y principios de siglo XX, busca la exaltación de la lengua declarada oficial, sin importarle poco o mucho si realmente es o no la lengua propia de toda su población. Una de las personas que con mayor detalle ha estudiado los nacionalismos, y su interacción con las lenguas, Xabier Zabaltza, ya establecía en una reciente obra que:

Los nacionalismos con Estado propio practican dentro de su territorio la hegemonización lingüística y cultural¹¹.

Y es evidente que tanta unidad de acción, en el espectro político europeo, no puede ser debida a una pura coincidencia, ni a una elección lingüística inconsciente. Ya decía Carme Junyent que:

El interés por escoger una lengua oficial para cada estado – y las cosas que se llegan a hacer para imponerla – es una de las pruebas más evidentes que la lengua es un símbolo de identidad incuestionable y que cada lengua es un elemento cohesionador de su comunidad¹².

Para alcanzar dicho objetivo se seguía normalmente una doble actuación: por un lado, obligar primero al conocimiento, y después al uso de la lengua mayoritaria en cada Estado, no reparando para ello en medios humanos ni materiales, bajo el paraguas de una presunta “facilitación de la vida” para los hablantes de lenguas minoritarias. Bien denunciaba Roland Breton que:

So pretexto de comodidad en las relaciones, se trataba de imponer un modelo único de expresión, de borrar cualquier persistencia de una personalidad regional étnica diferente del arquetipo nacional¹³.

Simultáneamente, se llevaba a cabo por parte del mismo poder político una intensa labor de desprestigio sobre las otras lenguas del Estado. No bastaba con prohibir dichas lenguas en cualquier expresión pública o culta, ni alejarlas de cualquier actividad oficial, ya fuese la educación, la administración o la justicia. Para conseguir una efectiva asimilación cultural de los diferentes pueblos comprendidos dentro de las fronteras estatales, era necesario convencer a sus hablantes de la inutilidad de sus lenguas propias, ya sea por su dificultad, por su reducida demografía, por su gran división dialectal, ¿por qué no?, incluso por su falta de belleza.

Objetivo primordial de dicha asimilación era la primera edad. La forma más rápida de asimilar culturalmente a un pueblo era, sin duda, obligar a las nuevas generaciones a recibir toda su educación en una lengua extraña. Y el adjetivo no es hiperbólico. Pues hace dos siglos, uno o incluso hace tan sólo cincuenta años, sin medios de comunicación masivos ni movimientos migratorios previos, que hubiesen anticipado o acompañado el acceso a ese idioma no materno, la lengua del sistema educativo solía ser para los alumnos de lengua materna diversa a aquélla, una barrera lingüística de gran dificultad y, demasiado a menudo, se convirtió en un recuerdo nada agradable. Ese hecho provocaba el que muchos de ellos, al tener descendencia, decidieran criarla en la lengua impuesta, aun cuando su dominio de la misma no fuera muy fluido, con la esperanza que ello les evitaría la mala experiencia que, para generaciones enteras de alumnos, supuso aquella escolarización forzada en una lengua nada presente en su entorno

social. Incluso los profesores, como agentes representativos del Estado, alentaban a muchos progenitores a cambiar de registro lingüístico en el ámbito familiar, con idéntico objetivo, amén de obligar en muchos casos a los propios escolares a hablar entre ellos en la lengua oficial, estimulando en muchos casos la denuncia entre ellos, si a alguien se le escapaba alguna expresión en otra lengua distinta, lo cual podía suponer incluso la aplicación de un castigo, que consiguiera disuadir al alumnado de utilizar aquella lengua “inútil” en cualquier ámbito. Como sigue diciendo Breton:

Este procedimiento, que se valía de todas las técnicas psicosociales represivas del rechazo, de la censura, del espionaje, de la delación, del ostracismo, y de la mortificación, ha marcado a generaciones de niños¹⁴.

La ejecución de dichas políticas lingüísticas en nuestro continente, aplicadas meticulosamente por casi todos los Estados, ha conducido a una verdadera crisis de las lenguas minorizadas, agravándose progresivamente su estado, de manera especial con la llegada de los medios de comunicación de masas, propagadores al conjunto de la población de un mundo nuevo, ideal, lleno de música, lujo, color... todo ello evidentemente vehiculado en la lengua impuesta desde las esferas políticas.

Asistimos pues, dentro de las sociedades europeas, en la segunda mitad del siglo XX, al triunfo total y absoluto del Estado como eje vertebrador de las conciencias sociales, en cualquier ámbito, incluido evidentemente el lingüístico. De esta manera y en apenas una generación, con el indispensable concurso de los grandes medios socializadores de masas, se ha dado la vuelta a situaciones sociolingüísticas que, aun en inestable equilibrio, habían sido norma de uso común durante siglos. Las referencias lingüísticas habituales de pueblos enteros se han alterado, nuevas fidelidades han surgido, por la mayor parte inducidas, cuando no forzadas, amenazando con borrar más de la mitad de las lenguas europeas, aún supervivientes, y provocando el desarraigo de muchos territorios, de sus hablas seculares.

SITUACIÓN ACTUAL

A la vista de las políticas lingüísticas seguidas por la práctica totalidad de los Estados europeos, y de las medidas que las acompañaban, de las cuales se ha hecho un simple esbozo en el epígrafe anterior, la única consecuencia posible era que la riqueza lingüística de nuestro continente sufriese una merma considerable.

Es cierto que el fenómeno no es nuevo y que desde hace algunos milenios, se ha documentado la pérdida de muchas lenguas en el Viejo Continente. Cabe decir, en todo caso, que dichas pérdidas fueron debidas a causas naturales ... si es que por tales podemos tener a las guerras, las invasiones o los exterminios. De hecho, una de las numerosas peculiaridades que presenta el euskera, es ser la única lengua europea que, aparentemente, siempre ha ocupado el solar en el que actualmente se sitúa. Fuera de ese pequeño rincón de Europa, el resto del continente, lingüísticamente hablando, ha sido un ir y venir de lenguas, las cuales por lo general siguieron la dispar suerte de los pueblos que las hablaban, habiendo desaparecido para siempre muchas de ellas. Algunas lenguas históricas de Europa, como el latín, el nórdico o el protoeslavo, suponen una excepción, en el sentido que no se puede hablar estrictamente de desaparición, sino que fueron evolucionando, sobre el territorio que históricamente ocupaban, hasta dividirse posteriormente en una pluralidad de lenguas que las han sobrevivido.

Para muchas lenguas europeas, como se ha dicho antes, el paso de los siglos supuso su total desaparición como idiomas nativos de sus pueblos. Algunos de esos pueblos fueron sometidos militarmente por otros; así, el exterminio de una parte importante de sus miembros, junto con el sometimiento al vencedor de los restantes, supuso la sustitución lingüística, aunque ésta no fuera buscada directamente por la nueva clase dirigente, así el íbero en el este de la península homónima. En otros casos, la razón de la sustitución lingüística era la inmigración masiva de algún pueblo, que pasaba a compartir un mismo territorio con la comunidad lingüística antes mayoritaria, de manera que lentamente se iba erosionando la base demográfica de la lengua, que antaño había sido mayoritaria o incluso única en dicho espacio geográfico, por ejemplo el gótico en determinadas zonas centroeuropeas. Hay otras lenguas europeas que sucumbieron, al tener una base geográfica débil, ya fuera por la reducida zona donde era hablado, como el yola en el extremo sudoriental de la isla de Irlanda, ya fuera por la falta de un *continuum* territorial, como el dálmata hablado en puntos de la actual costa de Croacia y Montenegro. En definitiva, el proceso de reducción de la diversidad lingüística, en el continente europeo, ha sido continuo a lo largo de la historia, y tuvo razones de muy diverso tipo, pero hay que remarcar de nuevo que, durante milenios, los avatares de las lenguas europeas estuvieron a salvo de directrices políticas de imposición lingüística.

La novedad por lo que hace a la desaparición de las lenguas europeas, ha llegado en los últimos tres siglos. Éstos han comportado una aceleración de dicho fenómeno, pero además y por primera vez, la sustitución lingüística pasa a ser una finalidad del poder establecido, y no simplemente una conse-

cuencia colateral de otros fenómenos de signo social o político. En ese sentido, los primeros Estados-nación, por su anterior creación y su superior desarrollo social, fueron unos auténticos avanzados en la sustitución lingüística. Una comparativa de tres de los más representativos, nos muestra hasta qué punto el grado evolutivo de dicho Estado-nación, va a marcar la velocidad y efectividad de la sustitución lingüística:

- En el caso de las Islas Británicas, la supremacía política de la población inglesa sobre los demás pueblos que las habitaban es bastante antigua, ayudando sin duda a ello su carácter insular, que imposibilita la concurrencia, a través de fronteras territoriales limítrofes, de otros poderes políticos. Ello permitió que, a medida que el territorio controlado por el poder londinense se ampliaba más allá de la Inglaterra stricto sensu, se fuera afianzando ya desde la Edad Media, primero la imposición, y luego la sustitución lingüística, lo que llevó a la desaparición en los dos últimos siglos, del cónico y del manx; al retroceso del galés, el gaélico escocés y el irlandés, muy drástico en el caso de estas dos últimas; y a la progresiva hibridación del escocés.
- Francia, por su parte, también fue imponiendo dentro de sus fronteras, a medida que sus conquistas militares se lo permitían, el romance latino hablado en la zona de París, consiguiendo que el mismo se extendiera a los pueblos circundantes, sometidos a su control, de tal manera que todo un abanico de lenguas que en su momento eran vistas como diferentes y que hoy podrían ser otras tantas lenguas románicas (picardo, valón, normando), se vieron primero hibridadas con la lengua impuesta desde el poder político, y finalmente fagocitadas por el idioma francés. Lenguas como el francoprovenzal (o arpitano) y el occitano también conocieron este proceso, aunque de forma más tardía, lo cual no evita una situación actual muy débil. Por lo que hace a las restantes lenguas habladas en el territorio europeo francés (desde el flamenco al corso, desde el bretón al catalán) resistieron mejor el empuje francófono, debido a su situación periférica, y en algunos casos además, a su tardía incorporación definitiva al Estado Francés (Alsacia, Saboya), hasta que la llegada de la escolarización obligatoria, en el último cuarto de siglo XIX, supuso la introducción del francés en las comunidades lingüísticas más alejadas territorialmente. Cabe destacar que el vasco fue una de las que mejor resistió la imposición lingüística, lo que no ha evitado la consolidación de la sustitución lingüística, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.
- Por lo que hace a España, y como es ampliamente sabido, el retraso notable que, durante los últimos siglos, fue acumulando el reino hispa-

no en todos los órdenes, impidió una efectiva imposición lingüística en los territorios de habla distinta, más allá de las clases pudientes que tenían acceso a las letras y al poder, y que numéricamente eran muy minoritarias; aun así, el lento retroceso que el euskera sufría por causa de la imposición de la lengua de la Corte, va a verse drásticamente acelerado en los últimos dos siglos.

Tras ver muy sucintamente estos tres ejemplos, y para los que piensen que un Estado como tal en aquel momento histórico, no podía funcionar de otra forma que la descrita (con las pertinentes diferencias de eficiencia y velocidad en la imposición lingüística), cabe recordar, una vez más, que en el tratamiento legal de la diversidad lingüística, como en general, otra forma de hacer sí es posible. En aquellos siglos se constituyó en el centro de Europa el Imperio Austro-Húngaro, el cual se caracterizaba, entre otras cosas, por un reconocimiento de su carácter plurinacional, lo que se traducía, en el ámbito lingüístico, por un superior respeto hacia la mayor parte de las lenguas que se hablaban en el interior de sus fronteras. Ello posibilitó, entre otras cosas, que en el momento de la desmembración de dicho imperio, al final de la I Guerra Mundial, la mayoría de los pueblos que lo formaban no hubiesen sufrido retroceso geográfico alguno en sus fronteras lingüísticas, y permaneciesen mayoritariamente monolingües. Ello, sea dicho de paso, sin duda contribuyó a mantener sus respectivas conciencias nacionales, y permitió que la mayoría de ellos pudieran constituir un Estado propio.

Es fácil esbozar cuál era la situación en la misma época (año 1919), en los otros tres Estados-nación citados anteriormente, y compararla con éste último. Por lo que respecta a sus respectivas poblaciones de lengua minorizada, la existencia de población monolingüe era claramente declinante, las respectivas introducciones del inglés, francés y castellano superaban el 50% de las poblaciones de lengua diversa, y ya se habían iniciado fenómenos de interrupción de la transmisión interfamiliar en éstas últimas. España era la única que no seguía todas esas características en el conjunto de sus lenguas minorizadas, cosa que no cabe achacar, ni mucho menos, a una superior conciencia de su plurilingüismo, sino a su inferior progreso social y educativo, ya aludido anteriormente.

Esta comparativa, necesariamente esquemática al presentarse en lo que sólo pretende ser una introducción al núcleo principal de la obra, esto es, la evolución reciente en el conocimiento del euskera en la C.A.V., nos muestra dos principios, por otra parte evidentes: la clara influencia que las políticas lingüísticas de Estado tuvieron, a la hora de uniformizar los usos lingüísticos de sus diversas comunidades lingüísticas, y la prueba de que una política res-

petuosa con aquella diversidad permite la preservación de dicha riqueza. Por desgracia, el primer principio es más fácilmente contrastable, pues casi todos los pueblos europeos, a medida que proclamaban su independencia, iban instaurando en sus recién creados Estados, políticas de imposición lingüística sin ningún respeto hacia sus propias minorías lingüísticas. Y ello, incluso si antes de la independencia padecían una política unilingüe, y se habían mostrado abiertamente en contra de la misma, que convertía su lengua propia en minorizada; ello supone una flagrante contradicción entre la imposición lingüística que sufrían anteriormente, y la que ellos han acabado aplicando finalmente, una vez que han podido decidirla con plena libertad.

Ante este panorama de conjunto, ¿a dónde nos ha conducido la decidida apuesta de los poderes políticos europeos por la imposición lingüística, dentro de sus respectivas fronteras? ¿Cuál es el resultado de esas planificaciones lingüísticas uniformizadoras? Alcanzado ya el siglo XXI, y partiendo siempre de la dificultad que, para los propios lingüistas, supone el establecer límites entre determinadas hablas, pertenecientes a un mismo (o cuando menos, común) sistema lingüístico, se pueden cifrar en apenas unas setenta, las lenguas que sobreviven en la actualidad en Europa. Dichas lenguas podrían ser clasificadas de formas muy diferentes, pero a los efectos que quiero destacar en el presente trabajo, las distinguiremos en dos grandes grupos:

Lenguas normalizadas

Por un lado tendríamos un bloque de lenguas –aproximadamente la mitad de aquellas setenta– que gozan de un completo reconocimiento legal y social, las que vamos a denominar como lenguas normalizadas. Son, digámoslo claramente, aquellas lenguas cuyo conocimiento puede ser requerido, en un ámbito geográfico determinado.

A veces se las conoce como lenguas oficiales. En todo caso, y para poder equiparar ambos términos, dicha oficialidad tiene que ser única sobre un determinado territorio, no compartida con otras lenguas, ya que desgraciadamente, la realidad nos muestra que la cooficialidad de la lengua estatal y la lengua propia, en una zona determinada del Estado, así p.ej. en España, suele enmascarar la continuada minorización de la lengua autóctona. En este último supuesto, el peso demográfico y los matrimonios mixtos pueden provocar que una lengua vaya reduciendo su presencia en un territorio, aún gozando de un teórico pleno reconocimiento cooficial, p.ej. el sueco en la costa sur de Finlandia.

E incluso en el caso que dicha cooficialidad se extienda a todo el territorio estatal, ello no tiene por qué ser sinónimo de la plena normalización de la lengua propia de cada lugar. Pues puede ocurrir que el peso de la tradición

histórica haga primar otra lengua cooficial sobre la autóctona, vb. el luxemburgués en Luxemburgo. E incluso reconociendo que hay casos en que la lengua propia, aún siendo meramente cooficial, puede estar normalizada (p. ej. el maltés en Malta), será necesario que entre las dos lenguas oficiales, a la propia se le reserve un estatus especial, como lengua nacional o principal, que deje bien a las claras cuál se pretende que sea la lengua vehicular y de conocimiento requerido, en un determinado territorio.

Pero para demostrar que la equivalencia “lengua normalizada = lengua oficial” no es perfecta, habrá que recordar que hay incluso territorios, en los cuales la lengua propia del lugar es además la única oficial, y aun con todo, ésta no se ha podido convertir en la lengua vehicular de su comunidad. Ello es especialmente apreciable en los microestados, ya que debido a su escaso volumen demográfico, no pueden asegurar la supremacía social de su lengua, frente a los Estados vecinos con lenguas mucho más poderosas demográfica y mediáticamente, así el catalán en Andorra. Todo ello nos ayuda a ver que aquella equivalencia, aun siendo bastante aproximada en Europa, también contiene excepciones.

Y, en todo caso, hay que hacer hincapié en qué el carácter de lengua normalizada de un determinado idioma, no lo es genéricamente, sino por adscripción a un espacio geográfico delimitado por unas fronteras muy concretas. Es decir, el reconocimiento legal como lengua normalizada, puede no darse en todo el territorio en que dicha lengua ha sido históricamente hablada. De hecho y contra la común creencia, casi todas las lenguas normalizadas, son al mismo tiempo minorizadas en alguna parte de su geografía lingüística, con lo que también a ellas les toca probar, ni que sea muchas veces a título anecdótico, la amarga medicina que han acostumbrado a recetar a las lenguas minorizadas.

Así, a título de ejemplo, ya se ha hablado de la comunidad germanófona de Dinamarca, con unos 4.000 hablantes residuales, sin transmisión intergeneracional, y que carece de hablantes en la primera edad. Igual pasa con la comunidad italiana en Eslovenia, con sólo 3.000 hablantes, siendo ya la juventud monolingüe eslovena. Peor todavía sería la situación de la comunidad autóctona de las Islas Anglo-Normandas, que está en vías de sustituir definitivamente su habla francófona por el inglés. Es decir, a día de hoy en Europa, comunidades lingüísticas alemanas, italianas o francesas, están perdiendo su lengua propia ¡en algunos casos para sustituírla por lenguas veinte o treinta veces menos habladas!

Estos ejemplos, que pueden parecer absolutamente sorprendentes para el no iniciado, demuestran que lo verdaderamente importante de una lengua no es, ni su número de hablantes, ni su potencial utilidad, como vulgarmente se

hace creer a nuestros conciudadanos, sino el prestigio y el poder que le otorgan los Estados, en definitiva, que estén efectivamente normalizadas. Dicho prestigio, que proviene directamente del trato legal conferido, y de las acciones políticas del poder, puede llegar a hacer desaparecer una lengua históricamente hablada en un territorio, por muy universal que sea, en beneficio de otra que, incluso siendo mucho menos hablada en términos absolutos, es la única lengua “útil”, de acuerdo con la ideología lingüística del poder político.

Otro término que se ha asimilado al de lengua normalizada, es el de lengua nacional. Dicha expresión es redundante, pues se supone que toda lengua es nacional, o propia de una nación; no otra cosa se puede deducir de la propia definición de nación como grupo social, pues se nos dice que es un conjunto de personas de un mismo origen étnico y que generalmente hablan un mismo idioma. Pero de nuevo, nos encontramos aquí con la nociva influencia de la política sobre el mundo de la lingüística, ya que evidentemente, no es esa la percepción que existe desde la gran mayoría de Estados, los cuales se quieren reservar para ellos el concepto de nación, y de forma derivada, el de lengua nacional para sus respectivas lenguas oficiales. Recientes debates públicos en España, particularmente desagradables, demuestran hasta qué punto, el Estado está dispuesto a reservarse para sí las anteriores denominaciones (con remarcables excepciones, como Dinamarca o el Reino Unido).

Y es que la aceptación del concepto nación, considerado objetivamente de acuerdo con la definición del Diccionario de la R.A.E., llevaría a considerar que una lengua, sólo se convierte en “nacional” a posteriori, tras conseguir una determinada construcción política, convirtiéndose en la lengua oficial de un Estado, cuando lo cierto es que es precisamente la lengua, la que junto con otros elementos, ayuda a priori a articular la nación, como uno de sus signos externos más representativos, independientemente de que goce o no de un Estado propio. Además, aceptar esa definición equivaldría a reducir una cuestión lingüística o sociológica, a un condicionante político, los cuales por definición, son extremadamente volubles. Así las cosas, ¿se podría considerar que el lituano es una lengua nacional? Según los defensores de una visión política de la expresión “lengua nacional”, y limitándonos al último siglo, el lituano no era lengua nacional hace cien años, luego lo fue entre 1920 y 1940, lo habría dejado de ser hasta 1991 y ahora, de nuevo, lo es (de momento, se entiende).

Se puede discutir si las casi 6.000 lenguas del mundo, son o no todas ellas nacionales, pues es sabido que la mayoría de los pueblos del mundo, no han conseguido formar una conciencia nacional propia. Por otro lado, es indiscutible que todas las lenguas normalizadas, también las que no tienen un Esta-

do detrás, p.ej. el inuit de Groenlandia, son nacionales, pues son sentidas como tales por sus hablantes, hasta el punto de haber alcanzado un uso plenamente normalizado en su territorio. Pero lo que no puede ni tan sólo ser objeto de debate, es que muchas lenguas, entre ellas varias en España, han desarrollado, y desde hace mucho tiempo, una conciencia de pueblo, de etnia, de nación, a su alrededor, siendo precisamente la lengua, en una gran mayoría de los casos, elemento preponderante en dicho sentimiento distintivo, lo que invalida reservar la acepción de lengua nacional sólo para las normalizadas por un poder político.

En una línea complementaria a la anterior, es habitual encontrarse con la expresión lengua estatal, particularmente entre autores que escriben en lengua minorizada. Dicha expresión peca de ambigua. Si aceptamos como lengua estatal la hablada dentro de un Estado, todas las lenguas de todos los Estados del mundo sumarían las casi 6.000 del planeta, y por lo tanto la expresión sería inútil. Habrá que convenir, por tanto, que con dicho adjetivo (estatal) se hace alusión realmente a “la Lengua del Estado”, la única exigible, aquella que el poder político ha impuesto como lengua vehicular del conjunto de la sociedad. De esta manera, dicha interpretación equipara lengua estatal con lengua oficial, siendo válido, por tanto, para aquélla lo que anteriormente se dijo para ésta. En todo caso, dicha interpretación no sería aplicable a los (desgraciadamente) pocos casos en que un Estado acepta plenamente la diversidad lingüística propia, asumiendo su carácter plurilingüístico, y asegurando los plenos derechos de todas las comunidades de hablantes; en estos casos, no existiría ninguna lengua estatal, tal y como se formulaba en este párrafo. Aunque quizás, y paradójicamente, sería el único caso en que la acepción lengua estatal podría aplicarse, no a una sola lengua vehicular, sino a todas o las principales lenguas de estos Estados.

Lenguas minorizadas

Un segundo grupo, coincidente con la otra mitad aproximada de las lenguas europeas, son las que carecen de aquel poder legal, y se mueven entre la cooficialidad, más o menos efectiva, la simple declaración de protección, o el nulo reconocimiento legal: son las denominadas lenguas minorizadas. Hora sería ya que este término, ampliamente conocido por la doctrina científica, se impusiese, dejando de lado otras denominaciones históricas desafortunadas, que han marcado peyorativamente a las mismas.

En España hizo fortuna, y todavía está presente en mucha gente de habla castellana, el denominarlas vernáculos. Cualquier aproximación al significado de dicho concepto, nos demuestra que el mismo es aplicable a cualquier lengua del mundo, por parte de sus propios hablantes, con lo cual no es en abso-

luto válido para establecer una división entre lenguas, ya que p.ej. el chino mandarín no deja de ser la lengua vernácula de más de 800 millones de personas. Buena prueba del carácter peyorativo de dicha expresión, es que nadie en España suele declarar que su lengua vernácula es el castellano, cuando, con mucho, es la lengua con más hablantes vernáculos. De hecho, extrapolando el ejemplo, la gran mayor parte de la población mundial desconoce cuál es su lengua vernácula, pues dicho adjetivo es puramente técnico, y su significado, por regla general, es desconocido.

La extensión del uso de expresiones como “vernáculo” o “lengua vernácula”, a partir de un determinado momento, en España, va aparejada a una clara intención: establecer una distinción entre la lengua española, y las demás, no en el ámbito público y funcional, donde dicha distinción ya existía por imposición legal, sino socialmente, difundiendo la idea tanto a los castellano-hablantes, como a los hablantes de lenguas distintas, de que éstas se sitúan en un plano inferior, respecto de la única Lengua con mayúscula, que puede ser considerada como tal, sin adjetivos ni añadidos innecesarios. La expresión *patois* en Francia, guarda sin duda un claro paralelismo con la de vernáculo en España, con unas connotaciones psicosociales mucho más graves en el caso del Estado vecino, lo que ha marcado la visión que el francés medio puede tener de su propia diversidad lingüística.

Las lenguas minorizadas también aparecen a menudo denominadas como regionales. Dicho término nos sigue demostrando hasta qué punto, la manipulación política sigue presente en el mundo de las lenguas. En efecto, regional parecería indicarnos que dicha lengua no es propia de un Estado, sino sólo de una región. Irónicamente, y con la excepción del aranés y del aragonés, todas las lenguas de España son habladas en más de una región, con lo que, si un adjetivo merecerían, ese sería el de pluriregionales. Aún más, con la sola excepción del aragonés, todas las demás son habladas de forma autóctona, fuera de las fronteras españolas, con lo que en pureza serían pluriestatales (algo que, ciñéndonos al ámbito europeo, no pueden decir muchas lenguas oficiales de la UE, entre ellas... ¡el castellano!). Es evidente, por tanto, que la denominación lengua regional es incorrecta, pues muchas de las lenguas europeas consideradas regionales en un Estado son, al mismo tiempo, oficiales en otro. Así por ejemplo, un señor de Sant Julià de Lòria, en Andorra, podría hacer una pregunta en catalán, lengua nacional de su Estado, a su eventual compañero de trabajo, vecino de La Seu d’Urgell (residente por tanto a menos de 10 km.), el cual no tendría más remedio que responderle en la misma lengua catalana... ¡ahora transmutada en regional!

De forma peyorativa (y seguramente malintencionada), se les suele llamar minoritarias. Más allá de la subjetividad del término —¿minoritarias respecto

a qué parámetro?—, es de lamentar que aún hoy en día, la imagen que se quiere transmitir de las mismas sea de pequeñez, incluso de insignificancia. Así, son a menudo denominadas como minoritarias, lenguas como el catalán, el quechua o el kurdo, todas ellas con más de diez millones de usuarios, mientras que nadie parece denominar así a lenguas oficiales de la Unión Europea, como el danés, el eslovaco o el finlandés, que apenas superan los cinco millones. Una vez más, pues, a lo largo del presente trabajo, nos encontramos con una expresión, la de lengua minoritaria, que encuentra su fundamento en la política. Y es que no deja de ser curioso que, los mismos que usualmente acusan al resto de politizar las lenguas, utilicen este epíteto —minoritarias— para hablar de las lenguas minorizadas, pues con ello están calificando a las mismas según un patrón puramente político: no son minoritarias *per se* u objetivamente (lo cual sería en sí ya harto difícil de demostrar), sino dentro de una determinada estructura política, el Estado, aun cuando puedan tener más hablantes o mayor tradición escrita que otras lenguas declaradas oficiales por otros Estados.

Más allá del respeto que todas las lenguas merecen, independientemente de su número de hablantes, lo que subyace en dicha denominación es la posición de fuerza que, históricamente, unos poderes políticos —y sus lenguas— han adoptado ante determinadas comunidades lingüísticas, que eran minoritarias dentro de aquel Estado. O lo que es lo mismo: cuando se utiliza el adjetivo “minoritaria” en referencia a una lengua, se está aportando un punto de vista puramente subjetivo, el (pobre) concepto que de esa lengua tiene el que así la define. En el fondo, el trato legal histórico dado a las lenguas de dichos pueblos, nos muestra una constante en la historia del hombre: el abuso de la mayoría sobre la minoría.

Es, por ello, especialmente descorazonador que el principal acuerdo alcanzado en el seno del Consejo de Europa, para velar para la defensa y promoción de las lenguas y comunidades lingüísticas minorizadas, naciera con el nombre de “Carta Europea de las lenguas minoritarias y regionales”. Con ello no hace sino propagar la idea que interesadamente han difundido los poderes políticos desde hace generaciones: ver esas comunidades como algo local, pequeño, secundario frente a los Estados. La propia terminología utilizada nos demuestra, por si pudiese haber alguna duda, quiénes fueron los promotores de aquella Carta: los propios Estados europeos independientes que, secularmente, han ninguneado o incluso perseguido su propia diversidad lingüística. De esta manera, sin querer prejuzgar la labor del Consejo de Europa, e incluso reconociéndole los pasos que está llevando a cabo en favor de un mayor y mejor conocimiento y uso de aquellas lenguas, es de lamentar que en su discurso se perpetúen expresiones de raíz política, que no favorecen la dig-

nificación de aquellas lenguas y de sus comunidades. Expresiones además, claramente equívocas: ¿cómo explicarse que entre las lenguas “minoritarias” esté el alemán, si es la lengua con más hablantes maternos de la UE? Pues simplemente porque el patrón que rige aquel calificativo no es –como debiera ser– técnico o científico, sino político, y los alsacianos bajo administración francesa, aún habiendo sido hasta hace muy poco mayoritariamente germanófonos, son sólo una pequeña minoría dentro del hexágono.

Por desgracia, aquella protección hacia las comunidades lingüísticas minorizadas, de la que se hablaba, llega demasiado tarde para algunas de ellas (votos, livonios, ingrios . . .), ya que su extinción es prácticamente irreversible, sin que exista una posibilidad efectiva de recuperación lingüística. Pero todavía existen muchas lenguas minorizadas de Europa, entre ellas casi todas las de España (el castellano, naturalmente, queda fuera de este grupo), que pueden ser sujetos de una efectiva normalización, para la cual es necesario, más allá de las decisiones que pueda tomar cada ejecutivo autonómico, un decidido apoyo del Gobierno central.



Ante el descenso constante de hablantes de lenguas minorizadas, la interrupción, en muchos casos, de la transmisión intergeneracional de las mismas, y a la vista de la nula disposición de los poderes políticos a atajar dicha situación, desde el mundo académico se empezaron a levantar voces durante el último tercio del siglo XX, alertando del desastre que se cernía sobre la diversidad lingüística europea (y mundial).

Los años sesenta del pasado siglo vieron surgir las primeras obras en este sentido, destacando las escritas por Joshua Fishman, auténtico promotor de la concienciación social alrededor de la desaparición de las lenguas, un tema que desde entonces no ha hecho sino desarrollarse progresivamente dentro del mundo académico, para de ahí, saltar al mundo mediático y político. Ya en 1.979, el Profesor Roland Breton decía encontrarse en:

Un mundo y una época en que el respeto, e incluso el renacimiento, de las diferencias culturales – y primordialmente lingüísticas – jamás han sido reivindicados con tanta fuerza; en que está planteado el problema del derecho a ser diferente, y en consecuencia el de la conservación o de la instauración de sociedades pluralistas¹⁵.

Pero por desgracia y como se decía anteriormente, dicho movimiento académico, que sin duda refleja la inquietud social de comunidades lingüísticas enteras, no parece afectar excesivamente a las líneas de actuación de los órganos políticos que, con sus decisiones, podrían dar un vuelco a la minorización de sus lenguas autóctonas, pero que ante la situación social creada, favorable por mera inercia a los intereses de la lengua estatal mayoritaria, suelen adoptar una postura pasiva, o como máximo, acciones a menudo más estéticas que efectivas. No es ninguna exageración afirmar que:

Aún no hay ningún gobierno central que se haya mostrado capaz de dar salida a la exigencia de la preservación del ser diferente, no en el sentido museológico sino en el sentido del desarrollo de formas de vida y de cultura independientes¹⁶.

Y es que, como dice el refrán, una cosa es predicar, y otra dar trigo. La simple proclamación de unos derechos lingüísticos, históricamente perseguidos, de nada sirve si no van acompañados de un desarrollo legal, y de un presupuesto económico, que hagan factible la progresiva normalización de esa comunidad lingüística. Claro que la única normalización buscada, esto es, la de la lengua del poder político, ya se ha alcanzado, y por tanto:

Aunque la decencia moral impone los derechos lingüísticos para los grupos minoritarios, ello no tiene necesariamente como consecuencia que el estado tenga la obligación de dar soporte económico a estos derechos, ni tampoco tiene como consecuencia que los grupos minoritarios tengan el derecho de imponer su lengua¹⁷.

Aún con todo y con ello, lo cierto es que cada vez más comunidades lingüísticas minorizadas están consiguiendo determinados estatus jurídicos, lo cual les permite, como mínimo, plantar cara al futuro que (otros) parece que ya les habían asignado. Es cierto que no dejan de ser gotas en un océano de pérdidas lingüísticas, y que sólo unas pocas lenguas europeas, están teniendo la cohesión y voluntad sociales necesarias, para poder iniciar procesos de normalización lingüística; entre las más destacadas, sin duda, está el euskera, aunque por desgracia, las velocidades y mejoras en dicho proceso son de muy diferente signo, dependiendo del territorio administrativo vascohablante del que hablemos.

Ello nos reafirma en la nula disposición citada antes, por parte de los Estados, a preservar de manera efectiva los derechos lingüísticos de sus diferentes comunidades lingüísticas, siendo normalmente el diferente grado de compromiso del gobierno local, regional o autonómico, el que marca el ritmo

de normalización. Cuando éstos no demuestran una decidida voluntad de invertir el proceso de minorización, el Estado normalmente adopta una actitud pasiva ante aquel continuado proceso, sabedor que la prolongación de la actual dinámica sociolingüística, juega a favor de la consolidación plena, como lengua social vehicular, de la única lengua oficial en todo el territorio estatal.

ESPAÑA

TRATAMIENTO LEGAL

Por lo que a España se refiere, el momento histórico al que se aludía en el apartado de Europa, referente a la revalorización de la diversidad lingüística, y la defensa de ésta ante su progresiva disminución, y que se ha fijado grosso modo en el último cuarto de siglo XX, se solapa con el final del régimen político existente hasta 1975, el cual negaba el más mínimo reconocimiento público a la diversidad lingüística propia. Es por ello que, transcurridas tres décadas de régimen político democrático, cabría preguntarse si el sistema legal existente a día de hoy en España, instaure aquella sociedad pluralista de la que hablaba Breton.

Sin un encarnizamiento especial en la crítica, no parece que el sistema democrático español se haya dotado de las características de un Estado plurilingüe. Más allá de las declaraciones oficiales de respeto hacia las modalidades lingüísticas existentes dentro del territorio español, establecidas en el propio Título Preliminar de la Constitución Española, no parece existir desde el gobierno español ninguna intención de establecer políticas que, ya sea a medio o a largo plazo, consigan garantizar a las diferentes comunidades lingüísticas sus plenos derechos en el uso de sus lenguas respectivas, ni siquiera por lo que hace a sus estrictas relaciones con el Estado.

Se argumenta a menudo que España es uno de los Estados europeos con una legislación más favorable a sus lenguas. Pero la realidad sociolingüística europea nos muestra todo lo contrario, es decir, que España es, claramente, un Estado con un pobre reconocimiento legal de su propia diversidad, siempre en proporción con la importancia que ésta tiene en el mismo. Sin ánimo de hacer un análisis comparativo detallado, una mera aproximación al continente europeo y a los Estados que en el mismo se asientan, nos lo va a demostrar.

Vamos a considerar Europa en su aspecto geográfico más estricto, desestimando, por tanto, Estados situados en Asia Menor, que por razones más

políticas y/o históricas que físicas, suelen estar adscritos al continente europeo: así, y considerando los 45 Estados indiscutidamente europeos, y su diversidad lingüística propia, vemos que hay 6 de ellos, donde las minorías lingüísticas superan el 25% de la población. Son una media docena de Estados claramente destacados respecto del resto, dentro de lo que podría ser la 1ª división de la diversidad lingüística europea.

Analizando el trato legal dado a las lenguas propias en dicho selecto grupo, vemos que dos Estados de la Europa occidental (Bélgica y Suiza) han establecido una cooficialidad de sus lenguas, basada en un principio territorial, de tal manera que los hablantes de cada lengua cooficial tienen reconocidos todos sus derechos lingüísticos, en la zona geográfica donde dicha lengua es mayoritariamente hablada.

Por otra parte, los tres Estados de la Europa oriental en dicha tesitura (Moldavia, Ucrania y Macedonia) son de reciente creación y aún no tienen establecido un sistema que regule los usos lingüísticos. En todo caso, en todos ellos hay tensiones importantes derivadas del hecho lingüístico. Así, en las zonas orientales de Ucrania y Moldavia, la población se niega a aceptar la oficialidad de la lengua estatal mayoritaria, y pretende que en las mismas el ruso siga siendo la lengua vehicular; mientras, en Macedonia, la minoría albanesa exige del gobierno central la declaración de oficialidad para el albanés en la zona noroccidental, donde su presencia es mayoritaria, hasta el punto de que dicha exigencia condiciona la propia viabilidad del Estado. Es obvio, por tanto, que la integridad y supervivencia de dichos tres Estados como tales pasará, en los años venideros, por alguna fórmula legal que dé salida a dichas reivindicaciones lingüísticas de tipo territorial.

España es el sexto Estado que completa esa selecta lista. Pues bien, aun estando situada en esa franja de alta diversidad lingüística, ni reconoce ningún tipo de cooficialidad territorial, basada en zonas lingüísticas, ni una cooficialidad de tipo personal, extendida a todo el territorio estatal, ni se encuentra en puertas de hacerlo. Y hay que recordar que principios lingüísticos de territorialidad o personalidad, se aplican en Estados como Dinamarca, Finlandia o Irlanda, donde los porcentajes respectivos de población autóctona, lingüísticamente diversa, se sitúan... ¡entre el 6 y el 2%! Dicho de forma más descarnada: un hablante de feroés disfruta de una lengua normalizada en las Islas Feroe, constituyendo apenas un 1% de la población danesa, mientras que en España, todas las lenguas propias, excepto el aranés y el aragonés, superan aquel 1%, encontrándose empero, muy lejos de ser lenguas normalizadas en sus territorios históricos respectivos. Los finlandeses de lengua materna sueca, aún siendo poco más del 5% de la población, tienen el derecho de dirigir sus comunicaciones a la Administración Central, y recibir respuesta, en sueco,

cuando es obvio que, en este sentido, nada se ha iniciado (ni parece que esté en camino) en el Estado español. Y en el ámbito local, si un municipio finlandés supera el ocho por ciento de bilingües, todos los funcionarios deben serlo igualmente. No hace falta recordar que esto no pasa en España. Aquí, en municipios donde la tasa de bilingües alcanza no ya el ocho por ciento, sino que supera claramente la mayoría, el hecho de exigir el conocimiento de la lengua propia a un funcionario, puede originar críticas de todo tipo (casi siempre externas al municipio, todo hay que decirlo).

Por lo tanto, y bajo la apariencia de un gran avance en el trato legal a aquella diversidad, se quiere desconocer que, en muchos casos, no se ha pasado de una declaración de intenciones sin contenido real. Casos como los del grupo lingüístico asturleonés demuestran que el gobierno central no ha emprendido iniciativas reales a favor, no ya de una plena oficialización de las lenguas presentes de manera autóctona en su territorio, sino ni tan sólo de las medidas elementales de protección que eviten su progresiva minorización y desaparición. El resultado de todo ello es que el nivel de desarrollo de la lengua minorizada en cada territorio, al menos por lo que hace a las competencias transferidas, depende del impulso a la política lingüística que, en cada comunidad autónoma española, le den los organismos autonómicos. En base a dicho impulso, hay una triple gradación en la situación sociolingüística de las C.C.A.A.:

- Aquellas que no tienen ningún tipo de política lingüística, y que en tres décadas de democracia no han pasado de algunas –cuando las hay– declaraciones institucionales de protección y fomento genéricas, sin mayor alcance (Aragón, Asturias, Castilla-León, Extremadura y Murcia). Este hecho afecta totalmente a los dominios lingüísticos asturleonés y aragonés, y parcialmente a los del gallegoportugués y el catalán.
- En segundo lugar nos encontramos las comunidades que sí que tienen una política lingüística oficial, la cual, por desgracia, sigue institucionalizando la minorización de dichas lenguas, sin que haya un apoyo claro al uso de aquéllas, hasta el punto que las mismas se encuentran en una situación de estancamiento e incluso de regresión, siendo las mejoras de cualquier tipo atribuibles en gran medida al esfuerzo de parte de sus tejidos sociales (Islas Baleares, Galicia, Navarra y Comunidad Valenciana). Esta política lingüística pasiva provoca que las tres principales lenguas minorizadas de España, catalán, euskera y gallego, se encuentren debilitadas en gran parte de sus respectivos territorios.
- De esta manera, sólo Cataluña y Euskadi han demostrado desde el principio querer llevar a cabo políticas lingüísticas de normalización decidi-

das, que eviten el progresivo descenso en el conocimiento y el uso de sus lenguas, y permitan a sus ciudadanos poder vivir, de forma creciente, en las mismas. Ello asegura a un importante porcentaje de los hablantes de catalán y euskera (y a los de la variante aranesa del occitano) una serie creciente de derechos lingüísticos.

Se podría alegar en defensa del gobierno español, que es precisamente a esos gobiernos autonómicos a quienes compete desarrollar las lenguas autóctonas. Pero es obvio que muchas competencias se encuentran en manos del gobierno central, que así, es el único que en dichos campos puede ayudar a hacer efectivos los derechos lingüísticos, en pie de igualdad, de todos sus ciudadanos.

Y más allá de esas competencias exclusivas del Estado, éste tiene sin duda una obligación superior, como es hacer efectivo el dictado del párrafo 3º del artículo 3º de la Constitución Española, cuando establecía que “La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección”. Con un aval legal como éste, pues se está hablando ni más ni menos que del Título Preliminar de la norma jurídica suprema del Estado, éste tendría muy fácil darle a aquel principio constitucional, la cobertura legal necesaria para dotarlo de efectividad. Además, y para evitar problemas terminológicos y/o científicos, en 1978 se hablaba de modalidades lingüísticas, evitando el espinoso asunto de si un determinado código lingüístico es o no es una lengua, o si un habla de un determinado lugar es un dialecto de otra, o una lengua en sí misma.

Aquel mandato del art. 3.3 ha sido muy débilmente desarrollado por el Gobierno Central, el cual, en las competencias que le son propias, mantiene después de 30 años una actitud tendente al unilingüismo, suministrando los servicios, básica o exclusivamente, en lengua castellana. El contraste es aberrante con el mismo artículo tercero, en este caso del Estatuto de Cataluña, también aprobado en 1978. En éste se establecía también una obligación genérica de protección de la lengua aranesa, por parte del Gobierno catalán. La respuesta ha sido muy diferente por parte de este último: el sistema educativo del valle de Arán tiene como lengua vehicular el aranés, que goza de una alta presencia en el sistema administrativo del valle, siendo exigible a todo funcionario que trabaje allí. Es decir, a igualdad de mandatos legales de protección lingüística, un gobierno adopta medidas decididas para hacer efectiva aquella protección, mientras que el otro no da a aquel mandato ningún desarrollo legal trascendente.

Desgraciadamente, la realidad es que durante treinta años de democracia, el gobierno de España básicamente se ha limitado a dejar hacer, hasta donde

ha creído conveniente, a los gobiernos autonómicos que sí se han mostrado dispuestos a impulsar el conocimiento y el uso de las lenguas minorizadas. La prueba fehaciente de ello es que los únicos dos gobiernos autonómicos, que han mostrado en todo momento una clara intención de invertir el proceso de minorización de sus lenguas propias (Catalunya y Euskadi), han sido objeto de intensas críticas, nunca acalladas por los diferentes gobiernos españoles, siendo éstos teóricos defensores de todas las lenguas autóctonas de España, y primeros obligados a dicha defensa, de acuerdo con el principio constitucional antes mencionado.

Una prueba complementaria de lo dicho anteriormente, es que aquellas críticas se ampliaron en los últimos años, a Galicia e Islas Baleares, coincidiendo con un cierto cambio en sus respectivas políticas lingüísticas, que buscaba evitar la evidente pérdida de uso social que gallego y catalán han experimentado en aquellas dos comunidades autónomas, a pesar de los treinta años de democracia transcurridos.

En definitiva, si juzgamos la diversidad sociolingüística de partida de España, la normativa legal que regula la misma, y los efectivos resultados conseguidos, y todo ello lo comparamos con los de los Estados europeos comparables al nuestro por su diversidad lingüística, hay que reconocer la enorme diferencia cualitativa en el trato a las lenguas minoritarias, claramente insuficiente en España.

VALORACIÓN SOCIAL

Más allá de la responsabilidad directa que tiene el gobierno central respecto de sus lenguas minorizadas, tanto desde una visión genérica de protección, como en las específicas competencias reservadas a él por ley, cabría analizar qué política de sensibilización se ha llevado a cabo, transcurrida una generación desde el anterior régimen político, para visualizar y normalizar ante la población, que España es un país de una gran diversidad lingüística.

Lo peor que se puede decir es que nada o casi nada se ha avanzado, en la mentalidad del conjunto de la población española. Y conste que no hablamos de un aspecto colateral o secundario, sino del elemento troncal de la personalidad de un pueblo, como es la lengua de uso cotidiano de sus miembros.

Baste recordar las constantes críticas de las dos últimas décadas hacia las políticas lingüísticas de Catalunya y Euskadi, aunque evidentemente las lenguas objeto de las mismas siguen siendo minorizadas en su uso, críticas provenientes en su gran mayoría desde el exterior, ya que según todos los estudios y encuestas al uso, el nivel de contestación interior a dichas políticas, es

muy minoritario —y curiosamente, llevado a cabo por personas en muchos casos monolingües castellanas, lo que no les impide vivir en aquellas comunidades autónomas sin aparentes problemas (!)—.

Es evidente, por tanto, que la democracia española no ha conseguido que la población que vive en la zona de habla castellana de España, sienta las demás lenguas habladas en su país como propias. Dicha población, en su inmensa mayoría, entre el desconocimiento, la animadversión o el desprecio, manifiesta un abierto prejuicio lingüístico hacia las demás lenguas de España. Una de las principales voces a la hora de denunciar dichos prejuicios, el profesor Jesús Tusón, aseguraba de forma descarnada que:

El prejuicio lingüístico (inocente o programado) es una manifestación del racismo aplicado a las lenguas y a sus hablantes¹⁸.

Pero, por encima de todo, habría que evitar juzgar al conjunto de la población castellanófona por su actitud hacia las demás lenguas autóctonas de España, lo cual en ningún momento obsta a que, paralelamente, se pueda ser crítico con quienes teniendo el poder, e incluso el deber, de explicar que dichas lenguas son tan válidas, cultas y dignas de respeto como cualquier otra, prefieren nada hacer, ya sea por comodidad, o para evitar tener que redefinir el Estado desde un punto de vista lingüístico. Acudiendo de nuevo a Tusón:

Hay que ser tierno con el mal educado involuntario, pero al mismo tiempo habrá que ser implacable con la mala educación y con los ‘educadores’¹⁹.

Los resultados de dicha “educación” son claramente conocidos. Si reza el adagio que para apreciar algo, primero hay que conocerlo, es obvio que para la gran mayoría de un 70% aproximado de españoles, que son monolingües (siempre en referencia a las lenguas propias del Estado), es prácticamente imposible sentir, ni tan sólo cercana, ninguna otra de las lenguas habladas históricamente dentro de las actuales fronteras políticas de España. Parece evidente que la mayoría de los españoles monolingües, suspendería un examen de diez preguntas elementales sobre la diversidad lingüística de su propio país (¿Cuántas lenguas autóctonas se hablan en España? ¿Qué porcentaje de la población española es bilingüe? ¿En cuántos Estados se habla el catalán? ¿En cuántas C.C.A.A. se habla gallego? ¿Cuántos hablantes tiene el euskera? ¿A qué dominio lingüístico pertenece el aranés? ...).

El contraste es clamoroso, si vemos hasta qué punto se pueden conocer y apreciar otros aspectos, como la gastronomía o el folklore, mucho menos rele-

vantes que las diferentes lenguas en qué se expresan los pueblos que viven en el territorio español. Y es que en este caso, la ignorancia social, desgraciadamente tan extendida, afecta además a un elemento troncal de la personalidad de todo pueblo.

He intentado mostrar seguidamente dicha ignorancia respecto de la propia realidad lingüística española, en cinco grados progresivos, que voy a hacer corresponder con algunas de las afirmaciones lamentablemente más extendidas en los últimos años, siempre con la crítica a las políticas lingüísticas como norte, críticas a las cuales se intentará contestar, con una serie de realidades históricas y sociales innegables:

1. “*Las lenguas no desaparecen nunca*”

Es sobradamente conocida la progresiva desaparición de las lenguas en el mundo. Una de las principales especialistas en los procesos de muerte de las lenguas, Carme Junyent, nos recuerda que:

Se calcula que, hacia el siglo XV, en el mundo se hablaban unas 10.000 lenguas, de las cuales según las estimaciones más optimistas aún se hablan 6.000²⁰.

Sin salir de Europa, lenguas como el prusiano viejo, el cúbriico o el dálmata, han ido desapareciendo. Dicho fenómeno, además, en ningún momento se ha detenido, y a principios del siglo XXI, en nuestro propio continente, lenguas como el vótico, el caraíta o el livonio están a punto de ver morir sus últimos hablantes, si no lo han hecho ya.

A pesar de ello, a aquellos que denuncian el peligro de desaparición futura de las lenguas minorizadas de España, se les acusa sistemáticamente de tremendistas. Quien eso dice, demuestra una preocupante incultura respecto de los fenómenos de minorización, pérdida de transmisión intergeneracional y abandono de las lenguas, los cuales anteceden a su muerte, y que se encuentran más que avanzados en algunas lenguas (aún) habladas en territorio español.

Es obvio que lo que no se puede pedir en España, ni en ningún otro Estado del mundo, es que el conjunto de su sociedad civil tenga conocimientos profundos sobre materias científicas, como la que hace objeto de la presente obra. Pero no es menos cierto que en caso de ignorancia, la prudencia debería ser la mejor consejera. A pesar de ello, demasiado a menudo el común de la opinión pública repite como una salmodia lo que secularmente se le ha enseñado. El muy reciente Atlas de las Lenguas en peligro en el mundo, publicado en febrero de 2009 por la UNESCO, no deja

lugar a dudas sobre si las lenguas desaparecen o no, pues de las aproximadamente 6000 lenguas que se podrían llegar a hablar todavía en el planeta, sitúa en peligro a más de 2500, entre ellas a tres de las habladas en España (aragonés, aranés –gascón– y asturleonés). Y para los que, cerrilmente, piensen que una cosa es el peligro y otra la desaparición, el mismo Atlas informa que la lengua livonia, hablada no en una selva o isla remotas, sino dentro del territorio de la UE (Letonia) cuenta con un solo hablante nativo...

Y es aquí donde nacen gran parte de los problemas de muchos Estados: ante la diversidad lingüística intraestatal, y por parte del poder político, que secularmente sólo ha defendido la lengua mayoritaria del Estado, se instruye a la gente en el sentido de ignorar y minimizar las cada vez peores expectativas de muchas de las lenguas minorizadas. Se quiere (y se consigue) hacer creer que una lengua no muere ¡cómo va a morir si a día de hoy tiene hablantes!, cuando lo cierto es que el proceso de abandono de muchas lenguas, no sólo continúa, sino que se está acelerando. Además, dicha aceleración no sólo aumenta en cuanto al número de lenguas afectadas, sino también por lo que hace a la velocidad en la sustitución lingüística. Si en el pasado, situaciones de bilingüismo dentro de una sociedad podían extenderse durante largo tiempo, en el último siglo y medio se han verificado tránsitos de un monolingüismo a otro en apenas tres generaciones.

Una cultura más profunda – que como se decía más arriba, tendría que ser proporcionada por el poder político – haría ver que si la lengua vasca propia llegó a desaparecer de Vitoria o Pamplona, o de valles tan distantes entre sí, como Roncal o Ayala, todo ello no puede ser más que el signo de una lengua en retirada que, si no es apoyada legalmente, acabaría por morir. Y en esta defensa, como queda dicho *ut supra*, sería absolutamente necesario contar con el apoyo del gobierno central, que con sus inmensos recursos permitiría que la población española se diese cuenta del peligro presente o futuro que tienen las lenguas habladas en España ... con la salvedad del castellano.

2. “*Que una lengua desaparezca no es ninguna tragedia. Muchas lenguas han desaparecido a lo largo de la historia*”

Esta es la visión complementaria a la anterior, la de aquellos que, una vez reconocida la (evidente) desaparición de las lenguas a lo largo de la historia, piden resignación ante lo inevitable. Es obvio que muchas lenguas han desaparecido, y que dicha pérdida en la diversidad lingüística mundial a nadie beneficia, que cada lengua aporta como tantas veces se ha dicho una visión única de su realidad circundante.

El problema es cuando esa certitud, la de que toda lengua es un tesoro a proteger, es aparcada ante otro principio, el del evolucionismo lingüístico, por el cual hay lenguas superiores e inferiores, debiendo las segundas desaparecer para no estorbar el desarrollo de las primeras. No hay que engañarse, dicho criterio no es científico, sino meramente político: reafirma el principio de “Un Estado, una lengua”, y de que las mayorías estatales se tienen que imponer a las minorías (¡incluso en las zonas geográficas donde las minorías son mayoría lingüística!)

No hace falta decir que ese principio evolucionista, ampliamente defendido por una determinada doctrina, nunca ha conseguido demostrar la presunta superioridad de aquellas lenguas, ni por supuesto, nunca ha ofrecido un criterio que establezca cuáles son las lenguas superiores y cuáles las inferiores. Y es que:

Si el criterio es el número de hablantes, ¿por qué el kurdo, con más de 15 millones de hablantes, es una lengua minorizada, y el estonio, con poco más de un millón, normalizada en toda Estonia?

Si el criterio, en cambio, es la tradición escrita ¿por qué el catalán, con un amplio cultivo literario ya desde la Edad Media, es lengua minorizada, y el finés, que fue simplemente una lengua de transmisión oral hasta la 2ª mitad del siglo XIX, se encuentra plenamente normalizado en la práctica totalidad de Finlandia?

Y si, en última instancia, el criterio fuese la existencia de un Estado propio, ¿por qué el irlandés, lengua propia y cooficial de la República de Irlanda, está claramente minorizada, y en cambio el feroés es lengua plenamente normalizada en el territorio danés de las Islas Feroe?

Es más que evidente que no existe un patrón objetivo que diferencie entre lenguas superiores e inferiores, lo cual no impide que los hablantes que se consideran de las primeras, argumenten frente a los que consideran de las segundas, que no es ningún drama la sustitución de su lengua por otra. Pero es obvio que esa terapia tan recomendable, no consideran que sea de aplicación a sus propias lenguas, las cuales (por supuesto) sí merecen vivir en plena normalidad.

Esta flagrante contradicción demuestra hasta qué punto, la dicotomía lengua superior vs. lengua inferior no es de orden lingüístico, sino ideológico, y por lo tanto, despreciable desde el punto de vista científico. Lo único cierto es que siguen desapareciendo lenguas en el mundo, y que evidentemente tal hecho, sí es (sí ha sido) una tragedia; pero ahora existe, a diferencia de los siglos anteriores, la conciencia de este hecho, de la riqueza que se pierde con cada lengua que muere, y de la posibilidad que existe de evitar dicha desaparición, y revitalizar la lengua en riesgo de extinción.

3. *“La queja sistemática de los bilingües no tiene sentido, pues actualmente las lenguas en España, gozan de la mejor situación que nunca habían tenido”*

Un tercer grado en la crítica a las reclamaciones de un mayor reconocimiento legal para las lenguas minorizadas en España, sería el de aquellos que, conscientes de que las mismas no están en trámite próximo de desaparición (al menos, las tres que habitualmente se mencionan, pues las demás no pueden decir lo mismo), ya que mantienen, a pesar de todo, unos niveles de uso y transmisión suficientes, intentan esgrimir que la situación de dichas lenguas es idílica.

Es evidente que detrás de esta afirmación se esconde de nuevo el prejuicio lingüístico. Una vez comprobado que no se ha alcanzado en España, lo que en Francia sí se ha conseguido en gran medida, esto es, la sustitución lingüística masiva, se intenta demostrar que las reclamaciones de mayor uso o de más derechos para los hablantes de lenguas minorizadas, son innecesarias, pues el Estado garantiza una situación inmejorable para los mismos. Con razón decía Georg Kremnitz que:

Entre los implicados en un conflicto el que se encuentra en la posición más débil normalmente sabe más sobre el conflicto que su contrincante más afortunado²¹.

Así, el castellanohablante, que por supuesto disfrutó durante siglos (y sigue haciéndolo) de una posición ventajosa para su lengua, aún en zonas donde su lengua era minoritaria, o incluso ampliamente desconocida, suele ignorar en gran medida la realidad sociolingüística de los hablantes de la lengua minorizada, que se ven constantemente obligados a renunciar al uso de su lengua propia.

En el caso de España, además, se partía de una situación histórica de nulo reconocimiento legal de su diversidad lingüística durante los últimos siglos (con relativas y muy breves excepciones temporales), agravada, en el medio siglo anterior al régimen democrático actual, por dos dictaduras especialmente beligerantes con cualquier hecho cultural o lingüístico alternativo a la lengua castellana. Comparándose con dichos regímenes, se quiere defender que el sistema actual alcanzado para las lenguas minorizadas roza la perfección (piénsese en la situación del asturleonés, por ejemplo...) cuando en el fondo, continuar como hasta ahora, sólo aseguraría la continuada minorización de aquéllas.

Es por ello que dicha “evolución” en la crítica a las políticas de normalización lingüística, no deja de ser una nueva muestra de cuál es la realidad que alienta aquellas críticas: evitar cualquier demanda o petición de mayores dere-

chos lingüísticos para la población bilingüe de España, esto es, más de una cuarta parte de sus habitantes, percibiendo en ello una discriminación hacia la lengua española, y su estatus, sin que evidentemente a aquellos críticos parezca importarles nada, la constante discriminación de las lenguas minorizadas.

4. *“Las lenguas no pueden imponerse, hay que dejar que cada uno, en libertad, decida qué lengua quiere hablar”*

Un grado más en la evolución del pensamiento crítico hacia las normalizaciones lingüísticas, nos lleva a la anterior afirmación. Aquellas personas críticas con la mera posibilidad que una lengua minorizada pueda detener la minorización, e iniciar una cierta recuperación lingüística, visto que “por desgracia” dicha recuperación —básicamente en la primera edad, y no en todas las lenguas ni ámbitos geográficos— se está llevando a cabo con algún relativo éxito, intentan argumentar que dicho proceso ha acabado por imponer el uso de aquella lengua, no respetando el derecho de expresión en la lengua oficial del Estado.

Por lo que hace a la alusión a la libertad individual, la misma es irreprochable ¿quién se atrevería a atacarla? Pero dicha reivindicación es un contrasentido, pues en realidad, es el castellano el que se ha impuesto durante siglos —y sigue haciéndolo— en todo el territorio español, fuese cual fuese la lengua hablada por sus distintos pueblos. Nobleza obliga, el caso de España no es en absoluto aislado, sino la norma común, ya que:

La particular perspectiva del Estado no es siempre la de la ecología lingüística. El horizonte del Estado son sus fronteras políticas en las que continúa ejerciendo un control para favorecer a unas pocas lenguas a expensas de otras. Reemplazando estas lenguas y sus tradiciones (...) el Estado las desnaturaliza (...) por medio de la imposición de su propia hegemonía cultural²².

El hecho, por tanto, que dicha imposición histórica sea negada sistemáticamente, no debe extrañar, ya que quien tiene la autoridad y la capacidad para sacar de su error a la mayoría de la población (básicamente, la monolingüe), es el mismo poder que sigue asegurando la superioridad legal de una lengua sobre todas las demás. No por otra razón, la inmensa mayoría de la población española monolingüe sigue teniendo claros y profundos prejuicios lingüísticos contra el resto de las lenguas habladas en el territorio español. Y ello no nos aporta nada positivo respecto del grado de respeto que tendría que existir, entre las distintas comunidades lingüísticas que en él cohabitan.

La lengua castellana es la única que continúa siendo de obligado conocimiento para todo ciudadano español, y aun así, la situación es tan contradictoria que, pese a las renunciadas constantes de las lenguas minorizadas y de sus usuarios, la comunidad monolingüe castellana es la única que parece tener derecho a plantear constantemente un agravio comparativo. Si durante generaciones, y de forma totalmente anormal, aquella lengua ocupaba el cien por cien de los usos formales y oficiales (incluso cuando amplias capas de la ciudadanía española la desconocían), hoy que sigue siendo muy mayoritaria en muchos de aquellos usos, se alega que la presencia creciente, aunque minoritaria, de algunas lenguas minorizadas plantea un conflicto social innecesario.

Ante dicha situación, que evidentemente las lenguas minorizadas, ni han provocado, ni desean para sí, todo Estado, y el español no queda al margen, debería tener dos deberes: corregir esas desigualdades, pero sobre todo, explicarlas al conjunto de la población. En una de las obras que más han hecho por poner de relieve internacionalmente el drama de la desaparición de las lenguas, se recuerda que:

Es fácil pensar que las lenguas traen conflictos. Pero las disputas de lenguas no son realmente sobre lenguas, sino sobre desigualdades fundamentales entre grupos que suelen hablar lenguas diferentes²³.

A pesar de ello, el régimen democrático español no parece muy decidido a una amplia corrección de las desigualdades históricas, ni a explicarlas, lo que lleva a una parte creciente de la población española a ver la creación artificial de un conflicto político, donde sólo hay el derecho legítimo de una lengua, a ser utilizada en todos los ámbitos de la vida pública.

5. “*En una Europa y un mundo cada vez más interrelacionados, no tiene sentido aprender lenguas minoritarias que no sirven para nada*”

Esta sería una especie de última *ratio* argumentativa. Cuando los motivos internos no parecen suficientes, se acude a la razón de peso externa (“hay que abrirse al mundo”) para intentar evitar que una lengua minorizada, invierta su camino hacia la desaparición. Sería bueno recordar que los Estados europeos con un mayor conocimiento del inglés –la indiscutible *lingua franca* del mundo hoy por hoy–, son los que poseen lenguas con menos hablantes; es decir, que casi nadie se plantea (y mucho menos un hablante de lengua minorizada) el cerrarse en su lengua materna; pero al mismo tiempo, cuando se puede elegir libremente, nadie suele dejar de utilizar voluntariamente su propia lengua.

Básicamente se argumenta que, en un mundo globalizado, lenguas como el euskera no tienen ninguna razón de ser. Seguramente quien eso afirma des-

conoce que lenguas con menos hablantes, como el maltés o el islandés, son oficiales en todo el territorio de determinados Estados europeos (y no de los más atrasados en materia económica, precisamente), miembros de organizaciones internacionales como la UE, la OTAN o la UNESCO. Dichos Estados nunca se han planteado cerrarse en sus lenguas, sino que han optado por un amplio dominio del inglés que les permita abrirse al mundo, sin que por ello nadie —evidentemente— les haya pedido nunca que renuncien a su lengua. Es obvio que el dominio de la lengua propia, y el conocimiento fluido de otra u otras, es algo cada día más común en el mundo del siglo XXI, y no son precisamente aquéllos que se refugian en el monolingüismo propio, los más indicados para criticar la apuesta por la pluralidad lingüística que se hace desde determinados territorios. Y es que la diversidad lingüística, como la caridad, si es bien entendida, debería empezar por uno mismo.

Además, si procediéramos a una aplicación extrema de aquel principio, ello tendría que llevar al mundo entero, en una sola generación, a abandonar todas las lenguas, en favor del inglés, lo cual no parece (esperemos) que sea el caso. Pero evidentemente, quien hace aquella afirmación en España, suele ser monolingüe castellano y está muy lejos de su intención el claudicar ante la lengua de Shakespeare. Simplemente, quiere oponer un principio utilitarista (aunque él mismo no lo cumpla), al legítimo deseo de las lenguas minorizadas y de sus hablantes y usuarios, de recuperar el espacio que previamente les ha sido arrebatado. Además, nos introduce en una de las cuestiones más manipuladas y carentes de sentido de la lingüística mundial: determinar qué es una lengua minoritaria.

Así, ¿qué lenguas tendrían derecho a sobrevivir, en este mundo de gigantes que se nos propone? Según diversos estudios, el 90% de la población mundial domina alguna de las cien lenguas más habladas. ¿Qué sugerirían, quizás, alguno de estos “sociolingüistas de lo útil”? ¿“Permitir” estas 100 lenguas y renunciar a todas las demás, como signo de atraso e inutilidad? Si aun así fuere, ello daría un resultado tan sorprendente como que entre las lenguas “salvadas”, habría el bopurí de la India, el igbo de Nigeria o ... el catalán, claramente minorizadas, mientras que p.ej. casi la mitad de las lenguas oficiales de la Unión Europea tendrían que ser eliminadas.

Es obvio que quien aquello afirma no está, ni por la plena normalización del quechua, ni por la sustitución del noruego. Simplemente, quiere oponer de nuevo el criterio de lengua mayoritaria dentro de un Estado, para seguir avanzando en la efectiva sustitución, de tal manera que las restantes lenguas queden restringidas a usos domésticos y no oponibles a la lengua normalizada, situación que, como ya sabemos, es la antesala de la desaparición lingüística.

LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA: PROBLEMÁTICA

Una vez comprobado el drama que se cierne sobre la diversidad lingüística mundial, la problemática intrínseca de las lenguas minorizadas, y vista la raíz claramente política de dicha minorización, es obvio que sólo una contraplanificación desde las más altas instancias políticas, que restablezca progresivamente el uso normalizado de la lengua, puede salvar a la misma de su progresiva desaparición.

Además, si la presente obra pretende aportar una visión sobre la evolución en el conocimiento del euskera, desde la llegada de la democracia, en la Comunidad Autónoma Vasca, parece de todo punto necesario detenerse previamente en el motor que posibilita la normalización y el aumento del conocimiento social de la lengua minorizada, esto es, la planificación lingüística.

La planificación lingüística suele ser en tiempos recientes objeto de encendidos debates. Básicamente se alega en su defensa que sólo una decidida acción, coordinada desde las más altas esferas administrativas, puede evitar la progresiva minorización y desaparición de la vida pública —y a la larga, también de la privada—, de aquellos idiomas que la doctrina sociolingüística considera minorizados, lenguas que carecen de un reconocimiento jurídico pleno y de su consiguiente plena presencia, exigida legalmente, en los principales campos de la actividad humana, en una sociedad determinada.

Por desgracia una vez más, como ya hemos ido viendo anteriormente, lo que es una evidencia científica —el peligro de desaparición de muchas lenguas— y social —la discriminación que sufren los usuarios de aquéllas— que debería poner de acuerdo a todos los actores implicados, en la búsqueda del mejor trato legal posible hacia la lengua minorizada, se convierte en un motivo más para buscar una polémica, ayuna de cualquier fundamento lingüístico.

Es innegable que si determinadas lenguas se han sumido en la minorización por razones de trato legal y discriminación política, sólo una acción de la misma intensidad y de signo contrario puede invertir esos procesos de progresiva desaparición. Pues bien, ni ante esa evidencia, las políticas lingüísticas de recuperación en España no se han librado de una crítica constante, y nada soterrada.

Ya se ha apuntado anteriormente el amplio (y preocupante) grado de penetración que esta crítica tiene entre la sociedad monolingüe castellana. No hace falta recordar el importante papel que, en la expansión de los prejuicios lingüísticos, han jugado y siguen haciéndolo muchos medios de comunicación y los más diversos responsables políticos. Siendo como es la raíz de dicha crítica de tipo puramente ideológica, desborda el alcance de la presente obra, que

pretende, en la medida y hasta donde lo permitan los conocimientos del autor, ser de carácter pura y exclusivamente científico.

Pero lo que más sorprende es la acumulación de juicios negativos hacia los procesos de normalización lingüística iniciados en los últimos decenios en España, también desde el mundo científico. Sorprende porque lo que no es exigible a la gran mayor parte de la sociedad española, por muy evolucionada que sea la misma, esto es, que conozca la raíz de la problemática de las lenguas minorizadas, sí que lo es para quien ha consagrado su vida al estudio de los procesos lingüísticos en sociedad. Aun así, la crítica desde muchas cátedras universitarias españolas hacia dichos procesos de recuperación lingüísticas, son constantes. Entre otras cosas, se tacha a dichas normalizaciones de coercitivas y de atentar contra los derechos de los monolingües castellanohablantes, cosa que parece ser que nunca ocurrió en el pasado con los monolingües españoles en otras lenguas, o si pasó, fue exclusivamente en la dictadura franquista y aun así:

La persecución lingüística que pudiera haber en aquella época (...) no justifica ninguna clase de “venganza lingüística” a costa de los derechos de los ciudadanos²⁴.

O sea, las políticas de recuperación lingüísticas que se llevan a cabo en España, no sólo son reprobables, sino que además obedecen a un ánimo vengativo! Y además, dicha venganza no tendría fundamento ninguno, pues se llega a poner en duda que haya habido política lingüística alguna en España, concediendo que, a lo sumo, en la época franquista sí se prohibieron las lenguas diferentes del castellano en España. Sorprende sobremanera dicho nivel de indulgencia total ante la política lingüística española de los últimos tres siglos. Para muchos sociolingüistas defensores de la “realidad plural de España”, la evolución lingüística vivida en España ha sido absolutamente voluntaria, y la convivencia de las lenguas ha sido por definición armónica, nunca conflictiva, viendo precisamente en las políticas de recuperación lingüística, una fuente innecesaria de problemas.

Lo que demuestra que aquellas posiciones doctrinales se encuentran totalmente ideologizadas, es que, junto con la crítica hacia los procesos de normalización en marcha, no ofrecen ni una sola alternativa, para conseguir que los hablantes de las lenguas minorizadas puedan usar con toda libertad sus lenguas en sus territorios. Con ello demuestran claramente la falta total de igualdad con que juzgan a las distintas lenguas del Estado. Los enormes desvelos que algunos vienen demostrando hacia la precaria (!) situación de los castellanohablantes que habitan en determinadas comunidades autónomas, parece que les absorbe todo su tiempo, hasta el punto de olvidar la realidad (evidentemente) mucho peor de los euskaldunes, por ejemplo.

Durante los últimos tres siglos se llevó a cabo una política lingüística que sólo perseguía un objetivo: conseguir extender el conocimiento de la lengua castellana al cien por ciento de la población de España. Ciertamente es que la lentitud de dicho proceso, sobre todo comparado con la celeridad del mismo en el Estado francés —que además partía de un porcentaje inferior de hablantes de la única lengua oficial—, hizo que sólo en el último tercio del siglo XX se haya conseguido de manera casi total, la bilingüización de las poblaciones originariamente no castellanófonas, en España.

Pero es que rematado ese primer proceso, y alcanzado el pleno conocimiento de la lengua española, se siguió profundizando en el segundo, y que suele anteceder a la muerte de las lenguas, consistente en extender el uso de la lengua oficial del Estado, incluso allí donde era casi desconocida hace tan sólo un siglo. Y a estas alturas, tras una generación entera criada en democracia, parece claro cómo se pretende imponer dicho uso: reservando al español la categoría de única lengua necesaria. Hay que hablar claro: la deriva de minorización lingüística, inducida en España desde hace generaciones, no ha variado en democracia, simplemente se ha dejado un cierto margen legal para las lenguas minorizadas. Y dicho margen, más que migrado en el caso de algunas de sus lenguas, ha bastado para que la mayor parte del mundo científico castellano se olvide de quién ha sido, y es, el único beneficiado de la política lingüística seguida históricamente por nuestro Estado: la lengua española.

Lo que no deja de ser curioso es el juego de palabras que se viene dando en torno a las lenguas en contacto en España, y que hace que la lengua privilegiada pase por discriminada, mientras las lenguas minorizadas quieren ser vistas como impuestas. Aunque no todas. Algunas se libran de dicho epíteto... simplemente porque son universalmente ignoradas por el propio Estado que las acoge, empezando por los propios lingüistas de lengua castellana que pueden llegar a describir el aranés como una de las:

Variedades tradicionales (...) en trance de desaparición²⁵.

Irónicamente, en el Valle de Arán la lengua vehicular del sistema educativo es el aranés. Fijémonos por tanto, en el contrasentido: En 40 de las comarcas catalanas, la lengua castellana se encontraría gravemente discriminada y el catalán amenazaría con dejarla como algo residual, mientras que en la comarca restante, contrariamente y a pesar de un sistema educativo idéntico, es la lengua vehicular de la enseñanza la que estaría a punto de desaparecer. Cabría preguntarse, por cierto, cuál se supone que es la lengua que próximamente sustituirá al aranés, de cumplirse aquel pronóstico. Pero, en todo caso, es curioso comprobar cómo, a igualdad de sistemas educativos, uno merece

grandes críticas y el otro, ninguna. La conclusión parece clara: lo que ofende no es ni el sistema ni sus resultados, sino el miedo a que las principales lenguas minorizadas de España puedan invertir la tendencia, y dirigirse eventualmente a una plena normalización. Y queda claro que en dicha lucha, el aranés debe ser tenido por tan poca cosa que su “imposición” en el sistema educativo, puede ser ignorada, sabiendo que su influencia demográfica y geográfica es mínima.

Dentro de aquel juego de palabras denunciado anteriormente, de estas críticas selectivas a según qué inmersiones lingüísticas, y del diferente trato a situaciones educativas y legales idénticas, se ha llegado a dar la vuelta en los últimos años, a términos y palabras de uso cotidiano, hasta el punto que son empleadas en contra de las normalizaciones lingüísticas en marcha, cuando una mínima aproximación objetiva a las mismas, haría ver que dichas normalizaciones son la base en la que se tendría que apoyar una política lingüística respetuosa con la diversidad, la cual tendría que ser dirigida y alentada por el gobierno central. Aunque no sea el objetivo de la presente obra, llegado este punto me parece necesario hacer una crítica de las palabras y expresiones más malévolamente tergiversadas, desde los medios de comunicación más populistas a ciertos cenáculos universitarios que, con su pátina científica, dan a los primeros la necesaria cobertura. Vaya por delante que dicha crítica no pretende ser exhaustiva. Siguiendo el carácter somero de toda esta introducción, que sólo quiere hacer un repaso muy general, y por ello necesariamente imperfecto, a la evolución del trato legal y social a la diversidad lingüística española, en este momento sólo se pretende mostrar la actual punta de lanza del continuado movimiento unilingüista castellano.

De hecho, más que de una punta de lanza se puede hablar de la punta del iceberg, pues a través de algunos de los conceptos más interesadamente tergiversados (cabe recordarlo, incluso desde ámbitos científicos), apenas se llega a insinuar todo el interés soterrado y los ingentes medios que ahora, como antaño, se utilizan para que las “otras lenguas”, y sus hablantes, continúen su deriva de minorización, hasta culminar en un proceso a la francesa, sin duda un marco siempre referencial para España, y del cual –afortunadamente– dista aún de parecerse.

Lengua impuesta

Este calificativo se viene oyendo en la sociedad española, cada vez con mayor intensidad, e invariablemente, asignado al catalán o al euskera, y recientemente, durante un cierto tiempo, también al gallego. Dicha expresión se justifica principalmente por los sistemas educativos vehiculados en la lengua cooficial minorizada. Se entiende que el fomentar que el ciclo educativo

pueda impartirse todo él, en una lengua diferente del castellano, es un principio de imposición, peor cuanto más promocionado esté, pudiendo llegar al hecho “ominoso” de que no se ofrezca educación pública con el castellano como lengua vehicular, como pasa en Cataluña.

Esta catalogación de lengua impuesta, demuestra cuál es la igualdad asimétrica que se propone para las lenguas en España. Que el castellano sea la lengua vehicular en las escuelas de Cuenca o Jaén no es visto como impositivo, y dicho sea de paso, seguramente no lo es. Simplemente supone la aplicación lógica de la realidad lingüística de sus poblaciones en el plano educativo. No hace falta recordar que esa lógica, no obstante, fue olímpicamente ignorada por los diferentes gobiernos y sistemas políticos españoles durante los últimos siglos, más pendientes de asegurar que toda la población administrada dominase la lengua española, que de respetar los derechos lingüísticos de sus diversos pueblos.

En todo caso, mirar hacia atrás y lamentarse de poco serviría. Extraigamos del mal el menor: el 100% de la población española ya domina la lengua castellana. Es por ello que alcanzado el fin que parecía justificar tales medios, se impone, ni que sea con evidente retraso, el aplicar aquella lógica territorial, y utilizar la lengua propia del lugar como lengua vehicular de la enseñanza, para así poder asegurar que, junto con el castellano, el conjunto de la población en edad escolar domine también aquella. Se podría alegar en contra, que dicha solución echaría por tierra el trabajo de castellanización de los últimos siglos, provocando generaciones de estudiantes con un conocimiento deficiente o meramente pasivo de la lengua española. De hecho, hace más de veinte años que se advierte de tal cataclismo, pero la única realidad es que todavía está por nacer el ciudadano español en democracia, que llegado a su mayoría de edad, no sea capaz de hablar fluidamente el castellano... lo cual demuestra, por si aún quedasen dudas al respecto, cuál es la única lengua cuyo conocimiento es absolutamente imperativo en territorio español.

Cabría recordar, además, una serie de hechos más que obvios, pero perfectamente obviados por los “defensores de la libertad frente a la imposición”. El sistema educativo, con toda la importancia que atesora, no deja de ser una más de las formas en que el Estado interactúa con la ciudadanía. Pues bien, en todos los demás campos en que el ciudadano medio entra en contacto con la Administración del Estado, el castellano se encuentra absolutamente impuesto, siendo la presencia de las demás lenguas estatales, de minoritaria a nula, dependiendo de la lengua, del territorio y de la esfera administrativa de la que se trate. El caso paradigmático de la Administración de Justicia, en la que ninguno de sus funcionarios tiene la obligación de saber la lengua propia del lugar, y donde la sola presencia de una persona monolingüe en un juicio

obliga a todos los demás participantes a hablar en castellano (o previa solicitud, a hablar en la lengua propia del lugar... con un intérprete, exactamente como lo haría un extranjero), es claramente ilustrativo. Y en este último ejemplo, cabe recordar que las leyes que así lo establecen son la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial (art. 231) y la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil (art. 141), aprobadas en un sistema democrático ya consolidado, y que según el artículo 3 de su Constitución proclama que la riqueza lingüística española “será objeto de especial respeto y protección”.

Se ha citado la Administración de Justicia como un ejemplo paradigmático, pero éste no es más que la pauta de la mayoría de servicios prestados por el Estado, y en los cuales las lenguas habladas en España, excepto el castellano, no tienen casi ningún derecho asegurado. Aún así, todas las situaciones que se derivan, y que suponen la constante discriminación lingüística a favor del castellano, no parecen ser percibidas como una forma de imposición. No debe extrañarnos. Pues es el Estado, el mismo que ha establecido la supremacía del castellano, su imposición al 100% de la población y su uso obligado en la mayor parte de las posibilidades de relación con la Administración, el que convence a sus ciudadanos que no existe ningún tipo de imposición. Y lo que es aún más doloroso, también se les oculta que el español ha sido y es la única lengua impuesta en España en los últimos tres siglos. Es innecesario argumentar dicha realidad, demostrable con cientos de documentos, leyes y normativas, recogidas en decenas de libros. Pero dicha evidencia queda ahogada por el propio Estado, que después de encumbrar el castellano, de lengua simplemente mayoritaria a universal, se ha encargado de propagar la idea que dicha “extensión” en su conocimiento, se ha producido de forma totalmente voluntaria. De esta manera, lo que para la gran mayoría de españoles bilingües es obvio —la discriminación de su lengua minorizada frente a la estatal—, para los monolingües es algo sistemáticamente ocultado.

En este aspecto, de nuevo, la desinformación del Estado se da la mano con el amparo de la doctrina española, que en su mayor parte avala totalmente el proceso de unificación lingüístico llevado a cabo en España. Nadie parece ver ningún tipo de imposición en que, no ya la educación, sino todos los ámbitos de la vida pública regulados por el Estado español, lo fueran exclusivamente en español, cuando aún amplias zonas geográficas de España desconocían dicha lengua. Muchas de las más prestigiosas figuras españolas en la materia pasan de puntillas sobre la evidente imposición lingüística en España, afirmando incluso que la sociedad euskaldun, como todas las que no hablaban castellano, aceptó de buen grado la alfabetización en esta lengua. Para intentar justificar aquella pretendida aceptación, se suelen aportar datos y testimonios parciales, que casi siempre tienen como protagonistas a la alta burguesía

o a grandes terratenientes, ignorando la realidad social, pues como ya es ampliamente sabido:

Las clases campesinas de Europa mantenían su lengua y tradiciones, mientras las clases intermedias pugnaban por aprender la lengua dominante en cada Estado e incluso olvidar la propia²⁶.

¿Qué porcentaje, p.ej. de las sociedades gallega o catalana, pertenecía a estos grupos sociales que “pugnaban por aprender la lengua”? ¿Apenas un 10%? ¿Y la inmensa mayor parte de aquellas sociedades, mayormente monolingües hasta la llegada del siglo XX? ¿Se dispone acaso de encuestas sobre la materia, hechas anteriormente, en los siglos XVIII o XIX? ¿Es creíble que una población monolingüe quiera recibir los servicios del Estado en otra lengua que no conoce? Si ello hubiese sido así, ¿cómo es que pasados dos o tres siglos, la inmensa mayoría de los hablantes de primera lengua minorizada (esta vez sí, con encuestas en la mano) critican la situación lingüística de España, calificándola de claramente discriminatoria para con sus lenguas? Y si las mismas encuestas demuestran que dichos sectores de población reclaman poder relacionarse con el Estado en sus propias lenguas, ¿qué no hubiesen reclamado sus bisabuelos o tatarabuelos, en su inmensa mayoría incapaces de expresarse con fluidez en lengua española?

En todo caso, ello no impide seguir imponiendo la lengua castellana en todo el territorio español. Es por ello que la crítica a la imposición de las lenguas “autonómicas”, centrada básicamente en los sistemas educativos de algunas C.C.A.A., sería una crítica extrapolable a todos los sistemas educativos del mundo, que casi universalmente imponen su lengua propia, como vehicular en un determinado territorio. Aún con todo y con eso, dichas críticas nunca han sido ni revisionistas (lamentando la imposición histórica del castellano a las poblaciones españolas que lo desconocían) ni universalistas (censurando que en las cuatro esquinas del planeta se impongan lenguas, sin respetar la libertad de los individuos). Y es que el objetivo de dicha crítica, se parece asombrosa y sospechosamente al que tenía la previa imposición del castellano en toda España: asegurar la preeminencia total de dicha lengua en todo el territorio español.

Liberalismo

Uno de los principios más invocados por aquellos que se oponen a la “imposición” de lenguas como el euskera, es el liberalismo, casi siempre unido al de la libertad individual. El liberalismo, así expresado, supone dejar en total libertad a los ciudadanos, para que éstos puedan por sí mismos decidir qué

lengua quieren utilizar... o más bien, digámoslo claro, qué lengua pueden llegar a utilizar. Y es que si el Estado no garantiza que todas las lenguas puedan ser utilizadas en pie de igualdad, el liberalismo es inaplicable.

Y esa es la única gran verdad: se nos invita genéricamente a la libertad por encima de cualquier otra consideración, pero no se nos dan opciones reales a ella. De hecho el Estado a lo único que nos invita, es a hablar español. Lo demuestran hechos incontrovertibles. Ha pasado más de una generación criada en democracia, y muchas de las leyes que imponían la supremacía del castellano no han sido derogadas. Es más, muchas de las aprobadas por el sistema político actual que, recordémoslo una vez más, presume de dispensar un especial respeto y protección a las lenguas autóctonas diferentes del castellano, siguen en la línea de imposición de la lengua mayoritaria del Estado. Como ya ha sido denunciado en obras escritas a dicho efecto, más de un centenar de leyes y reglamentos aprobados en democracia, obligan al uso de la lengua castellana, atentando así contra el liberalismo que algunos dicen defender.

Fijémonos por ejemplo, en el etiquetaje: pocos campos hay que afecten tan directa y constantemente a la población, sobre todo en la época consumista que nos toca vivir. Diariamente millones de españoles compran productos de todo tipo, acudiendo a las etiquetas que se acompañan a los mismos, para cerciorarse de qué se les vende, sus componentes, su modo de uso, o sus propiedades y contraindicaciones. Pocos ámbitos hay también, donde más fácil y menos costosamente, se podría proteger la diversidad lingüística española, de acuerdo con el artículo 3 de la Carta Magna. No se trata ya de preparar personal bilingüe, ni de asegurar el derecho al uso de una lengua. Simplemente es traducir el contenido del paquete, bolsa, caja, etc., a todas las lenguas existentes en el Estado que permite la venta de dicho producto. Pero contra dicha facilidad, se opone la desidia del poder normativo español para con la mera presencia escrita de las lenguas de España, lo cual unido a la aplicación de la normativa europea en la materia, puede llegar a dar resultados esperpénticos: una muy conocida marca de productos de chocolate para niños, puede llegar a incluir en los mismos una advertencia en ¡37 idiomas! básicamente europeos, algunos tan reducidos demográficamente como exóticos para el español medio, así el albanés, el azerí, el kazajo o el armenio, mientras que las lenguas propias del Estado en que se vende dicho producto brillan por su ausencia, excepción hecha del castellano.

El poder político español nada ha hecho (y parece que nada quiere hacer) para que todas sus lenguas, puedan ocupar —aparentemente con mucho más derecho y razón— ese mismo espacio que se reserva a lenguas habladas a miles de kilómetros, por una cifra de hablantes similar o incluso menor en número,

a las históricamente habladas en territorio español. Como hace poco se denunciaba, la legislación española actual contiene hasta 151 leyes que imponen el etiquetaje en castellano. Y no sólo es la herencia legal franquista, lo cual evidentemente tampoco podría ser excusa. Sin ir más lejos, el pasado año ha visto aprobarse los Reales Decretos 1079/2008, de 27 de junio, 1246/2008, de 18 de julio y 1644/2008, de 10 de octubre, imponiendo el uso del castellano e ignorando, una vez más, las demás lenguas estatales.

Así las cosas, resulta una falacia hablar de liberalismo, cuando ley en mano la única lengua requerida, y cuyo conocimiento es exigible a cualquier ciudadano, es la española, y cuando numerosas leyes, en los más distintos campos, aseguran su uso exclusivo, o como mínimo exigido, junto con la mera posibilidad optativa de uso de la lengua minorizada. Si el Estado sigue primando una lengua sobre las demás, demuestra que no hay una libertad de uso lingüístico efectiva, sino una voluntad de perpetuar la minorización de las lenguas “periféricas”, la cual, como bien sabe la doctrina sociolingüística, acaba siempre de la misma manera: con la desaparición efectiva de las lenguas, por muy “respetadas y protegidas” que se diga que están.

Es obvio que si dicho proceso de práctica sustitución lingüística no se ha llegado a concretar en España, no ha sido por falta de ganas, sino más bien de medios. Si vemos el ejemplo, siempre recurrente por vecindad, similitud de tamaño y política lingüística, de Francia, se constata que el superior desarrollo social y económico del Estado vecino, junto con otros condicionantes que afectaron estructuralmente al conjunto de la población francesa, así especialmente las dos Guerras Mundiales, que tanto contribuyeron a vertebrar nacionalmente la pluralidad de pueblos existentes dentro de las fronteras de Francia, provocaron una gran aceleración de la sustitución lingüística y la interrupción casi total de la transmisión lingüística familiar, a favor de la lengua de Racine. En la misma época histórica, España perdía definitivamente su estatus de potencia militar y los restos de su Imperio colonial, cayendo en un proceso progresivamente autárquico, que contrastaba con la pujanza industrial de Cataluña y el País Vasco, lo que unido a la tardía y deficiente implantación del sistema escolar obligatorio —ni que decir tiene, sólo en castellano— hizo que la implantación de esta lengua, en zonas de habla no castellana, fuese durante décadas más virtual que real, sobre todo fuera de los ámbitos formales.

Que nadie piense, por tanto, en cargar de méritos a España, ante el estado, aún lozano, que presentan algunas de sus variedades lingüísticas. Dicho hecho sólo cabe achacarlo al atraso secular del país, incubado básicamente en los siglos XIX y gran parte del XX. Ello hizo que los grandes elementos uniformizadores de todo Estado (sistema educativo, medios de comunicación...) fueran durante mucho tiempo escasos, o de una gran precariedad, y

no afectaran estructuralmente a las comunidades lingüísticas diferentes de la castellana. En cuanto dichos medios se perfeccionaron, se extendieron al cien por ciento de la población, y se combinaron con oleadas de inmigración castellanohablante a la mayoría de los territorios lingüísticamente distintos, junto con una estricta prohibición de aquellas lenguas, en cualquier uso público o formal, el reloj de la sustitución lingüística empezó a correr de forma inexorable.

Durante generaciones enteras, el liberalismo no formó parte de la política lingüística española, y las múltiples invocaciones que, siempre desde territorios de habla no castellana, se hicieron a favor de la libertad de uso de las lenguas minorizadas fueron desestimadas, cuando no ridiculizadas, quedando como prueba fidedigna de ello algunos de los debates que han quedado recogidos en los Diarios de Sesiones de las Cortes Españolas. Si el liberalismo en materia lingüística hubiera sido el patrón de conducta tradicional en España, la situación sociolingüística y sus repercusiones legales, a día de hoy, serían mucho menos conflictivas de lo que lo son, pues el conjunto de la población española, independientemente de su lengua habitual, ya habría sido educada para respetar aquella libertad lingüística, y la minorización lingüística de los últimos dos siglos se hubiese podido evitar en gran medida.

Por ello no deja de ser curioso que, cuando por primera vez en la historia de España, sus lenguas minorizadas (y no todas) han conseguido detener el proceso de pérdida (y no en todo su dominio lingüístico), han surgido voces a favor de un neoliberalismo, absolutamente novedoso por lo que hace al objeto —el trato legal a la diversidad lingüística—, pero nada original en cuanto al objetivo, que no es otro que continuar la dinámica de consolidación del castellano, en todo el territorio administrativamente español. Y es que si hubiese una auténtica voluntad liberal en materia lingüística, sólo el cumplimiento estricto de dicha petición, supondría la derogación de una parte inmensa del cuerpo legal español, que hoy por hoy, sigue imponiendo la lengua española y negando el liberalismo lingüístico en España.

Lengua propia

Otra forma de crítica a los sistemas educativos “impositivos”, por parte de este liberalismo lingüístico de nuevo cuño, consiste en discutir el concepto de lengua propia. Se argumenta que “los territorios no hablan”, y que por tanto, sólo cuentan los derechos individuales, con lo que, p.ej., la lengua vehicular del sistema educativo ha de ser decidida libremente por cada ciudadano. Dicho ejemplo de liberalismo suele despreciar el concepto de lengua propia, no porque no crea en su existencia real: lo que pretende con su negación, es evitar que las lenguas minorizadas disfruten de la misma libertad que tienen

las lenguas normalizadas, esto es, poder convertirse en la lengua vehicular del territorio en que han sido históricamente habladas.

Hay que insistir una vez más en un aspecto: los autores que hablan de imposición lingüística en España, no lo hacen con los datos históricos en la mano, los cuales mostrarían la imposición del castellano, ni siquiera con la normativa hoy vigente en España, que sigue discriminando las demás lenguas autóctonas, a favor del español, sino que aplican aquel calificativo básicamente al sistema educativo de unas pocas C.C.A.A.; y ello es así porque, si hicieran el análisis histórico antes aludido, o un estudio sobre la presencia de las lenguas minorizadas en todos los sectores públicos y oficiales, o aun un tercero sobre el trato legal hacia estas lenguas, en todos los territorios donde (todavía) son habladas, el objeto de sus críticas tendría necesariamente que variar de nombre. Uno de los estudiosos más conocidos, en esa defensa subjetiva de la noción de imposición lingüística en España, Gregorio Salvador, manifestaba sobre el concepto de lengua propia, ahora tratado, lo siguiente:

Recuerdo que lengua propia de un territorio es la que tiene grupo lingüístico materno natural y no accidental en ese territorio, y negarle esa condición al español o castellano en cualquiera de los ámbitos autonómicos es sencillamente un atropello discriminatorio (...) digamos que el hecho de que la mitad de la población de Cataluña hable castellano como lengua materna no es resultado de una invasión a mano armada sino de una inmigración de mano de obra²⁷.

Teniendo en cuenta que la práctica totalidad de la inmigración de la que habla Salvador, llegó a Cataluña y a otros territorios de lengua no castellana, bajo el auspicio de un régimen dictatorial que, éste sí, se levantó “a mano armada” contra el régimen elegido democráticamente por una mayoría de españoles, la comparativa del prof. Salvador presenta un gusto más que dudoso. Pero en todo caso, vayamos a la definición que de lengua propia se nos ofrece: de entrada, se defiende que el concepto de lengua propia es de carácter social y no individual (“grupo lingüístico”), algo que parece obvio de acuerdo con la doctrina sociolingüística, y también de acuerdo con la misma noción de lengua, como elemento identitario de uso habitual, por parte de una comunidad o grupo social. No hay que olvidar que una de las principales líneas de pensamiento de la crítica neoliberal, denunciada en esta obra, es negar cualquier derecho social, grupal, comunitario, a las lenguas.

Igualmente, en la definición de Salvador, no se puede obviar la dependencia directa entre el concepto de lengua propia y territorio. Tan cierto es que los territorios no hablan, como que quien lo hace es la población que en él vive secularmente. Si además, esa población ya tiene una lengua vehicular, la

norma histórica (y por demás, obvia, por más argumentos liberales que se quieran alegar), es que las personas que se incorporan a dicha población se asimilen culturalmente. Por desgracia y en una solución contra natura y de raíz puramente política (y nada liberal, por cierto), muchos pueblos que eran minoría dentro de una determinada construcción política, han tenido que asimilarse culturalmente, pero no por causa de desplazamiento geográfico a un territorio de habla diferente, sino *in loco*, sobre su solar histórico, por imposición legal.

Pero la definición de lengua propia que postula Salvador, plausible hasta este punto, nos muestra su verdadera intención, al establecer como requisito que la presencia de dicha comunidad lingüística en el lugar sea natural y no accidental. Puede ser muy discutible, habida cuenta de la excepcional situación que vivió España durante los más de treinta años de régimen franquista, el argumentar que el establecimiento de poblaciones castellanófonas en zonas no castellanas fue “natural”. De hecho, cualquier oleada inmigratoria, fenómeno repetido históricamente en muchos puntos del planeta por las más diversas razones, nunca se puede considerar como natural, y sí claramente como accidental. Ninguna comunidad en este mundo migra masiva y voluntariamente, a no ser que un hecho accidental (hambre, guerras, miseria, expectativas económicas ...) le fuerce a ello. Ver en las oleadas migratorias castellanófonas de la segunda mitad del siglo XX un atisbo de “normalidad”, tal como lo enjuicia Salvador, sería tanto como defender que los grupos inmigrantes castellanos han llevado su lengua, de forma natural, al Goierri guipuzcoano y a la isla de Mallorca, a la Romandía suiza o a la Valonia belga. Para Salvador y los que defienden su postura, aunque es innegable que todas esas migraciones tienen una misma causa (¿natural?), no todos esos inmigrados castellanos conforman una lengua propia en sus lugares de destino. ¿Cuál es la diferencia entre las familias andaluzas o castellanas afincadas en Lieja o Ginebra, de las emigradas a Durango o Tolosa? ¿La causa natural, como defendería Salvador? Imposible, pues fue la misma. Entonces ¿por qué el castellano es defendido como lengua propia en unos sitios, y en otros no? Simple y llanamente, porque unos territorios son administrativamente españoles, y otros no. Una vez más, en este caso con la lengua propia como excusa, el mundo científico se somete a directrices de tipo ideológico.

Despreciando por tanto dicha rémora política, sí que es cierto y sabido que el concepto de lengua propia suele dar lugar a encendidos debates, en el propio ámbito científico, lo que demuestra la falta de acuerdo a la hora de obtener una definición que sea unánimemente aceptada. El principal motivo suele ser el aspecto temporal, es decir, establecer cuál tendría que ser el periodo de tiempo aproximado, durante el cual una comunidad lingüística debería

permanecer en un espacio físico, para considerar que la lengua de dicho grupo social ya es una lengua propia del lugar. Las opiniones son variadas, y cabe decir que también lo son las evoluciones lingüísticas. Parece obvio que si una lengua llega a sustituir totalmente a la primigenia, se convierte en lengua propia del lugar, p.ej. el serbocroata en Dalmacia. Cuando no se llega a producir la sustitución total, pero la lengua foránea se convierte en la lengua materna de un grupo social estable, transcurrido un periodo histórico suficiente, parece también obvio el calificativo de lengua propia, así p.ej. la población catalanohablante de L'Alguer, afincada en dicha población sarda desde el siglo XIV.

En todo caso ¿qué lapso de tiempo histórico sería necesario, para que la llegada de una población alóglota, dé lugar al surgimiento de una lengua propia? En Alemania, hace más de medio siglo que empezaron a llegar oleadas de inmigrantes turcófonos, los cuales actualmente suman más de tres millones de hablantes, conservándola como lengua materna incluso las terceras generaciones. ¿Sería el turco una lengua propia de Alemania? No creo que sea este hábitat sociolingüístico el que habilite a una lengua a ser considerada como propia de un determinado territorio. Parecería de todo punto necesaria una adscripción histórica de mayor calado, de una lengua a un territorio, para considerar a aquélla como propia de éste. Y los ejemplos nos demuestran que dicha adscripción requiere mucho tiempo y muchas generaciones para consolidarse. Hicieron falta siglos de dominio político sueco sobre Finlandia, y migraciones repetidas de suecófonos a dicho territorio, para que los propios finlandeses viesan el sueco como lengua propia de su país. Ante esta innegable realidad sociolingüística, parece precipitado pretender para el castellano el carácter de lengua propia de territorios españoles donde carece de tradición social histórica. Baste el ejemplo de Ibiza, donde hace tan sólo cincuenta años, la lengua materna del 100% de sus habitantes era el catalán²⁸.

Por desgracia, una vez más y sin ánimo de repetirse en conceptos constantemente invocados en el presente libro, lo que subyace en aquel concepto de lengua propia es una visión política e ideologizada de la lengua. Como en el fondo, lo único que interesa es legitimar la imposición de la lengua castellana en todo el territorio español, se apela a una presunta naturalidad, para justificar que esos grupos inmigratorios, evidentemente a su pesar y sin que ellos sean en absoluto responsables de la política lingüística del Estado, son depositarios de una lengua propia del lugar, cuando dicha lengua carece del fundamento temporal mínimo para poder considerarla como tal. ¿Por qué se reivindica que el castellano es lengua propia de Galicia o de las Islas Baleares? La reivindicación del castellano como lengua propia de Vigo o Palma de Mallorca (donde actualmente ya parece haber superado a las lenguas propias, tanto en lengua familiar como en uso social) no es de tipo lingüístico, sino políti-

co; el castellano es reivindicable en esas ciudades como lengua propia, ya que el Estado desde hace siglos, forzó a la población autóctona al conocimiento y uso de una lengua —el castellano— originalmente foránea, y simultáneamente permitió que la población alógena castellanófona —básicamente llegada en los últimos 50 años— no tuviese que asimilarse culturalmente. Poco importa que en dichas poblaciones, desde tiempo inmemorial y hasta el siglo XX, la lengua materna única fuera la propia del lugar. La imposición legal y la asimilación cultural inversa, siempre a favor de la lengua forastera, han ido desembocando a lo largo del pasado siglo, en una situación sociolingüística novedosa, que además se pretende hacer pasar por natural.

Aceptando dicho principio, tan propio sería el castellano en toda España, como en Andorra, Estado independiente que, a pesar de ello, se muestra incapaz de frenar la influencia lingüística que le llega de su vecino del sur. Y es que su porcentaje actual de castellanohablantes, de hablantes maternos de dicha lengua, y la antigüedad de dicho grupo lingüístico, p.ej. en comparación con Galicia o las Islas Baleares, es en todo parecido. Y a pesar de ello, nadie parece defender que el castellano sea lengua propia de Andorra, ni a nadie ofende que el castellano allí no tenga ningún reconocimiento oficial. Ante situaciones sociolingüísticas casi idénticas, se ofrecen teorías lingüísticas diferentes, simplemente por la presión que el sustrato ideológico ejerce sobre una parte de la doctrina científica.

Dicha postura politizada, que parte de la negación de la lengua original del lugar como única lengua propia, no es por supuesto exclusiva de España, y otros Estados la practicaron, incluso de forma más acelerada: la lengua italiana era prácticamente desconocida en el Tirol Sur, según el censo de 1910, pero una vez cedido dicho territorio a Italia, tras la I Guerra Mundial, las migraciones de población italiana, auspiciadas por el régimen de Mussolini, permitieron que tras la II Guerra Mundial, más de un tercio de los sudtiroleses no supiesen hablar la lengua original del lugar. ¿Tenemos que suponer que el italiano, en tan sólo una generación, se había convertido ya en lengua propia del Tirol Sur?

La novedad que se presenta hoy en día, es que algunas lenguas minorizadas (aun siendo las propias del lugar), han iniciado movimientos de recuperación lingüística. Una vez que se está, pues, en disposición de revertir aquella anomalía, esto es, conseguir que la lengua propia pueda volver a ser la lengua vehicular en su territorio histórico, surge un movimiento que defiende la libertad absoluta de cada individuo, para poder hablar en la lengua que más le plazca. Pero no nos engañemos, dicha libertad no es total, ni mucho menos. Los defensores del liberalismo lingüístico no están pidiendo que los hablantes de rumano o quechua de la Comunidad de Madrid puedan utilizar dichas

lenguas en su trato con la Administración española. El derecho a dicha libertad no es por tanto individual, como se pretende hacer creer, sino político: el derecho a poder vivir íntegramente en lengua española en España, como lengua propia que tiene que ser en todo su territorio.

Es obvio que este liberalismo de sentido único, no es ni puede ser creíble, cuando ataca el concepto de lengua propia y, al mismo tiempo, defiende que la lengua propia de España, de toda ella, es el español. La vinculación directa, y nada disimulada, que se hace entre lengua y Estado, el indudable lastre político que se desprende de dicha visión, nada científica, la inhabilita totalmente, siquiera fuese como punto de partida para discutir sobre políticas lingüísticas de fundamento individual. Como muestra bien vale un botón: ya se ha dicho que se suele criticar el sistema educativo de inmersión lingüística catalán por atentatorio a los derechos individuales, cuando la razón que sustenta dicha crítica es una determinada estructura política (“la lengua española no puede ser discriminada en España”). Aplicando el mismo principio al caso catalán, dicha lengua no podría ser discriminada en Cataluña. Pues bien, a menudo se quiere olvidar que la lengua vehicular de la enseñanza en el Valle de Arán... es el aranés, a pesar de ser una de las 41 comarcas catalanas. Obviamente, ello no ha provocado ninguna crítica, campaña ni manifiesto en contra, por parte de padres catalanes “discriminados” por no poder educar a sus hijos en catalán, dentro del territorio administrativo catalán. Y es que sería mucho más difícil criticar la inmersión escolar en Cataluña, si la población española supiera que el gobierno catalán respeta escrupulosamente su propia diversidad lingüística en el ámbito escolar, aunque los, como máximo, 5.000 hablantes de aranés no lleguen a constituir ni el 0,1% de su tejido social. Buena prueba de ello es la poca difusión que en el conjunto del Estado tiene el caso aranés, el cual por cierto permite a la primera edad aranesa ser trilingüe... como mínimo.

Bilingüismo

Se quiera o no, la única forma de asegurar el bilingüismo es poder recibir una educación integral en la lengua minorizada, en la lengua débil, pues la posición omnimoda de la lengua oficial, además de su exigencia legal al cien por cien de la población del Estado, le asegura una extensión universal. Paradójicamente dicha educación en lengua minorizada, cuantos más éxitos acumula, incluso internacionalmente, y mayor aceptación recibe en las sociedades donde se aplica, más críticas recibe desde los ámbitos ya denunciados anteriormente, llegando a decirse que:

La introducción de la lengua autonómica como lengua vehicular de la enseñanza se traduce en la realidad en la escolarización de una parte

importante del alumnado en una lengua que no es la suya, lo que equivale a añadir trabas suplementarias a una población, a menudo afectada ya por su condición social, con todos los riesgos que eso conlleva²⁹.

Cabe preguntarse qué riesgos efectivamente conlleva. Las generaciones y generaciones de alumnos hablantes de euskera, catalán, asturleonés... y también de galés, bretón, occitano o ladino, no parece que hayan fracasado académicamente por recibir sus primeras letras en castellano, inglés, francés o italiano. De hecho, a día de hoy, a nadie parece importarles si ello les ha lastrado o no. Y es que, de nuevo, nos encontramos con posturas acientíficas, totalmente partidistas. Los datos de escolarización demuestran que, aun hoy en día, escolares de muy diferentes Estados del mundo, que en casa hablan una lengua minorizada, reciben sus clases en la lengua oficial estatal. Sorprendentemente, nadie critica ese hecho, ni considera que es una “traba suplementaria” p.ej. dar clases en lengua vehicular castellana a un menor de edad que tiene como lengua materna el gallego, pongamos por caso. ¿Y qué decir de los centros privados que, en España, ofrecen inmersión lingüística en inglés, francés o alemán? Siguiendo el discurso de destacados miembros de la clase universitaria española, parecería que dicha opción es un obstáculo para el alumno.

La realidad, tercamente, nos demuestra que ello no es así. Para una amplísima parte de la sociedad monolingüe castellana, el que un niño de habla materna asturiana o valenciana reciba su educación en castellano no es ninguna traba, sino de una lógica aplastante. Igualmente, el poder acceder a una escuela vehiculada en inglés no es visto como un obstáculo a la escolarización, sino como una fantástica oportunidad de promoción profesional futura, desgraciadamente a un coste económico bastante exclusivo.

El que de una forma objetiva, seria y contrastada se criticase el fomento del bilingüismo desde la etapa escolar, podría ser materia de discusión. Pero lo paradójico es que no se discute ni el fin (la bilingüización del alumno) ni el medio (la inmersión lingüística), sino el objeto de ciertos bilingüismos (las lenguas a dominar). Dicho en román paladino, hay bilingüizaciones malas y buenas. O incluso más descarnadamente: hay bilingüizaciones malas, que son todas aquellas que pueden provocar, ni que sea en un estado muy relativo, que el castellano tenga que entrar en concurrencia con otras lenguas tenidas por menores o inservibles. Todas las demás bilingüizaciones, ya sean de raíz política (maltés e inglés en Malta, feroés y danés en las Islas Feroe) o puramente voluntarista (escolarización en centros privados de lengua vehicular extranjera), en tanto en cuanto no interfieren en el dominio de la lengua española dentro de España, no son ni buenas ni malas. Simplemente no parecen interesar.

No deja de sorprender, sobre todo para el observador no avisado, que las personas y organizaciones que con más encono defienden el bilingüismo, en muchos casos no son bilingües (!) y en los restantes, no parecen expresar ningún tipo de aprecio hacia una lengua que hablan, pero que entienden que no necesita ningún tipo de promoción, ni discriminación positiva, que compense (ni que sea muy parcialmente) las prohibiciones del pasado... y del presente. Bajo una defensa acérrima del bilingüismo, sólo se esconde la perpetuación de la situación actual, creada artificialmente por ese mismo Estado y que, con los ejemplos de situaciones similares en otros Estados vecinos de Europa, ya sabemos a dónde nos lleva. Y es que:

El bilingüismo social es un estado precario que precede el monolingüismo de la comunidad³⁰.

— o —

A la vista de la facilidad con que se ha dado la vuelta, en los últimos lustros, a términos como los anteriormente descritos, sólo con la voluntad de justificar, sin ni siquiera reconocer, la imposición del castellano en España, y constatando el extraordinario esfuerzo de difamación que se perpetra contra las normalizaciones lingüísticas en curso, se impone una acción decidida: cualquier política lingüística que busque la recuperación y consolidación de una lengua minorizada, debe tener como objetivo último la mayorización de aquélla, es decir, la posibilidad que dicha lengua goce de un pleno reconocimiento legal, que permita su uso en cualquier aspecto de la vida cotidiana.

También es cierto que dicha consolidación legal ha acostumbrado a ir aparejada a fenómenos de independencia política, lo que a menudo lastra las políticas lingüísticas de recuperación, criticadas como simples instrumentos al servicio de reivindicaciones de tipo ideológico. Para desmontar tan fácil crítica, es bueno el recordar la consolidación de normalizaciones lingüísticas durante los últimos cien años en Europa, que no han ido ligadas a la creación de nuevos Estados. Así la del idioma sueco en las Islas Aland, bajo administración finlandesa (años 20 del siglo pasado), el feroés en las Islas Feroe, pertenecientes a Dinamarca (años 40) o el neerlandés en la zona flamencófona de Bélgica (de forma definitiva, desde los años 60).

Otras situaciones de posible cristalización futura de una normalización lingüística, por parte de lenguas minorizadas o que se resisten a consolidar fenómenos de minorización, son objeto de discusión en Europa en el periodo actual, y podrían dar lugar en un futuro próximo a situaciones como las antes descritas, sin necesidad de la creación de un Estado político alrededor

de ellas. Así la Iliria, zona de habla albanesa en Macedonia, el Transnistria moldavo o la Crimea ucraniana, ambas de habla vehicular rusa, o el Tirol Sur germanófono, en Italia.

La diferencia clara entre todos estos ejemplos y la C.A.V. es que, en ella, se ha culminado en el último tercio del pasado siglo la extensión de la lengua dominante, de tal manera que el conjunto de la población de los tres territorios, ya conoce finalmente el castellano. Ello supone un peligro ya que:

El bilingüismo sostenido de un grupo es poco frecuente, si hay la oportunidad de acceder a la lengua dominante y hay incentivos, especialmente socioeconómicos, que motivan un cambio hacia la lengua dominante³¹.

En estos casos, en que una lengua exógena ha conseguido implantarse en un territorio, imponiendo por la fuerza su conocimiento a toda una población alófono, la normalización topa con una dificultad suplementaria. Efectivamente, si el primer paso para la sustitución lingüística, el paso además más costoso, ya ha sido dado, esto es, que todo un pueblo lingüísticamente diferente llegue a dominar oralmente una lengua extraña al mismo, la planificación lingüística a favor de la lengua dominante suele seguir su inercia hasta consolidar la minorización de las lenguas que quedaron al margen de la protección legal, y varios de los principales Estados europeos son buen ejemplo de ello. Por ello la planificación lingüística tiene que luchar contra la inercia histórica, impuesta legalmente, que conduce a la práctica desaparición de la lengua a proteger.

En todo caso, para que dicho proceso de normalización lingüística pueda desembocar en la mayorización de la lengua, es requisito sine qua non que la lengua sea conocida por la práctica totalidad de la población. Esta situación, como ya es sabido, distaba muy mucho de darse en los territorios de la C.A.V. al inicio de la democracia. Así, ni tan sólo en Guipúzcoa, el más euskaldun con diferencia de todos ellos, se llegaba a la mitad de la población vascohablante.

Con esta premisa, cualquier política lingüística a aplicar en aquel momento debía imponerse, como primer reto, ampliar el suelo demográfico de la lengua vasca, siempre desde el máximo respeto —legalmente obligado— hacia la lengua castellana, no pudiendo “disfrutar” evidentemente de las ventajas que a ésta le supuso poder aplicar, durante generaciones, una política lingüística coercitiva y, a lo sumo, permitiéndosele al euskera una cierta discriminación positiva. Es por ello que toda normalización lingüística suele poner un acento especial en la escolarización. Sin duda, conscientes de que la recuperación lingüística, a partir de una determinada edad es muy dificultosa, y a menudo, más simbólica que efectiva, los planificadores lingüísticos

acostumbran a descargar gran parte de la responsabilidad en la alfabetización de la primera edad.

Ello ha sido criticado por distintos sociolingüistas ya que, y el razonamiento no deja de tener su parte de verdad, ninguna lengua se salvará simplemente asegurando el bilingüismo de la infancia y la juventud. Si la lengua no se va normalizando progresivamente en otros ámbitos, y sobre todo, si a esa primera edad no se le ofrecen pautas de comportamiento y espacios de uso diferentes a los ya existentes, la juventud bilingüe simplemente repetirá los patrones lingüísticos de sus padres, y la lengua minorizada continuará su proceso de pérdida de uso social.

Independientemente de la razón que asiste a dicha crítica, sobre todo a la luz del uso social detectado entre la población de primera edad en territorios donde se llevan a cabo procesos de normalización lingüística, no es menos cierto que gran parte del éxito, o al menos de la posibilidad de éxito, en la recuperación de una lengua, se basa en la creación de una primera edad que domine oralmente ésta de forma muy mayoritaria.

Esa sola posibilidad futura, que la lengua minorizada pueda llegar a tener un uso normalizado, explica también las acerbas críticas —detalladas anteriormente— que se suelen verter contra los sistemas escolares de inmersión... aun cuando los mismos aseguran el bilingüismo perfecto, mientras que los sistemas vigentes anteriormente sólo conducían a la desaparición de la lengua autóctona en beneficio de la foránea, sin que aquellos críticos parezcan encontrar en los sistemas educativos monolingües ninguna falla (siempre que la lengua vehicular de los mismos sea la suya, evidentemente).

La sociolingüística ha establecido que, en una situación de 'lenguas en contacto' (la una, la impuesta en el Estado, y la otra, la espontánea y natural en una parte del mismo), ésta última sólo tiene dos caminos: la normalización o la sustitución. Ante esa evidencia, la única esperanza del euskera en la C.A.V., es una planificación que lleve a la lengua a su plena normalización.

LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA: SOLUCIÓN

No es tarea fácil apuntar cuáles son las claves del proceso de recuperación lingüística de la C.A.V., lo cual es extensible a todos los procesos con idéntico objetivo, se den donde se den. Y es que, por regla general, se hacen difíciles de prever, los movimientos futuros de una lengua minorizada. A ello contribuyen, tanto la inestabilidad sociolingüística en que vive una lengua no normalizada, como el hecho que dichas políticas normalizadoras son muy novedosas en el tiempo, y no existe por tanto, un método tradicional de recupera-

ción lingüística, ampliamente aceptado en la doctrina, ni tan sólo un método válido conocido, porque por definición, históricamente, toda lengua que inició su decadencia, o acabó desapareciendo, o se encuentra en inminente trámite de hacerlo, o como mínimo, en una muy grave situación de minorización.

En esta elaboración doctrinal han destacado sobremanera los trabajos de Joshua Fishman, el cual elaboró la doctrina sociolingüística sobre lo que se ha venido en denominar *Reversing Language Shift* (la inversión del cambio lingüístico, o como hasta ahora se ha ido explicando, el camino de una lengua minorizada hacia su normalización), y a la que, a partir de ahora y con un ánimo simplificador, me referiré, en un acrónimo ya conocido y usado en este ámbito científico, como RLS. Pues bien, siendo como es dicha materia, de formulación muy reciente en el campo doctrinal, y contando apenas con unas pocas décadas de aplicación práctica, se hace hartamente difícil establecer unos criterios generales, válidos y universalmente aceptados, sobre la misma. Así y desgraciadamente, a la recuperación emprendida en la C.A.V., como a las que (de momento) se llevan a cabo en el primer mundo, les toca llevar a cabo su labor, no ya con las dificultades, e incluso las trabas ya apuntadas con anterioridad, sino además a ciegas, sin un patrón o una pauta que haya servido de guía, previamente, a experiencias parecidas.

En todo caso, y partiendo de lo más primario, dos elementos aparecen innegablemente como claves, en todo proceso de recuperación lingüística: pueblo y territorio. Se podrá discutir mucho sobre el alcance de ambos elementos, su interacción, el superior peso específico del uno sobre el otro ... pero parece obvio que ambos, con carácter absoluto, marcan el grado de recuperación lingüística a que una lengua puede aspirar. Es por ello que vamos a intentar una aproximación, ni que sea mínima, a cada concepto.

Pueblo

La apelación a dicho elemento, en cualquier proceso de RLS, parece superflua por obvia. Una lengua, por definición, es un código de comunicación que, por tanto, necesita de personas que la hablen. Es obvio, también, que si a lo largo de la historia todos los pueblos hubiesen conservado sus lenguas, una materia como la recuperación lingüística no habría visto nunca la luz. Pero desgraciadamente, como bien sabemos, ello no ha sido así, y miles de lenguas fueron abandonadas por sus hablantes maternos, convirtiéndose en lenguas muertas. La gran mayoría de las mismas, no tienen posibilidad alguna de recuperación, pues ni tan sólo se sabe nada de ellas, más allá del nombre que se les ha otorgado y, en algunos casos, varias inscripciones o frases.

E incluso en el caso de que una lengua ya muerta se haya podido conservar, de tal manera que la misma puede ser objeto actual de estudio y aprendizaje, ¿sería factible su recuperación? Pensemos en el latín. Es obvio que dicho idioma se conoce, es posible hablarlo a día de hoy, incluso forma parte del sistema escolar de muchos países europeos. ¿Por qué no surge, entonces, un grupo social que propugne su recuperación como lengua de uso normalizada? Simplemente, porque ese grupo social, ese pueblo, ya no existe. De hecho, dejó de existir hace siglos. El latín fue una lengua que se expandió a diversas poblaciones por medio de las conquistas de Roma, poblaciones que posteriormente fueron evolucionando lingüísticamente, corrompiendo el original dialecto del Lacio, hasta crear sus propias lenguas, con las cuales se acabaron identificando. Es decir, el transcurso de la historia dejó a la lengua latina, no sólo sin hablantes maternos, sino también sin un pueblo que se identificase con dicha lengua. Y la inexistencia de un pueblo latino, de un pueblo que sienta dicha lengua como propia, impide que esa lengua inicie un movimiento de recuperación lingüística.

Esta situación es perfectamente contrastable con el hebreo. Al igual que el latín, también aquél había dejado de ser una lengua de transmisión familiar, quedando circunscrita, igualmente, a determinados usos formales, esencialmente vinculados al ámbito religioso. Pero hay una diferencia clara entre ambos casos: el hebreo ni se extendió a otros pueblos, ni evolucionó hasta dar lugar a nuevas lenguas, sino que su uso quedó petrificado, dentro del único pueblo que siempre la tuvo como propia, el judío. Por ello, siguió siendo durante siglos un elemento identificativo de aquel pueblo, una lengua restringida a determinados usos especializados, hasta que, en un determinado momento histórico, una parte de dicho pueblo decidió que la misma podía pasar a ser de uso generalizado, recuperándola como lengua materna. Así, lo que podría parecer a priori impensable en el mundo de la sociolingüística, es factible gracias a la existencia de un pueblo que, aun habiendo cambiado de lengua de uso familiar en el pasado, ni ha dejado de existir nunca como dicho pueblo, ni dejó de percibir aquella lengua como un elemento propio del mismo. La radical diferencia entre dos ejemplos semejantes en origen, como son el latín y el hebreo, demuestran que es la persistencia de un pueblo, identificado con una lengua, el presupuesto base para la aparición de un fenómeno de RLS: sin pueblo, no hay recuperación lingüística.

A partir de aquel presupuesto la recuperación es posible, ni que sea en un nivel primario, aunque aquella lengua hubiese quedado limitada a algún ámbito formal, o restringida a una parte del pueblo ... ¡o incluso en casos más extremos! De hecho, a algunos fenómenos de recuperación lingüística, cabría calificarlos más bien como de una auténtica RLD (*Reversing Language Death* =

Inversión de la muerte lingüística), cuando la lengua en cuestión no quedó restringida a ciertos usos, sino que fue totalmente abandonada en el pasado. Piénsese p.ej. en el manés, lengua celta que se extinguió definitivamente a lo largo del siglo XX en la isla de Man, situada entre Gran Bretaña e Irlanda. A pesar de ello, parte de sus habitantes, apoyándose sin duda en el sentimiento de pertenencia al pueblo manés, y en la conciencia de que aquella lengua forma parte de su identidad, han iniciado un fenómeno de recuperación lingüística. Dicho proceso por fuerza ha de ser costoso, partiendo como parte, de una lengua que ya nadie ha aprendido familiarmente, y los resultados a día de hoy pueden parecer ridículos: según los últimos datos, habría un número máximo de 2.000 usuarios entre los 80.000 habitantes de la isla, algunas decenas de familias han adoptado el manés como lengua vehicular familiar, la lengua fue declarada cooficial en la isla y, en 2001, la misma fue reconocida por el Reino Unido, siendo incluida en la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, abriéndose la primera escuela de primaria en lengua manesa.

Aun constatándose una presencia mínima del manés a día de hoy, y sin olvidar que cada proceso es diferente y que, evidentemente, no todas las RLS tienen asegurado el éxito antes de comenzar, sería bueno comparar aquellos datos, con algunos de los principales hitos de la, hoy plenamente normalizada, lengua hebrea: de inicio, progresivamente a lo largo del siglo XIX, surgen crecientemente voces aisladas a favor de dicha recuperación, y ya a partir de 1880 aparece, en el seno de las familias más comprometidas lingüísticamente, el hebreo como lengua materna; así, a finales de siglo se crea la primera escuela en lengua vehicular hebrea, lo cual no impedía que a principios de siglo XX sólo una veintena de familias tuviesen el hebreo como lengua familiar; veinte años después, en 1922, el hebreo es declarado cooficial en Palestina; aun así, antes de la II Guerra Mundial, apenas un 3% de los más de 16 millones de judíos sabían hablar hebreo³². O sea, que ni tan sólo para las lenguas minorizadas, que finalmente alcanzaron el estatus de normalizadas en un determinado territorio, el camino no ha sido fácil ni rápido.

En definitiva, el elemento étnico, la existencia de un pueblo que tenga una lengua como propia, se erige en el elemento imprescindible para que pueda surgir un fenómeno de RLS. Que dicha lengua sea más o menos utilizada o simplemente conocida, que su extensión entre los miembros de aquel pueblo sea mayor, menor o nula, sin duda condicionará la viabilidad y el ritmo de aquella recuperación. Pero sin el elemento étnico, sin la existencia de un pueblo vinculado a una lengua, no hay base demográfica sobre la cual proyectar una lengua.

Territorio

Junto con aquel elemento étnico, es requisito necesario, para una recuperación lingüística, que la misma tenga como base un espacio geográfico, donde dicha lengua pueda ser utilizada. Cierto es que dicho elemento territorial puede ser más relativo que el étnico. Sin hablantes no hay lengua viva, pero para que dichos hablantes puedan interrelacionarse, no es necesario que compartan un mismo territorio. De hecho, y con las nuevas tecnologías aparecidas crecientemente en los últimos cien años (desde el teléfono hasta el Messenger) este segundo elemento parecería prescindible. Pero el estudio detallado de los procesos de pérdida lingüística, nos muestran hasta qué punto es clave para una lengua, disponer de un territorio que pueda ser considerado de habla propia. No nos debería extrañar: ya hemos visto anteriormente que los más enconados adversarios de los procesos de RLS, suelen repetir hasta la saciedad que 'los territorios no hablan', ¡al mismo tiempo que defienden sin remilgos que su lengua, sea la única de obligado conocimiento en un espacio territorial determinado! Y si así lo hacen los defensores de una lengua normalizada, cómo no lo van a hacer los que intentan que una lengua minorizada pueda desarrollar una política lingüística que detenga su progresiva minorización, pues:

Una lengua minoritaria debe, para protegerse, concentrarse geográficamente³³.

Ejemplos impagables que muestran cómo el elemento territorial es absolutamente decisivo, para la suerte de las lenguas, son precisamente aquellas lenguas históricamente sin territorio. En el territorio europeo, probablemente la más conocida, extendida y hablada sea el romaní. A pesar de la dificultad de recoger datos demolingüísticos sobre una población tan esparcida, y a menudo tan nómada como la del pueblo gitano, todo parece indicar que éste está perdiendo de forma acelerada la lengua romaní, a beneficio (¿hacía falta aclararlo?) de la lengua oficial de cada territorio en que se asientan sus miembros y, así, hoy sólo entre una tercera y una cuarta parte del pueblo romaní conoce su lengua propia. Es obvio que la falta de un territorio compartido por dicho pueblo, donde su lengua fuese la vehicular, ayuda y acelera la sustitución lingüística. No es, por ello, casualidad que donde más y mejor resiste el romaní, es en determinados Estados de la Europa Oriental, en parte debido a su mayor atraso económico, pero sobre todo a que en algunas poblaciones y comarcas la población gitana es mayoría. Sin duda, la unión territorial de los hablantes, hace la fuerza de la lengua.

Evidentemente, en la misma línea de lenguas sin territorio, hay ejemplos mucho más dramáticos, que nos demuestran la facilidad con que las lenguas

desaparecen, a pesar de la tan extendida creencia contraria, denunciada anteriormente en este libro. El pueblo caraíta, de religión judía y lengua túrquica, estuvo históricamente diseminado en diversas poblaciones, desde Crimea a Lituania, pasando por las actuales Ucrania, Bielorrusia o Polonia. La progresiva imposición de las respectivas lenguas oficiales y, sobre todo, el hecho de ser comunidades minoritarias en sus propias localidades, separadas además territorialmente las unas de las otras, están a punto de convertir al caraíta en una nueva lengua europea muerta, pues, a día de hoy, sólo subsisten con vida unas cuantas decenas de hablantes de esta lengua, en dos o tres localidades de Lituania. Ejemplos como el caraíta reafirman el principio de que el elemento territorial es clave para la fortaleza de una lengua, y la reafirmación de sus hablantes.

Otras lenguas sin territorio, vista la imposibilidad de mantener su red social de hablantes, intentan postular, a través de las nuevas tecnologías, el mantenimiento de una comunidad lingüística “virtual”. Está por ver si los esfuerzos iniciados en este sentido, como en el caso del ladino o judeoespañol³⁴, servirán realmente para mantener una “red en la red” o simplemente, lo que parece más probable, para recoger y crear material escrito sobre una lengua que tiene todos los visos de convertirse en una lengua muerta en el presente siglo. Y es que esta postulación parece querer olvidar un principio socio-lingüístico ya consolidado: una lengua, por definición, tiene que estar llamada a ocupar todos los ámbitos de uso, dando lugar a una lengua normalizada, y si no lo hace, es porque otra ya ocupa ese lugar, llevando a la primera a una situación de minorización, que históricamente siempre acaba comportando su desaparición. Y es obvio que una lengua cuyo único fin, a día de hoy, es servir de medio de difusión e intercambio de noticias a través de una pantalla, para una comunidad de usuarios lingüísticos dispersos, que no tienen ninguna posibilidad de constituir un núcleo social en ningún lugar del mundo, ya ha dejado de ser un medio natural de comunicación.

La importancia capital que tiene el elemento territorial en las comunidades lingüísticas, se aprecia igualmente en la extrema vulnerabilidad que presentan, no sólo aquellas de población dispersa, como ya se ha visto anteriormente, sino también las de población exigua, es decir, aquellas que sí que presentan una concentración territorial, pero su escaso número hace que el territorio ocupado sea muy pequeño. Pensemos particularmente en los islotes lingüísticos: la propia denominación ya nos da una idea de su reducido territorio, “rodeado” por otra u otras lenguas, geográficamente muy superiores, y que pueden amenazar la supervivencia de aquel microcosmos lingüístico. La mitad sur de la Península itálica es, en este sentido, un compendio de dicho ecosistema lingüístico, pues acoge, diseminados aquí y allá, una cuarentena de

pueblos de habla albanesa (Arbëreshë), unos veinte de habla griega (Griko), tres de habla croata, dos de habla francoprovenzal y uno de habla occitana, todos ellos en medio de un océano de hablas italianas. Ni que decir tiene que en la mayoría de las localidades descritas, la segunda mitad del siglo XX inició y consolidó la interrupción de la transmisión intergeneracional, afectada por los problemas ya clásicos de las lenguas minorizadas, pero agudizados en estos ejemplos, por el carácter territorialmente mínimo de dichas comunidades, lo cual las ha hecho muy sensibles a los grandes cambios socioeconómicos del pasado siglo.

De los diversos ejemplos desgranados, una consecuencia salta a la vista: el elemento territorial es clave, para poder evaluar las posibilidades que una lengua minorizada tendrá, a la hora de iniciar y consolidar una RLS. De tal manera que, las lenguas sin territorio o de demografía dispersa, al no tener un solar en el que tradicionalmente haya vivido su pueblo; al no poder reivindicar aquél como propio; al no poder, en definitiva, reclamar unos derechos lingüísticos, se ven incapaces de frenar la sustitución lingüística. Incluso, aunque una lengua haya sido históricamente la vehicular de una población o comarca determinadas, si la extensión de dicho territorio es exigua, las lenguas allí minorizadas afrontan problemas de continuidad lingüística extremos, de muy difícil solución (aunque esa misma lengua esté plenamente normalizada en otros territorios).

Es por ello que, si la lengua aún tiene un núcleo suficiente de hablantes, y si dichos hablantes interactúan dentro de un espacio geográfico común, se habrá conseguido mantener un territorio de habla propia, a partir del cual poder iniciar la recuperación lingüística, con mayores visos de éxito. Además, los procesos de RLS iniciados en el último cuarto de siglo XX han demostrado que esa zona de habla propia, sirve de estímulo para las demás comarcas, comenzando por las colindantes, lo cual refuerza el papel preponderante que tiene el territorio en las recuperaciones lingüísticas, tanto directa como colateralmente.

Sustrato sociolingüístico

Una vez analizados mínimamente los dos elementos anteriores (pueblo y territorio) y a la luz de lo argumentado y de los ejemplos que se acompañan, se aprecia con claridad el papel clave que ambos desempeñan en el presente de toda lengua. Tanto es así, que podríamos decir que la combinación de ambos elementos nos da la perfecta radiografía de la situación sociolingüística de la lengua y, más relativamente, de las posibilidades de éxito que eventualmente pudiese tener una política lingüística. La ecuación entre el número de hablantes/usuarios de una lengua, y la proporción demográfica de los mis-

mos, en un determinado espacio geográfico, nos da una fotografía fija que determina el estado de la lengua en aquel espacio. Pero además, nos permite prever, tanto las reacciones ante una política lingüística de recuperación, como las posibilidades, e incluso los ritmos, en dicha recuperación a acometer en el futuro. En román paladino, y a riesgo de parecer obvio, la actitud sociolingüística hacia la lengua minorizada, no será la misma en una región o comarca con un 80% de hablantes, que en otra con un 30%.

La pregunta que cabe hacerse es cuáles son las posibilidades de éxito de una normalización lingüística, cuando en un determinado espacio geográfico no quedan hablantes. Ya se ha hablado con anterioridad, de los casos en que una lengua ha perdido todo su espacio geográfico, y en los cuales parece casi imposible hacer revivir aquélla como lengua materna, siendo muy contados los casos de lenguas muertas que han iniciado tímidos movimientos de recuperación lingüística (p.ej. manés o córnico). Pero ahora quiero referirme a la gran mayoría de los casos de RLS, esto es, a aquellos ejemplos en que la lengua sigue viva, pero en clara situación de minorización: ya sea porque ha cedido parte de su territorio histórico, o por la asimilación cultural de parte de su tejido social, o por la disminución porcentual de sus hablantes, debido a inmigración alóglota no asimilada. Sea cual sea la característica, o la combinación de características, de aquella minorización, en todas ellas aparece un elemento nada desdeñable en el análisis de los procesos de recuperación lingüística, que definí en una obra anterior con el nombre *ad hoc* de sustrato vasco como:

El poso histórico que la presencia social del euskera ha dejado en un grupo humano, (y que) determina en gran medida la actitud y potencialidad de dicho grupo para recuperar en mayor o menor medida la lengua³⁵.

Como es lógico, dicho “sustrato vasco” es aplicable a cualquier caso de pérdida lingüística. Y no podría ser de otro modo. La impronta que la presencia continuada de una lengua, durante generaciones, deja tanto en el pueblo que la tiene como propia, como en el territorio que ocupó áquel, es notoria. Dicha impronta, como se verá más adelante, y al igual que un trabajo anterior mostraba para Navarra, se va a demostrar como clave para entender las diferentes velocidades en la recuperación lingüística. Así las cosas, no hay que entender el concepto propuesto, en la clásica acepción de sustrato lingüístico, como la influencia que una lengua ha dejado sobre otra lengua que la sustituyó, y que sólo afecta a la composición de esta segunda lengua, intrínsecamente considerada; el que propongo es, en cambio, un sustrato de tipo sociolingüístico, entendido como la influencia que una lengua minorizada ejerce sobre

el pueblo que la tiene como propia, y por extensión sobre el territorio que aquel pueblo ocupa, y que en gran medida condiciona las posibilidades de recuperación y normalización de aquella lengua. Esa percepción que un pueblo puede tener de su herencia lingüística, derivada tanto de elementos externos (p.ej. la onomástica) como internos (la propia conciencia de la lengua hablada en tiempos pretéritos por dicho pueblo), va a influir directamente en la eventual recuperación de dicho código lingüístico. Es este sustrato el que nos va a permitir explicar el por qué determinadas comarcas van a recuperar y mejorar sus datos demolingüísticos euskaldunes, en mayor medida que otras.

De manera paralela a lo que se aventuraba, en relación con las expectativas de recuperación, también en lo que hace referencia al citado sustrato, el elemento étnico se va a revelar como más importante, o al menos influyente, que el territorial. Es decir que ante comarcas con una evolución lingüística simétrica, esto es, territorios que perdieron su idioma autóctono en una época histórica aproximada, aquélla que conserve el elemento étnico —el sentimiento de pertenencia a un pueblo— va a poder iniciar un fenómeno de RLS, mientras que la que ya ha perdido dicha etnicidad, y se siente parte de otro pueblo distinto, ni tan sólo presenta las condiciones necesarias para iniciar dicho movimiento de recuperación lingüística.

Un buen ejemplo de lo dicho, aplicado al caso vasco, sería la zona de la Rioja: en la Alta Edad Media, la población de habla vasca, ya fuere por movimientos migratorios o como consecuencia de un poblamiento estable sobre el territorio, se extendía por ambos márgenes del río Ebro³⁶ y, según parece, más abundantemente en las zonas altas, que en las adyacentes al cauce fluvial. Aquella presencia del euskera en la Rioja se habría extinguido totalmente hacia el siglo XV. A pesar de la ausencia de población autóctona euskaldun en los últimos cinco siglos, la RLS auspiciada por el Gobierno vasco, desde inicios de los años ochenta del pasado siglo, va a permitir que se inicie una recuperación del euskera en la Rioja Alavesa donde, como se verá en los datos mostrados más adelante, la población nacida en democracia presenta un 44% de bilingües. En cambio, si cruzamos el río y nos vamos a la vertiente opuesta, en la actual Comunidad de la Rioja, no se ha detectado ninguna reivindicación social mínimamente estimable, a favor de una recuperación lingüística, a pesar de que el euskera según parece, se perdió en la misma época. Y ello, a pesar de la abundante toponimia vasca existente en los valles más occidentales, como Ojacastro. Ni siquiera ayuda a ello el saber que en el s. XIII a los habitantes de este valle se les reconocía el derecho a ser escuchados en su lengua vasca, en el tribunal del representante del Rey de Castilla³⁷. La pérdida total de una lengua hace cinco siglos, dificulta ¡cómo no! su recuperación,

pero en el caso de la Rioja, es la ausencia del elemento étnico, la que hace que la presencia pasada de la lengua en el territorio, no provoque el afloramiento del sustrato sociolingüístico entre sus habitantes.

De hecho, y para ver hasta qué punto el elemento étnico parece primar en las RLS, hay ejemplos, fuera del ámbito vasco, de pérdidas lingüísticas mucho más recientes en el tiempo que no están provocando la recuperación que se podía esperar, debido a la ausencia del elemento étnico. Los datos del censo de 2001 en Gales demuestran que, por primera vez en los últimos 200 años, se ha conseguido iniciar una recuperación efectiva de los galeses bilingües, que han vuelto a rebasar el 20% de la población total galesa, siendo aún más evidente dicha mejora entre la población escolar, cuya tasa de hablantes de galés se sitúa en el 40%. En todo caso, cabe precisar que el galés, desde el punto de vista territorial, no era exclusivo de las comarcas galesas, pues en algunas regiones inglesas fronterizas, p.ej. Shropshire, existía desde tiempo inmemorial población autóctona de habla galesa, la cual perdió su lengua en la primera mitad del siglo XX, igual que pasó en las zonas colindantes galesas. La diferencia es que en éstas últimas, según el censo de 2001, la población escolar bilingüe ya supera el 30 o el 40%, mientras que en las comarcas vecinas inglesas, que fueron de habla galesa hasta hace 100 años, esta lengua, aparentemente y a pesar de lo reciente de su sustitución, ha desaparecido para siempre, pues ni hay aparente demanda social a favor de una RLS, ni primera edad bilingüe, a pesar de que sus bisabuelos o tatarabuelos eran en muchos casos hablantes maternos galeses. Evidentemente, una cosa es perder la lengua y otra, no tener el sentimiento de pertenencia a un pueblo. Cuando este segundo hecho se da, el sustrato sociolingüístico no aflora, pues la población radicada en aquel territorio, aún parcialmente galesófona hasta hace muy poco, no ve la lengua perdida como algo propio de su pueblo, y no siente aquélla como algo identificativo de su ser.

Estos ejemplos, en última instancia, nos demuestran que aquellas sustituciones lingüísticas, fomentadas por un poder político, tienen como tantas veces se ha denunciado, un componente ideológico, que va mucho más allá del mero cambio de registro idiomático. La asimilación cultural tendrá que comportar, tarde o temprano, la asimilación sentimental, nacional, del sujeto que, después de “hablar como nosotros”, pasará también a “sentirse como nosotros”. La praxis de este objetivo último, mucho más precioso para el poder político inductor de la imposición lingüística, que el mero abandono de la lengua minorizada, nos la muestra la influencia del sustrato sociolingüístico, sobre la actitud de la sociedad hacia la RLS: no ya por el apoyo o no a dicha recuperación de la lengua perdida, sino también hacia la adopción o no del discurso nacional, ligado a la lengua impuesta en el pasado. Es verdad que han

bastado pocas generaciones para convertir territorios de habla vasca en monolingües castellanos; pero el sustrato sociolingüístico remanente, la idea de haber pertenecido, durante generaciones y hasta hace más o menos tiempo, a dicha comunidad étnico-lingüística, hace necesario unas cuantas generaciones más para diluir en gran medida aquel sustrato, y conseguir la definitiva asimilación nacional, objetivo final de toda imposición lingüística.

Abundando en lo antes dicho, esto es, que el elemento étnico tiene mayor peso específico que el territorial en el sustrato sociolingüístico, este hecho a nadie debería sorprender. A diferencia de los procesos de asimilación cultural, llevados a cabo en los últimos siglos por los Estados, que eran esencialmente contrarios a la libertad de elección de los hablantes, y a la igualdad de todas las lenguas, las normalizaciones lingüísticas, iniciadas en el último cuarto del siglo XX, se apoyan en la mayoría de la población, en el voluntarismo de las personas y, a lo sumo, en una cierta discriminación positiva en ciertos ámbitos, partiendo eso sí, de una radical minorización de la lengua. Por lo tanto, si (por fuerza) toda RLS se fundamenta en la voluntad de la gente, correlativamente cuanta más gente se sienta involucrada en la suerte de la lengua, mejores expectativas tendrá aquella recuperación. Y como queda probado en los ejemplos anteriores, para que alguien apoye activamente una lengua minorizada, parece necesario que se sienta parte del pueblo que la tiene como propia. Es por ello que, para que existan personas involucradas en una recuperación lingüística (aquellos que la doctrina anglosajona denomina RLSers), como p.ej. la vasca, es clave que étnicamente se sientan parte de dicho pueblo vasco, antes que el hecho (importante pero no decisivo) de vivir en un territorio históricamente euskaldun. Así, y en definitiva, el elemento territorial se muestra menos importante que el elemento étnico, por lo que hace al futuro de una lengua minorizada, a su capacidad de recuperación.

Un buen ejemplo de lo dicho lo encontramos en la zona de las Encartaciones, en el extremo occidental de Vizcaya. Según los estudiosos en la materia, la mayor parte de dicha zona no habría conocido nunca el euskera como lengua propia, o al menos no queda mucha constancia de dicha presencia en su toponimia. Es por ello que el elemento territorial es inexistente en dicha zona: ni existen euskaldunes autóctonos, ni tan sólo la certeza de que dicha tierra fue de habla vasca en el pasado. Pero en todo caso, en las Encartaciones entra en juego el elemento étnico, el sentimiento de pertenencia al pueblo vasco que, como ya se ha defendido, pesa más que el puramente territorial. Ese sentimiento, y la conciencia que el euskera es una de las señas de identidad del pueblo vasco, puede iniciar y consolidar movimientos de RLS, incluso en zonas históricamente no vascófonas. Los datos posteriores demostrarán que, según el censo de 2001, entre la población escolar encartada, los bilin-

gües ya son mayoría, lo cual por cierto, situaría a la primera edad actual de dicha comarca, como la más euskaldun de toda su historia (al menos, hasta donde podemos saber...).

Otros ejemplos, paralelos a las Encartaciones, los podemos encontrar incluso, en lenguas minorizadas que aún no han iniciado de manera efectiva una RLS. Pensemos en el bretón: una lengua que hace apenas 50 años, debía tener todavía más de un millón de hablantes, y que a día de hoy, contaría con poco más de 200.000 (y el 80% de éstos, mayores de 40 años...). El bretón llegó a la península de Bretaña hacia el siglo V, y se fue extendiendo en dirección este, alcanzando su máxima expansión territorial hacia el siglo IX. Aun así, las dos principales ciudades bretonas, Rennes y Nantes, en el extremo oriental de la Bretaña, nunca fueron de habla bretona. Ello no impide que, en ambas ciudades, se hayan iniciado tímidos intentos de escolarización en lengua bretona, calculándose que cerca de un 10% de los hablantes actuales de bretón se encuentran en estas dos ciudades. Obviamente, la base de dicha recuperación no puede ser territorial, pues está demostrado que el bretón nunca formó parte del patrimonio lingüístico de ambas ciudades. En cambio, dicha lengua es la principal seña de identidad del pueblo bretón, siendo Rennes y Nantes las dos ciudades bretonas más pobladas. De nuevo, como pasaba en las Encartaciones, es el elemento étnico el que posibilita esta recuperación lingüística —ni que sea con carácter de mínimos—. Para ver hasta qué punto el elemento territorial es secundario, dentro del sustrato sociolingüístico, hay que hacer notar que Nantes y su departamento, desde la II Guerra Mundial, fueron administrativamente separados de la Bretaña y adscritos a la región Pays de la Loire, lo que no impide que en su departamento pueda darse un incipiente fenómeno de RLS (por supuesto, totalmente desconocido en el resto de los Pays de la Loire).

En resumen, la existencia del sustrato sociolingüístico es el requisito imprescindible para la recuperación lingüística, y la intensidad de aquél, determina la potencialidad de un pueblo, y del territorio sobre el que éste se asienta, para iniciar y consolidar un fenómeno de RLS, siendo preponderante en el mismo el elemento étnico, el sentimiento de pertenencia a un pueblo que tiene como seña de identidad la lengua a recuperar, y coadyuvante el elemento territorial, la conciencia que aquella lengua minorizada fue propia del lugar en un momento histórico anterior.

SEGUNDA PARTE

El euskera en la Comunidad Autónoma Vasca

SITUACIÓN DE PARTIDA

EL EUSKERA EN 1981

El euskera se constituye como una lengua minorizada en todo su territorio histórico, incluido el de la C.A.V. No obstante, y aun compartiendo la mayoría de las lenguas no normalizadas, muchos aspectos históricos, sociales, económicos y políticos que las han abocado a dicha situación, creo necesario establecer, antes de afrontar el análisis de la evolución última de la lengua vasca en aquel territorio, ni que sea muy esquemáticamente, algunas de las principales claves que han caracterizado aquella minorización.

Retroceso geográfico-histórico de la lengua vasca

Uno de los elementos que ha caracterizado históricamente al euskera, ha sido la pérdida constante de territorio de habla vasca desde hace siglos. Si circunscribimos dicho fenómeno al espacio geográfico actualmente ocupado por la C.A.V., vemos que hace aproximadamente 800 años, presuntamente como resultado de la expansión de las poblaciones vascohablantes hacia el sur, siguiendo la dirección de la conquista de nuevos territorios, el euskera alcanzó la máxima extensión conocida de nuestra era.

Así, a finales de la Alta Edad Media, prácticamente todo aquel espacio geográfico era de habla vasca. Sólo en algunas subcomarcas muy periféricas, como las Encartaciones occidentales, el extremo oeste de la Cuadrilla de Añana o la zona meridional de la Rioja Alavesa, podría discutirse la presencia, si no esporádica, sí al menos estable, de población de habla vasca.

A partir de ahí y durante los siguientes siglos, la lengua vasca va a ir perdiendo su espacio físico. En todo caso, dicha pérdida, como pasa en todos los casos de regresión lingüística geográfica, fue de una gran lentitud. El paso de una sociedad monolingüe vasca a otra monolingüe castellana costaba bastantes generaciones, tratándose de sociedades autárquicas, sin ningún medio de socialización en la lengua extraña. Sólo la paulatina generalización de las rela-

ciones comerciales y de los intercambios entre poblaciones y valles colaterales, pero de lenguas diferentes, provocaba la lenta erosión de la fidelidad lingüística. Históricamente la razón primera de dicha pérdida a favor del castellano, se podría situar en la conciencia social de que la lengua vasca no era apta para ser un vehículo apropiado de cultura, y ello por:

Tratarse de un idioma menor y radicalmente aislado, y el hecho de haber quedado al margen de la romanización —es decir, de la civilización, en el sentido etimológico de la palabra—³⁸.

Sobre esta idea se fue consolidando un proceso de sustitución lingüística, inducido por los órganos de poder político, los miembros de los cuales eran los primeros en bilingüizarse, paso previo imprescindible para finalmente abandonar la lengua minorizada. El hecho de que sus miembros ostentasen el poder económico, así como que la instrucción académica sólo fuera vehiculada en lengua castellana, acababa de abonar el terreno. Psicosocialmente se extendía la idea de que la mejora, el progreso, el conocimiento venían necesariamente de la mano de una lengua, la cual no era patrimonio de la mayoría de la población. Además y progresivamente, a medida que en la Edad Moderna surge el Estado-nación y los grandes medios socializadores se van implantando a gran escala (servicio militar, sistema educativo), dicho retroceso se va a acelerar claramente. Así, el paso de uno a otro monolingüismo, que requería varios siglos, va a empezar a generalizarse en el esquema básico de las cuatro generaciones, y en la última fase de la aceleración (siglo XIX en adelante), en algunos casos incluso en sólo tres.

La toma de conciencia, en una gran parte de la sociedad vasca de finales del siglo XIX, del desastre lingüístico que se cernía sobre su milenaria lengua, y el cambio de actitud, a favor de la preservación de la misma, hizo que se empezara a fijar, a principios del pasado siglo, una línea divisoria entre el país (aún) de habla vasca, y aquel que ya había perdido la lengua. Dicha línea grosso modo coincide con la diferencia que el primer mapa del presente trabajo mostrará, entre las comarcas que en 1981 presentaban algún tipo de coloración, y las restantes, todas con una tasa de euskaldunes inferior al 10%, porcentaje débil y que, además, era consecuencia de la escolarización y la recuperación de la lengua, previamente perdida en aquellas comarcas.

Este tipo de pérdida lingüística geográfica no es muy habitual en España, donde las lenguas autóctonas se mantuvieron mayormente íntegras, por lo que respecta a sus fronteras espaciales. La sola excepción, junto con el euskera, sería el caso del aragonés, que también conoció un severo retroceso territorial. Ambas lenguas vivieron la sustitución lingüística de sus hablantes, paso a paso, en un inevitable avanzar de sur a norte. A diferencia de lo que es

norma común en la Península Ibérica, donde todas las fronteras lingüísticas establecidas en la Baja Edad Media se mantuvieron casi incólumes hasta la entrada del siglo XX, el caso vasco nos transporta a otros ejemplos, como los de las lenguas celtas. Todas ellas desaparecieron como primera lengua, o se encuentran en situación de peligro, como resultado de un lento proceso de pérdida lingüística por fricción, como una sangría dolorosa y continua que iba barriendo los territorios de habla propia, siempre en dirección oeste, hacia el Océano Atlántico.

Desaparición del monolingüismo propio

La regresión de las lenguas minorizadas europeas, mencionada en la primera parte del libro, había culminado ya en 1981, por lo que hace a la lengua vasca en la C.A.V., con la extensión del conocimiento pleno de la lengua impuesta, a la totalidad de los hablantes euskaldunes. No es óbice para ello que, en aquel entonces, existieran todavía porcentajes despreciables de población euskaldun monolingüe. De hecho aún hoy, entrados ya en el siglo XXI, se pueden encontrar aisladamente mayores de edad vascohablantes que no demuestran fluidez en la lengua de Cervantes. Pero es evidente que la población, en 1981, era en su práctica totalidad, plenamente competente en castellano.

Como ya se ha argumentado anteriormente en el presente libro, el Estado-nación, como estructura política que quiere influir en el comportamiento de la sociedad, consideraba absolutamente necesario que todos sus administrados monolingües, en lenguas diferentes de la oficial, pasaran a conocer la lengua del poder. Pero como también ha quedado dicho, en verdad ni se combatía el monolingüismo *per se*, ni se alentaba ningún bilingüismo real, ni mucho menos se hacía pensando en el bien de los afectados por aquellas políticas lingüísticas, sino que simplemente se aplicaban razones ideológicas, políticas, "de Estado", sobre la voluntad de los administrados, a los cuales nunca se les preguntó su parecer.

La prueba definitiva es que, como se argumentará posteriormente, no hay ningún territorio perfectamente bilingüe. Es decir, todos los Estados europeos, todos, albergan sectores de población monolingües, por lo general muy amplios, a los cuales nunca se impele o facilita el acceso a ningún tipo de bilingüismo, sino que por el contrario, se les protege en dicho monolingüismo, encargándose el Estado de garantizar que todos los servicios les puedan ser prestados en la lengua oficial del mismo. Dicha política, ya conocida y analizada en esta obra, ha conseguido eliminar de un plumazo, y seguramente para siempre, los monolingües europeos de lengua minorizada. A lo largo del siglo XX fueron muriendo los últimos, ya fueran del dominio bretón,

galés o friulano. En este sentido, por tanto, la situación de la lengua vasca, también en la C.A.V., en 1981, no era en esencia diferente de la vivida por las demás lenguas minorizadas de la Europa Occidental (cabe hacer aquí una cierta distinción respecto de la Europa Oriental, que debido a su menor evolución social y económica, mantenía en esos momentos un proceso de bilingüización oficial más ralentizado).

La lengua vasca a finales del siglo XX, repetimos, por primera vez en su historia ha perdido sus hablantes monolingües, paso primero y necesario para una posterior y rápida sustitución lingüística, que se podría haber seguido consolidando hasta el día de hoy, como de hecho sigue pasando en la mayoría de lenguas minorizadas del continente. Las cifras de monolingües vascófonos que aportan los sucesivos censos y padrones de población son, en la actualidad, absolutamente despreciables por insignificantes, constituyendo casos verdaderamente anecdóticos, y en ningún caso una red de hablantes que ocupen un espacio geográfico determinado. Esta novedad no es en absoluto irrelevante, pues por desgracia, al menos hasta ahora:

El bilingüismo desaparece habitualmente cuando el núcleo de monolingües que hacía necesaria su existencia se ha desvanecido³⁹.

Es por ello que este factor suponía una dificultad añadida a la hora de aplicar una política lingüística en 1981 en la C.A.V., sobre todo teniendo en cuenta el elemento psicosocial negativo que supone no poder invocar la necesidad de una lengua, en una sociedad que ya tiene otra lengua, consolidada como vehicular, y que ha conseguido extender su conocimiento al cien por ciento de la misma.

Minorización social del euskera en la zona de habla vasca

Al retroceso diacrónico de la lengua propia, de sur a norte y de oeste a este, se le ha unido el vaciado interior del territorio vascohablante durante buena parte del siglo XX, de manera que desde la mayoría de capitales comarcales vascas se habían iniciado fenómenos de castellanización que por primera vez en la historia, ponían en cuestión la existencia misma de una zona vascófona.

En este sentido, la constante política central de imposición de la lengua castellana, va a verse ayudada a lo largo del último siglo y medio, y muy especialmente durante el régimen franquista, por la inmigración a la zona histórica de habla vasca, de población alóglota castellanohablante, que va a gozar de todas las prerrogativas estatales para no tener que asimilarse culturalmente. Este hecho va a ayudar al castellano a introducirse en todo el territorio de la

C.A.V., hasta sus lugares más cerradamente euskaldunes, de manera que ningún ciudadano suyo pudiera vivir a expensas de dicha lengua. Como ya se ha dicho anteriormente, la gran mayoría de dicha población inmigrante va a radicarse en las principales poblaciones y en las capitales comarcales, las cuales van a actuar como auténticos polos de irradiación de la lengua castellana, apoyados por una legislación absolutamente coercitiva para el euskera.

La consecuencia de esta minorización lingüística, experimentada en la propia zona histórica de habla vasca, supone además la erosión de la lengua vasca entre la propia población nativa. En el caso vasco, y de forma mimética a todos los retrocesos lingüísticos verticales, la pérdida social se inicia en las capas sociales más altas, las cuales de antiguo se habían bilingüizado en la lengua del poder político, fenómeno que *mutatis mutandis* irá descendiendo por la escala social, hasta llegar, ya en pleno siglo XX, al cien por ciento de la sociedad euskaldun. Dicho fenómeno de pérdida lingüística vertical, entre el propio pueblo vasco, tiene su importancia a la hora de aplicar una determinada política lingüística de recuperación, pues el mayor o menor porcentaje de población autóctona monolingüe suele ser un elemento indicador de las posibilidades de éxito en la RLS. En este sentido, el tipo de regresión lingüística sufrido en la C.A.V., con una parte importante de la población autóctona que ya sólo conocía el euskera pasivamente, o ni siquiera eso, la aleja de otras zonas europeas próximas con lengua minorizada, como Galicia o Cataluña, donde la gran mayoría de la población autóctona seguía siendo usuaria de la lengua propia.

Reciente creación de una lengua codificada

El euskera, hasta hace pocas décadas, presentaba una dificultad añadida, como era la falta de una norma escrita, comúnmente aceptada. Este hecho no es en absoluto original, entre las lenguas minorizadas. Precisamente uno de los objetivos de los poderes políticos uniformizadores ha sido siempre evitar cualquier normalización de la lengua minorizada, también por lo que hace a una norma de escritura, la cual podría competir con la única norma escrita aceptable por dicho poder, la de su propio idioma.

No son, por tanto, nada casuales las constantes alusiones desde el poder central, o los medios de comunicación cercanos, a la “extrema dialectización” de la lengua vasca. Otras lenguas, mucho más reconocidas internacionalmente, como el alemán o el italiano, presentan igualmente una gran variedad lingüística, que de hecho provocaría la imposibilidad o extrema dificultad, de comunicación entre sus hablantes, si no fuere por la creación de un estándar lingüístico. Pero no parece que ello las pueda hacer objeto de ninguna crítica, la cual se reserva para lenguas minorizadas, como el euskera.

¿Cuántas veces no se ha oído decir que un vizcaíno y un guipuzcoano no se entienden hablando en vasco? Poco importa que, con un mínimo de esfuerzo y, sobre todo, con la aprehensión de un nivel lingüístico correcto en lengua vasca, dicha comprensión sea fluida. Se trata de desprestigiar la lengua minorizada, y con ese objetivo, todo parece valer. Un funcionario de Munich y otro de Colonia, o una empresaria veneciana con su homóloga siciliana, se entenderán sin problemas, básicamente porque todos ellos han sido educados en una lengua codificada unificada, por cierto, tan artificial como el euskera batua. Es inútil recordar que cuando, aun hoy en día, se critica dicho estándar desde muchos sectores de habla castellana, no se ofrece una alternativa mejor o más comprensible: simplemente se critica porque se considera que una lengua como la vasca, no tiene el mismo derecho que todas las lenguas del mundo a crear una norma superior codificada.

La creación de ese registro codificado del euskera, de todos modos, no se alcanza hasta época muy reciente en el tiempo (1968, y aún no en todos sus aspectos), y la mayor o menor aceptación del estándar lingüístico entre la población vasca, podía suponer un escollo insalvable para la extensión de su normalización. Dicha incertidumbre era un obstáculo suplementario, y la posibilidad de rechazo por amplias capas sociales vascas, en base a aquella artificialidad invocada desde fuera del ámbito lingüístico vasco, era una espada de Damocles que, al inicio de la democracia, pendía sobre la planificación lingüística del euskera.

¿La C.A.V., una comunidad bilingüe?

La Comunidad Autónoma Vasca suele ser incluida dentro del heterogéneo grupo de C.C.A.A. a las que se les aplica la etiqueta de comunidad bilingüe. De dicha heterogeneidad es suficiente prueba la simple comparación de algunos de dichos territorios así denominados: desde Galicia, con más del 80% de la población gallegohablante, hasta Navarra, que a la entrada de la democracia, más que probablemente, no llegaba ni al 10% de habitantes bilingües.

A ello habría que añadir la ausencia de criterio a la hora de utilizar la denominación bilingüe: Asturias, entrado el siglo XXI, aún conservaría casi un 50% de población bilingüe⁴⁰, lo cual no evita que oficialmente no sea tenida por bilingüe. De hecho tampoco son consideradas usualmente como tales territorios que son, no ya bilingües, sino trilingües, como Aragón o Castilla-León. Una vez más, como ya se ha reseñado repetidamente en este libro, se comprueba el pernicioso efecto que tiene, sobre la visualización y valoración de la propia diversidad lingüística, el trato legal que las entidades políticas le den a la misma, aunque la presencia de lenguas diversas en un territorio concreto sea indiscutible.

Pero más allá de la heterogeneidad y de la falta de criterio lingüístico, a la hora de utilizar la expresión “comunidad bilingüe”, es la propia acepción lo que se quiere denunciar en este libro. Si acudiendo al diccionario, tenemos que entender que una comunidad bilingüe es el “conjunto o asociación de personas que habla dos lenguas”, queda claro que la denominación de comunidad bilingüe no es apropiada, pues en ninguna comunidad autónoma española el conjunto de sus ciudadanos habla dos lenguas.

Y es que el bilingüismo, o por decirlo de forma más completa, el poliglottismo, es una condición esencialmente individual. Un ser humano puede acumular el conocimiento simplemente pasivo, o incluso activo, de un número estimable de lenguas. Dicha posibilidad disminuye a medida que ampliamos el espectro humano, de manera que el número de familias completamente bilingües es proporcionalmente menor, el de comunidades de vecinos enteramente bilingües mucho menor, y así sucesivamente. No debe extrañarnos, por tanto, que entre los más de 500 municipios existentes en los cuatro territorios históricos peninsulares de habla vasca, según el censo de población de 2001, sólo uno de ellos, Beizama, podía presumir de una población aparentemente bilingüe en su integridad, la cual por fuerza, no era muy extensa (151 habitantes).

Dicha expresión de comunidad bilingüe se viene utilizando crecientemente como símbolo contra las políticas normalizadoras, y así se denunciaba anteriormente en este propio libro. No puede haber mayor contrasentido que reivindicar el bilingüismo, contra una política lingüística bilingüista, es decir, que intenta básicamente que una comunidad humana determinada pueda conocer con suficiencia dos lenguas, y que en un futuro, pueda llegar a hablarlas libremente sin condicionantes de ningún tipo. Sin acudir a adjetivos que llamen a error, la C.A.V. es una entidad administrativa donde, en la práctica, el 100% de su población habla una sola lengua, el castellano. Hablar, como se suele hacer desde esferas administrativas, de comunidades bilingües llega a ser insultante, cuando las mismas ni lo son, ni España ha pretendido nunca que lo lleguen a ser. Además, hablar de bilingüismo da pie a pensar en dos comunidades lingüísticas diferentes que comparten un mismo espacio geográfico, lo cual no es en absoluto cierto.

Una vez que la imposición legal ha conseguido la extensión de la lengua oficial al cien por ciento de la población, es una falacia el presentar (como tan a menudo se hace, y siempre desde órganos o medios de expresión en la lengua dominante), a un territorio como bilingüe, y en el cual cohabitarían los hablantes de una lengua y los hablantes de la otra, aunque ese estado de cosas sí que se dio, y durante siglos, en las sociedades tradicionales, donde por cierto, nunca pareció provocar el más mínimo problema de comunicación entre

las diversas comunidades lingüísticas. Pero desgraciadamente, las sociedades modernas ya han liquidado aquel sistema equilibrado, a mayor beneficio de las lenguas impuestas políticamente, por lo que, al menos en el primer mundo, ya no existen dos comunidades lingüísticas diferentes, compartiendo un mismo espacio físico; a lo sumo, se conserva una lengua minorizada que sólo puede llegar a compartir, asimétrica y minorizadamente, determinados usos lingüísticos con la lengua impuesta, oficial, promocionada institucionalmente y requerida legalmente, que ya sabe hablar la práctica totalidad de la población.

Así las cosas, en la realidad lingüística creada artificialmente en las últimas generaciones por los Estados, sólo cabe diferenciar entre los que saben hablar la lengua minorizada, y los que no, o más propiamente, a los bilingües de los que no lo son. Es por ello que prefiero adoptar la ya clásica expresión araciana de “contacto lingüístico”, que ilustra de forma mucho más exacta la situación sociolingüística creada, tras la imposición de una única lengua oficial a toda una comunidad lingüísticamente diferente. Así la C.A.V., como todos los territorios poseedores de una lengua propia no normalizada en la Europa del último tercio del siglo XX, vivía una situación de lenguas en contacto, por lo demás muy clásica en su marco continental.

Apuesta por la bilingüización efectiva de la población

Todas las características desgranadas en los párrafos anteriores, dibujan bien a las claras la muy difícil situación por la que pasaba el euskera de la C.A.V. al inicio del periodo democrático. Así las cosas, la política lingüística a aplicar debía tener una gran determinación, ya que ante el grado de pérdida de masa social lingüística, cualquier vacilación sólo podía ayudar a consolidar la sustitución, y a aislar aún más entre ellas las comarcas donde aún era mayoritario el conocimiento de la lengua vasca. Es obvio que el objetivo último de cualquier política de recuperación lingüística, con las características de la que aquí tratamos, tiene que ser el construir una sociedad bilingüe.

Vaya por delante que por las razones ya desgranadas en páginas anteriores, considero muy difícil que un grupo social determinado pueda ser bilingüe, de tal manera que, no ya la C.A.V.: casi ninguna sociedad en el primer mundo, a día de hoy, puede ser etiquetada como bilingüe. En puridad, se puede considerar bilingüe aquel sujeto que habla fluidamente dos lenguas, pues no bastaría unir a la lengua materna un conocimiento suficiente, ni tan sólo correcto, de una segunda lengua, sino que realmente la cualidad de bilingüe presupone el conocimiento amplio de dos idiomas diferentes, como mínimo desde un punto de vista oral.

En todo caso, vamos a conceder que una cifra superior al 90% de bilingües da, en la práctica, una comunidad cuasibilingüe. Pues bien, aun con esa

concesión muy pocos territorios en el ámbito europeo podrían reivindicarse como cuasibilingües: una de las pocas excepciones serían las Islas Feroe, donde prácticamente todos sus 48.000 habitantes hablan el feroés, lengua propia del territorio, y el danés, única lengua oficial en todo el Estado Danés.

Otro ejemplo que se acerca bastante al cuasibilingüismo efectivo, en el marco europeo, son los más de 400.000 malteses, que unen al universal conocimiento de la lengua propia maltesa, un dominio del inglés cifrado recientemente en el 88%. Este caso prueba además que, ni siquiera en una estructura política independiente, el conocimiento de la lengua históricamente impuesta tiene por qué desaparecer, siempre que el conjunto de su población la vea como algo necesario, e incluso por qué no, como algo que *mutatis mutandis* se pueda llegar a convertir en propio de su sociedad.

Es verdad que ambos casos son excepcionales, y que la población afectada no es numéricamente muy relevante. Además, el hecho geográfico de ser islas, les permite una más fácil resistencia a las influencias lingüísticas externas. Aun así, dichos ejemplos serían aplicables al caso vasco y demuestran que, al menos, se puede intentar una bilingüización efectiva y casi universal de la población. El bilingüismo lengua propia-inglés, que se da mayoritariamente en Escandinavia y, crecientemente, en gran parte de los nuevos Estados eslavos y bálticos, aun siendo de otro tipo legal y encontrándose todavía lejos de un dominio efectivo de las dos lenguas, también puede servir de acicate a la hora de proponer que un bilingüismo social efectivo (muy alejado del bilingüismo proclamado legalmente, pero inexistente socialmente), sí es posible.

En todo caso estos ejemplos, incompletos y/o imperfectos, nos demuestran que el camino hacia ese bilingüismo social pasa siempre, por la total normalización de la lengua propia (hasta hacerle recuperar su primacía social, si la hubiere perdido) combinada con la necesidad de dominar oralmente la lengua oficial de la estructura estatal superior, o incluso si no existe dicha estructura, la percibida como auténtica *lingua franca* mundial. Es por ello que, en los anteriores ejemplos insulares propuestos, las dos lenguas en contacto son cooficiales, pero se reserva para la lengua propia el carácter de lengua principal (feroés) o nacional (maltés), primacía legal necesaria para poder exigir su conocimiento universal, y así poder competir con la otra lengua cooficial, históricamente impuesta y que, por ello, se aseguró en el pasado una preponderancia artificial.

Es precisamente por lo argumentado anteriormente que, para que la situación de 1981 pudiera evolucionar hacia dicho bilingüismo, era condición sine qua non que la lengua minorizada pasase a ser normalizada, con lo cual su conocimiento sería obligado para los habitantes de un determinado espacio geográfico. Al mismo tiempo, el conocimiento de la segunda lengua, además

de protegido legalmente, sería una herramienta para comunicarse con un segundo nivel institucional, económico, político... , que por tal motivo nunca podría perder su vigencia. A partir de esa constatación, cualquier política lingüística al uso tenía que partir del porcentaje de bilingües existentes, de su concentración o dispersión, de su nivel de alfabetización en la lengua minorizada, etc., para diseñar una política que pretendiera, efectivamente, conseguir una sociedad lo más bilingüe posible.

Es por ello que por parte de los órganos de política lingüística se va a trazar un ambicioso proyecto de recuperación lingüística que, contando con un respaldo social mayoritario, permitiera una recuperación progresiva en el conocimiento y uso de la lengua vasca. Piedra angular de dicha recuperación, como en toda política lingüística al uso, va a ser el sistema educativo, en el cual se va a ofertar en igualdad de condiciones, la educación con el euskera como lengua vehicular. Mucho se ha discutido en sociolingüística sobre la excesiva dependencia de la escolarización, en la recuperación de una lengua minorizada. Es obvio, como decía una de las mentes más preclaras en el estudio y análisis de aquellos procesos, el profesor Joshua Fishman, que:

La mayoría de instituciones sociales que tradicionalmente contribuían en buena parte a la culturización de los jóvenes (la familia, la iglesia, los movimientos de juventud, las fuerzas armadas) ha sufrido una disminución notable de poder e influencia. Esta disminución deja la escuela como la única gran institución social que aún puede llegar a la mayoría de jóvenes muchas horas al día durante unos cuantos años⁴¹.

En todo caso, y sin exagerar el papel de la escuela en la sociedad actual, es bueno recordar que las comunidades lingüísticamente minorizadas presentan, sin excepción, una situación de pirámide invertida por lo que hace al conocimiento y uso de la lengua propia de dicha comunidad. La transmisión intergeneracional, motor del mantenimiento de una lengua cuando ésta no gozaba de ningún reconocimiento legal, se ha visto muy seriamente afectado a lo largo del pasado siglo XX.

Y es que una vez que el Estado consiguió imponer el conocimiento (y en muchos ámbitos, también el uso) de la lengua originariamente desconocida, a los pueblos alóglotos distintos del mayoritario, la inercia y los hábitos creados siguen haciendo su trabajo, de tal manera que el proceso de sustitución lingüística sigue avanzando, sin que la preocupación que dicho proceso siembra entre la gran mayoría de las poblaciones bilingüizadas parezca afectar para nada a la acción del gobierno central. Joshua Fishman ya afirmaba que, una vez puesto en marcha dicho proceso, éste se convierte en un:

Mecanismo social autodesencadenante, natural¹⁴².

Es por ello que la falta de transmisión interfamiliar de la lengua minorizada, se quiere compensar con una potenciación de la educación vehicular en aquella lengua, lo cual, como demuestran todos los casos de normalización lingüística (desde Quebec hasta Cataluña, desde Gales hasta la C.A.V.), no impide un perfecto dominio por el alumno de la lengua normalizada, debido a su amplísima presencia social. Es precisamente la mejora en el conocimiento de la lengua vasca en la Comunidad Autónoma Vasca, durante el periodo democrático, conseguida en gran medida a partir de aquella educación en euskera, la que va a ser objeto de análisis en esta segunda parte del libro.

TOMA DE DATOS SOCIOLINGÜÍSTICOS Y PRESENTACIÓN

El eje sobre el que gira el presente libro son los censos y padrones lingüísticos sucesivos que, en democracia, van a preguntar a la totalidad de la población de la C.A.V., por sus conocimientos de euskera. La importancia de los censos lingüísticos es capital, para poder conocer la evolución que dicha lengua experimenta, y las zonas geográficas o los tramos de edad en que las eventuales pérdidas y recuperaciones son más acusadas; son una herramienta insustituible al servicio de las lenguas que legalmente no gozan de una plena protección.

Pero su importancia no es sólo instrumental: son un fin en sí mismos. Hay que darse cuenta de la trascendencia que puede tener, para una comunidad lingüística históricamente discriminada o incluso negada, el hecho de que simplemente sean tenidos en cuenta como hablantes de expresión diferente. Ello les hace automáticamente adquirir conciencia de grupo y visualidad, tanto interna como externa, amén de la autoestima que ello comporta, innecesaria para aquellas lenguas plenamente normalizadas. No es casual, por tanto, que Estados europeos plenamente avanzados, como Francia o Italia, no incluyan en sus censos de población estas cuestiones, que podrían revitalizar un discurso favorable a dichas culturas minorizadas.

Esta actitud autista de muchos Estados, frente a su propia riqueza cultural, es un nuevo botón de muestra de los esfuerzos que se han hecho (y se siguen haciendo) para unificar culturalmente al país, sin duda en la esperanza de que ello contribuirá a reforzar nacionalmente el Estado. Y es que parece que la noción política de Estado, debe pasar absolutamente por encima de las diferentes expresiones lingüísticas y culturales, existentes sobre el territorio. De hecho algunos autores vinculan a la inclusión en los censos, a partir del

último cuarto del siglo XIX, de cuestiones sobre las lenguas habladas por la población, el despertar de muchos pueblos a su conciencia lingüística –y correlativamente, nacional–, ya que:

Al hacer la pregunta sobre la lengua, los censos obligaron por primera vez a todo el mundo a elegir, no sólo una nacionalidad, sino una nacionalidad lingüística⁴³.

¿Qué pasaría p.ej. si en el próximo censo de población español de 2011, se preguntase a los habitantes de las zonas de habla asturleonés, por sus conocimientos en dicha lengua? Es fácil pensar que, más allá de unos datos preciosos para saber el grado de conocimiento y conciencia lingüística de sus potenciales usuarios (y que servirían para poder adoptar las medidas legales más oportunas que aseguren su “especial respeto y protección”), se conseguiría un reforzamiento y cohesión de dicho grupo social lingüístico, un elemento a menudo tanto o más importante que la propia extensión o vitalidad de la lengua.

Por desgracia y en el caso de la C.A.V., siendo como es parte integrante de España, el retraso secular de ésta respecto de otros Estados europeos impidió que hubiese censos de población con cuestiones lingüísticas, tanto en el siglo XIX como en el primer tercio del siglo XX. El segundo tercio de siglo grosso modo, fue protagonizado por un régimen político que muy evidentemente, nunca se planteó el más mínimo recuento de los ciudadanos propios, hablantes de ninguna otra lengua diferente a la única oficial.

Así las cosas, sólo con la llegada de la democracia y, a partir de 1981, aprovechando los sucesivos censos de población y padrones de habitantes, y hasta 2001, cada cinco años el conjunto de la población de la C.A.V. va a ser preguntado por el grado de conocimiento de la lengua vasca. De esta manera, se van a recopilar los datos de los 250 municipios de la CAV, y su pertinente evolución lingüística. Más adelante serán presentados los resultados de todos los municipios, agrupados en los tres territorios históricos en que se divide la comunidad autónoma. En todo caso, y para ofrecer una imagen visualmente más simplificada, se ha procedido a agrupar los mismos en divisiones territoriales más grandes.

Para ello se ha partido del mapa de zonas propuesto por la Secretaría General de Política Lingüística en 1989 al Parlamento vasco. Así, las 19 zonas presentadas en este trabajo reproducen, con muy ligeros retoques, aquel mapa. En todo caso, la mayoría de dichas zonas me parecen todavía demasiado amplias y pobladas, si se pretende que la política lingüística que se quiera desarrollar en ellas, pueda ser lo más eficiente posible. De esta manera he procedido, a partir de aquel primer mapa, a confeccionar un mapa comarcal, en

el que se incluyen hasta 39 comarcas diferentes y que, evidentemente, no son ninguna creación propia, sino que recogen denominaciones comarcales ya utilizadas y conocidas usualmente en el ámbito vasco.

El querer elaborar dicho mapa, como base de trabajo del libro, no es baladí. La comarca es un ámbito geográfico muy interesante para llevar a cabo políticas lingüísticas de normalización, ya que supera el simple municipio, muchas veces insuficiente por sí mismo para aplicar medidas de fomento de carácter lingüístico, y no es excesivamente extenso geográficamente, ni diverso socialmente, con lo que permite un alto conocimiento del medio social y de sus necesidades. Entiendo que éste es el ámbito socio-geográfico que mejor y más eficientemente puede alcanzar una optimización de la política lingüística normalizadora, y que permite asignar a cada capital comarcal el papel de motor de la inversión de la tendencia uniformizadora, contra la que se quiere luchar. En un anterior libro (vid. *Recuperación del euskera en Navarra*) ya defendía dicho modelo, remitiéndome a lo que allí se decía para justificarlo.

De manera paralela a lo argumentado en aquella obra, quiero justificar el siguiente mapa comarcal como una herramienta que facilite, tanto la visualización de los datos que acompañan al libro, y de las diversas tendencias sociolingüísticas que coexisten en la comunidad, como el diseño de las soluciones y medidas más adecuadas a cada lugar y a cada momento, sin querer entrar en estériles debates sobre la oportunidad de las comarcas designadas, o de los municipios que las integran. Es por ello que en la inmensa mayoría de los casos, he recogido las comarcas, tal y como se suelen presentar por la propia administración vasca, con algunas mínimas aportaciones, siempre intentando ofrecer comarcas lo más compensadas desde el punto de vista demográfico, con las lógicas distancias entre los tres territorios históricos vascos. El resultado se muestra en los dos siguientes mapas, zonal y comarcal, siendo este último el utilizado mayormente, como base del presente trabajo.

A lo largo del mismo, se presentarán los municipios de la C.A.V., de acuerdo con sus denominaciones oficiales. Por lo que hace a las comarcas y zonas, se primará la denominación en lengua vasca, siempre que la misma se encuentre ampliamente difundida y sea de uso frecuente, reservando los topónimos castellanos, para aquellas comarcas que, usualmente, son conocidas por medio del nombre en lengua española. En todo caso, en los mapas y en las tablas posteriores, he desechado la denominación bilingüe, y he optado por el nombre en euskera, tanto por razones de espacio, como para introducir al lector erdaldun en la terminología vasca, desgraciadamente no tan extendida socialmente como la castellana:



En otro orden de cosas, el mostrar la penetración social de una lengua a través de este tipo de cartografía lingüística, me parece algo absolutamente necesario, como respuesta a los retos actuales que tienen planteadas las lenguas minorizadas en nuestro continente. La segunda mitad del pasado siglo XX vio concluir en Europa el proceso de bilingüización de las sociedades hablantes de lenguas no oficiales. Es por ello que, a día de hoy y excepto casos verdaderamente anecdóticos, ya han desaparecido los hablantes monolingües de lenguas minorizadas, como anteriormente se argumentaba.

Este hecho supone un cambio radical en la visión y el tratamiento de dichas lenguas. Durante los siglos XIX y XX, cuando nacieron y se consolidaron movimientos de defensa de estas lenguas, ganó protagonismo la cartografía lingüística, y menudearon los mapas en los que se analizaba la evolución de los límites geográficos entre el territorio de habla minorizada, y aquel en que dicha lengua era abandonada, en beneficio de la impuesta desde los poderes públicos. Dichos mapas, que todavía hoy son invocados para separar dos comunidades presuntamente diferentes, ya no pertenecen al mundo actual de la sociolingüística.

Ya no se puede invocar un país de habla vasca, friulana o bretona, de acuerdo con esos mapas que nos mostraban una presunta frontera entre dos mundos lingüísticamente diferentes. Una vez que las lenguas normalizadas han conseguido, en lo que es una clara anomalía, ser impuestas al 100% de la población que previamente las desconocía, el camino de la sociolingüística tiene que ser situar lo más fielmente posible el grado de conocimiento de la lengua minorizada sobre el terreno, para así poder trazar las políticas lingüísticas más efectivas posibles. Para ello se ha de contar con mapas lo más detallados posibles, acudiendo a los datos comarcales e incluso municipales, donde se refleje, no una frontera absolutamente inexistente a día de hoy, sino el porcentaje de población hablante y/o usuaria de la lengua, por sectores geográficos, y estableciendo zonas de diferente penetración social de la lengua, según esos mismos porcentajes de conocimiento.

Como tantas veces se ha dicho, una lengua puede gozar de toda una serie de elementos (norma codificada, gramática, diccionario, órgano o entidad de fijación y control de la lengua . . .) que le aseguren una mayor cohesión interna y una mejor proyección exterior. Pero aun sin todo ello, cualquier lengua del mundo puede seguir siéndolo, mientras cuente con dos cosas: una red de hablantes suficiente que transmita la lengua naturalmente, y un territorio en el cual dichos hablantes puedan usar la lengua sin obstáculos. Aun así, las lenguas minorizadas lo son, precisamente por las dificultades variables que entraña su uso (o la simple voluntad de uso), sabiendo además como se sabe, que las lenguas minorizadas son la antesala de las lenguas en peligro de extinción,

y finalmente, de las lenguas muertas. En todo caso, dicho camino hacia la desaparición, ha sido en muchas ocasiones invertido por lenguas que fueron minorizadas durante siglos, pero que hoy en día son normalizadas en un territorio determinado, p.ej. el finés en Finlandia. Si se quiere detener la minorización y consiguiente pérdida de hablantes y de territorio e iniciar políticas decididas de normalización, un elemento clave nos lo brinda la cartografía, aplicada a la demolingüística. Sólo una descripción exacta de cada territorio individualmente considerado, atendiendo al conocimiento social de la lengua, y su visualización, tanto dentro del área lingüística total, como en relación con su ámbito administrativo, nos permitirá elaborar la planificación lingüística más acorde para cada comarca y sus habitantes.

Abundando en la idea de transmitir cartográficamente una imagen, lo más certera posible de la realidad sociolingüística de una lengua minorizada, en mi anterior obra sobre Navarra, antes citada, proponía una clasificación sobre los porcentajes de conocimiento de la lengua. Dicha clasificación intentaba ser lo más compensada y progresiva posible, creando diferentes grupos, según el conocimiento que hubiese de la lengua minorizada, de diez en diez puntos porcentuales, y a partir del cincuenta por ciento, cuando el conocimiento de la lengua ya es mayoritario, estableciendo dos categorías superiores. La propuesta se completaba con una tabla cromática, que asignaba a cada grupo un color diferente, de tal manera que la muestra de datos sobre plano fuese tan cómoda, como fácilmente aprehensible, desde un punto de vista visual.

En esta clasificación, así propuesta, surgían tres grandes grupos sociolingüísticos, según el conocimiento de la lengua minorizada fuese mayoritario (>50%), fuerte (30-50%) o apreciable (10-30%), quedando por debajo de éstos, un grupo sociolingüístico con menos del 10% de hablantes/usuarios de la lengua minorizada, calificado como débil. Pero posteriores reflexiones y estudios sociolingüísticos, me han llevado a incluir un nuevo grupo sociolingüístico en aquella clasificación.

En diferentes estudios que se han desarrollado, teniendo siempre por objeto situaciones sociales de lenguas en contacto, se viene demostrando que sólo aquellas sociedades “realmente” bilingües pueden preservar plenamente el uso vehicular de la lengua minorizada. Esto es, que sólo aquellas zonas geográficas donde la práctica totalidad de la población habla las dos lenguas (la autóctona y la impuesta) tienen la primera como lengua de uso social común. Y además, la razón de dicho hecho es fácilmente comprensible: la lengua minorizada lo es, en tanto en cuanto no puede ser impuesta, *ergo* la única forma que no sufra una merma excesiva en su uso social, es que la práctica totalidad de la población la sepa hablar. Además, dicha situación sociolingüística estimulará mucho más al sujeto alógloto, que se instale en dicho territo-









rio, a aprender dicha lengua, so pena de cerrarse muchas puertas en el ámbito social o profesional. De esta manera, las dos lenguas, la propia y la foránea, pueden llegar a convivir en una cierta armonía, la una como lengua vehicular y de uso cotidiano, la otra reservada para determinados usos formales, y relaciones con instancias políticas y administrativas superiores. Dicha situación, aun no siendo ni mucho menos la ideal para la lengua minorizada, sí que es un objetivo razonable a alcanzar por toda lengua minorizada, en su camino hacia la normalización.

No puedo pasar por alto que dicho “bilingüismo real”, contrastaría con el mensaje aparentemente puesto en circulación desde determinados ámbitos mediáticos, según el cual el bilingüismo es la mejor defensa contra las actuales políticas de “imposición” de lenguas como el vasco o el catalán. Es obvio que, si la única lengua de obligado conocimiento hoy por hoy en el ámbito español es la castellana, la normalización de las lenguas minorizadas, pasa necesariamente por su extensión a toda la población que vive dentro de una zona administrativamente bilingüe. Me parece innecesario rebatir dicho bilingüismo sui generis, al que ya he dedicado anteriormente un epígrafe.

Volviendo a la defensa del bilingüismo real, como única alternativa legal válida, vamos a ver el ejemplo de la que, para muchos, es la lengua minorizada más potente y en mejor situación de Europa: el catalán de Cataluña. En dicho territorio, y según el último censo de 2001, unas tres cuartas partes de su población eran oralmente bilingües, lo cual aparentemente supondría un uso muy importante de la lengua propia. En cambio, si se va al detalle, se aprecia un gran desnivel en el uso social del catalán entre unas comarcas y otras. Así, las comarcas que según las encuestas, superan el 90% de población bilingüe, tienen el catalán como lengua vehicular. Ello ¡faltaría más!, no impide la presencia del castellano en muchos ámbitos, ya sea por imposición legal –p.ej. el mundo judicial–, o producto de usos sociales impuestos a través del tiempo. Pero la fortaleza del catalán en dichas comarcas es evidente. Todas las demás, aun siendo mayoritariamente catalanohablantes, presentan muchas situaciones de escaso uso social o avance, de la lengua autóctona; debido tanto a razones históricas, como al hecho actual que la población monolingüe, aún minoritaria, tiene una presencia social suficiente (unida a la plena legalización y normalización del uso del castellano, y a su imposición histórica) que le permite crear sus espacios de uso y hacer pasar por ellos a la mayoría bilingüe.

Es obvio que si las primeras comarcas aludidas, son las que mayormente preservan el uso social de la lengua minorizada, tienen que ser un último objetivo de las políticas normalizadoras. Es por ello que, desde un punto de vista sociolingüístico, resulta determinante establecer sobre el mapa las comarcas que superan el 90% de hablantes autóctonos, ya que nos indican grosso modo

el sector geográfico, donde la lengua minorizada aún conserva una posición hegemónica desde el punto de vista social. El uso de dicha expresión, hegemonía, puede parecer pretencioso, a la vista de las enormes dificultades que (sabemos) tienen las lenguas minorizadas. Pero lo cierto y contrastable, es que los municipios y comarcas que presentan dichos porcentajes de conocimiento de la lengua minorizada, sea en el País Vasco, en el Friul o en Galicia, siguen desarrollando su vida diaria, asociativa, no formal, en sus lenguas históricas, lo que, sin duda, contrasta aún más clamorosamente, con el carácter minorizado que en aquellas divisiones administrativas, tienen dichas lenguas, desde el punto de vista legal, y que exigiría con urgencia, como razonaré al final de la obra, las modificaciones pertinentes, para que la ley se adecue a la vitalidad social de la lengua. Así, la tabla de clasificación sociolingüística propuesta, quedaría de la siguiente manera:

Color	%	Clasificación
	> 90	Hegemónica
	> 75	Muy mayoritaria
	> 50	Mayoritaria
	> 40	Muy fuerte
	> 30	Fuerte
	> 20	Muy apreciable
	> 10	Apreciable
	< 10	Débil

Es esta clasificación cromática la que se va a proyectar sobre los datos de conocimiento lingüístico, mostrados en las tablas subsiguientes. En éstas se indicará además, encuadrándolo, el mejor dato histórico de conocimiento lingüístico, siempre con el mismo fin de permitir a la persona interesada captar en una ojeada la evolución reciente del euskera en el municipio, comarca o zona mostrada.

Igualmente, esta tabla se proyectará sobre los mapas adjuntos, posibilitando así lo que, repito, me parece un objetivo insoslayable de la cartografía sociolingüística del siglo XXI: mostrar la realidad social de las lenguas minorizadas sobre el territorio, más allá de presuntas zonas lingüísticas, desgraciadamente superadas por el devenir histórico y las imposiciones legales.

OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

Una verdadera política lingüística, como por extensión toda acción política, independientemente del ámbito sobre el que pretenda actuar, debe tener

unos objetivos a cumplir. Demasiado a menudo, dentro de las críticas gratuitas que se han ido señalando en la presente obra, hacia las normalizaciones lingüísticas, se ha acusado a las mismas de no ser más que un instrumento al servicio de intereses políticos o ideológicos contrarios a la unidad del Estado.

En la introducción de la presente obra ya señalaba la vacuidad de dichas críticas. En la historia reciente de nuestro continente tenemos ejemplos de todo tipo: así hay casos, como la República de Irlanda, en que a pesar de alcanzarse una independencia política, el pueblo irlandés nunca consiguió que la lengua autóctona volviera a ser la vehicular de su sociedad. Otros pueblos, como el feroés, de manera inversa han conseguido una plena normalización de su lengua propia en las Islas Feroe, sin que por ello su población haya optado por la constitución de un Estado independiente. Algún pueblo, como el bielorruso, ha conseguido una plena independencia, pero sigue discriminando a la lengua propia, aun siendo mayoritariamente hablada por la población, en este caso, en beneficio del ruso, lengua originariamente externa e impuesta. Otros, como los malteses, aun habiéndose constituido como Estado con la lengua propia como lengua vehicular, han asegurado la cooficialidad en Malta, de la lengua históricamente impuesta, para evitar su pérdida y asegurar en la práctica el bilingüismo de su población. Por último, regiones de algunos Estados, como la Bretaña francesa, muestran en los sondeos un apoyo teóricamente masivo hacia la recuperación de la lengua, junto con un independentismo socialmente irrelevante.

En definitiva, hay todo tipo de ejemplos, tanto en pueblos que han constituido un Estado independiente, como en otros incluidos dentro de Estados de extensión territorial mayor. Contra lo que algunos quieren hacer creer, la lengua no es tan importante desde el punto de vista de la constitución del Estado. Pueblos que hablan una misma lengua se han separado, incluso violentamente (Serbia, Bosnia-Herzegovina y Croacia), o han mantenido durante décadas un enfrentamiento terrible (Irlanda del Norte), mientras que Suiza ha sido durante siglos una isla de paz, concordia y neutralidad, aunque sus habitantes carezcan de una lengua común... lo cual, salta a la vista, no evita que se hayan entendido entre ellos perfectamente. Ello nos tendría que llevar a la rápida conclusión que lo esencial para que un pueblo decida constituirse como Estado independiente, no tiene por qué ser el elemento lingüístico, ni por tanto, la política lingüística que se lleve a cabo a favor de la lengua propia de dicho pueblo, sino muchas otras consideraciones que nada tendrían que ver con la sociolingüística. En todo caso, y despreciando la crítica constante con la que se quiere viciar a las normalizaciones lingüísticas, éstas deben contar con unos objetivos estrictamente lingüísticos y claramente definidos.

Siendo como es la recuperación lingüística una materia muy joven, con apenas unas décadas de existencia, se constituye en un campo científico con mucho recorrido: en la misma, se han ido elaborando teorías sobre los diversos grados o etapas que debe ir superando una lengua en su camino hacia la recuperación, y que se convierten en objetivo de la política lingüística normalizadora. Dichos objetivos se proponen a partir del doble elemento ya descrito en el epígrafe anterior: las comarcas como elemento territorial, y el conocimiento del euskera en cada comarca, como elemento social a partir del cual aplicar las medidas más consecuentes. Así, y dependiendo de la penetración de la lengua vasca en cada comarca, los objetivos a alcanzar deberían ser los siguientes:

- Reafirmar y consolidar el euskera como lengua vehicular de las relaciones sociales en las comarcas que no habían dejado de ser mayoritariamente euskaldunes (o según la clasificación propuesta por el autor, que contaban con un porcentaje de población euskaldun superior al 50%);
- Recuperar de forma efectiva y rápida el conocimiento y uso del euskera, en las comarcas en proceso de sustitución lingüística, pero aún fuertemente euskaldunes (porcentaje de población euskaldun entre el 30 y el 50%);
- Conseguir una recuperación progresiva del euskera hacia una bilingüización social, en aquellas comarcas en que el grado de sustitución ya era avanzado, y por tanto el porcentaje de euskaldunes era simplemente apreciable (entre el 10 y el 30%);
- Iniciar un proceso de bilingüización, a través del fomento del euskera, en las comarcas en que el euskera ya no era conocido por sus poblaciones (población euskaldun por debajo del 10%).

Para ver si aquellos objetivos se han ido cumpliendo en las nuevas generaciones nacidas a partir de 1981, se ha procedido al análisis de los datos derivados de los censos de población y padrones que, entre 1981 y 2001 y cada cinco años, van a preguntar al conjunto de todos los alaveses, vizcaínos y guipuzcoanos por su conocimiento de la lengua vasca.

EVOLUCIÓN (1981-2001)

VISIÓN DE CONJUNTO

Antes de entrar en el análisis pormenorizado, temporal y espacial, de la evolución de la lengua vasca, en el lapso de tiempo indicado, se va a analizar el resultado final del mismo, de acuerdo con los datos de conocimiento generales para el conjunto de la población de la C.A.V.:

C.A.V.	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
HABITANTES > 5 años	1.969.038	2.016.363	2.014.856	2.015.022	1.984.758	439.625	165.252
USUARIOS Euskera	671.562	794.735	859.100	944.542	1.000.297	364.723	145.438
%	34,1	39,4	42,6	46,9	50,4	83,0	88,0
HABLANTES Euskera	431.129	497.286	531.207	621.820	639.303	244.003	108.596
%	21,9	24,7	26,4	30,9	32,2	55,5	65,7

- Uno de los primeros aspectos a destacar en la anterior tabla, es la **falta de crecimiento vegetativo de la población**. En veinte años el número de habitantes mayores de cinco años, ha oscilado siempre en torno a los dos millones, con una oscilación que nunca ha ido más allá del 3% de su población. Esta estabilidad permite que las mejoras en el conocimiento social de la lengua vasca sean mucho más perceptibles que si la población hubiese ido creciendo en número.
- Un segundo aspecto, ampliamente conocido en el mundo de la sociolingüística y de las lenguas minorizadas, es la **notable distancia porcentual entre hablantes y usuarios de la lengua**. Hay que recordar que una de las principales características que convierte una lengua en minorizada, es el hecho de que su conocimiento no pueda ser exigido legalmente. Ello hace que exista un porcentaje nada despreciable de población, que tiene conocimientos meramente pasivos de la lengua, e incluso par-

cialmente activos. Aun así, no se les puede considerar en puridad como hablantes, pues no dominan oralmente la lengua y, lo que es más grave para ésta, al no existir ningún tipo de norma legal que les obligue a ello, ni una política lingüística que les aliente o encauce hacia su progresivo dominio y uso, pueden continuar siendo, de por vida, meros usuarios de una lengua que nunca llegarán a hablar fluidamente. En todo caso, y ciñéndonos a la anterior tabla, se advierte cómo, progresivamente, se va ensanchando la distancia entre hablantes y usuarios. Ello es indicativo de que se está dando una activa política lingüística a favor de la lengua minorizada, ya que aun aumentando los hablantes, también lo hacen, y en mayor número, los que están estudiando la lengua, hasta el punto de adquirir unas capacidades lingüísticas parciales, procedentes en su mayor parte tanto de cursos de alfabetización para adultos, como de población escolar que estudia, si no en euskera, si al menos con la asignatura de euskera.

- La tabla nos demuestra, igualmente, que **ambas categorías lingüísticas están aumentando considerablemente**. Los porcentajes en aumento nos indican que la C.A.V. se constituye como uno de los ejemplos, por desgracia escasos, de territorio europeo en el cual una lengua minorizada está consiguiendo, por ahora, una recuperación porcentual de la pérdida lingüística. El grado de dicha recuperación es además, bastante rápido: medio punto porcentual por año, para los hablantes, y 0'75 para los usuarios. Sin duda el más rápido de todas las lenguas minorizadas de Europa, sólo comparable al catalán de Cataluña, por lo que hace al aumento de hablantes.
- Después de casi veinte años de normalización lingüística, **la mitad de la población puede utilizar la lengua vasca**, ni que sea pasivamente. Este dato hay que relativizarlo con la constatación, ya sabida, de que los diferentes grados de aprehensión de la lengua vasca, por parte de sus usuarios, no permiten establecer una regla fija sobre el uso de la misma. Pero en todo caso, sirve para constatar que, contra lo que vulgarmente se publicita, la mayoría de los habitantes de la Comunidad Autónoma Vasca son usuarios de su lengua propia.
- **Un tercio de los habitantes son euskaldunes**. Este porcentaje, que en absoluto es mayoritario, y que situaría a la comunidad euskaldun como simplemente fuerte, no sería en absoluto destacable, aún más si tenemos en cuenta que hace tan sólo 140 años, el porcentaje aproximado de vascohablantes, en el territorio autonómico, superaba los dos tercios⁴⁴. Su importancia intrínseca viene dada por la situación de minoría que había llegado a alcanzar la lengua, al final de la dictadura franquista (sobre el

- 20%), y por la capacidad de recuperación del tejido social euskaldun, cuando éste pasaba los peores momentos de nuestra era.
- **Dos tercios de la población escolar (5 a 15 años) son euskaldunes:** Sin duda que dicho hecho es la clave del éxito en la recuperación porcentual de la lengua vasca. Una clarísima mayoría social ha apostado por la lengua propia, por su transmisión a las nuevas generaciones, como método que asegure, no ya la mera supervivencia de la lengua, sino la paulatina recuperación de los espacios sociales, perdidos por aquélla con el paso de los siglos.
 - **El conocimiento activo o simplemente pasivo del euskera, entre la población escolar, roza el 90%,** lo que debería permitir, a la vuelta de una generación, el extender dicho conocimiento a la generalidad de la sociedad, y a partir de esa situación sociolingüística, establecer un trato legal de perfecta oficialidad para el euskera, no meramente como lengua cooficial, sino como propia y principal de la C.A.V.
 - Es evidente que los datos derivados de la población escolar, y que en gran medida están ayudando a la recuperación del idioma, tienen su origen en el **crecimiento constante de la enseñanza en lengua vehicular vasca;** como tantas y tantas veces se ha demostrado desde el mundo educativo, el alumno que no tiene por lengua materna la minorizada, sólo puede convertirse en un perfecto hablante de ésta, incorporándose a líneas educativas que la tengan como lengua vehicular. La mera enseñanza de la lengua a través de una asignatura, a la cual se destinan algunas horas a la semana, no suele bastar para aprender aquélla con suficiencia, aún más cuando la posibilidad de mejora de las prestaciones lingüísticas en el medio social habitual, es por regla general, mucho más difícil (es obvio que la asignatura de inglés, por sí misma, no convierte a los alumnos en anglohablantes). Y evidentemente, ello no va nunca en detrimento del aprendizaje de la lengua históricamente impuesta, cuya masiva presencia social, junto con su exigencia legal, aseguran su fluido conocimiento, incluso por parte de alumnos de lengua materna minorizada, escolarizados sólo en dicha lengua. Es por ello que aún está por nacer el alumno de una escuela de lengua vehicular minorizada que, al alcanzar su mayoría de edad, no sea perfectamente bilingüe, y así lo demuestran reiteradamente los resultados escolares, ya sean de las Ysgol galesas, de las Diwan bretonas, o de las Calandretas occitanas.

De hecho, así parece haberlo entendido la población vasca, la cual de manera creciente ha ido incorporándose a la educación en lengua vehicular vasca, como muestra la tabla adjunta:

Cursos-Modelos	A+X	D
83/84	77,7	14,2
88/89	66,3	19,3
93/94	56,1	26,4
98/99	41,7	38,1
03/04	29,1	48,3
08/09	19,6	57,4
09/10	10,0	62,4

En la misma se han ido comparando durante los últimos 25 años los cursos escolares, de cinco en cinco años, mostrando los porcentajes de matriculación del total de la población escolar, ya sea en las líneas de lengua vehicular castellana (modelos A y X), ya fuere con el euskera como lengua de enseñanza (modelo D). En el curso escolar 83/84, es decir, al año siguiente de la aprobación de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskera (1982), más de tres cuartas partes del alumnado estudiaba en castellano, mientras que menos de una sexta parte lo hacía en euskera, consecuencia lógica de la prohibición secular de la promoción de la enseñanza en cualquier lengua que no fuera la española. A partir de ahí, y una vez que por parte del Gobierno vasco se inicia una campaña activa a favor de la enseñanza, no meramente del euskera, sino en euskera, la población vasca, paulatinamente, va a apoyar de manera creciente dicha línea educativa. Se han añadido los muy recientes datos de matriculación para el presente curso escolar 2009/10 (referentes a la escolarización obligatoria) los cuales hablan por sí solos: únicamente uno de cada diez alumnos vascos se educan con el castellano como lengua vehicular, mientras casi dos tercios ya lo hacen con el euskera.

- De esta forma, un cuarto de siglo después la amplia mayoría de la población escolar vasca estudia con el euskera como lengua vehicular. Si ponemos en relación dichos datos, con los del censo de 2001, mostrados al principio de este epígrafe, donde se decía que el 55,5% de la primera edad vasca, declaraba ser euskaldun, una primera consecuencia se nos muestra: **sólo el modelo D parece poder asegurar alumnos plenamente competentes en las dos lenguas cooficiales.** Si completamos dicha comparativa con el porcentaje de infancia y juventud que, en la misma fecha, declaraba comprender el euskera (83%), una segunda consecuencia se impone: a diferencia de aquel modelo D, la línea educativa con el castellano como lengua vehicular no asegura el bilingüismo ...

¡ni tan sólo pasivamente! Parece obvio, por tanto, que los padres que apuestan por éste modelo para sus hijos, son plenamente conscientes de que éstos no podrán ser mínimamente competentes en lengua vasca en el futuro y, por ello, es totalmente comprensible que muchos de estos padres se opongan a la progresiva normalización del euskera, ya que ello situaría a sus descendientes en peores condiciones para afrontar el mercado laboral en el futuro. Aun así, la clara y creciente determinación de la mayoría de la ciudadanía vasca, en dicho sentido, contrasta con dicha mentalidad, eso sí, cada vez más minoritaria, como demuestra la tabla mencionada.

- Otro dato que implícitamente se deriva de la tabla mostrada, es el **decidido impulso lingüístico a favor de la normalización, por parte del gobierno autónomo**. La política lingüística seguida por el gobierno central en democracia, se ha basado en un “*Laissez faire, laissez passer*” a favor del *mainstream* sociolingüístico dominante, esto es: defender la inercia social como muestra de libertad y respeto, sabiendo que la misma es garante de la sustitución lingüística, difuminando así el papel de quien ha sido el verdadero actor principal de la misma: los órganos políticos, y sus decisiones en materia lingüística. Ya se ha dicho anteriormente que sólo aquellos territorios, con unos dirigentes políticos conscientes del valor intrínseco de la lengua propia, y decididos a favorecer a la misma y crear una actitud social de respeto, valoración y vinculación (ni que sea afectiva) hacia aquélla, han sido capaces de crear en las últimas décadas fenómenos de RLS, por lo que a nadie se le escapa que la mejora continuada de las prestaciones lingüísticas en euskera, es debida al impulso dado en ese sentido por el gobierno vasco. Este impulso es aún más meritorio, ya que el gobierno autonómico se sitúa administrativamente en España, uno de los Estados donde las RLS se están llevando a cabo en una situación social más tensa, y con mayor contestación interna a las mismas. No es fácil, por tanto, mantener ese impulso, y las medidas políticas que lo sostienen, contra la presión mediática y política que paciente y crecientemente se viene viviendo en el Estado español.
- En todo el proceso de recuperación lingüística llevado a cabo en la C.A.V., desde hace poco más de un cuarto de siglo, cabe destacar, en oposición al clima externo de crítica al mismo, antes mencionado, el **alto grado de consenso social que la normalización lingüística ha conseguido desarrollar**. Podría parecer obvio: una política lingüística que no fuese apoyada mayoritariamente por la población a la cual va dirigida, acabaría generando un sentimiento de rechazo, que tendría que llevar a un cambio, o de dicha política, o de los dirigentes políticos que se

empeñasen en su ejecución. La llegada de la democracia, aun cuando en la Península Ibérica fue mucho más tardía que en el resto de Europa Occidental, tiene ciertas ventajas. Entre ellas, el no poder imponer por la fuerza una lengua a un pueblo, sin que éste pueda decir algo al respecto, como desgraciadamente fue moneda de uso común en nuestro Estado, hasta hace pocas décadas.

En los últimos lustros, la Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno vasco ha realizado una serie de encuestas sociolingüísticas para conocer diversos aspectos de la política lingüística llevada a cabo por el propio gobierno de la C.A.V., entre ellos, la actitud que la población administrada tiene ante la promoción del euskera. Si contemplamos la evolución que la sociedad vasca ha experimentando frente a aquella normalización, los datos son elocuentes:

C.A.V. %	'91	'06
Favorable o muy favorable	52,1	64,7
Ni favorable ni desfavorable	29,5	24,0
Desfavorable o muy desfavorable	18,4	11,2

Cuando la normalización lingüística no llevaba ni una década en marcha (año 1991), la mayoría de la ciudadanía vasca ya la valoraba positivamente. Desde entonces y cada cinco años, con algunas oscilaciones, han ido disminuyendo los que adoptaban una posición meramente pasiva, no obstruccionista, a favor de los que se muestran favorables a una política lingüística que vaya permitiendo salir al euskera de la grave minorización en que se encontraba al inicio de la democracia, culminando en la encuesta del año 2006, en la que casi dos tercios de la población se muestra favorable a aquella política. Aquella evolución afecta también al grupo de los que siguen manteniendo una actitud contraria a la posibilidad de que el euskera sea apoyado institucionalmente, y que ya sólo serían cerca del diez por ciento de la población.

Si la situación sociolingüística fuese la que, por desgracia tan habitualmente, se presenta a los que no viven en ella (imposición lingüística, discriminación hacia los castellanohablantes, cierre progresivo de líneas educativas en castellano...), es obvio que habría un claro aumento de la opinión social crítica con la política lingüística seguida. Los datos objetivos demuestran lo contrario, lo cual, por otro lado, no puede sorprendernos: una política de recuperación lingüística, difícil ya de por sí, nunca podría aspirar a tener éxito, sin el apoyo derivado de un consenso social amplio.

- En todo caso, en la C.A.V. y de manera paralela a lo que sucede en otros territorios, como Cataluña, es de lamentar la **constante intromisión exógena en el proceso normalizador del euskera**, que distorsiona la realidad sociolingüística del territorio, muy mayoritariamente pacífica. No sería ocioso el recordar aquí que la ausencia, en gran medida, de enfrentamiento lingüístico en una sociedad donde hay lenguas en contacto, se debe casi siempre a la actitud del grupo lingüístico minorizado, el cual desde la aceptación de dicha situación, lucha por conseguir espacios de uso para su lengua, sin llegar a plantear abiertamente una batalla entre lenguas. Y ello es una consecuencia directa de la posición hegemónica de que disfruta la lengua oficial del Estado dentro del mismo, ya sea legal, mediática y/o demográficamente, lo que haría inviable aquel enfrentamiento, so pena de situar a la lengua minorizada en una posición aún más difícil de la que ya de por sí debe soportar cotidianamente.

Dicha intromisión externa, que como ya se ha denunciado en el presente libro sólo hace que crecer en número e intensidad, contrasta de manera aberrante con la realidad de la gran mayor parte de Estados miembros de la UE, donde los fenómenos de RLS no parecen crear ningún tipo de polémica, e incluso suelen ser vistos con moderada simpatía. Ejemplos como el frisón en Holanda demuestran que la más elemental pedagogía, haría ver a una sociedad moderna y desarrollada, como es la española hoy en día, que todo pueblo debe tener derecho a su pleno desarrollo lingüístico. Y aún más, cuando dicho desarrollo fue artificialmente alterado por una imposición histórica de signo contrario, lo que justificaría que se fomentase la recuperación lingüística por parte del propio Estado, como pasa con el galés por parte del Reino Unido, sin que casi nadie tenga nada que objetar.

Es esa corriente de respeto, que debe nacer del conocimiento cabal de la diversidad lingüística propia, y del asimétrico trato legal dispensado históricamente a la misma, la que se echa en falta en España. Y esta realidad innegable, no sólo lastra la pacífica convivencia entre las diversas lenguas que comparten el Estado, sino que dificulta sobremanera las recuperaciones lingüísticas en curso, pues:

La visión que el grupo lingüístico dominante (o “mayoría”) tenga respecto a los esfuerzos de recuperación de una lengua en retroceso es de gran importancia, dado que su acceso al poder (y particularmente a la opinión pública) puede comportar serios obstáculos en el curso de aquel proceso⁴⁵.

ANÁLISIS POR TERRITORIOS

Una vez descrita globalmente la recuperación del euskera en la C.A.V., vamos a proceder a un análisis más en detalle de dicho proceso normalizador, por lo que hace al territorio administrativo vasco.

En primer lugar, se va a desglosar el cuadro que se adjuntaba al inicio del anterior apartado, y que nos mostraba la evolución en el conocimiento del euskera en toda la comunidad, mostrando los datos totales y porcentuales, respecto de los tres territorios históricos que se agrupan bajo la Comunidad Autónoma Vasca, yendo siempre del menos al más vascófono:

	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
ÁLAVA							
Población	239.294	254.941	263.761	274.159	276.511	63.956	23.756
Usuarios	28.873	54.702	67.011	84.816	98.628	49.631	19.970
Hablantes	9.465	16.999	22.705	39.863	44.420	25.659	12.402
VIZCAYA							
Población	1.090.037	1.109.903	1.103.246	1.092.886	1.068.699	234.205	86.845
Usuarios	290.095	366.329	398.595	447.656	477.006	187.934	74.470
Hablantes	165.870	195.885	209.788	259.502	265.553	109.661	50.269
GUIPÚZCOA							
Población	639.707	651.519	647.849	647.977	639.548	141.464	54.651
Usuarios	352.594	373.704	393.494	412.070	424.663	127.158	50.998
Hablantes	255.794	284.402	298.714	322.455	329.330	108.683	45.925
% HABLANTES							
Álava	3,9	6,7	8,6	14,5	16,1	40,1	52,2
Vizcaya	15,2	17,6	19,0	23,7	24,8	46,8	57,9
Guipúzcoa	40,0	43,6	46,1	49,8	51,5	76,8	84,0
% USUARIOS							
Álava	12,1	21,5	25,4	30,9	35,7	77,6	84,1
Vizcaya	26,6	33,0	36,1	41,0	44,6	80,2	85,7
Guipúzcoa	55,1	57,4	60,7	63,6	66,4	89,9	93,3

Estos datos, si no en detalle, sí que son conocidos grosso modo por una gran parte de la población de la C.A.V., que ya sabe del grado de recuperación del euskera, ni que sea en su vertiente potencial, en el conocimiento que se tiene de la lengua y, por lo tanto, en la capacidad teórica que existe para su posterior uso, dentro de la sociedad vasca. Vamos a intentar profun-

dizar en dicha recuperación, herrialde a herrialde, de un modo más detallado.

Álava

Álava es, como muestra la anterior tabla, y con mucha diferencia, el territorio más débilmente poblado de la CAV. Además la capital, Vitoria-Gasteiz, debido a su creciente industrialización a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, había ido atrayendo población inmigrante, también de su propio territorio, hasta el extremo que en democracia, viene promediando un 70-75% de la población total alavesa.

A dicha concentración poblacional, hay que añadir que este herrialde estaba casi totalmente castellanizado al inicio de la democracia, restando una mínima muestra de población autóctona euskaldun en el Valle de Aramaio y, residualmente, en Legutio. Es obvio que su orientación geográfica y su cercanía a territorios de habla castellana, permitió ya al final de la Edad Media, la progresiva retirada del euskera autóctono, eso sí, con la lentitud propia de la sustitución lingüística por fricción, ya comentada en la primera parte de la obra, lo que hacía que, aún a finales del siglo XVIII, fuera una lengua ampliamente hablada en la Llanada Vitoriana⁴⁶.

Dicha retirada del idioma vasco en Álava desembocó, en el último cuarto del pasado siglo, en una extrema fragilidad de los porcentajes de conocimiento lingüístico, que mostraba el Censo de Población de 1981. El euskera alavés, en ese momento histórico, se encontraba moribundo, pero va a ser precisamente cuando la lengua vasca parecía no tener ninguna esperanza de salvación, que el decidido apoyo social a la recuperación del euskera va a permitir un aumento exponencial de las competencias lingüísticas. Así, en los siguientes veinte años, se van a triplicar los usuarios y cuadruplicar los hablantes de euskera.

Una vez más, el sustrato sociolingüístico va a mostrarse como el patrón que, en gran medida, ha determinado la velocidad e intensidad en aquella recuperación. Así, la comarca de Zuia, la única que aún conservaba en su extremo norte población euskaldunzaharra, va a mostrarse en todo momento como la más euskaldun de Álava, debiendo encontrarse actualmente en la raya del 40% de euskaldunes. Las otras dos cuadrillas al norte de la provincia, Ayala y Salvatierra, por lo tanto las dos que habían perdido el euskera más recientemente (grosso modo entre 1850 y 1950), son las que más rápidamente van a recuperar su tasa de euskaldunidad, situándose a principios del presente siglo por encima del 20% de vascohablantes. Vitoria-Gasteiz presenta las dificultades propias, ampliamente conocidas y tratadas en fenómenos de RLS, de una población urbana de gran tamaño, lo cual no le impide acercarse al 15% de bilingüismo.

Las otras tres zonas en que se ha dividido este territorio (Rioja, Montaña Alavesa y Añana), perdieron el euskera autóctono antes del siglo XVIII, con lo que la conciencia social sobre su herencia lingüística es mucho más débil. Dicha ausencia casi total del euskera, es también la que les va a permitir ser las comarcas con mayores crecimientos relativos de toda la provincia: de media, un punto porcentual por año en la población usuaria, y medio punto en la vascohablante. Aun así, sus tasas de euskaldunes en el año 2001, apenas superaban el 10%, e incluso en el caso de Añana no lo alcanzaban, básicamente por el comportamiento de las poblaciones situadas en su mitad sur, como se comprobará en la cartografía adjuntada más adelante.

En suma, en un territorio donde en 1981 apenas un 4% de la población se declaraba euskaldun, veinte años después casi una sexta parte se ha convertido en bilingüe. Quizás habría que retroceder un siglo y medio, para encontrar un porcentaje parecido en el territorio alavés. La actitud de esta provincia nos demuestra que la recuperación lingüística, no ya del euskera, sino de cualquier lengua minorizada, es posible incluso cuando dicha lengua se ha perdido completamente, aunque los ritmos de recuperación tienen que ir necesariamente ligados al sustrato sociolingüístico existente en cada comarca.

Sin perjuicio de que, en apartados siguientes, se analice dicha recuperación desde un punto de vista geográfico, así como los elementos que pueden coadyuvar a una mayor efectividad de la normalización en curso, se aporta en este momento una tabla de evolución, que incluye todos los municipios alaveses, adjuntando igualmente los datos referentes a la primera edad (población menor de 25 años) y población escolar (menor de 15 años). Entre dichos datos, destaca especialmente uno que aparentemente no ha sido nunca suficientemente ponderado: en el censo de 2001 más del 50% de los escolares alaveses se declaraban bilingües, un dato inaudito, que ningún *savant* de la sociolingüística se hubiese atrevido a pronosticar diez años antes.

Euskaldunidad en Álava

Porcentaje de personas euskaldunes de Álava, general, zonal y municipal, y clasificación de los 52 municipios alaveses*, según dicho porcentaje:

% EUSKALDUNES	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
ÁLAVA	3,9	6,7	8,6	14,5	16,1	40,1	52,2
Zona Zuia	26,2	30,5	31,2	32,8	35,9	65,3	71,3
Zona Ayala/Aiara	4,2	8,3	12,0	19,7	21,6	59,7	73,3
Zona Salvatierra/Agurain	3,6	7,0	8,9	15,8	20,5	57,9	76,5
Zona Vitoria/Gasteiz	3,5	6,0	7,6	13,5	14,7	35,4	47,5
Zona Rioja/Errioxa	0,9	3,0	7,0	10,2	12,9	44,0	47,0
Zona MontañaA./ Ar.Mendialdea	0,6	2,3	5,4	7,2	11,5	49,7	60,9
Zona Añana	0,9	1,1	3,0	5,2	8,5	28,9	35,6
Municipios por categorías							
> 90 %	0	0	0	0	0	2	3
> 75 %	1	1	1	1	1	4	11
> 50 %	0	0	0	0	0	25	21
> 40 %	0	0	0	0	0	3	6
> 30 %	0	0	1	1	2	9	3
> 20 %	1	1	0	4	12	2	2
> 10 %	0	3	8	23	22	4	3
< 10 %	50	47	42	23	15	3	3

* Debido a su peculiar situación geográfica, el municipio vizcaíno de Orduña/Urduña se incluye en el presente listado de poblaciones alavesas.

MUNICIPIOS	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
Aramaio	82,7	89,2	87,0	87,4	86,6	98,3	99,2
Legutio	20,9	27,6	30,9	37,0	35,8	79,8	87,1
Zalduondo	1,6	0,8	9,7	27,3	30,5	94,7	90,0
Asparrena	6,1	7,9	11,4	18,9	26,9	83,6	89,1
Lapuebla de Labarca	1,1	9,8	12,0	21,4	25,0	82,6	85,2
Ayala/Aiara	2,4	4,9	9,4	18,9	23,9	80,0	92,5
Zigoitia	9,8	10,9	12,3	14,1	23,7	56,4	60,4
Amurrio	2,6	7,1	12,1	19,5	22,4	63,9	75,1
Laudio/Llodio	5,7	10,5	13,6	20,8	21,6	55,2	69,0
Arratzua-Ubarrundia	5,8	13,4	15,2	18,3	21,3	55,5	62,5
Samaniego	0,4	3,1	5,4	4,5	21,2	52,9	60,0
Artziniega	1,5	2,6	9,7	20,3	20,6	59,4	61,1
Urkabustaiz	4,6	8,6	9,9	13,7	20,4	68,4	81,5
Okondo	2,4	3,2	8,9	16,9	20,3	65,5	75,9
Barrundia	2,8	8,0	8,2	13,8	20,2	67,7	84,2
Labastida/Bastida	2,1	6,9	9,7	11,1	19,7	50,5	40,2
Salvatierra/Agurain	3,7	7,7	9,7	15,1	19,4	52,6	79,2
San Millán/Donemiliaga	2,9	6,1	5,4	12,5	19,3	58,8	72,9
Elburgo/Burgu	0,5	1,6	1,5	11,0	19,3	52,4	57,9
Orduña/Urduña	2,1	4,3	6,7	15,5	19,2	60,8	82,9
Alegria-Dulantzi	2,2	6,9	7,3	18,7	18,5	50,8	64,4
Zuia	3,8	6,2	7,1	10,9	17,9	37,5	48,0
Kuartango	2,4	5,2	8,2	11,6	17,4	73,6	68,4
Lanciego/Lantziego	0,2	5,0	9,8	12,2	15,7	70,5	69,2
Baños de Ebro/Mañueta	0,3	0,3	4,4	8,4	14,9	60,7	61,5
Vitoria/Gasteiz	3,5	6,0	7,6	13,5	14,7	35,4	47,5
Iruraitz-Gauna	1,3	3,6	7,0	8,5	14,7	38,2	60,0
Villabuena de A./Eskuernaga	0,0	0,6	1,8	13,2	14,2	50,0	60,0
Arraia-Maeztu	0,5	1,7	10,8	12,1	14,0	58,3	64,5
Moreda de Álava/Moreta	0,0	0,4	1,1	7,3	13,4	69,2	84,6
Campezo/Kanpezu	0,8	4,0	6,8	9,2	13,2	53,3	64,7
Elvillar/Bilar	0,0	0,8	4,1	7,4	13,2	60,3	70,0
Iruña de Oca/Iruña Oka	0,8	1,2	4,9	8,2	12,3	40,5	50,6
Kripan	0,0	1,5	3,0	7,7	11,2	57,1	50,0
Peñacerrada/Urizaharra	0,0	0,0	0,9	4,5	11,2	50,0	73,3
Laguardia/Guardia	0,9	1,5	3,4	6,3	11,0	35,3	39,4
Añana	0,0	0,0	0,5	6,1	10,2	44,4	75,0

MUNICIPIOS	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
Oyón/Oion	1,4	2,4	6,6	8,6	9,4	30,2	37,2
Bernedo	0,3	1,7	1,6	2,1	9,4	42,9	56,0
Valle de Arana/Harana	0,7	1,2	1,3	3,3	8,1	39,5	53,3
Valdegóvia/Gaubea	2,5	1,7	2,6	3,2	8,1	31,2	40,8
Leza	0,6	4,0	7,0	11,6	7,4	35,5	40,0
Ribera Alta/Erriberagoitia	0,2	0,6	1,0	4,0	7,1	32,2	33,3
Zanbrana	0,0	0,3	1,2	2,9	6,3	22,8	27,3
Ribera Baja/Erriberabeitia	0,2	0,3	1,1	5,5	6,2	17,7	24,6
Elciego/Eltziego	0,2	0,2	12,9	11,9	4,6	17,8	18,9
Lagrán/Lagran	0,4	1,0	1,6	3,2	4,6	16,7	14,3
Yécora/Ekora	0,0	0,4	0,8	7,7	4,5	27,0	40,0
Armiñón	0,0	0,0	1,6	2,3	4,5	18,2	16,7
Berantevilla	0,2	0,2	1,2	2,8	4,1	7,2	0,0
Lantarón	0,4	0,8	2,6	1,9	3,6	6,8	7,7
Navaridas	0,0	0,5	8,6	11,8	1,9	5,1	4,2

Vizcaya

Si Álava es el territorio histórico menos poblado, Vizcaya se muestra como el extremo opuesto. El gran dinamismo económico experimentado, centrado básicamente en la Ría de Bilbao, va a atraer desde principios del siglo XX la mano de obra foránea, primeramente en las zonas mineras de las Encartaciones, extendiéndose progresivamente dichas migraciones, no sólo a la zona del Gran Bilbao, sino a las principales poblaciones del interior. Así, más de un millón de personas habitan sus comarcas, agrupando más de la mitad de la población autonómica (aprox. 55% de la población de la C.A.V.), a pesar de haberse detectado un cierto retroceso en sus números totales, en el periodo analizado en esta obra.

Desde el punto de vista sociolingüístico, hubo desde antiguo una clara distinción entre la Vizcaya euskaldun y el extremo occidental de la provincia —la mayor parte de las Encartaciones—, única zona de la provincia donde el castellano tiene un uso social histórico contrastado. Esta situación se alargó durante siglos, hasta hace relativamente poco tiempo, pues todavía en 1868, más del 80% de los vizcaínos eran euskaldunes⁴⁷. Pero ya en aquel tiempo había empezado a decaer el uso en las zonas lingüísticamente fronterizas, la inmigración foránea no tuvo ningún tipo de necesidad de asimilarse culturalmente a un pueblo legal y políticamente forzado a castellanizarse, y dicha

situación no hizo más que consolidarse y extenderse a la Vizcaya interior, favorecida por las casi cuatro décadas de régimen franquista.

Como es moneda de uso común en casi todos los fenómenos de erosión lingüística, las villas más pobladas actuaron de detonantes de dichos procesos en las comarcas más interiores, avanzando así los mecanismos de sustitución en las capitales comarcales, mecanismos que después irían copiando las poblaciones que les eran dependientes económicamente (imposición del idioma oficial en todos los usos formales y públicos, adopción del idioma impuesto –visto como ascensor social– por las clases altas, inmigración de población alóglota no asimilable culturalmente, interrupción de la transmisión familiar de la lengua minorizada en amplias capas sociales...). El resultado lo muestra la tabla siguiente: en 1981 sólo un 15% de la población vizcaína se declaraba euskaldun.

Evidentemente, las comarcas más interiores y alejadas de las principales vías de comunicación (Zonas de Lea-Artibai y Busturialdea, Valles de Arratia y Butrón) son las únicas que llegaron a la democracia con poblaciones mayoritariamente euskaldunes. En cambio, comarcas que medio siglo antes se encontraban en la misma situación, ahora y debido a su situación geográfica más cercana a Bilbao (Uribe Kosta, Txorierri, Nervión Medio) o a encontrarse fuertemente industrializadas (Zona del Duranguesado), se encuentran sobre un 50% de usuarios, mientras que sus habitantes euskaldunes sólo se mantienen en porcentajes fuertes (30-50%). Aun así, la recuperación lingüística iniciada desde entonces, posibilita que actualmente estén en vías de volver a ser mayoritariamente euskaldunes.

Las comarcas restantes son las que habían perdido, casi o totalmente, su población euskaldun. Las dos más orientales (Margen Derecha y Bilbo-Urbi) acogen más de la mitad de la población vizcaína, y a la llegada de la democracia mantenían aproximadamente un 20% de usuarios y un 10% de hablantes de euskera. En los veinte años que abarca esta obra, ambas comarcas van a doblar ambos porcentajes, uno de los datos más importantes en la recuperación lingüística del euskera en la C.A.V., pues el pequeño territorio ocupado por estas dos comarcas engloba a más de una cuarta parte de la ciudadanía vasca. Además, dicha constatación permite visualizar que la recuperación lingüística también puede ser efectiva en el medio urbano.

Las cuatro comarcas vizcaínas restantes (Margen Izquierda y la Zona de las Encartaciones) componen aquel sector de Vizcaya donde el euskera, o no consta históricamente como lengua de sus pobladores, o se fue perdiendo en los últimos siglos. Ello hace que su población vascófona, formada necesariamente por inmigrantes de zonas vascohablantes y euskaldunberris, se situase en 1981 en menos del 10% de usuarios, siendo la cifra de euskaldunes anec-

dótica, siempre por debajo del 2%. De manera paralela a lo que se decía para la mitad sur de Álava, el crecimiento del euskera en dichas comarcas es exponencial, favorecido por las cifras tan bajas de conocimiento heredadas, producto de la nula voluntad histórica del Estado de normalizar la lengua vasca en los sectores de habla castellana de la C.A.V.

La proporción total de euskaldunes vizcaínos ha pasado de un 15 a un 25% en estos veinte años, empujados sin duda por la progresión en la escolarización en euskera. En ella destaca sobremanera el que, porcentualmente, la clara mayoría de municipios vizcaínos son mayoritariamente euskaldunes (aproximadamente el 60%) cuando los vizcaínos hablantes de euskera en 2001 sólo eran una cuarta parte. Ello se explica porque la mayoría de la población monolingüe se agrupa en unos pocos municipios —no hace falta decir que los más habitados de la provincia—, que conforman una unidad alrededor de la capital, Bilbao. Así, las Encartaciones, aun proviniendo de una situación de práctica inexistencia de población euskaldun, seguramente en la actualidad ya hayan superado a la Zona Gran Bilbao, por lo que hace a los porcentajes de conocimiento de la lengua vasca.

Las expectativas de mejora en los próximos censos, sobre todo en la vertiente del conocimiento, parecen aseguradas, pues según el censo de 2001, el 58% de los escolares de la provincia son euskaldunes, siendo mayoría en todas las zonas vizcaínas, incluso en el Gran Bilbao, algo impensable tan sólo dos décadas antes.

Euskaldunidad en Vizcaya

Porcentaje de personas euskaldunes de Vizcaya, general, zonal y municipal, y clasificación de los 110 municipios vizcaínos*, según dicho porcentaje:

% EUSKALDUNES	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
VIZCAYA	15,2	17,6	19,0	23,7	24,8	46,8	57,9
Zona Lea-Artibai	82,7	84,8	85,8	87,8	87,5	94,8	96,9
Zona Busturialdea	72,5	73,7	76,1	77,4	75,4	88,0	91,2
Zona Arratia-Nerbioi	60,6	61,6	64,3	65,9	64,3	85,4	91,8
Zona Uribe-Butroe	47,9	50,4	47,5	50,0	47,3	67,7	73,1
Z. Duranguesado/ Durangaldea	36,1	38,2	40,3	45,5	46,5	70,7	82,3
Z. Gran Bilbao/ Bilbo Handia	6,9	9,4	10,6	15,5	16,6	38,6	50,2
Z. Encartaciones/ Enkarterri	1,2	3,2	5,8	11,4	14,0	44,7	57,9
Municipios por categorías							
> 90 %	28	29	28	25	18	42	52
> 75 %	14	14	18	21	25	24	22
> 50 %	18	19	17	20	21	19	27
> 40 %	7	7	7	6	9	14	7
> 30 %	6	5	5	8	6	7	0
> 20 %	6	6	6	5	6	2	0
> 10 %	7	6	6	16	21	0	1
< 10 %	22	22	21	9	4	2	1

* Cabe recordar que en 1996 se incorporan los municipios de Arratzu y Zierbana. Por otro lado y debido a su peculiar situación geográfica, el municipio vizcaíno de Orduña/Urduña se incluye en el listado de poblaciones alavesas.

MUNICIPIOS	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
Gizaburuaga	100	99,2	99,2	99,2	97,8	100	100
Aulesti	97,4	98,2	97,5	95,9	97,2	99,0	100
Munitibar	98,0	98,5	98,6	97,9	97,0	100	100
Amoroto	97,8	98,4	97,9	98,0	96,9	96,0	91,7
Ispaster	92,9	95,0	95,5	95,9	96,4	98,0	97,1
Etxebarría	96,0	96,4	95,3	95,7	96,2	100	100
Arratzu	*	*	*	92,8	96,1	100	100
Ajangiz	93,5	96,1	95,9	96,5	95,3	100	100
Nabarniz	97,9	99,6	99,2	98,3	94,3	96,7	94,4
Berriatua	94,7	93,6	93,1	95,5	93,4	94,0	100
Muxika	92,5	92,1	94,4	93,6	93,3	96,3	91,2
Elantxobe	96,2	95,2	94,5	93,4	93,1	100	100
Ereño	97,2	95,8	94,4	93,6	92,7	100	100
Mañaria	85,7	89,6	92,8	90,3	90,9	97,9	100
Mendata	98,7	98,6	97,0	95,7	90,5	100	100
Mendexa	94,2	91,6	90,1	93,1	90,5	93,9	91,3
Kortezubi	95,0	97,1	97,0	96,0	90,0	96,9	96,0
Zeanuri	94,9	96,0	93,9	93,5	90,0	96,7	98,5
Morga	95,7	98,0	96,1	96,2	89,8	86,3	75,0
Dima	94,0	92,7	92,1	91,8	89,1	95,2	95,6
Markina-Xemein	84,9	88,0	87,7	89,4	89,1	96,5	97,7
Meñaka	91,9	96,6	93,3	92,3	88,8	96,6	97,4
Murueta	87,1	90,1	90,6	92,8	88,3	95,8	100
Garai	91,4	90,8	89,1	83,8	87,1	92,7	100
Lekeitio	83,2	85,1	87,7	87,7	86,7	94,8	95,6
Izurtza	77,7	81,0	78,8	84,0	86,7	94,0	100
Arantzazu	85,0	79,8	91,6	86,3	86,4	98,0	100
Errigoiti	96,8	94,7	96,1	92,3	86,1	90,2	73,7
Ibarrangelu	93,1	92,6	90,2	90,7	85,7	93,5	90,3
Artea	83,8	88,3	84,7	84,6	84,8	94,5	97,6
Fruiz	97,5	98,9	96,8	94,1	84,2	83,0	89,5
Ondarroa	75,8	78,6	79,5	83,5	83,9	92,9	96,9
Zeberio	93,1	92,0	86,7	86,4	82,2	92,3	94,6
Arrieta	95,4	94,0	91,9	89,4	81,9	93,0	96,4
Ea	93,3	93,1	91,7	86,7	81,9	92,2	88,5
Gautegiz Arteaga	85,9	91,9	88,3	84,5	80,0	92,4	94,2
Larrabetzu	72,4	79,1	76,9	79,9	78,6	91,6	95,2
Gatika	90,9	88,0	89,5	84,0	77,8	88,2	91,3

MUNICIPIOS	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
Forua	76,3	78,4	80,0	76,8	77,4	89,8	88,7
Gamiz-Fika	95,6	94,8	91,7	87,8	76,7	82,9	86,4
Bermeo	73,8	74,6	77,3	78,0	76,1	84,8	90,7
Jatabe	86,5	83,4	79,5	77,1	75,2	81,6	85,2
Otxandio	66,5	77,2	77,6	77,4	75,0	91,9	92,4
Mallabia	76,4	75,6	73,7	76,1	73,9	91,3	97,7
Igorre	66,6	67,3	74,0	77,6	73,6	92,5	92,7
Mundaka	74,5	71,4	87,9	75,2	71,9	95,7	92,0
Gernika-Lumo	61,1	64,1	66,3	70,9	69,5	88,4	91,2
Busturia	69,1	68,1	71,1	72,2	69,0	86,1	94,7
Atxondo	62,6	58,0	63,0	67,1	67,8	90,1	95,6
Ubide	83,2	73,7	79,9	69,9	67,1	92,6	100
Lezama	73,4	72,2	75,8	70,9	65,4	77,7	83,3
Sukarrieta	78,0	77,3	79,4	67,5	63,1	84,6	100
Lemoiz	59,8	71,1	67,8	68,7	62,1	85,9	91,3
Lemoa	61,0	59,3	64,3	65,9	62,1	85,8	90,9
Areatza	45,1	50,3	57,1	60,1	61,7	91,2	97,7
Orozko	65,2	62,9	66,5	64,1	61,3	81,8	86,1
Bakio	73,6	70,6	74,4	67,0	60,4	82,6	84,9
Bedia	59,9	56,7	62,4	63,9	60,2	78,0	92,7
Arrankudiaga	45,0	58,1	60,8	51,3	59,8	84,8	89,5
Elorrio	47,6	49,1	52,4	56,5	58,9	85,0	96,0
Berriz	50,9	51,6	54,6	56,3	56,0	81,0	90,4
Mungia	56,1	60,1	59,3	58,8	55,3	70,5	76,7
Zornotza	44,3	46,2	48,8	53,6	53,8	77,0	83,5
Abadiño	43,4	43,3	46,7	52,8	52,4	77,2	86,2
Zaldibar	37,0	39,9	44,7	48,1	49,9	77,9	90,7
Iurreta	39,9	41,5	42,0	47,3	49,1	69,1	81,1
Laukiz	52,6	50,7	50,8	55,2	49,0	58,9	54,7
Zamudio	38,9	41,4	44,9	47,8	48,9	75,5	83,1
Arakaldo	39,6	34,4	41,8	35,5	48,9	83,3	100
Durango	34,1	37,4	38,7	44,2	45,3	68,9	79,1
Urduliz	45,8	48,0	46,6	47,7	43,6	60,5	71,7
Loiu	54,8	52,2	53,6	53,5	42,9	43,1	53,4
Barrika	41,7	45,8	39,8	42,9	42,2	67,4	74,7
Galdakao	25,4	27,4	29,7	33,2	38,3	67,0	81,3
Zaratamo	33,2	38,5	35,1	37,9	37,5	67,8	80,9

MUNICIPIOS	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
Ugao-Miraballes	25,4	27,4	27,3	35,0	36,0	69,9	87,7
Gorliz	23,7	29,3	30,7	32,7	33,5	70,4	71,6
Sondika	26,7	30,1	30,2	34,3	33,3	61,0	71,7
Sopela	25,6	28,5	28,7	33,0	33,2	59,5	66,4
Berango	24,5	28,5	26,4	33,1	28,8	50,2	57,4
Plentzia	19,6	23,6	26,2	28,8	28,7	57,7	62,6
Derio	19,9	19,7	21,6	27,4	27,8	54,8	80,8
Arrigorriaga	10,5	12,7	18,3	21,8	25,8	57,8	70,5
Ermua	12,3	14,6	15,7	22,5	24,0	51,9	71,5
Leioa	10,7	13,2	15,5	21,3	21,8	45,8	55,1
Getxo	10,2	13,1	14,5	19,3	19,8	38,5	43,6
Erandio	10,8	12,8	12,7	18,8	17,6	38,9	55,6
Basauri	6,7	8,7	10,7	15,4	16,9	43,4	59,7
Gordexola	1,4	2,6	5,2	10,0	16,5	58,5	55,4
Muskiz	2,0	5,4	6,9	13,1	16,0	43,3	50,4
Abanto	1,1	4,8	6,8	12,6	16,0	48,8	57,1
Bilbo	6,4	9,1	9,7	14,3	15,3	36,3	47,3
Trapagaran	1,7	4,6	7,8	13,1	14,7	46,7	60,1
Etxebarri	5,1	5,7	8,4	13,8	14,5	35,8	51,3
Zalla	0,8	1,7	5,5	11,3	14,4	42,3	58,5
Alonsotegi	2,9	4,9	6,2	14,7	14,3	42,1	63,6
Ortuella	0,7	2,8	6,1	13,5	14,3	45,6	59,0
Galdames	0,5	3,9	6,1	9,7	13,9	50,0	66,7
Sopuerta	0,9	2,0	2,1	10,5	13,7	48,3	75,8
Zierbena	*	*	*	11,4	13,3	45,7	61,3
Gueñes	1,4	2,3	5,0	8,1	13,3	45,7	57,1
Portugalete	2,2	5,5	6,3	11,2	12,4	35,2	48,4
Santurtzi	1,9	4,2	5,5	10,9	11,9	33,5	45,3
Balmaseda	1,3	1,2	4,2	9,6	11,6	41,1	53,7
Sestao	1,6	4,3	5,1	9,1	10,9	33,1	49,2
Karrantza	0,6	1,1	1,5	7,5	10,5	40,8	78,5
Barakaldo	1,4	2,5	4,2	9,2	9,6	29,5	42,0
Artzentales	0,6	0,6	0,1	2,2	8,9	23,8	43,5
Turtzioz	0,6	1,2	1,6	5,4	4,3	8,4	11,9
Lanestosa	0,0	2,0	1,7	1,4	2,2	6,9	9,1

Guipúzcoa

El herrialde de Guipúzcoa ha sido tradicionalmente considerado como el bastión de la lengua vasca. Su posición geográfica, en el corazón de Euskal Herria, acudiendo a dicha denominación en su sentido etimológico –Tierra de Habla Vasca– le aseguró durante siglos el alejamiento físico de la zona de fricción con la lengua castellana, y correlativamente, la conservación del euskera como lengua vehicular de su población. De hecho y hasta la llegada del siglo XX, no hubo gran variación en dicha situación sociolingüística de sus comarcas, lo que nos ilustra claramente sobre cuál podría haber sido la realidad lingüística del conjunto de la CAV, de no haber mediado la progresiva política de imposición de la única lengua oficial. En todo caso, los grandes medios socializadores ya conocidos, la imposición continuada del castellano y la creciente inmigración alóglota, principalmente en la época franquista, llevó por primera vez en la historia a que el euskera no fuese la lengua de la mayoría de su población. Así, el censo de 1981 revelaba que eran euskaldunes el 40% de los guipuzcoanos.

Una vez más, siguiendo unas pautas de comportamiento que son un lugar común en la doctrina sociolingüística, dichas pérdidas lingüísticas se concentran en las poblaciones más habitadas: la subsiguiente tabla nos ilustra al respecto, pues de las cinco zonas en que se divide Guipúzcoa, cuatro de ellas eran (aún) mayoritariamente euskaldunes, mientras que la Zona de Donostia-Beterrri –lo que denominaríamos grosso modo la Cuenca de Donostia– apenas superaba el 25% de euskaldunes. Cabe recordar que esta última zona agrupa el 60% de los habitantes de la provincia, con lo que podríamos hablar claramente de dos Guipúzcoas, lingüísticamente hablando. En todo caso, y la tabla municipal nos lo demostrará, las capitales comarcales interiores, también habían iniciado movimientos castellanizadores, que al igual que en el interior de Vizcaya, amenazaban con crear una fractura lingüística y la consiguiente interrupción a gran escala de la transmisión intergeneracional de la lengua vasca.

Desde el punto de vista sociolingüístico, podemos distinguir tres grupos de comarcas: la mayor parte de Tolosaldea, así como la cuenca del Urola –excepto la parte alta– respondían al esquema de comarcas aún profundamente vascófonas, en las cuales la recuperación del euskera ha encontrado un sustrato sociolingüístico muy profundo, que está permitiendo una creciente normalización lingüística.

Un segundo grupo lo constituyen comarcas alejadas también de la conurbación de Donostia-San Sebastián, como la Cuenca del Deba, el Goierri o el Urola Alto, pero con un grado de industrialización superior a las del primer grupo, lo que había provocado un importante grado de penetración de la len-

gua castellana. Así, comarcas que eran prácticamente monolingües tan sólo una generación antes, a la llegada de la democracia, tenían sólo un 50% de euskaldunes y dos tercios de usuarios de la lengua vasca. La comarca de Urola Alto mantenía una situación aún peor, con apenas la mitad de la población potencial usuaria de la lengua, y algo más de un tercio euskaldun, a pesar de encontrarse en el corazón de la provincia, suponiendo una auténtica cuña de castellanización, demostrativa del radical cambio sociolingüístico de la provincia en menos de medio siglo. Todas las comarcas que integran aquellas zonas, van a experimentar mejoras en las dos categorías lingüísticas (usuarios y hablantes) de medio punto porcentual anual, que en el caso de Urola Alto va a ser de 0'75 puntos anuales, con lo que esta comarca, en estas dos décadas va a converger progresivamente con las otras del mismo grupo.

Por último, las dos comarcas que conforman la Zona Donostia-Beterri, al ser mayoritariamente de carácter urbano, con gran densidad de población y un alto porcentaje de inmigración alófono, presentaban unos datos de conocimiento del euskera en clarísima recesión, sobre el 25% de euskaldunes y ya menos de la mitad de sus habitantes con conocimientos, ni siquiera pasivos, de la lengua que fue vehicular hasta principios del siglo XX. En todo caso, los datos de mejora a lo largo de las dos décadas analizadas, son de más de medio punto porcentual por año, un hecho de gran importancia, teniendo en cuenta que afecta a una masa social de más de 350.000 habitantes.

Como producto de esta recuperación lingüística, en el último censo de 2001 Guipúzcoa consiguió superar la barrera del 50% de población euskaldun. Difícilmente puede ser noticia que Guipúzcoa sea mayoritariamente vascohablante, cuando lo fue durante milenios y de forma exclusiva. Si lo fue, desgraciadamente, que en apenas tres generaciones, el castellano sustituyera al euskera como lengua vehicular, pasándose de un territorio hegemónicamente vascohablante a otro en que ya sólo una minoría, aun siendo muy fuerte (40%), dominaba dicha lengua oralmente. Es de esperar que nunca más vuelva a ser el euskera la lengua de una minoría de la sociedad guipuzcoana y que dicha mitad euskaldun siga aumentando, sobre todo a la luz de los datos de la primera edad, que nos demuestran una euskaldunidad muy mayoritaria, por encima del 75%.

A la luz de la evolución que muestra la tabla subsiguiente, y considerando que la misma no debería haber sufrido merma en los años transcurridos desde el último censo, ello querría decir que, a día de hoy, y entre los casi noventa municipios guipuzcoanos, apenas cinco, situados en la Zona Donostia-Beterri, no alcanzarían dicho 50% de euskaldunes; además, las expectativas de futuro serían muy positivas, pues en 2001 sólo 8 municipios, todos en la anterior zona citada, no alcanzaban el 85% de escolares euskaldunes, lo que

situaría a la gran mayor parte del territorio físico guipúzcoano, a una generación vista, en un cuasibilingüismo social.

Euskaldunidad en Guipúzcoa

Porcentaje de personas euskaldunes de Guipúzcoa, general, zonal y municipal, y clasificación de los 88 municipios guipuzcoanos*, según dicho porcentaje:

% EUSKALDUNES	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
GUIPÚZCOA	40,0	43,6	46,1	49,8	51,5	76,8	84,0
Zona Urola	62,2	66,1	68,9	71,4	72,5	91,6	94,6
Zona Tolosaldea	63,6	66,9	68,5	72,6	72,1	89,5	91,7
Zona Goierri	55,5	60,2	63,4	66,6	68,1	92,8	95,1
Zona Debarroa	51,0	55,0	58,3	61,3	63,2	89,6	93,7
Zona Donostia-Beterri	26,4	30,0	32,2	36,8	38,9	65,9	76,1
Municipios por categorías							
> 90 %	28	30	30	30	30	63	72
> 75 %	15	21	20	23	25	18	14
> 50 %	25	19	24	27	27	7	2
> 40 %	8	11	7	3	1	0	0
> 30 %	6	1	2	3	5	0	0
> 20 %	3	5	4	2	0	0	0
> 10 %	2	0	0	0	0	0	0
< 10 %	0	0	0	0	0	0	0

* Cabe recordar que en 1996 se incorpora el municipio de Gaztelu.

MUNICIPIOS	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
Beizama	99,4	99,4	98,8	100	100	100	100
Abaltzisketa	98,7	100	98,2	98,4	99,2	100	100
Errezil	98,5	98,7	99,2	98,5	99,1	99,2	100
Baliarrain	100	100	100	100	98,9	100	100
Orexa	100	100	100	98,7	98,7	100	100
Gaintza	100	100	100	97,6	97,6	100	100
Albiztur	100	100	99,6	99,3	96,8	100	100
Amezqueta	97,7	98,0	97,8	95,4	96,8	97,3	98,6
Aia	95,8	95,6	96,9	95,2	96,2	98,0	97,5
Elduain	100	99,2	99,1	97,7	95,9	95,0	100
Aizarnazabal	94,0	97,6	98,0	97,0	95,9	97,2	100
Bidania-Goiatz	96,5	96,9	95,9	94,8	95,8	98,6	100
Gabiria	95,9	98,6	98,5	95,1	95,7	98,8	100
Orendain	97,8	98,9	96,9	98,7	95,5	95,4	100
Ataun	96,1	96,7	96,8	96,7	95,1	98,5	98,9
Altzo	99,7	99,7	96,1	98,4	94,9	98,5	100
Berastegi	99,0	97,3	96,6	97,1	94,8	96,7	97,9
Larraul	100	98,7	98,5	100	94,7	100	100
Zerain	92,5	99,1	98,1	97,3	94,7	100	100
Altzaga	99,1	99,0	96,7	96,6	93,7	100	100
Lizartza	96,8	97,4	98,1	97,4	93,3	95,0	97,1
Alkiza	96,1	95,7	95,6	95,6	92,8	96,2	100
Mutiloa	95,0	92,5	95,5	93,2	92,4	95,6	100
Getaria	92,2	94,9	94,5	93,8	92,2	96,1	97,3
Ezkio-Itsaso	92,2	92,1	92,5	92,5	92,2	99,3	100
Aduna	91,5	94,5	97,3	91,4	91,8	98,4	100
Gaztelu	*	*	*	97,9	91,6	88,5	88,9
Hernalde	86,6	85,7	87,5	87,6	90,7	95,8	90,9
Segura	84,0	84,6	88,8	88,3	90,4	98,0	99,1
Arama	85,8	89,6	92,0	90,1	90,2	95,8	100
Leaburu	95,9	94,4	94,9	90,8	89,8	96,9	100
Zegama	90,3	91,9	91,4	92,8	89,7	95,6	92,2
Azpeitia	83,9	87,2	88,4	88,3	88,5	97,1	98,5
Zestoa	81,8	85,6	87,7	88,0	88,5	97,5	97,0
Idiazabal	81,7	86,9	87,6	86,6	88,4	97,8	98,0
Zaldibia	79,9	83,4	87,8	88,9	88,0	93,9	98,3
Belauntza	88,7	91,3	85,7	87,6	87,6	94,5	92,9
Ikaztegieta	86,4	91,8	91,5	88,7	87,4	96,2	94,1

MUNICIPIOS	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
Mutriku	85,6	86,2	85,0	85,5	86,5	95,1	95,9
Alegia	79,8	84,3	84,4	85,5	85,4	96,4	97,8
Elgeta	79,3	85,1	88,1	85,8	85,3	96,4	98,8
Asteasu	84,4	85,9	85,5	87,4	85,2	94,3	96,7
Berrobi	74,2	80,5	81,7	82,4	80,9	92,4	94,1
Ormaiztegi	69,3	81,2	81,6	81,5	80,7	95,2	100
Orio	76,9	81,0	81,9	82,9	80,5	93,0	92,2
Azkoitia	74,0	77,2	77,7	80,2	80,5	92,5	96,5
Itsasondo	85,0	80,0	83,4	83,4	79,8	94,4	87,5
Oñati	74,3	76,2	78,9	80,4	79,8	96,7	97,5
Leintz-Gatzaga	70,8	79,3	78,6	79,1	78,8	94,7	100
Antzuola	64,1	65,7	71,5	72,9	77,1	96,8	100
Oiartzun	73,2	75,4	76,6	77,3	76,6	90,0	92,6
Mendaro	69,3	71,1	73,9	77,2	76,5	95,7	96,6
Deba	68,1	78,4	73,7	76,1	76,5	97,3	98,9
Irura	74,1	79,0	78,7	79,9	76,2	91,2	95,6
Legorreta	67,4	71,1	73,7	73,5	75,6	94,7	98,1
Zumaia	60,2	66,5	68,2	73,0	73,6	91,7	93,3
Anoeta	56,9	62,6	67,8	72,2	73,6	95,4	97,8
Usurbil	59,6	63,2	66,3	70,6	72,7	90,9	95,3
Zarautz	65,1	68,1	70,7	72,5	71,9	88,7	92,1
Bergara	62,5	65,7	66,6	68,7	70,1	93,1	96,1
Ibarra	57,1	60,6	59,6	68,1	68,8	89,6	87,9
Villabona	61,8	65,2	65,5	66,8	67,9	84,1	91,1
Aretxabaleta	51,8	56,0	59,8	63,5	65,0	92,5	95,0
Tolosa	50,7	55,6	58,2	65,5	64,7	87,9	89,7
Zizurkil	54,1	55,7	65,2	64,5	63,3	83,7	85,7
Lazkao	45,5	51,7	55,4	61,5	63,1	93,0	95,5
Elgoibar	51,4	53,1	56,4	59,1	61,2	86,6	91,9
Hondarribia	57,6	57,9	58,5	60,6	60,8	79,2	80,8
Soraluze	52,8	55,4	59,5	59,1	60,7	85,0	93,2
Astigarraga	59,3	58,8	59,0	63,4	59,6	81,0	89,8
Ordizia	41,9	47,5	52,6	56,5	59,6	91,8	93,8
Eskoriatza	47,8	50,4	52,1	56,2	59,1	89,6	95,9
Beasain	40,0	47,2	51,3	56,1	58,4	90,8	93,7
Legazpi	38,9	45,9	50,0	54,8	57,8	93,1	94,4
Arrasate	39,0	42,5	49,3	53,9	55,8	89,5	92,3
Lezo	44,5	46,6	50,6	53,4	55,8	81,3	91,2

MUNICIPIOS	'81	'86	'91	'96	'01	'01 5-25	'01 5-15
Hernani	40,2	44,2	48,6	52,6	54,8	79,6	86,6
Urretxu	37,7	42,2	48,4	50,0	54,4	88,2	93,4
Olaberria	41,3	41,0	44,6	51,7	52,1	82,5	93,1
Eibar	38,1	44,1	46,8	49,6	51,8	82,0	89,4
Urnietta	42,4	43,5	48,2	52,0	50,8	69,6	75,4
Andoain	37,2	41,1	45,3	49,7	50,2	73,3	82,4
Zumarraga	30,3	32,9	37,8	42,0	46,4	83,5	93,2
Lasarte-Oria	23,9	28,1	32,5	35,3	36,8	63,4	77,9
Donostia	21,4	26,0	27,3	32,6	34,6	63,2	72,0
Pasaia	24,0	23,1	26,9	31,4	33,3	61,6	75,2
Errenteria	19,8	23,4	24,5	28,9	32,2	58,8	76,9
Irun	19,2	21,7	24,3	28,7	32,1	60,4	74,3

EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA

1981

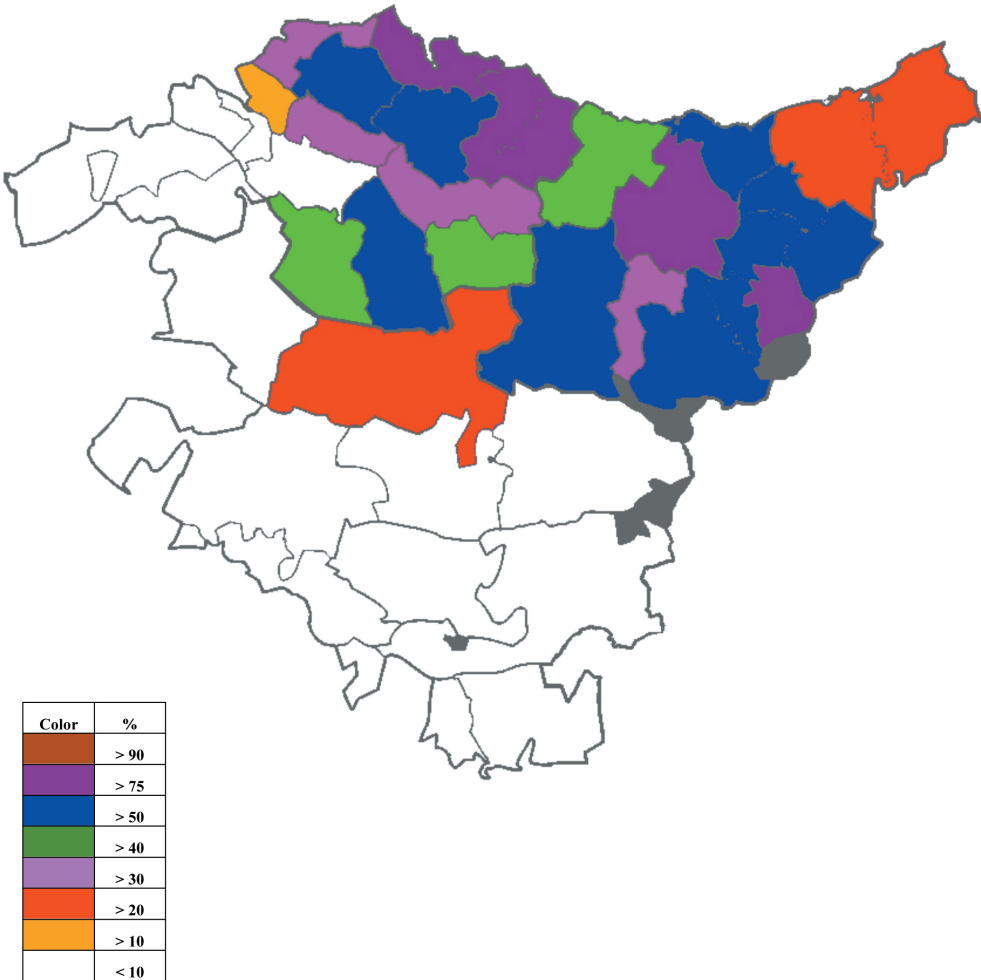
Como ya se ha señalado anteriormente dentro de la presente obra, la situación en la que desembocaron los territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, a la finalización del régimen franquista, indicaba una gran fragilidad de la lengua vasca en los mismos. No era sólo ya, el retroceso de carácter diacrónico que había ido barriendo el euskera, pueblo a pueblo, valle a valle, en beneficio de la lengua castellana, desde hacía siglos.

De manera progresiva a lo largo del siglo pasado, se produjo un fenómeno, hasta entonces desconocido: la aparición social de la lengua española dentro de la propia zona vascófona. Este hecho tenía una doble fuente: una minoría de familias autóctonas decidían no transmitir la lengua vasca dentro del hogar, en un fenómeno mimético al de las demás lenguas minorizadas en Europa y, al mismo tiempo, la inmigración a zonas industrializadas de comarcas euskaldunes, de población castellanófona, junto con el exclusivo apoyo legal a dicha lengua, favorecía su imposición en los usos sociales, y la consiguiente pérdida de vitalidad de la lengua vasca, en su solar más añejo.

El resultado de dicha pérdida nos lo mostraba con toda crudeza el Censo de Población de 1981, donde menos del 22% de la población de la C.A.V. se declara euskaldun, siendo poco más de un tercio la población usuaria de la lengua, ni que fuera pasivamente. El euskera se situaba pues, en una situación

de grave riesgo, al nivel del galés, apareciendo como una lengua avejentada, ruralizada y apartada secularmente del mundo económico y empresarial, además de fuertemente dialectalizada y con un uso social circunscrito a zonas cada vez más residuales. Transportando esos resultados al mapa comarcal, la fotografía fija que nos deja el final del régimen de Franco, sobre la vitalidad de la lengua vasca en el territorio, es la que muestra el siguiente mapa. La sola visión del mismo nos aporta una serie de consecuencias, directamente conectadas con lo que se decía anteriormente, entre las que destacaría éstas:

- El mítico “país de habla vasca” ya no existe. Ese territorio acotado por unas fronteras lingüísticas, dentro de las cuales el euskera se mantenía como lengua hegemónica, ha sucumbido a la presión demográfica y legal del español. De hecho, ninguna de las 39 comarcas propuestas superaba el 90% de euskaldunes, con lo cual el euskera ya no era hegemónico en ninguna de las comarcas propuestas en la obra sino, y a lo sumo, en pequeños municipios rurales.
- Complementariamente, las comarcas donde los euskaldunes eran mayoría (>50%) ya no forman un *continuum* físico, sino que se encuentran aisladas en la mayor parte del interior de Guipúzcoa, la costa de Vizcaya, y un pequeño sector de la montaña vizcaína. Como no podía ser de otra manera, las comarcas que se han intercalado, entre esos sectores geográficos aún mayoritariamente euskaldunes, son aquellas que poseen municipios industrializados, los cuales crecieron vertiginosamente en época franquista, así Legazpi, Zumárraga, Eibar, Ermua, Durango, sin olvidar las comarcas más densamente pobladas, cerca de Donostia/San Sebastián y Bilbao.
- Comarcas que tan sólo dos generaciones antes eran cerradamente euskaldunes, acusan el impacto de la castellanización, resultado de albergar zonas industriales, y así, en pleno corazón de Guipúzcoa o Vizcaya aparecen comarcas en pleno proceso de sustitución lingüística, con unos porcentajes fuertes de euskaldunes, pero ya minoritarios (30-50%). Dichos porcentajes a la baja se suelen concentrar en las capitales comarcales, activos focos de castellanización como se indicaba en el punto anterior, y agrupadores de la mayor parte de la inmigración alóglota.
- De las pocas comarcas con una euskaldunidad apreciable (10-30%) y que por tanto se hallaban en 1981 en un estado muy avanzado o terminal de sustitución lingüística, sólo una se encuentra en la zona de fricción entre el euskera y el castellano –Zuia–. Ello nos ratifica en que, el gran elemento caracterizador de la pérdida lingüística en el siglo XX en la C.A.V., a diferencia de lo que nos muestra la diacronía lingüística



vasca a lo largo de la historia, es la imposición de los medios socializadores en lengua castellana a gran escala, junto con una inmigración del mismo signo lingüístico, que permitió la rápida sustitución de la lengua en las zonas más densamente pobladas, antes que en la zona de fricción, donde el desgaste es más lento.

- El resto de comarcas no alcanzan ni el 10% de población bilingüe, lo que las colocaba en una situación sociolingüística manifiestamente débil para el euskera. De hecho, y excepto Bilbo-Urbi, ni siquiera llegaban al 5%, lo que demuestra dos cosas: una ya sabida, que el euskera autócto-

no había desaparecido totalmente, y otra deducible, que en dichas comarcas no se había llevado a cabo nunca ninguna labor de concienciación social, que permitiera una efectiva recuperación lingüística. La relativa excepción de la comarca en que se asienta Bilbao, se explica porque una parte de su territorio era euskaldun (Galdakao, Zaratamo), y por un aspecto bien conocido: que las poblaciones más habitadas son capaces de generar fenómenos incipientes de recuperación lingüística, debido a su masa demográfica y a su superior dinamismo frente a las localidades más pequeñas, que muestran un conservadurismo lingüístico mucho mayor, en uno u otro sentido.

En definitiva, el cuadro sociolingüístico que presentaba el euskera en la C.A.V. en 1981 era, ni más ni menos, que el de una lengua muy minorizada, fuertemente minoritaria en el territorio, muy penetrada por poblaciones monolingües castellanas, y que presentaba una muy débil transmisión intergeneracional en el medio urbano. La lengua vasca había sido preparada para su sustitución definitiva y, a la vuelta de una generación más, en el grado de minorización y diglosia entonces existentes, se podía pensar incluso en la interrupción de la transmisión intergeneracional a gran escala en el medio rural, de forma paralela al proceso de lenguas como el occitano en la mitad sur de Francia, en la generación posterior a la II Guerra Mundial. Y dicha interrupción habría situado al euskera en la C.A.V. en la antesala de la extinción definitiva, como desgraciadamente se comprueba hoy en lenguas europeas, en las que la totalidad de sus hablantes son segundas y —mayormente— terceras generaciones p.ej. el casubio, hoy circunscrito a un sector de la costa de Polonia.

1991

Justo después del mapa mostrado anteriormente, en 1982, se aprobó por el Gobierno Vasco la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskara, en línea con la toma de conciencia sobre el valor de la diversidad lingüística, adoptada en el mundo doctrinal en los lustros anteriores, y la consiguiente necesaria defensa legal de las lenguas minorizadas, como única que podía permitir invertir el camino hacia la desaparición de estas lenguas.

A pesar de que la acción normalizadora necesita un cierto tiempo para que sus efectos se puedan dejar notar, el gran apoyo social a las políticas lingüísticas del Gobierno vasco va a permitir una recuperación lingüística muy rápida, siempre en la línea de los objetivos trazados anteriormente. Así, en 1991, la tasa de euskaldunes se va a situar en el 26,4%, un aumento cercano al medio punto porcentual por año, mientras que las personas que se declaran capaces de usar la lengua, siquiera sea pasivamente, ya llegaban al 42,6%,

un aumento algo superior al 0'75 anual. Hay que insistir en dicho ritmo de recuperación, que en Europa sólo encontraría parangón, en dicha década, con el catalán en Cataluña. Pasando al análisis territorial:

1) Todas las comarcas que en 1981 eran muy mayoritariamente euskaldunes, revierten sus muy incipientes pérdidas de diez años antes y mejoran porcentajes, siempre por debajo del 5%. Dicho porcentaje es habitual en este nivel de conocimiento: el margen de mejora es pequeño, ya que la población de tercera edad que fallece suele ser hegemónicamente euskaldun, con lo que es necesario que la población que se incorpore a la escuela lo sea también para, al menos, mantener los porcentajes. Aun así, en todas ellas hay aumentos moderados e, inclusive, dentro de este grupo hay dos de ellas, Amezketaldea y Lea, obviamente poco industrializadas y con menos de 10.000 habitantes, que en ese momento superaban el 90% de población euskaldun, alcanzando el estado de cuasibilingüismo, al que se hacía referencia anteriormente en la presente obra, como objetivo a alcanzar por todo proceso normalizador. En suma, las comarcas de este bloque se situaban en ese momento, en el camino de poder hacer del euskera su auténtica lengua vehicular.

2) Por lo que hace a las comarcas que aún eran mayoritariamente euskaldunes, pero que habían iniciado en la 2ª mitad del siglo XX un desgaste profundo de su población vascohablante, la reversión es más acentuada, al ser el campo a recorrer mayor. De este grupo habría que excluir la comarca de Elduarain-Araxes, en el sector oriental de Tolosaldea, ya que en 1981 presentaba un porcentaje de euskaldunes muy cercano al 75% y, de hecho, su comportamiento recuperatorio la acerca más a las comarcas del grupo anterior, con un leve ascenso inferior al 5%. Fuera de ésta, el resto de las comarcas que en 1981 eran mayoritariamente euskaldunes (50-75%) se agrupan en dos tipologías claramente diferenciadas, por lo que hace a su actitud hacia la recuperación lingüística: por un lado las comarcas de corte más rural, sin una capital demográficamente desequilibrante ni concentraciones industriales, suelen presentar ascensos en la media vasca, sobre el 5%. Así, el Valle de Arratia, Aiztondo o el Valle de Butrón. Cabe destacar este último, el cual y excepcionalmente, presenta un estancamiento en su porcentaje de euskaldunes: aparentemente la educación masiva en euskera en dicha comarca sólo sirvió durante la década de los ochenta, para mantener el grado de euskaldunidad del valle.

Por otro lado, las comarcas más industrializadas y con una capital que absorbe gran parte de la población comarcal, van a conocer mejoras más acentuadas que el anterior grupo, de entre el 7 y el 8%, así todo el Goierri o el Alto Deba. La razón que explica la diferencia en la recuperación es conocida y coincidente, tanto con la praxis que demuestran los diferentes procesos de RLS, como con lo que se decía en una obra anterior de este autor, ya que:

Este hecho pone de relieve un factor que no puede ser despreciado a la hora de aplicar políticas lingüísticas que buscan la reimplantación de una lengua en fase de pérdida: ante un mismo porcentaje de población inmerso en dicha dinámica de pérdida lingüística, cuanto más extendida se encuentre ésta geográfica y socialmente, tanto más difícil es el conseguir la inversión de aquella dinámica⁴⁸.

Así, comarcas como el Valle de Arratia o Aiztondo, donde la pérdida lingüística no se concentraba en una sola localidad y sin una gran concentración fabril o industrial, presentarán por regla general una mayor lentitud en la recuperación de la lengua minorizada, frente a aquellas comarcas que tienen un núcleo industrial que agrupa a la mayor parte de la población (Beasain, Ordizia, Tolosa, Arrasate), y que demuestran una mayor facilidad para desarrollar fenómenos de recuperación lingüística, por las connotaciones asociadas a la población urbana en este ámbito, ya comentadas con anterioridad.

3) El siguiente grupo son las comarcas que partían de una euskaldunidad fuerte (30-50%), pero por primera vez en su historia, ya no mayoritaria. En estas comarcas es donde el margen de mejora es más variable. En principio la escolarización en euskera asegura el relevo de la tercera edad, mayoritariamente euskaldun. A partir de esas premisas, la tasa de natalidad y la alfabetización de adultos, determinan si la lengua simplemente mantiene su porcentaje de conocimiento o avanza en mayor o menor grado. A ese avance en la recuperación también pueden ayudar la motivación o las circunstancias sociolingüísticas que rodeen la comarca en cuestión. El análisis de este grupo de comarcas lo muestra claramente: la mejora de estas comarcas se sitúa ligeramente por debajo de la media (4%), así el Duranguesado o Txorierri. En cambio, las comarcas guipuzcoanas en la misma tesitura —el Bajo Deba o el Alto Urola—, presentan el doble de aumento en sus capacidades orales en euskera: cabe pensar que la motivación lingüística de dicho herrialde, o la más amplia presencia de euskaldunes en el mismo, permiten una mayor recuperación lingüística, ante una situación sociolingüística idéntica.

De manera paralela a lo que se decía en el grupo mayoritario con el Valle de Butrón, en el presente grupo de comarcas fuertemente euskaldunes, destaca negativamente Uribe Kosta, que simplemente mantiene —incluso ligeramente a la baja— su porcentaje. Es curiosa la evolución paralela de las dos comarcas de la Zona Uribe-Butroe, la cual las situaba, en aquel 1991, como una doble excepción, dentro de las líneas generales de recuperación de la lengua vasca.

4) A partir de aquí nos encontramos con las comarcas que ya se encontraban en fase avanzada de sustitución de su euskera autóctono, ya se encontrara el mismo en una situación apreciable (10-30%) o débil (<10%). Es

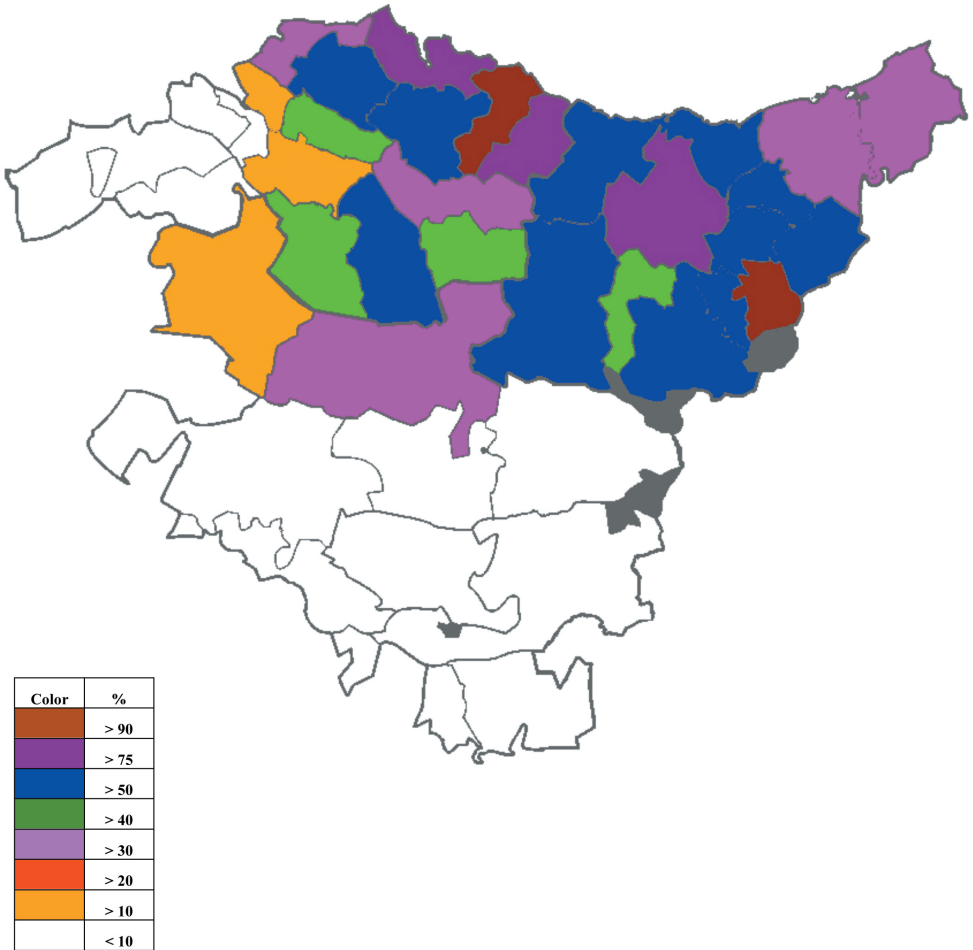
obvio que en dichas comarcas, y al calor de la decidida política lingüística seguida por el Gobierno vasco, el censo de 1991 va a ver un crecimiento claro de sus prestaciones lingüísticas. Así, las tres comarcas que tenían una tasa de euskaldunes muy apreciable, inferior por tanto al 30%, van en una década a detener la pérdida, iniciar la recuperación e integrarse en el grupo de comarcas fuertemente euskaldunes. Se trata de toda la Zona Donostia-Beterri, muy castellanizada durante el siglo XX, y la comarca de Zuia, al norte de Álava y en el límite histórico con la zona castellanohablante.

Tres comarcas más aparecen en 1991 como apreciablemente euskaldunes. La Margen Derecha del Nervión, catalogada durante todo el siglo XX como euskaldun —ni que fuera por oposición a la Margen Izquierda— había perdido prácticamente dicha condición a lo largo de dicho siglo, desembocando en una situación de práctica sustitución al inicio de la democracia (10,9% de euskaldunes en 1981). La década de los ochenta va a posibilitar que esta comarca aumente sus euskaldunes y se consolide en dicha clasificación apreciablemente euskaldun, a la cual también se va a agregar la vecina de Bilbo-Urbi. Recordemos una vez más, que estas dos comarcas suman más de una cuarta parte de la población de la C.A.V., con lo que estos aumentos son cuantitativamente muy importantes.

5) Además, la década de los noventa va a ver un movimiento totalmente novedoso, ya avanzado en el estudio de Álava: la reeuskaldunización de aquellas comarcas que, en siglos anteriores, habían perdido su euskera autóctono. Como no podía ser de otra manera, dicho movimiento va directamente unido al, tantas veces citado, sustrato sociolingüístico. Es por ello que en 1991, si una comarca erdaldun podía superar la barrera del 10% de hablantes de euskera —gracias a la escolarización y a la alfabetización— e integrar el grupo de las apreciablemente euskaldunes, esa no podía ser otra que la Cuadrilla de Ayala. Su situación geográfica, en la cabecera del río Nervión, es inmediata al resto del curso fluvial, todavía euskaldun en el siglo XX y, aun perdido su euskera autóctono, el sustrato sociolingüístico era muy intenso, al ser la pérdida lingüística muy cercana en el tiempo, sobre todo por lo que hace a la parte baja del valle, donde se agrupa la mayor parte de la población.

A la luz de lo dicho en el párrafo anterior, vamos a retomar lo argumentado en la primera parte del libro, en defensa del sustrato sociolingüístico como factor de regulación en los procesos de recuperación lingüística: en el Valle de Ayala se comprueba hasta qué punto, la lengua propia puede ejercer una influencia en la población autóctona, que posibilite la RLS. Al observador despistado podría extrañarle por qué los habitantes del valle se lanzan a la recuperación de una lengua ya perdida, tenida por inútil, incluso por muy difícil. Extrañarse sería no querer comprender el mecanismo sociolingüístico

que puede desencadenarse, a partir del sustrato existente: étnicamente, las poblaciones del valle de Ayala son en esencia vascas, y a ello ayuda su posición geográfica, pues aun estando en Álava, se sitúan en su vertiente atlántica, más inclinadas por tanto al contacto con las poblaciones limítrofes de Vizcaya. Siguiendo el curso del río Nervión, entran en contacto con los cursos medio y bajo del mismo, donde aún había una presencia estimable de euskaldunes en el último cuarto del siglo XX, lo que robustecía la vasquidad cultural de la comarca. La mayor parte de su población era autóctona, a pesar de que Llodio (y en menor medida, Amurrio) hubiesen conocido una cierta inmigración. En definitiva, el sentimiento de pertenencia al pueblo vasco era



fuerte y muy presente en el tejido social comarcal. Por lo que hace al elemento lingüístico, éste ya había desaparecido, pero su extinción era muy reciente en el tiempo, iniciándose la sustitución en el siglo XIX y completándose en el XX. Es por eso que la conciencia de que el euskera era, no ya la lengua del pueblo vasco, sino además la lengua de la cuadrilla desde tiempo inmemorial y hasta hace dos o cuatro generaciones, provocaba la existencia de un sustrato sociolingüístico vasco muy fuerte, que es el que posibilita el éxito de la RLS en esta comarca.

2001

Después de la década transcurrida entre los dos mapas anteriores, una nueva década va a transcurrir, igualmente bajo el paraguas de la Ley normalizadora de 1982. Podía dudarse de si el impulso normalizador de los ochenta, se mantendría en los noventa; o lo que es lo mismo, si la recuperación del euskera sería algo más que una moda pasajera o una preocupación temporal.

En este sentido, los datos de evolución del conocimiento de euskera en la C.A.V. nos hablan de una continuada mejora de aquellos datos, siempre en la línea ya repetida: 0'5 puntos porcentuales por año para los hablantes, y 0'75 para los usuarios, incluso con una cierta tendencia al alza. Así las cosas, el inicio del siglo XXI arroja un porcentaje total de euskaldunes del 32,2%, y por lo que hace a los potenciales usuarios de la lengua vasca, el 50,4% de sus habitantes manifiestan conocimientos activos o pasivos en la misma. Ambas cifras son muy interesantes: aquella lengua vasca, en su día presentada —e incluso a veces, aun hoy en día— como una lengua muy minoritaria, ya es dominada oralmente por casi un tercio de la población de la C.A.V., pero es que la población que se ha convertido en minoritaria es la completamente erdaldun, pues ya más de la mitad de la ciudadanía vasca tiene conocimientos suficientes en lengua vasca. Este hecho —y los censos posteriores que vengan— demuestran que las encuestas mencionadas anteriormente, y que mostraban un apoyo mayoritario a la difusión del euskera, no sólo son verídicas, sino que se traducen en una postura activa de dicha mayoría hacia el conocimiento de la lengua, incluso entre la población adulta, y ello, a pesar de la dificultad inherente al aprendizaje de una segunda lengua, a partir de una determinada edad.

Yendo al análisis territorial, cabe decir que el euskera sigue avanzando en los noventa, en la línea ya comentada en la década anterior, pero al igual que en ésta, los grados de evolución en la mejora están claramente estratificados:

1) Por un lado, tenemos 7 comarcas que superan el 75% de vascohablantes, con lo cual se ha ampliado el número de comarcas, muy mayoritaria o hegemónicamente euskaldunes; pero todas ellas acusan subidas muy leves, siempre por debajo del 5%, e incluso algunos mínimos retrocesos. Todo ello

se complementa con otro dato: la mayoría de dichas comarcas no alcanzan sus mejores datos en el último censo de 2001, sino en algunos de los anteriores. Esto no nos debe sorprender, pues la misma evolución, aparentemente contradictoria, ya se detectaba en Navarra, de acuerdo con un trabajo anterior, repetidamente citado: de las 6 comarcas navarras que superaban el 75% de euskaldunes en el censo de 2001, sólo 2 de ellas crecían progresivamente, obteniendo sus mejores resultados en el último censo... exactamente igual que pasa en la C.A.V. Con todo y con ello, no cabría hablar de un retroceso de la lengua en aquellas comarcas, aún más si tenemos en cuenta que en la mayoría de ellas, la tasa de vascohablantes se sitúa alrededor del 90%, límite establecido por este autor para considerar una comarca hegemónicamente euskaldun. Simplemente una tasa de natalidad a la baja, fenómeno ampliamente conocido en las sociedades del primer mundo, puede provocar que una población escolar masivamente euskaldun, a pesar de serlo, no pueda numéricamente absorber la tercera edad que fallece, también hegemónicamente vascohablante, pero además demográficamente superior.

En todo caso, y volviendo a la comparación entre la C.A.V. y Navarra, las 4 comarcas que, a pesar de su muy alta euskaldunidad, sí que van a crecer constantemente en su porcentaje de vascohablantes (Baztanaldea y Bortziriak en la Comunidad Foral, Artibai y Urola Erdia en la C..A.V.) se caracterizan por una dispersión de localidades y caseríos muy euskaldunes, frente a una o dos poblaciones mayores donde se concentraba el proceso castellanizador, —ya sea Elizondo o Bera en las primeras, Ondarroa o Azkoitia-Azpeitia en las segundas—. Volviendo a la teoría que ya se argumentaba en la presentación del anterior censo de 1991, se comprueba una vez más, que la concentración de la población monolingüe suele dar lugar a una mejor y más efectiva reversión a favor del bilingüismo o, como mínimo, permite limitar la pérdida y evitar su efecto multiplicador, pues en ese caso dicho monolingüismo se percibe, incluso psicosocialmente, más como un fenómeno localizado, que como un elemento presente a lo largo y ancho de la sociedad comarcal.

2) Las siguientes 9 comarcas, que en 1991 eran mayoritariamente euskaldunes (>50%), lo siguen siendo diez años después. Aun así, los dos subgrupos que grosso modo se distinguían, ya en el anterior censo, siguen presentando notables diferencias en 2001. Por un lado, las comarcas de carácter más rural, situadas más cerca del 75% de euskaldunes, han ralentizado su ritmo de recuperación y presentan avances inferiores al 3%. De hecho su tipología y actitud sociolingüística se asemeja grandemente a la de las comarcas muy mayoritariamente euskaldunes, siéndoles aplicables básicamente lo dicho en los párrafos anteriores. Como muestra un botón: Gernikaldea y el Valle de Arratia en el padrón de habitantes de 1996, habían entrado en la categoría de

comarcas muy mayoritariamente euskaldunes, pero en el último censo de 2001, pérdidas leves de entre uno y tres puntos las volvieron a situar por debajo de la barrera del 75% de hablantes de euskera. Es por ello que la situación, durante esta década de los noventa, sigue siendo esencialmente la misma que se hacía ver en el decenio anterior, tanto en las dos comarcas anteriores, como en Aiztondo o en el Valle de Butrón. Mención especial merece esta última que, como ya se hacía ver en el análisis de 1991, sigue presentando una situación peculiar en el espectro comarcal estudiado, con una pérdida de casi el 5% en el último censo, ajena, por tanto, a las sinergias normalizadoras del resto del territorio.

El segundo subgrupo de las comarcas mayoritariamente euskaldunes lo conforman aquellas que tienen mayor peso demográfico, mayor nivel de industrialización y que se situaban en un grado inferior de euskaldunidad, más cercanas al 50%, que no al 75%. Todas estas comarcas siguen mejorando sus prestaciones lingüísticas, por lo que hace a los hablantes, con subidas en la media vasca (5%) o incluso algo superiores. Serían la comarca de Tolosa, y las Zonas de Goierri y Deba, donde la mejora, concentrada básicamente en las capitales comarcales respectivas, parece no sufrir ningún freno por el momento.

3) Las comarcas que en 1991 tenían una euskaldunidad muy fuerte (>40%) son cuatro, a las que cabe añadir el Duranguesado Norte, por su proximidad a los datos de las anteriores. Todas ellas son un reflejo de lo dicho antes para las mayoritariamente euskaldunes, en el sentido que se aprecia una dicotomía de tipo demográfico-económico, que afecta totalmente a la intensidad de su recuperación lingüística. Y ello porque las dos que responden al parámetro de población dispersa y economía rural (Nervión Medio y Txorie-ri) presentan mejoras de entre 1-3%, mientras que las otras tres, de tipo urbana-industrial, experimentan avances en esta década, por encima de la media vasca (6-7%). Además de toda la Zona Duranguesado, en este segundo subgrupo se incluye la comarca del Urola Alto, ya remarcada en el censo de 1991. Y es que la misma, en los veinte años analizados en esta obra, va a elevar su tasa de euskaldunes en ¡17 puntos, una media de 0'85 puntos porcentuales por año! Favorecida sin duda por la posición geográfica que ocupa, en el *heartland* del mundo euskaldun, y siendo, como era, una isla castellanizante, tanto la recuperación experimentada como los datos hegemónicos de euskaldunidad entre su primera edad, demuestran hasta qué punto es importante para una RLS, el sustrato sociolingüístico en el grupo social, más que presente, no sólo en esta comarca, sino y de forma mayoritaria, en el Urola Medio, y en las cabeceras de los Valles del Deba y el Oria, que rodean a las cuatro poblaciones que se asientan en el curso alto del río Urola.

El resultado final es que, en la década de los noventa, las 5 comarcas que eran muy fuertemente euskaldunes van a ascender de calificación lingüística, según la tabla con la que se trabaja en la presente obra. La sola excepción es la comarca de Txorierra: hay que recordar que esta comarca es colindante con la del Valle de Butrón, la cual también presentaba la peor evolución, entre las de su misma calificación lingüística. Con ello se empieza a dibujar un sector geográfico, inmediato a la capital, Bilbao, que presenta una ralentización en su RLS, y que por ello merecería un estudio sociolingüístico *ad hoc*, que estableciese las razones de dicha evolución particularizada.

4) Dejando de lado la comarca del Duranguesado Norte, incluida en el grupo anterior, había en 1991 otras 4 comarcas que, aún por poco, podían ser consideradas como fuertemente euskaldunes (>30%). En este grupo hablamos ya de comarcas que, al inicio de la democracia, tenían un grado de transmisión intergeneracional muy débil, restringido mayormente a algún municipio menor de cada una de aquellas comarcas. En las mismas, el avance experimentado en la década de los ochenta va a continuar en los noventa, algo por encima de la media vasca (5-7%). Como siempre –ya sabemos que el hecho no es casual– las comarcas más pobladas e industrializadas (Zona Donostia-Berri) van a avanzar en la franja alta de la horquilla, y las opuestas (Uribe Kosta y Zuia), en la baja. Respecto de Uribe Kosta cabe destacar que, aunque en esta segunda década sí que se incorpora al movimiento recuperador, venía precedida por una década de los ochenta sin apenas mejoras en su cuota de euskaldunidad. Este hecho, que ya ha sido comentado respecto de otras comarcas en páginas anteriores, merece en este momento un comentario más extenso e integral:

El mapa comarcal con el que se trabaja en la presente obra, divide el territorio en 19 zonas y 39 comarcas. Ya se ha dicho y así lo refrendan las diversas tablas que acompañan al estudio, que el grado de avance de la euskaldunidad en la comunidad autónoma vasca, se sitúa en 0'5 puntos porcentuales por año. Ello supone, en el periodo analizado de 1981 a 2001, una mejora acumulada del orden del 10% de la población: así, el porcentaje de euskaldunes en la C.A.V. pasa, en aquel periodo, del 21,9 al 32,2%. Dicho crecimiento se reparte desigualmente entre las 39 comarcas, pero siguiendo unos patrones bastante regulares: las 10 comarcas más euskaldunes en 1981, mejoran sus porcentajes pero siempre por debajo de la media vasca (superando apenas levemente alguna, dicho 5%). Después hay 24 comarcas que aumentan sus prestaciones orales en lengua vasca de manera mucho más determinada, entre el 9 y el 18%, teniendo como tienen un campo más amplio donde poder hacer crecer su euskaldunidad.

Lo que es sorprendente es encontrar un tercer grupo de 5 comarcas, en las que el euskera, a pesar de tener la mayoría, o gran parte de su sociedad erdal-

dun, ha crecido por debajo de la media vasca del 5%. Una de ellas es la comarca de Añana Sur, la cual en todos los censos ha arrojado los datos de euskaldunidad más bajos del territorio. El muy bajo sustrato sociolingüístico vasco de sus habitantes, o la dependencia social y económica que sus cinco municipios pueden presentar, respecto de la población burgalesa de Miranda de Ebro, no pueden ser elementos ajenos a dicho estancamiento en el avance del euskera en dicha comarca.

Pero donde el autor quiere fijar la atención del lector es en las otras cuatro comarcas afectadas por este crecimiento anormalmente bajo de la euskaldunidad propia. Se trata, de norte a sur, de Uribe Kosta, Valle de Butrón, Txorierri y Nervión Medio. Las casualidades, en los fenómenos de recuperación lingüística, no suelen darse, aún más cuando aquellos movimientos, por mucho que quieran ser acusados de imposiciones de tipo ideológico, requieren el necesario concurso y la previa aquiescencia de la sociedad que los tiene que protagonizar. Por lo tanto, si situamos dichas cuatro comarcas sobre el mapa comarcal, y analizamos sus datos sociolingüísticos, veremos que estas comarcas presentan una serie de características comunes, que pueden explicar aquella tendencia dentro de la RLS:

1 – Desde el punto de vista demográfico: Mientras que el conjunto de Vizcaya y la mayoría de sus comarcas, han perdido población en el período 1981-2001, estas cuatro comarcas –excepto el Nervión Medio, y por muy poco– han aumentado su población. Este aporte de población, como ya es sabido y contrastable en otros casos de normalización lingüística, suele ralentizar los fenómenos de RLS, y estas comarcas son nueva prueba de ello.

2 – Desde el punto de vista geográfico: Su situación, en las cercanías de Bilbao y su conurbación, justificaría la llegada de población, ya sean excedentes de la propia capital, de vascofonía débil, o inmigración foránea, por lo general nulamente concernida por el proceso de recuperación del euskera, lo cual puede hacer que el esfuerzo recuperador de la población autóctona, se vea afectado por aquel aporte humano, derivado de la posición geográfica que ocupan estas comarcas, añadiéndole a ello, además, la influencia y la interacción con otras comarcas colindantes, plenamente castellanizadas.

3 – Desde el punto de vista diacrónico-lingüístico: Pero quizás lo más importante sea la situación que dichas comarcas presentaban al inicio de la Transición, desde el punto de vista lingüístico. Si repasamos el mapa lingüístico de 1981 y nos fijamos en la zona vascohablante, la misma limitaba al Norte con el Mar Cantábrico, y al Este con la Navarra euskaldun. La frontera sur, se había mantenido incólume durante el siglo XX, al verse reforzada físicamente por la cadena de los Montes Vascos, que separan grosso modo

Vizcaya y Guipúzcoa de Álava. En definitiva, que la verdadera frontera lingüística euskera-erdera se situaba en el sector Oeste del territorio.

Es por ello que las 4 comarcas susodichas se constituían realmente como la frontera lingüística con la lengua castellana, manteniendo porcentajes de euskaldunes variables, entre uno y dos tercios de sus respectivas poblaciones. Todo ello las alejaba de otras comarcas vizcaínas y guipuzcoanas que, aun teniendo idénticos porcentajes vascohablantes de partida, gozaban de una situación demográfica y geográfica diferente, con población básicamente autóctona, inmigración ya integrada en la comarca, y presencia inmediata de comarcas con altas cuotas de euskaldunidad, lo que les ha permitido recuperaciones claramente por encima de la media de la comunidad autónoma.

5) Recuperando el hilo de la explicación sobre la euskaldunidad de las comarcas de la C.A.V. en el último censo de 2001, y una vez vistos los 4 grupos anteriores, aún nos quedarían las comarcas que, al inicio de la democracia, habían perdido su euskera autóctono: sólo la Margen Derecha y Bilbo-Urbi mantenían algunos sectores geográficos parcialmente euskaldunes, lo que a la primera incluso le servía, en 1981, para aparecer como apreciablemente euskaldun (>10%). Es, sin duda, en este grupo de comarcas, donde el impulso recuperador euskaldun se nos muestra en su plenitud: pues si ya es difícil desarrollar fenómenos de RLS (como lo demuestra el que la mayoría de las lenguas minorizadas, incluso del primer mundo, no han conseguido revertir la pérdida de hablantes propios), aún lo es más si la lengua a recuperar ya no está presente en dicho espacio geográfico.

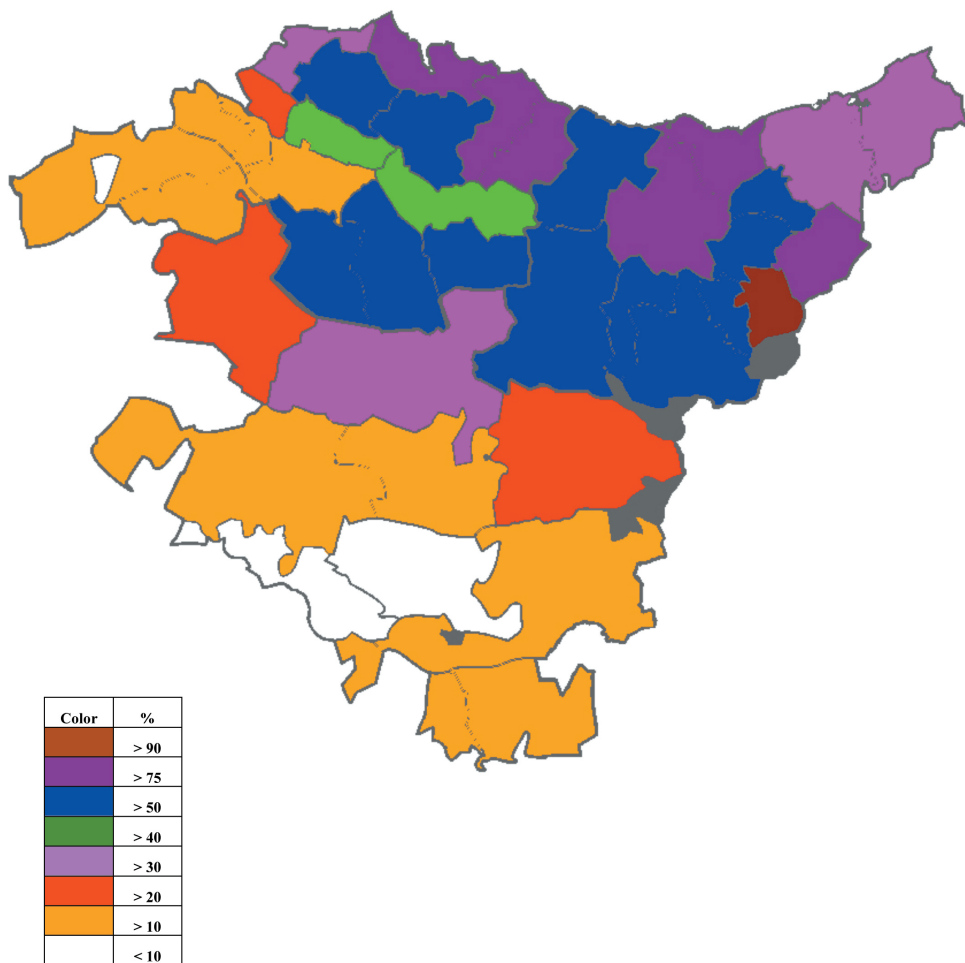
A pesar de ello, y como ya se mencionaba al analizar los resultados del censo de 1991, la mejora en la tasa de euskaldunidad es continuada, y siempre por encima de la media vasca, con la excepción anecdótica de Añana Sur, ya comentada anteriormente. En dicho esfuerzo recuperador, destacan sobremanera las cuadrillas alavesas de Ayala y Salvatierra, pues en la década de los noventa van a ¡doblar! aquella media, alcanzando nada menos que una velocidad de un punto porcentual por año, un ritmo de aprendizaje difícilmente alcanzable en un sistema democrático como el español, que no tiene como objetivo claro y determinado la recuperación de la lengua minorizada y que, en todo caso, lo que busca es defender y asegurar el conocimiento de la lengua oficial del Estado, la cual además, tiene una masiva presencia social en las dos comarcas mencionadas. Esta inusitada rapidez en la recuperación lingüística, permitía a sendas comarcas, junto con la Margen Derecha, constituirse como las 3 comarcas ya muy apreciablemente euskaldunes (>20%).

6) Por lo que hace a las demás comarcas, con la excepción ya comentada de Añana Sur, todas ellas van a superar en el censo de 2001 el 10% de población bilingüe, accediendo así a la calificación de comarcas apreciablemente

euskaldunes. Dicho dato, convenientemente mostrado por el mapa adjunto, es de una gran importancia sociolingüística. Es cierto que el número de euskaldunes existentes en las mismas, todavía es débil. No se puede negar que la inmensa mayoría no son nativizados, sino que tienen el euskera como segunda lengua. Es evidente que en dichas comarcas (aún) no se han conseguido tejer redes y espacios de habla vasca. Pero es obvio que, para que las anteriores características lleguen en un futuro próximo a ser una realidad, son necesarios unos pasos previos, precisamente aquellos que las sociedades comarcas de Vizcaya Occidental, y de la mayor parte de Álava, están empezando a dar.

Además de la constatación del despegue inicial del euskera en comarcas que lo perdieron hace dos, cuatro o seis siglos, hay un componente sociolingüístico nada despreciable, como decíamos antes: el hecho que en el “país erdaldun”, una parte significativa del tejido social inicie un movimiento de recuperación lingüística, supone un claro apoyo a la política lingüística emprendida, y un respaldo al “país euskaldun”, el cual puede comprobar que el habitante de Balmaseda o de Bernedo siente mayoritariamente el euskera como propio, y da pasos para aproximarse al mismo, si no personalmente, sí con la escolarización creciente del alumnado en modelos que permitan un conocimiento de la lengua vasca. Dicha actitud cohesiona al País Vasco, social y lingüísticamente, impidiendo la fractura del territorio en dos países lingüísticos.

Y ese movimiento social no hay que minimizarlo, ni mucho menos, pues el conseguirlo es clave para iniciar un movimiento de RLS con visos de éxito. Pensemos p.ej. en Bretaña o en Escocia. En ambos casos, los mapas lingüísticos clásicos nos marcan una zona de habla propia, ya sea el Pays bretonnant o el Gàidhealtachd, aunque, al igual que pasa con el euskera, la lengua propia no es mayoritaria, ni tan sólo en dicho presunto “país lingüístico”. Pues bien, ni el bretón ni el gaélico escocés han conseguido el apoyo social y político suficiente, para iniciar una recuperación lingüística efectiva y, sin duda, un importante obstáculo para ello es que la población bretona o escocesa que no vive en aquellas zonas de lengua propia, excepto en círculos académicos y militantes absolutamente minoritarios, no se siente concernida en absoluto por la suerte de dichas lenguas, o no pasa de declaraciones de buena voluntad no concretadas después en acciones o medidas determinadas. En comparación con estos dos casos, los datos de recuperación lingüística en las comarcas de la C.A.V., que eran plenamente erdaldunes en el siglo XX, nos muestran un nivel de compromiso con el euskera, no sólo teórico sino práctico, y que además se multiplica en la población de edad escolar, como mostrará el siguiente apartado.



En todo caso, y a pesar de la evidente mejora, una reflexión realista se impone: entre las 39 comarcas, sólo una y de las menos habitadas –Amezketaldea– supera el 90% de euskaldunes, situándose en los parámetros de cuasibilingüismo, propuestos en este libro como objetivo final de la RLS. Es por ello que el trabajo normalizador iniciado tiene aún un largo camino por recorrer para llegar a conseguir ese bilingüismo efectivo, aunque por desgracia y siempre desde fuera del ámbito euskaldun, se suele hablar del bilingüismo, como de algo ya alcanzado y que simplemente tendría que mantenerse sin imposiciones... más allá de la imposición del castellano, se entiende...

2001. Edad escolar

Ya se ha dicho y repetido, y las tablas de datos municipales nos lo mostraban claramente, que todo proceso de RLS descansa principalmente en un sistema educativo, que tenga dicha lengua minorizada como vehicular. Ello tiene justificaciones de todo tipo: la escuela parece la única institución capaz, hoy por hoy, de sustituir la falta de progenitores hablantes de la lengua minorizada; además, permite visualizar dicha lengua como un instrumento necesario, un bien cultural de primer orden, y no meramente como una asignatura más del currículo académico; el alumno aprende no sólo a hablar, sino sobre todo a vivir en dicha lengua; y especialmente, todo ello lo aprende de una forma natural y normalizada, a pesar de la anormalidad en que, desgraciadamente, se encuentra instalada la lengua socialmente, por causas históricas ajenas a la misma.

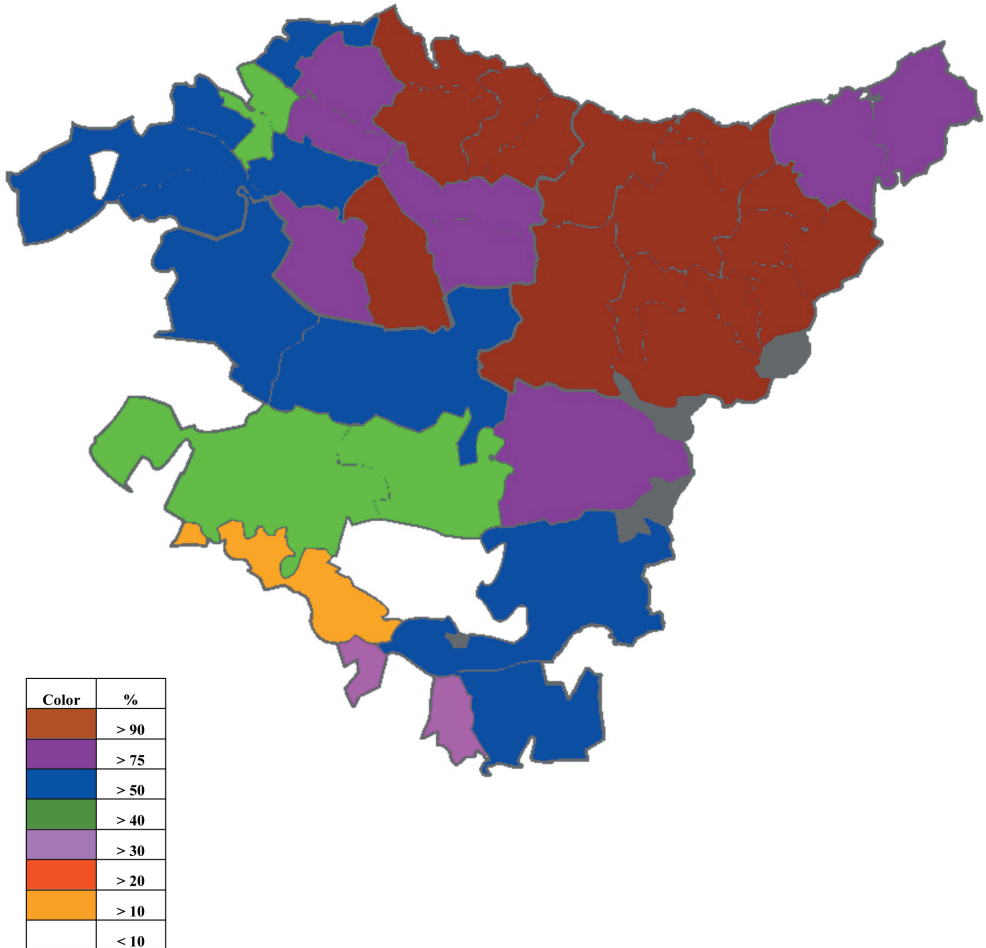
En todo proceso de RLS, y sin poder obviar la situación de conjunto que nos mostraban los anteriores mapas, es imprescindible establecer sobre el terreno la situación sociolingüística de la capa social más joven, pues plausiblemente esta situación se irá extendiendo, por simple relevo generacional, al total de la población. En este sentido, si hemos venido diciendo que el crecimiento en el conocimiento de la lengua vasca en la C.A.V. es el más rápido de todos los procesos de RLS existentes en la actualidad, ello querrá decir que los porcentajes de escolarización en modelos de lengua vehicular vasca, y correlativamente los de los alumnos bilingües, necesariamente tendrán que ser altos.

Observemos, por tanto, el mapa subsiguiente. En él se agrupa la población escolar grosso modo, entendiendo por tal a la menor de quince años, hasta los cinco años (cabe recordar que en el caso de los datos de la C.A.V. no se contemplan las personas menores de cinco años). Es evidente que la aparatosidad de la coloración puede parecer exagerada, pero realmente es la emanada de los resultados censales, y además casa con los porcentajes de escolarización en modelo D, íntegramente en euskera. También es evidente que los datos mostrados en este trabajo recogen el conocimiento de una lengua, y ello no deja de ser una mera potencialidad para su posterior uso, el cual puede seguir viniendo condicionado por una multitud de hechos (históricos, sociales, económicos ...). Es por ello que en este libro se propone un relanzamiento de las políticas de normalización lingüística, que venga a apoyar la ingente labor de reuskaldunización, que muestran los datos del censo de 2001, por lo que hace a la población escolar. En todo caso, y centrándonos ya en el mapa, se aprecian claramente estratificadas 4 zonas, correspondientes con otros tantos grados de escolarización euskaldun:

Primeramente, nos aparece una gran zona de color marrón. En ella más del 90% de los escolares son bilingües. Ya se ha manifestado anteriormente,

y se volverá a insistir al final de la obra, que el objetivo final de toda normalización lingüística, por lo que hace al conocimiento de la lengua, debería ser el cuasibilingüismo, es decir, superar el 90% de población bilingüe en todas las comarcas del territorio. Por lo tanto, la zona que abarca dicha tonalidad marronácea se encuentra ya en camino de serlo, zona que abarcaría todo el interior de Guipúzcoa y, grosso modo, (principalmente, exceptuando el Duranguesado) la mitad oriental de Vizcaya.

Una segunda zona, con tonalidad violeta, nos muestra aquellas comarcas en que la población escolar bilingüe supera el 75%, siendo por tanto muy mayoritaria. Dicho grado de reuskaldunización es quizás, aún más destacable, que en el caso anterior, pues la gran mayoría estaban en pleno proceso de



sustitución lingüística dos décadas antes. Básicamente se trata del resto del interior de Vizcaya y la cuenca de Donostia/San Sebastián, más la cuadrilla alavesa de Salvatierra/Agurain. Esta última es la única de la zona violácea, que ya había perdido totalmente su euskera autóctono, por lo que está protagonizando una muy rápida recuperación del mismo, como ya se destacaba en el mapa anterior.

Un tercer grupo lo conforman las comarcas en azul, todas ellas con una mayoría de población escolar bilingüe. No hay que olvidar que todas ellas eran, en 1981, monolingües castellanas, (o en el caso de Uribe Kosta y algún que otro municipio, se encontraban en pleno proceso de pérdida del euskera) por lo que las mismas parecerían encontrarse en disposición, en una generación más, de pasar de monolingües castellanas a mayoritariamente euskaldunes. Una vez más, se constata geográficamente el paso progresivo de un grupo a otro, de comarca a comarca. Este efecto demuestra la gran importancia que tiene, para una lengua minorizada, haber conservado un sector geográfico de habla propia, porque dicho sector, no sólo asegura la existencia de la lengua en sí, sino que una vez iniciado el RLS, puede influenciar a las comarcas cercanas, más débiles sociolingüísticamente hablando, que comprueban cómo en el municipio o en el valle contiguo, se puede vivir, trabajar o relacionarse en la lengua minorizada.

Un último grupo, por lo demás, el menos numeroso, lo conforman aquellas (pocas) comarcas que no alcanzan la mayoría de escolares bilingües. A su vez, las podríamos clasificar en dos subgrupos: de un lado, tres comarcas caracterizadas por su fuerte demografía, como resultado básicamente de la inmigración de población castellanohablante durante el siglo XX (Vitoria y las dos márgenes del Nervión) y que, seguramente por ello, presentan un sustrato sociolingüístico debilitado; y por otro, las comarcas meridionales fronterizas (cuadrillas de Añana y Rioja) que, en su caso, sea por la pronta desaparición del euskera autóctono, por su secular alejamiento de zonas de habla vasca y/o por su interacción social constante con tierras no vascas, presentan un sustrato sociolingüístico aún más débil. Aun con todo y con ello, los porcentajes de escolarización bilingüe se acercan a la mayoría, e incluso la superan levemente en la Rioja Alavesa Oriental. Ya se ha hablado en otro apartado de este libro de la peculiarísima situación, dentro del espectro comarcal, de Añana Sur, una comarca de población rural y diseminada, muy débil sustrato sociolingüístico y cuya influencia social y económica le vendría exógenamente, desde fuera del ámbito vasco, conformándose como una comarca que parece vivir de espaldas a la cambiante realidad lingüística de toda su comunidad.

Como corolario de lo comentado en este apartado, habría que destacar el compromiso claro, del pueblo vasco, en el proceso de RLS iniciado. Nunca se

insistirá lo suficiente en ello; ninguna política lingüística (en un Estado plenamente democrático, se entiende) puede salir adelante sin el compromiso y el apoyo de la mayoría de la población. Y el mapa anterior es buena prueba de ello: apenas media docena de las 39 comarcas de la C.A.V. no alcanzaban, en 2001, el 50% de población escolar bilingüe, y el constante crecimiento de la matriculación en el modelo D hace pensar que en el censo de 2011, si finalmente se lleva a cabo en la fórmula tradicional, quizás sólo Añana Sur quedaría por debajo de aquel 50%, amén del crecimiento que seguramente experimentarán los dos grupos primeramente descritos en este apartado (hegemónica y muy mayoritariamente euskaldun).

Que los escolares de Donostia/San Sebastián estuvieran en el último censo, cerca del 75% de bilingüismo, y los de Bilbao y Vitoria, cerca del 50%, eran cifras difícilmente imaginables al principio de la normalización, y nos indican claramente que la C.A.V. habría superado ya unos ciertos pasos previos, y podría estar en disposición de acometer políticas en el ámbito del uso, aplicadas a campos y materias específicas.

2011

A la vista de los dos anteriores mapas, ¿cuál es la consecuencia de casi dos décadas de normalización en la C.A.V.? Y sobre todo, ¿hacia dónde nos puede conducir ésta en un futuro inmediato? Vamos a intentar alejarnos de visiones optimistas, las cuales podrían justificarse, sobre todo, comparando esta recuperación lingüística con cualquier otra en el mundo, e intentando ponderar con realismo los datos demolingüísticos.

Hay que partir de la gran dificultad que supone afrontar una política lingüística recuperadora, en plena era de la globalización, luchando contra elementos sociales y mediáticos aparentemente invencibles y sin contar, ni mucho menos, con una soberanía legal que permita imponer una lengua, en la línea de las políticas lingüísticas practicadas, ahora y siempre, por los Estados. Sin perjuicio de volver sobre estos elementos más adelante, sin duda, los mismos hacen que la masa social que apoya dicha recuperación tenga una visión distorsionada, y a menudo, derrotista, cuando en realidad, al menos hasta el día de hoy, los datos nos hablan de una continuada recuperación lingüística, al menos sobre el plano del conocimiento de la lengua. Pero más allá de la fría estadística, los RLSers vascos no dejan de sentir aquello que Joshua Fishman describía muy bien, cuando decía que:

La RLS todavía está muy lejos de entrar en una edad mesiánica y a menudo debe correr más y más rápido, incluso si sólo es para acabar relativamente en el mismo lugar donde estaba antes (...) El progreso de

la RLS se nos revela como tres pasos hacia delante y dos hacia atrás; y mientras este progreso es lento, sus aflicciones y temores son numerosos y difícilmente podemos decir que esté fuera de peligro⁴⁹.

Intentando alejarnos, en todo caso, de las sensaciones subjetivas que pueden vivir aquellos que trabajan “a pie de obra”, vamos a intentar situar la realidad del presente y el futuro de la lengua vasca en la C.A.V. Así, sobre los dos mapas últimos mostrados, referentes al año 2001, y comparándolos con el de 1981, un hecho salta a la vista rápidamente, hecho que supone un primer éxito de la normalización: la zona de mayoría euskaldun, que había quedado fragmentada como resultado del retroceso de la lengua vasca, se ha reconstituido en un *continuum* físico, que abarca todo el interior de Guipúzcoa y Vizcaya, hasta el límite con las cuencas de Donostia/San Sebastián y Bilbao. La única excepción, la comarca de Duranguesado Norte, podría muy bien estar en disposición de traspasar próximamente el umbral del 50% de euskaldunes, esperando que el censo de población de 2011 permita verificarlo. Además, los datos de la población escolar, en dicho continuum, se sitúan siempre por encima del 75% (y en la mayoría de dichas comarcas, incluso superan el 90%).

Este primer éxito de la normalización lingüística estudiada supondría el inicio del cumplimiento de los dos primeros objetivos, anteriormente mencionados en este libro, esto es, reafirmar y consolidar el euskera como lengua vehicular de las relaciones sociales en las comarcas mayoritariamente euskaldunes, y recuperar de forma efectiva y rápida el conocimiento y uso del euskera en las fuertemente euskaldunes. Que prácticamente toda la zona, históricamente considerada de habla vasca (exceptuando las cuencas de Donostia/San Sebastián y Bilbao), haya conseguido de nuevo, después de más de dos décadas de normalización lingüística, ser toda ella mayoritariamente bilingüe, tendría que permitir la reacceleración de dicha normalización, posibilitando que un mero conocimiento se transforme de manera decidida en el uso de la lengua.

Otro objetivo de grado inferior, señalado ya anteriormente en este libro, era la recuperación progresiva del euskera hacia una bilingüización social, en aquellas comarcas que se encontraban en un grado avanzado de sustitución lingüística. De acuerdo con el mapa de 1981, estaríamos hablando básicamente de las cuencas de Donostia/San Sebastián y Bilbao, junto con algunas comarcas situadas en la zona de fricción entre el castellano y el euskera, en aquel momento. Veinte años después, todas ellas han mejorado sus prestaciones lingüísticas y los datos de su población escolar se sitúan entre el 50 y el 75% de bilingüismo. Hay que decir que en dichas comarcas, como pasa en procesos de recuperación lingüística parecidos (p.ej. el galés), es en las que mayor distancia se aprecia entre el conocimiento de la lengua (acercándose al

50%, y ya mayoritario entre la población escolar) y el uso, enormemente condicionado por una serie de hechos: importante grado de interrupción de la transmisión lingüística familiar, población alóglota residente no implicada en el proceso recuperador, minorización legal de la lengua propia, primera edad sin ámbitos propios de uso de la lengua fuera del sistema educativo... En estas comarcas podría decirse, en la línea del comentario anterior de Fishman que, aunque las “batallas” normalizadoras se van ganando, parece que el final de la “guerra” y su resultado sean cada vez más inciertos.

Para plasmar en un ejemplo la contradictoria situación que vive la lengua vasca en dichas comarcas, a día de hoy puede parecer muy difícil que Basauri vuelva a ser una población de habla vasca, como de hecho fue desde tiempo inmemorial y hasta el siglo XX pero, en todo caso, para que ese hecho se pudiese dar, sería necesario que sus pobladores no sólo aprendiesen el euskera mayoritariamente, sino que viviesen en euskera. Y aunque el primer requisito se pueda ir alcanzando en la próxima generación, para llegar al segundo objetivo, sería necesario un claro apoyo de todas las instituciones que afectan al quehacer diario del ciudadano, entre ellas, las dependientes del Gobierno Central. Sobre este tema se volverá más adelante.

Una tercera zona era la ya plenamente castellanizada, y en la que el objetivo a alcanzar parecía ser, simplemente, iniciar un proceso de bilingüización social. En esta situación se encontraban, tanto las Encartaciones vizcaínas, como la mayoría de las cuadrillas alavesas. Casi todas estas comarcas presentan, en estos veinte años, mejoras notables en sus porcentajes de euskaldunes, achacables en su gran mayor parte a la escolarización de la primera edad, como muestra el último mapa. Es, por ello, evidente que un relanzamiento de la RLS tendría que tener como principal objetivo el reforzamiento del uso extraescolar de la lengua, así como la creciente exigencia de dicho conocimiento para la población joven que se incorpora al mercado laboral por primera vez, la cual tendría que ser más ineludible cuanto mayor sea el porcentaje de escolarización en lengua vasca.

Dejando de lado el presente y centrándonos en el inmediato futuro, hay que recordar que en tan sólo dos años se tendría que llevar a cabo el próximo Censo de Población, celebrado tradicionalmente en los años acabados en uno. Y decimos se tendría, porque con la aplicación de las nuevas tecnologías, desde hace un tiempo se han levantado voces que defienden la innecesariedad de realizar dicho censo (con el coste económico que el mismo lleva aparejado), argumentando que los principales datos censales ya se pueden obtener con los padrones municipales, constantemente actualizados y de los que se podría disponer inmediatamente, al estar informatizados casi universalmente. Es evidente, en cambio, que muchos de los datos que suministra el censo,

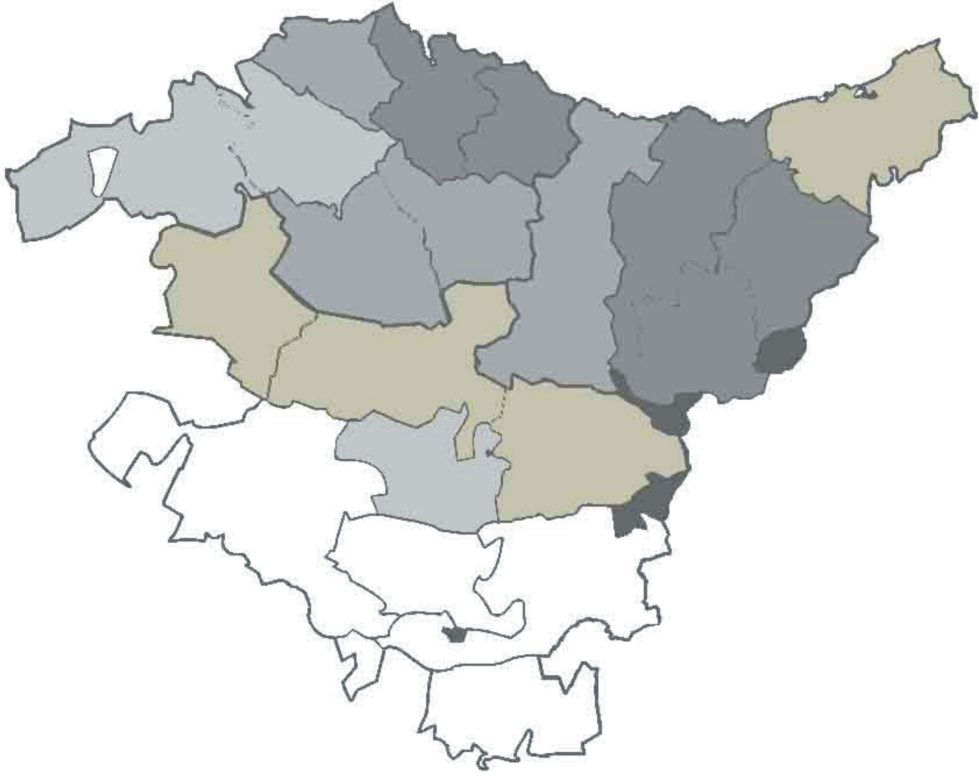
como el nivel de estudios, la profesión o, evidentemente, las capacidades lingüísticas en las lenguas minorizadas, sólo pueden ser conocidos al detalle con la efectiva realización de aquél. La no realización, por tanto, del censo, en el próximo 2011, supondría un grave perjuicio para aquellas lenguas, la interrupción de una cadena de datos valiosísimos para poder llevar a cabo políticas lingüísticas recuperadoras lo más eficientes posibles, e incluso desde el punto de vista legal, tal decisión parece muy alejada del mandato constitucional, relativo al “especial respeto y protección hacia las variedades lingüísticas españolas”, que prescribe el artículo 3 de la Carta Magna española.

Sin poder sustituir un instrumento de trabajo sociolingüístico de primera magnitud, como son los censos de población (y esperando, evidentemente, que en 2011 haya una toma de datos de carácter sociolingüístico del 100% de la población), siempre se puede intentar establecer, tomando como base los censos anteriores, y siguiendo una evolución lógica —con la ayuda de los datos de la primera edad—, cuál será el tanto por ciento de euskaldunidad aproximado, al inicio de la próxima década, tanto en números absolutos, como por lo que hace a la edad escolar (de 5 a 15 años). A partir de dichos cálculos, en la subsiguiente tabla he agrupado las 19 zonas territoriales de la C.A.V. en 5 grupos, de acuerdo con los resultados aproximados previstos, los cuales nos muestran 5 realidades sociolingüísticas, suficientemente diferenciadas las unas de las otras, y sobre las cuales se podrían proyectar diferentes medidas sociolingüísticas, buscando siempre la mayor recuperación/consolidación de su euskaldunidad:

Zonas por euskaldunidad	'81	'91	'01	'11?	'01 Esc	'11 Esc?
GRUPO A				>75		>90
Lea-Artibai	82,7	85,8	87,5		96,9	
Busturialdea	72,5	76,1	75,4		91,2	
Urola	62,2	68,9	72,5		94,6	
Tolosaldea	63,6	68,5	72,1		91,7	
Goierri	55,5	63,4	68,1		95,1	
GRUPO B				>50		>75
Arratia-Nerbioi	60,6	64,3	64,3		91,8	
Debarroa	51,0	58,3	63,2		93,7	
Uribe-Butroe	47,9	47,5	47,3		73,1	
Durangaldea	36,1	40,3	46,5		82,3	

Zonas por euskaldunidad	'81	'91	'01	'11?	'01 Esc	'11 Esc?
GRUPO C				30-40		>75
Donostia-Beterrri	26,4	32,2	38,9		76,1	
Zuia	26,2	31,2	35,9		71,3	
Aiara	4,2	12,0	21,6		73,3	
Agurain	3,6	8,9	20,5		76,5	
GRUPO D				>20		>50
Bilbo Handia	6,9	10,6	16,6		50,2	
Gasteiz	3,5	7,6	14,7		47,5	
Enkarterri	1,2	5,8	14,0		57,9	
GRUPO E				>10		>50
Errioxa	0,9	7,0	12,9		47,0	
Arabako Mendialdea	0,6	5,4	11,5		60,9	
Añana	0,9	3,0	8,5		35,6	

Trasladando los cinco grupos descritos al mapa zonal vasco, obtendríamos un plano de trabajo. Sobre el mismo, vemos cinco sectores geográficos (algunos escindidos en dos partes), respondiendo a cinco realidades sociolingüísticas diferentes. En la Parte 3^a del libro se van a proponer unas líneas, forzosamente generales, de avance –quizás cabría hablar más bien de inicio– en la política plurilingüe del Estado. Muchas de las medidas apenas esbozadas no permiten una territorialización tan extrema sino, y como mucho, de carácter provincial. En todo caso, y siempre que fuere posible, entiendo que la única forma de tratar a la lengua vasca en la C.A.V., es conforme con su realidad actual, aplicando la normalización escalonadamente, con unas medidas normalizadoras básicas para la zona de recuperación más ralentizada y, a partir de ahí, una progresividad normativa que debería llevar, en la zona más euskaldun, a un sistema cercano al del euskera como lengua vehicular social.



TERCERA PARTE

Una política lingüística de Estado para la
Comunidad Autónoma Vasca

PROPUESTA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS

Siguiendo la línea defendida en este libro, el objetivo último de toda RLS tendría que ser la cuasibilingüización del territorio sobre el que se proyecta aquella recuperación lingüística; pues bien, a la vista de la tabla que concluía la 2ª parte del libro, queda claro que dicho objetivo parece aún lejano. De acuerdo con la progresión mostrada territorialmente, de diez en diez años, sólo la Zona Lea-Artibai estaría en disposición de llegar a contar con más del 90% de su población bilingüe, en el cercano 2011. Ya he defendido anteriormente que ante dicha situación sociolingüística de cuasibilingüismo, no parecería existir una gran dificultad en establecer el euskera como lengua vehicular de una sociedad de estas características, atendiendo a que la misma sería hegemónicamente euskaldun, por lo tanto bilingüe en la práctica, y a que en la edad escolar el conocimiento del euskera sería prácticamente universal.

Si realmente el Estado fuera favorable a una plena devolución a las lenguas minorizadas, de su espacio geográfico y social, qué mejor marco donde llevar a cabo una devolución lo más amplia posible, que en una sociedad que en la práctica ya sea bilingüe. En un territorio así, la población no presentaría ningún tipo de problemática, ni lingüística ni social, para poder implantar una normalización en lengua vasca de todos los servicios que el Estado presta a los ciudadanos de aquellos territorios. De lo dicho anteriormente respecto de España, parece claro que dicha normalización parece muy lejana. En todo caso, es obvio que, para que la misma pudiera ser una realidad, sería necesaria una progresividad, esto es, dividir el territorio de la C.A.V. en sectores geográficos, en la línea del mapa anteriormente mostrado, otorgando a cada sector una serie de derechos lingüísticos, siempre de acuerdo con la presencia que en el territorio tenga la lengua minorizada, y que eventualmente culminasen en una plena normalización lingüística, si aquella sociedad llegase finalmente a ser cuasibilingüe.

Se podrá discutir que dicho método es excesivamente dependiente de los porcentajes que en un momento determinado pueda tener la población bilingüe, en una comarca o zona concreta; pero seguramente, y ante la reserva que

la mayor parte de los Estados muestran, a la hora de conceder más derechos a sus minorías lingüísticas, sólo la prueba fehaciente que una lengua está alcanzando una determinada penetración social, puede habilitar a dicha población a reclamar su derecho a recibir crecientemente servicios en su propia lengua. De hecho, este método es aplicado en diversos territorios de la UE: así, en Finlandia, de acuerdo con los censos decenales, todos los municipios con más del 8% de su población bilingüe deben tener un funcionariado plenamente bilingüe, pudiendo en todo caso comunicarse la población en cualquiera de las dos lenguas cooficiales, con los organismos estatales. En el caso del Tirol del Sur, en el noreste de Italia, los porcentajes de los tres grupos lingüísticos existentes (alemán, italiano y ladino), obtenidos cada diez años en los censos de población, son aplicados proporcionalmente al personal de la administración pública que atiende a los ciudadanos, también por lo que hace a la Administración del Estado. Y es obvio que si dicho método se aplica en países como Finlandia o Italia, con porcentajes de población autóctona bilingüe, entre el 5 y el 6%, aún más necesario sería en España, donde el índice de bilingüismo propio sería cinco veces superior, entre el 25 y el 30%.

Por lo tanto, me parecería consecuente proponer que, sobre los censos decenales, y de acuerdo con los diversos porcentajes de conocimiento social de la lengua, se fuesen aplicando progresivamente medidas de normalización lingüística que, sin olvidar los ámbitos autonómico y municipal, básicamente deberían tener un reflejo en las competencias y organismos estatales, en la línea del plano de trabajo mostrado anteriormente.

Y ello en aras de un principio que debería ser aplicable a cualquier legislación, aún más si ésta regula una parte tan importante y visible del comportamiento social, como son los usos lingüísticos: el principio de que toda legislación tiene que ir pareja a la realidad social circundante, adaptándose a su evolución y regulando de acuerdo con sus cambios. No hace falta insistir sobre algo obvio: la normativa lingüística de aplicación en la cuadrilla de Salvatierra, p.ej., no debería ser la misma hace una generación, cuando el euskera era una lengua totalmente perdida, que hoy en día, en que se debe estar sobre el 30% de euskaldunes, los cuales en la edad escolar se podrían ya acercar al cuasibilingüismo (90%).

Es bueno volver a recordar que, en este caso, la cobertura normativa del Estado español es total. España no necesitaría reformar su estructura legal de manera significativa, sino que el simple desarrollo normativo del cuerpo legal ya aprobado a día de hoy, posibilitaría la aprobación de leyes de desarrollo, reglamentos y normativa sectorial que profundizasen en el mandato constitucional del muy citado artículo 3 de la Carta Magna. En la confianza que aquel “respeto y protección” que debería emanar de dicha norma, ilumine con la

necesaria claridad la normativa estatal, no se puede obviar tampoco que la principal razón que ha ido dificultando progresivamente el avance en el plurilingüismo de Estado, es la diferente visión que sobre éste se tiene desde la Administración Central, en contraposición con los organismos autonómicos.

Creo que una opción válida, aceptable por las dos partes, que fuese árbitro de la situación y cuyo criterio podría ser utilizado como línea de desarrollo de la política lingüística estatal, sería utilizar los informes emitidos periódicamente por el Comité de Expertos, dependiente de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y Regionales, ratificada por España, como Estado miembro del Consejo de Europa, el 5 de noviembre de 1992. Este organismo europeo tiene la ventaja de poder presentarse, ante las dos administraciones que normalmente convergen sobre la legislación lingüística (central y autonómica), como una tercera parte, objetiva y, por tanto, externa al mismo Estado. Además, y para evitar cualquier suspicacia estatal sobre el alcance e intenciones de las recomendaciones que se derivan de los informes presentados regularmente por aquel Comité, cabe recordar que en el Preámbulo de aquella Carta Europea, los Estados firmantes, entre ellos España, se apresuraron a dejar claro que la aplicación de las obligaciones que establece la propia Carta, y los informes del Comité de Expertos que establezcan las recomendaciones para cada Estado, y en cada lengua concreta, nunca irán en detrimento de las lenguas oficiales, ni afectarán a su obligatoriedad, por lo cual en ningún caso se puede argumentar contra aquellos informes una parcialidad, ni mucho menos un ánimo discriminatorio contra las lenguas oficiales en todo el Estado. Cualquier sombra de duda queda claramente disipada, a tenor del texto literal de dicho Preámbulo, cuando se afirma que los objetivos de la Carta se llevarán a cabo:

Subrayando el valor de lo intercultural y del plurilingüismo y considerando que la protección y el fomento de las lenguas regionales o minoritarias no deberían hacerse en detrimento de las lenguas oficiales y de la necesidad de aprenderlas;

Conscientes del hecho de que la protección y el fomento de las lenguas regionales o minoritarias en los distintos países y regiones de Europa representan una contribución importante a la construcción de una Europa basada en los principios de la democracia y de la diversidad cultural, en el ámbito de la soberanía nacional y de la integridad territorial.

Incluso para eliminar toda objeción sobre la acción futura derivada de la ratificación de dicha Carta lingüística, se hace una expresa mención a la soberanía nacional y la integridad territorial de los Estados firmantes, cuestiones absolutamente externas que nada tienen que ver con el desarrollo lingüístico

de Europa, pero que, en todo caso y ante cualquier tipo de suspicacia futura, los Estados firmantes tuvieron a bien incluir. Ello por tanto, aún ayuda más a eliminar sospechas infundadas acerca de la objetividad de los mencionados informes, y a adoptar sin temor sus recomendaciones cuando, además, los miembros del Comité de Expertos (vid. art. 17 de la Carta) son nombrados por el Comité de Ministros de los Estados miembros del Consejo de Europa.

Con todo y con ello, no cabe pensar en este organismo como una panacea para las lenguas minorizadas europeas. Podemos compartir las palabras de Guillem Calaforra, cuando respecto de aquella Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y Regionales, y de otras declaraciones parecidas, decía que:

Muy a menudo se trata de documentos y disposiciones redactadas «desde arriba», y no precisamente por quienes sufren la minorización como problema. Son concesiones institucionales que en ningún caso prevén la cesión de poder real a las comunidades afectadas. Estas leyes y proyectos no establecen obligaciones reales, no aumentan la capacidad de legislar, ordenar y sancionar en relación al uso lingüístico. Se mueven entre el mundo de las buenas intenciones (con mala conciencia) y el de la retórica oportunista legitimadora del status quo⁵⁰.

Pero aun con dicha rémora, y en tanto en cuanto los informes del Comité de Expertos del Consejo de Europa son auspiciados por los propios Estados europeos, y marcan una línea de actuación en el avance del tratamiento legal a la diversidad lingüística, sin discriminación para las lenguas oficiales en todo el Estado, deberían ser aplicados escrupulosamente por aquellos Estados. Precisamente, en reciente fecha de 11 de diciembre de 2008 ha visto la luz el tercer informe del Comité de Expertos sobre España. Siguiendo su contenido y las principales afirmaciones que proclama el Comité de Expertos, se pretende proponer seguidamente un avance en la política lingüística española, una apuesta real por la diversidad, que permita superar el perpetuo estado de crispación que, casi siempre externamente, se sigue proyectando sobre la promoción de las lenguas minorizadas en determinadas C.C.A.A.

Parece obvio que después de un cuarto de siglo de política lingüística en la C.A.V., la situación sociolingüística y el trato normativo hacia el euskera, en aquel territorio, se ha visto sensiblemente modificado. Pero como igualmente se apuntaba, dicha normalización afronta retos cada vez mayores; retos ante los cuales los organismos que trabajan a favor de aquellos procesos de RLS, no encuentran ni la fuerza suficiente ni la respuesta necesaria. Con su clarividencia habitual, Joshua Fishman, al analizar la evolución de los fenómenos de RLS durante la década de los noventa, ya argumentaba que

Nuevos peligros han aparecido crecientemente en el horizonte de las lenguas amenazadas (...) Como resultado de ello, incluso las que han sido “historias exitosas de recuperación de lenguas en retroceso” han topado con nuevas y crecientes amenazas (...) e incluso lenguas hasta ahora no amenazadas, han empezado a darse cuenta que tampoco son realmente dueñas de su propia casa ni de su propio futuro⁵¹.

Por ello, si incluso lenguas oficiales de Estados independientes están afrontando situaciones históricas totalmente novedosas, que plantean problemas lingüísticos impensables sólo unos años antes, es muy fácil imaginarse la repercusión que la globalización del planeta puede tener sobre las lenguas que carecen de los mecanismos de defensa de las lenguas estatales plenamente oficiales. Así las cosas, la situación actual exige soluciones inmediatas: los cambios sociolingüísticos que antaño tardaban generaciones en consolidarse, hoy se verifican en pocos años.

Un ejemplo incontestable, y además muy próximo al euskera, lo tenemos en Cataluña: el padrón de 1996 mostraba una población aproximada de 6.090.000 habitantes, producto de un crecimiento moderado, que incluso se había ido ralentizando con el paso de los años. Tan sólo doce años después, en 2008, el censo catalán supera los 7.350.000 habitantes. Por lo tanto, en poco más de una década, el crecimiento poblacional se va a disparar, superando los 100.000 nuevos censados por año. El origen de dicho crecimiento queda claro, cuando el mismo censo actualizado nos informa de que casi 1.100.000 censados son inmigrantes. Apliquemos ahora todos estos datos al conocimiento social de la lengua minorizada: en el padrón de 1996 antes citado, un 95% de los catalanes eran usuarios de la lengua, y un 75% declaraba saberla hablar. Es obvio que si la población, desde entonces, ha crecido en un millón y cuarto de personas, la mayor parte venidas del extranjero y llegadas a un territorio donde la única lengua exigida y obligada (normalizada) es la castellana, dicho crecimiento poblacional habrá ido en perjuicio de la recuperación social de la lengua catalana, como sin duda el (esperado) próximo censo de 2011, se encargará de confirmar.

Este ejemplo es una prueba más de las especiales dificultades que los grandes cambios sociales y económicos aparejados con la creciente globalización, están acarreado a las lenguas minorizadas. Y es precisamente ahí donde hay que hacer énfasis: en la inferior condición legal de dichas lenguas para hacer frente a aquellos problemas, y en la necesidad de que los Estados defiendan a todas sus lenguas, si de verdad quieren construirse sobre criterios de igualdad, justicia y pluralidad. Y qué mejor guión para aplicar aquella defensa, que las propuestas derivadas del muy reciente Informe del Comité de Expertos pues,

a la vista de lo dicho antes, sus advertencias deberían ser seguidas por el Gobierno Español, aún más cuando el propio informe se presenta como un auténtico mecanismo de control de la acción de los Estados, ante el compromiso adquirido por éstos al firmar la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y Regionales. Lo que urge, por tanto, es una auténtica Política Lingüística de Estado que supla la falta total de la misma durante los anteriores treinta años de democracia. A la misma conclusión parece llegar el propio Informe del Comité de Expertos (párrafo 104) cuando afirmaba que:

El Comité de Expertos recuerda que la responsabilidad de tomar medidas firmes también recae en la Administración del Estado. Durante la visita en el terreno, los representantes de los hablantes de las lenguas subrayaron la importancia de elaborar una política lingüística a nivel estatal para facilitar la utilización de las lenguas regionales o minoritarias en las esferas pública y privada.

Su aprobación y puesta en práctica no supondrían tan sólo la mejor defensa posible contra los graves problemas que siguen acuciando al euskera en la C.A.V.: extendida al conjunto del Estado, su aplicación acabaría con la aparente pasividad que el mismo muestra hacia sus lenguas propias —excepción hecha del castellano— y potenciaría un auténtico plurilingüismo, hasta hoy inexistente, bilingüizando la población de los territorios diversamente lingüísticos de España; y por otra parte, y no menos importante, ayudaría por fin a visualizar y valorar dicha diversidad, en los territorios monolingües castellanos.

Aun no siendo el objetivo de la presente obra, se va a intentar aportar un guión muy aproximado de por dónde podría ir dicha política lingüística estatal. Ese guión seguirá precisamente la propia Carta Europea de las Lenguas Minoritarias y Regionales, y más concretamente su Parte III, cuando establece, en sus arts. 8 a 14, los principales campos de actuación donde aplicar las medidas normalizadoras. Dichos campos fueron analizados en el ya reiterado Informe del Comité de Expertos, publicado muy recientemente.

De esta manera, a la luz de las propuestas que dicho Informe elevaba al Gobierno Español, y teniendo en cuenta las diferentes realidades sociolingüísticas que cohabitan en el territorio de la C.A.V., como mostraban la tabla y el mapa que cerraban la Segunda Parte de este libro, se proponen seguidamente toda una serie de medidas legales que permitan casar el Informe europeo, con la presumible voluntad de ir normalizando las diferentes lenguas del Estado. Siguiendo la línea sintética de la presente obra, dichas medidas no son ni exhaustivas, ni detalladas: no se pretende aportar un sistema normalizador completo ni perfecto, sino unas simples líneas por las cuales avanzar hacia la

construcción de un Estado plenamente respetuoso y consecuente con su diversidad lingüística.

ENSEÑANZA

El artículo 8 de la Carta firmada por España en 1992 proponía a los Estados firmantes toda una serie de medidas en el campo educativo. En todo caso, y como muestra el reciente Informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa, el apartado de la enseñanza suele ser el más bien considerado por dicho Comité. Como mostraba una tabla anterior en este mismo libro, la progresión de la educación en euskera ha sido constante y creciente en el territorio, con el beneplácito de la gran mayoría de su sociedad. Y lo que cabe esperar, por tanto, es que dicha progresión continúe y se afiance, especialmente en aquellos campos, como la Universidad o la enseñanza técnica o profesional, donde la presencia actual del euskera se encuentra más alejada de los cambios sociolingüísticos que ha experimentado la C.A.V. en la última generación.

No es nada casual que, precisamente, de los diferentes campos de actuación que se irán desgranando, éste sea en el que más competencias tiene el gobierno autonómico: es ese hecho el que ha asegurado el fomento de la educación en y con el euskera, y no una política lingüística estatal buscando la expansión de la lengua vasca al alumnado de los tres territorios históricos. Aun así, no por ello se pueden dejar de señalar aspectos colaterales a la enseñanza, donde una legislación respetuosa y acorde con los compromisos que España adquirió al firmar la Carta Europea, debería hacer inciso. Y es que el propio Informe ya reconocía (párrafo 62) que:

En España, la responsabilidad de la aplicación en la práctica de la Carta recae en gran medida en la Administración de las comunidades autónomas. No obstante, el Comité de Expertos recuerda que el Gobierno español tiene la responsabilidad general y final de velar por la aplicación de la Carta.

Apelando a esa “responsabilidad general y final”, la propia Carta apunta una serie de deberes en la política lingüística del Estado, más o menos relacionados con el aspecto educativo. Así se recuerda (párrafo 195) que:

Sigue siendo necesario hacer comprender a la población general el valor cultural de este plurilingüismo, ya que la población exclusivamente castellanohablante que reside en las comunidades autónomas que no

tienen una lengua cooficial parecen considerar esta cuestión más bien como un problema que se ha de superar que como una indicación de la riqueza cultural que ha de fomentarse.

Efectivamente, así es. Después de toda una generación criada en democracia ¿cuál es la visión que el monolingüe castellano medio tiene sobre la lengua vasca, su vitalidad y uso? ¿Y sobre los euskaldunes, sus derechos y reivindicaciones lingüísticas? La respuesta es innecesaria por obvia, y ni siquiera un órgano tan políticamente correcto como el Comité de Expertos puede evitar la anterior mención en su Informe. Hora sería ya que una Política Lingüística Española, con mayúsculas, se dedicase a deshacer equívocos e ideas preconcebidas. El “problema a superar” no son las lenguas propias, sino la mentalidad desgraciadamente mayoritaria en la comunidad lingüística castellana, firmemente asentada durante el régimen político anterior, y que la democracia actual no ha podido, o sabido, cambiar. Y si un órgano dependiente del Consejo de Europa insta al Gobierno español a adoptar una determinada actitud, que no pedirán la mayoría de los más de diez millones de españoles bilingües, entre ellos los cerca de 750.000 euskaldunes que debe haber en la C.A.V.

Una educación acorde con la realidad lingüística española, iniciada hace dos o tres décadas, ya hubiese conseguido, en gran medida, acabar con el “problema”. Es por ello que en la página 27 del citado Informe:

El Comité de Expertos alienta a las autoridades españolas a tomar medidas para aumentar la sensibilización y la comprensión de las lenguas regionales y minoritarias de España.

La única respuesta reciente a dicha petición parece ser, como las propias autoridades españolas apuntan en la Carta (párrafo 230), la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En ella, concretamente en su art. 60, se dice que “Las Escuelas Oficiales de Idiomas fomentarán especialmente el estudio (...) de las lenguas cooficiales existentes en España”. Es evidente que dicho fomento, si no del estudio, sí al menos del conocimiento y respeto hacia las mismas, tendría que arrancar del sistema educativo obligatorio, y no de las escuelas oficiales de idiomas que, a diferencia del primero, son de carácter voluntario y además, no gratuito. Pero es que además, pasados tres años desde aquella ley (y más de treinta de sistema democrático), y fuera de las zonas legalmente cooficiales o inmediatamente colindantes, las lenguas minorizadas sólo se ofertan en la EOI de Madrid (y el catalán en Zaragoza), con lo que parece que ni tan sólo el tibio mandato legal, anteriormente citado, se está cumpliendo. Es por ello que, si realmente, el Estado quiere mejorar la enseñanza de las lenguas propias en España, el campo por recorrer es inmenso.

Para aquellos que siguen viendo este asunto como una pérdida de tiempo, bueno sería el comparar el sistema educativo español con aquel que, de acuerdo con los informes PISA, es el mejor del mundo: el finlandés. Así, un alumno en Finlandia puede solicitar recibir la educación en cualquiera de las dos lenguas oficiales del Estado, el sueco o el finlandés. Estudios hechos demuestran, además, que no hay apenas diferencia entre los conocimientos mostrados por el alumnado de ambos sistemas. Y el excelso nivel educativo alcanzado en este país nórdico, no va en demérito del conocimiento, por el conjunto del alumnado, de la diversidad lingüística de Finlandia, y cuando se habla de conocimiento es en toda la extensión de la palabra. Así, se estudie en sueco o en finlandés, la otra lengua nacional es de estudio obligatorio para todos los alumnos finlandeses. El resultado de dicha política educativa, instaurada en la década de los setenta, fue fulminante: Tan sólo dos décadas después, en un censo hecho en 1995 que abarcaba todos los finlandeses entre los 18 y los 64 años, el 55% declaraba saber hablar sueco, lo que quiere decir que con tan sólo 20 años de obligatoriedad, ya se había conseguido que más de la mitad del país hablase sueco, básicamente porque con dicha medida, la juventud actual finlandesa conoce, en su casi totalidad, las dos lenguas propias del estado.

De hecho, el respeto escrupuloso a toda forma cultural en Finlandia no acaba aquí. En los 4 municipios más septentrionales del país sobrevive la población sami (o lapona), que tiene sólo unos 6.000 hablantes de las lenguas sami, es decir, aproximadamente un 0,1% de la población finlandesa. Los sami ni tan siquiera son mayoría en ninguno de aquellos cuatro municipios. A pesar de todo ello, los 4 municipios tienen escuelas vehiculares en dichas lenguas, que aseguran la pervivencia de aquella comunidad lingüística.

A mayor abundamiento, y en el mismo censo de 1995 al que se hacía referencia antes, el 66% de los finlandeses declaraban hablar inglés. Cabe recordar que dicho censo englobaba la población entre 18 y 64 años. Ello nos lleva a concluir que las generaciones jóvenes finlandesas son trilingües en su práctica totalidad.

Alguien podría alegar que para qué sirve todo este sistema. Pues teniendo en cuenta que el sueco, lengua muy minoritaria en Finlandia, sólo sirve para ser hablada en Suecia, y sabiendo que en dicho país las generaciones jóvenes también son altamente competentes en inglés, parecería que el estudiar sueco es una pérdida de tiempo, ya que su aplicabilidad sería casi nula. A pesar de ello, el sistema educativo finlandés en ningún momento ha puesto en tela de juicio el estudio obligado de las dos lenguas oficiales de Finlandia. Y es que la apelación a estudiar y aprender sueco tiene que ver con algo más elevado que la practicidad; simplemente, los finlandeses consideran dicho estudio

como absolutamente necesario para comprender y aceptar en su integridad lo que para ellos es Finlandia, consiguiendo así que la minoría sueca no tenga otro sentimiento de pertenencia que a su país, Finlandia, al ver que la inmensa mayoría de la población salida de la escuela en los últimos treinta años, conoce y aprecia su lengua como propia. Todo ello redundará en una mayor riqueza de su población, en una mejor integración de sus culturas propias, y en una más amplia comprensión del “otro”, que lleva a Finlandia a ser un país sin ningún tipo de tensión política o territorial, alrededor de sus culturas y sus lenguas.

Pues bien, ni más ni menos se exigiría al sistema educativo español. Que desde el respeto hacia todas las modalidades lingüísticas existentes (obligado según el art. 3 de la Constitución Española), se ejecutasen de una vez las medidas legales que posibiliten que esa diversidad sea vista por el conjunto de la sociedad española como algo propio y positivo, consiguiendo la implicación de ese 70-75% de españoles monolingües en una normalización de aquellas lenguas. Y es obvio que una política de esa envergadura sólo es posible efectuarla por el Estado, y afectando a todo el conjunto del sistema educativo español.

En todo caso, y ciñéndonos estrictamente al sistema educativo de la C.A.V., el bosque de la enseñanza debe dejarnos ver los árboles de la realidad social. Ello quiere decir que, aunque dicho sistema educativo merezca los elogios positivos del Comité de Expertos, no salvará por sí solo dicha lengua, cuando además ésta interactúa en territorio administrativo español, donde se sigue primando la lengua castellana como única o muy principal lengua de uso en todos los demás campos. De nuevo en boca de Joshua Fishman, hay que recordar que:

Si, además, las lenguas amenazadas no son usadas fuera de la escuela, después de la escuela, e incluso una vez acabada la escolarización, entonces la escuela tiene un trabajo mucho más difícil en sus manos (...) en ese caso la misma escuela se convierte en un eslabón de una cadena establecida intergeneracionalmente para enseñar la lengua amenazada como una segunda lengua, y mantenerla como segunda lengua al menos durante otra generación⁵².

Es por ello que, sin dejar de reconocer la importancia que tiene la educación para la vitalidad de la lengua minorizada, son los campos analizados en las siguientes páginas, en los que el euskera puede y debe aumentar su presencia, siempre de acuerdo con el crecimiento social de su conocimiento, reflejo de la voluntad social de la población, y respetando los diferentes ritmos en el aumento del porcentaje de población euskaldun.

JUSTICIA

El artículo 9 de la Carta Europea vinculaba a los Estados firmantes a una serie de compromisos, referentes al uso de las lenguas llamadas “regionales y minoritarias”, en el ámbito de la Justicia. La lectura del Informe deja bien a las claras la precariedad que el uso del euskera tiene en este mundo. Quizás no exista ningún otro espacio oficial, en que de forma más clara se muestre el divorcio existente entre la praxis de la Administración del Estado, y la realidad lingüística que la circunda y a la cual (teóricamente) debe servir.

Los buenos deseos que emanan del susodicho artículo noveno chocan con la legislación que rige los procedimientos judiciales, y que sitúa al castellano por encima de las demás lenguas propias españolas. De ello es buena muestra el art. 231 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial —que se reproduce seguidamente— y el art. 142 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, que copia casi palabra por palabra lo dicho quince años antes por la primera, cuando establecía que

1. En todas las actuaciones judiciales, los jueces, magistrados, fiscales, secretarios y demás funcionarios de juzgados y tribunales usarán el castellano, lengua oficial del Estado.

2. Los jueces, magistrados, fiscales, secretarios y demás funcionarios de juzgados y tribunales podrán usar también la lengua oficial propia de la Comunidades Autónomas, si ninguna de las partes se opusiere, alegando desconocimiento de ella, que pudiere producir indefensión.

El texto no deja lugar a error: igual que en España hay una sola lengua oficial para todo el territorio, de conocimiento obligado y con pleno derecho de uso, y otras sobre las que simplemente se proyectan un respeto y protección difusos, en el poder judicial las actuaciones se deben hacer en castellano, siendo el euskera utilizable sólo de manera optativa, siempre que fuere posible y que nadie objete nada al respecto. Y ello a pesar de la evidente evolución positiva en el conocimiento social del euskera: aun así, ni la Constitución de 1978, con carácter general, ni la L.O.P.J. de 1985, ni la L.E.C. de 2000, conceden más derechos a la lengua vasca que la supeditación a la lengua castellana, nunca la igualdad.

No tiene que extrañar, por tanto, que el Comité de Expertos se muestre poco entusiasmado con la presencia que el euskera tiene en los Tribunales y Juzgados de la CA.V. El párrafo 70 del Informe ya hace referencia a que el campo judicial es de los que más dificultades plantean, a la hora de cumplir los compromisos de la Carta Europea “ya que existe un problema estructural” citando palabras de las propias autoridades españolas. En el mismo párra-

fo, las autoridades españolas informan que el Consejo General del Poder Judicial no ha mostrado ningún interés en aplicar la Carta Europea. No deja de ser curioso este trasvase de responsabilidades, como si el C.G.P.J. fuese un organismo que pudiese funcionar al margen de los compromisos internacionales suscritos por el Gobierno Español.

Los subsiguientes párrafos 72 y 73 del Informe siguen señalando algunos de los aspectos del sistema judicial español que dificultan la aplicación de la Carta Europea, respecto de las “lenguas regionales y minoritarias”: el sistema de rotación de jueces y la denegación del derecho a usar estas lenguas en juicio, cuando una de las partes no la comprenda, en base al art. 231 de la L.O.P.J., antes citado. El párrafo 73 no puede ser más taxativo al respecto:

El Comité de Expertos considera que esta disposición es contraria a los compromisos contraídos por el Gobierno Español a este respecto, aun cuando la persona pueda utilizar su lengua a través de intérpretes.

Parece obvio que a lo que muchos españoles bilingües aspiran, no es a hablar en los Juzgados y Tribunales de su dominio lingüístico asistidos de un intérprete, como lo haría cualquier extranjero. En esta misma línea se denuncia, incluso, que el Consejo General del Poder Judicial ha recordado en ocasiones que el uso del castellano era preceptivo en los procedimientos judiciales, a pesar de que se había solicitado por alguna parte que un juicio fuera celebrado en euskera (párrafo 579), y es que de acuerdo con el párrafo 582:

El compromiso contraído por el Gobierno Español exige que los procedimientos se lleven a cabo en vascuence si una de las partes lo solicita. En vista del escaso número de jueces que dominan el vascuence, el resultado práctico de esta decisión no está en consonancia con las obligaciones dimanantes de la Carta.

En oposición con esta actitud de las autoridades españolas, el Informe muestra igualmente cómo, una vez más, es el trabajo de las autoridades autonómicas el que intenta, a través de cursos, asegurar la formación lingüística del personal de Justicia (párrafos 576-578), aunque recordando en su párrafo 577 que:

Dado que los jueces, magistrados y secretarios judiciales no tienen la obligación de saber vascuence, los cursos ofrecidos por la Comunidad Autónoma siguen siendo opcionales.

Paralelamente, los párrafos 588 al 589 también argumentan que son las autoridades autonómicas vascas las que están afrontando el compromiso de traducir la legislación y los principales textos jurídicos, y no las estatales, a pesar de que el compromiso en tal sentido fue asumido por el Gobierno español, ya en 1992.

Y es que no hay más cera que la que arde. Difícilmente se puede intentar cumplir un compromiso (el del derecho al uso del euskera en el ámbito judicial) si antes no se han tomado las medidas oportunas para asegurar aquel derecho. Huelga decir que el porcentaje de ocasiones en que todas las partes involucradas en un juicio, desde el personal al servicio de la Administración de Justicia a los abogados presentes, pasando por las partes y testimonios que deban declarar, son euskaldunes, debe ser realmente magro. Ello muestra que en treinta años de democracia, no ha habido ninguna voluntad estatal en normalizar la lengua vasca en los juzgados y tribunales vascos. Contra los que piensen que dicha normalización es inviable, debido al escaso número de euskaldunes (aún más, que sean competentes en el lenguaje técnico judicial), cabría recordar la tabla mostrada al final de la 2ª parte del libro, y que apuntaba a la muy diferente situación de la lengua vasca, en las distintas zonas de la C.A.V. Es por ello que, dependiendo de qué tribunales y juzgados se tengan en cuenta, las medidas a adoptar en pro de una efectiva normalización lingüística sí que podrían tener una alta efectividad.

Por lo tanto, si agrupamos las 14 sedes territoriales de los Juzgados y Tribunales de 1ª Instancia e Instrucción de la C.A.V., según el nivel de conocimiento social que el euskera tiene en los respectivos partidos judiciales, en gran medida agrupables en las zonas tratadas en este trabajo, advertimos cuatro niveles claramente diferenciados:

Grupos	Partidos judiciales	Euskera '11?	Euskera '11 escolar?
A	Azpeitia, Gernika-Lumo y Tolosa	>75	>90
B	Bergara, Durango, Eibar y Getxo	>50	>75
C	Amurrio, Donostia e Irun	30-40	>75
D	Balmaseda, Barakaldo, Bilbao y Vitoria	10-20	>50

A partir de esta división, y si realmente hubiese una voluntad por parte del Gobierno Central, de impulsar un bilingüismo efectivo en el ámbito judicial vasco, se podría establecer un criterio de selección del personal que considere el bilingüismo, no ya un simple mérito, sino un requisito sine qua non,

con carácter inmediato para los Juzgados del Grupo A, y a medio plazo en el caso del Grupo B. La obligatoriedad suele ser una palabra desagradable, que incluso desde círculos favorables al euskera, o a otras lenguas minorizadas, se prefiere evitar. ¿Se puede considerar realmente como una obligación que los Tribunales de Justicia de zonas mayoritariamente euskaldunes, tengan un personal que pueda atender en las dos lenguas cooficiales? Más bien parece la aplicación lógica de la realidad sociolingüística, sobre los servicios que el Estado pone a disposición de sus administrados. Y es que, si después de treinta años de democracia, aún no se ha establecido el bilingüismo en los Juzgados situados en dichos ámbitos geográficos de mayoría bilingüe ¿en qué consiste la cooficialidad?

En cuanto a los dos grupos restantes habría que exigir legalmente, con criterios de progresividad, pero en el plazo de tiempo más breve posible (atendiendo al retraso acumulado en tres décadas de democracia, sin una aplicación efectiva del bilingüismo en el ámbito de la justicia), que el porcentaje de personal administrativo bilingüe, fuera equivalente a los porcentajes de bilingües existentes en los respectivos partidos judiciales (un tercio en el Grupo C, y un sexto en el Grupo D).

El establecimiento de dicha normativa, por lo que hace al funcionamiento en este sector de la Administración, tendría que ir acompañado de las disposiciones necesarias para asegurar, de manera efectiva, los compromisos adquiridos por España en la Carta Europea, esto es, que efectivamente el juicio se pudiese desarrollar en euskera, a petición de alguna de las partes. Todo ello comportaría que en cualquier juicio, todas las partes fueran preguntadas por la lengua cooficial en la que quieren recibir las comunicaciones judiciales, en qué quieren que les sea tomada su declaración, en qué quieren comunicarse con su abogado de oficio ... en definitiva, con qué consideración lingüística quieren ser tratados por el Estado. Parece obvio que un Estado que se autoconsiderase como plurilingüe no debería tener ninguna dificultad en llevar dicho plurilingüismo al trato personal con sus administrados.

AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Siguiendo con el análisis de los principales campos contemplados por la Carta Europea de las lenguas regionales y minoritarias, el artículo 10 establece los diversos compromisos que los Estados signatarios están dispuestos a abordar, por lo que hace a los servicios que la Administración Pública presta a la ciudadanía. A diferencia del anterior apartado relativo a la Justicia, el contacto de la ciudadanía con la cual es, entre nulo o escaso, la Administración y

los servicios públicos del Estado suelen ser, por excelencia, el hábitat natural de contacto entre los organismos estatales y la ciudadanía.

No hace falta recordar que la imposición de la lengua oficial del Estado en dichos ámbitos, durante los últimos dos-tres siglos, inició los grandes movimientos de minorización lingüística, algunos de los cuales, incluso, desembocaron en la muerte efectiva de varias lenguas europeas. Siendo tal la importancia de este ámbito, y ante el “especial respeto y protección” que el reiterado artículo 3 de la Constitución Española debería brindar al euskera, vamos a comprobar cómo analiza el Informe del Comité de Expertos europeo, la presencia del euskera en los servicios públicos de la Administración Central dentro del territorio vasco.

Los párrafos 74 y 75 del Informe hacen hincapié en que, a pesar de los sucesivos informes que denunciaban la precaria situación de las lenguas minorizadas de España, dentro del ámbito administrativo, no se ha previsto ninguna reforma del sistema actual. Así el párrafo 75 es taxativo, ya que:

Una de las conclusiones alcanzadas fue que el personal adscrito a la Administración General del Estado que trabaja en las comunidades autónomas utilizando su propia lengua es limitado en número y, numéricamente, poco importante.

Por lo que respecta a la C.A.V., el Informe (que una vez más, recordémoslo, está hecho por expertos internacionales y objetivos, nombrados por los Estados europeos) es concluyente, así el párrafo 594:

En muchos casos, las comunicaciones escritas se enviaban únicamente en castellano, y sólo se facilitaba una versión en vascuence si el ciudadano la solicitaba. En lo que respecta a la comunicación oral, es difícil que, cuando un ciudadano emplea el vascuence, el interlocutor le comprenda y le responda en esta lengua. El personal de las dependencias tiene un conocimiento mínimo del vascuence, no se contrata a personas que dominen la lengua, y se brindan muy pocas oportunidades al personal para aprenderla.

Sin ánimo de reproducir textualmente el contenido del Informe, el párrafo 598 dice que las propias fuentes gubernamentales reconocen que sólo un pequeño porcentaje de los formularios se encuentran en lengua vasca, y que no hay suficientes traductores para traducirlos todos, los párrafos 602 y 603 recogen el bajo porcentaje de puestos de la Administración, en que el conocimiento del euskera es requerido, el párrafo 612 muestra las dificultades de comunicación en lengua vasca con la Administración Central, y el párrafo

624 alienta a dicha administración a revisar la estructura de carrera y formación de su personal, a fin y efecto de asegurar que un porcentaje adecuado del mismo tenga conocimientos suficientes en euskera. Todo ello nos muestra sin ambages que la Administración del Estado está incumpliendo su propia legislación, concretamente la Ley Estatal 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ni que decir tiene que, por regla general, y aun con determinadas quejas y carencias, el mismo Informe demuestra que la actitud de la Administración Autonómica es totalmente diferente, esforzándose siempre por cumplir la normativa vigente y dar servicio en cualquiera de las dos lenguas oficiales a la población que requiere sus servicios. Por tanto y de nuevo, al igual que en los ámbitos precedentes, nos encontramos con una aparente doble actitud, totalmente divergente, respecto del hecho lingüístico, según se hable de la Administración Central o de la Autonómica.

En aras a una efectiva Política Lingüística de Estado, que de una vez por todas situase la normalización del plurilingüismo en España, como un objetivo a alcanzar, y a la vista de lo informado por el Comité de Expertos, parece claro que habría que invertir de manera inmediata las prestaciones lingüísticas del personal administrativo. Acogiendo el propio redactado del Informe que habla de un “porcentaje adecuado”, a la vista del inminente Censo Oficial de Población de 2011, y de forma paralela a lo que se viene haciendo en otros Estados de la UE con muchos menos bilingües que España, como se ha mostrado anteriormente en este libro, un horizonte cercano sería el dotarse de un funcionariado bilingüe en cada territorio histórico, en los mismos porcentajes que dichos territorios tienen, y que aproximadamente, a la vista de la evolución de la lengua vasca en los mismos, podría ser del orden del 20-25% para Álava, 30-35% para Vizcaya, y 55-60% para Guipúzcoa.

Una medida normalizadora, mucho más fácil y de inmediata aplicación, debería ser el dotarse de formularios y modelos bilingües, al cien por ciento, así como del servicio de traductores necesario para poder atender a la población vasca euskaldun (que podría estar cercana al 40%) en lengua vasca, haciendo dicho servicio mucho más cercano e implicado en el territorio de la C.A.V.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Artículo 11 de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias busca el compromiso de los poderes públicos estatales, para que estas len-

guas tengan una presencia en los medios de comunicación más usuales (prensa, radio, televisión). Se podría pensar en un primer momento, que este campo es uno de los más bien atendidos por el Gobierno Central, pues el euskera, al igual que la mayoría de las lenguas minorizadas en España, dispone de medios de comunicación euskaldunes en todos los ámbitos. Esa visión positiva aún podría serlo más, si comparamos la situación de España, con la de la mayoría de las lenguas minorizadas europeas.

En realidad, y como ya se demostraba anteriormente en la 1ª Parte del libro, la situación sociolingüística de la mayoría de las lenguas minorizadas de la Península Ibérica, nada tiene que ver con las del resto del continente. Su número de hablantes, su densidad demográfica, su grado de transmisión intergeneracional, la autoestima de sus hablantes, y la defensa y reivindicación que de dichas lenguas hacen, determinan un grado de resistencia, en ciertas zonas de su territorio, que contrasta sobremanera con el general derrumbe de las lenguas minorizadas que se vive en Europa y en el mundo en este arranque de siglo XXI. Y son, sin duda, aquella autoestima y espíritu reivindicativo, los que forzaron a los poderes públicos a conceder unos medios de comunicación en lengua propia a las comunidades lingüísticas que con más ahínco lo pedían, entre ellas, a la vasca.

Aun con ello, las autoridades españolas no se libran de la crítica, siempre razonada y moderada, del Comité de Expertos europeo. Tanto el párrafo 642 como el 646, recuerdan que en el pasado ya se alentó a las autoridades con competencia en la materia, para que facilitaran la apertura de un canal privado de TV en lengua vasca, considerando que a pesar del tiempo transcurrido, las autoridades españolas no han cumplido con dicho compromiso. Dicho compromiso aparece como crucial, a la vista del peso decisivo que los medios de comunicación, y singularmente la televisión, han ido alcanzando sobre la sociedad moderna. Ha sido, y es, objeto de muchos estudios sociolingüísticos, la influencia abrumadora que los *mass media* tienen en las capas de población más jóvenes, precisamente aquellas llamadas a asegurar la transmisión de la lengua. Demasiado a menudo, el trabajo ingente del sistema educativo en lengua vehicular minorizada, se puede ver seriamente afectado por un simple concurso de televisión, o por una serie . . . y, evidentemente, hay muchísimas posibilidades de que este programa se emita en la lengua dominante, pues los Estados se suelen reservar una parcela tan influenciante en el cuerpo social como son los medios de comunicación y así, y por desgracia, el diseño estatal de la oferta mediática, ni es paritario, ni recoge la proporción de hablantes de una u otra lengua.

Así, el caso del euskera en la C.A.V. no es en absoluto extraño a otros ejemplos europeos. No hay que olvidar que la primera lengua europea mino-

rizada que dispuso de un canal propio de TV –el S4c galés– no vio su nacimiento sino en 1982, haciendo falta para ello incluso una amenaza de huelga de hambre, por parte del conocido activista cultural Gwinfor Evans. A partir de aquí, otras lenguas no normalizadas se han ido incorporando al mundo audiovisual, entre ellas el euskera, a través de ETB 1. Pero en todo caso, dichos canales suelen ser una gota, dentro del mar mediático establecido legalmente por el Estado, que suele acoger aquellas lenguas como una peculiaridad, a la cual se puede llegar a dotar a lo sumo de una frecuencia televisiva, cuando el grado de reivindicación social lo haga inevitable.

Es en esa línea en la que cabe entender las recomendaciones del Informe. Si en la década de los ochenta, y ciñéndonos al caso vasco, ETB 1 competía con dos canales generalistas en lengua castellana (uno de ellos de la propia corporación de ETB), a día de hoy tiene que hacerlo, al menos, con cuatro más, siempre emitiendo en la lengua dominante. Todo ello, sin olvidar la inmediata implantación del sistema digital, que permitirá el acceso de toda la población de la C.A.V. a una treintena de canales, se supone que todos en lengua castellana, excepto “el canal vasco”. No es ya el desequilibrio terrible existente; es la imagen asociada a la televisión en vasco, no como un canal más, que debe ser juzgado por su calidad intrínseca y su programación, sino como una emisión temática, de lo vasco y en vasco, cuya especialidad contrasta de manera escandalosa con la “normalidad” del resto de la oferta televisiva.

La actitud mostrada por el Estado, a la hora de adjudicar la oferta televisiva privada en España, nunca ha tenido en cuenta el aspecto territorial. Los canales emiten para todo el territorio español y (evidentemente) lo deben hacer en lengua española. Dicho principio no parece nada justo para la diversidad lingüística del conjunto de España, en general, y específicamente de la C.A.V., cuando el euskera es una lengua comprendida por más de la mitad de la población autonómica. Parece obvio, una vez más, que una voluntad normalizadora del hecho lingüístico vasco debería llevar aparejada la adjudicación de algún canal privado en lengua vasca, o como mínimo plantear la posibilidad de que se pudiese dar tal adjudicación, si alguna empresa respaldase económicamente el proyecto. Para los que argumenten que ETB 1 tiene una audiencia no superior al 5%, lo cual no parece indicar una demanda social suficiente para un segundo canal euskaldun, cabe recordarles que es la oferta la que crea la demanda: p.ej. el Periódico de Catalunya publicaba en castellano y nadie pidió nunca una edición en catalán, lo cual no evitó que cuando, en 1987, se ofertó la edición catalana, un porcentaje significativo y cada vez mayor de sus lectores, hayan pasado a comprar esta segunda (actualmente un 45 %). Y para los que puedan pensar que dos o tres canales de televisión para más de un millón de potenciales usuarios en lengua vasca serían excesivos, sólo

cabe mencionar el ejemplo del gaélico escocés, una lengua con un público diez veces inferior al vasco, lo cual no impide que desde septiembre de 2008 tenga un canal propio en su lengua, BBC Alba.

Un aspecto que afecta igualmente a los medios de comunicación en lengua vasca, también tratado en el Informe europeo, son las dificultades de emisión que parece experimentar ETB 1 en zonas de habla vasca, fuera de la C.A.V., concretamente en Navarra. Los párrafos 457-462 del Informe dan la visión objetiva de los expertos europeos, que muestra, más allá de la poca inversión y de la falta de apoyo del gobierno foral respecto a una TV propia en lengua vasca, los problemas de recepción de ETB 1 en el territorio navarro, abogando por la necesaria colaboración entre ambos gobiernos autonómicos.

Este aspecto, que parecería circunscribirse a una relación entre C.C.A.A., afecta nuevamente al Estado, aún más si se quiere defensor de su diversidad lingüística y favorecedor de una política lingüística respetuosa con dicha diversidad. Pero incluso aunque así no fuere, en última instancia, lo que debería hacer el Estado español es simplemente intentar llevar a buen puerto los compromisos asumidos en la firma de la Carta Europea, concretamente en el artículo 11.2 de dicha declaración:

Las Partes se comprometen a garantizar la libertad de recepción directa de emisiones de radio y televisión de los países vecinos en una lengua practicada bajo una forma idéntica o próxima de una lengua regional o minoritaria, y a no oponerse a la retransmisión de emisiones de radio y televisión de países vecinos en tal lengua. Se comprometen, por otra parte, a velar para que no se imponga a la prensa escrita ninguna restricción a la libertad de expresión y a la libre circulación de la información en una lengua practicada bajo forma idéntica o próxima de una lengua regional o minoritaria. El ejercicio de las libertades mencionadas, que comportan deberes y responsabilidades, puede ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones previstas por la ley, que constituyen medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y a la prevención del crimen, la protección de la reputación o de los derechos del prójimo, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales, o para garantizar la autoridad o la imparcialidad del poder judicial.

Algunas cosas parecen obvias. Una: que si se debe garantizar la recepción directa de televisión en una lengua propia, aunque se emita desde un país vecino, qué decir si esa emisión se produce desde dentro de España. Otra: que, al menos hasta la fecha, no parece que los programas de ETB 1 afecten a la segu-

ridad ni integridad españolas, y sí que son el único medio audiovisual generalista en lengua vasca. Es por ello que, ante las dificultades denunciadas por el Informe europeo, y que apuntarían a condicionamientos en las futuras emisiones de ETB 1 en el territorio navarro, simplemente siguiendo el dictado de la normativa europea, y extendiéndolo de la prensa escrita al resto del periodismo, como parece obvio, el Estado debería intervenir y zanjar cualquier controversia, pues el citado artículo de la Carta Europea compromete a los Estados a que no se pueda restringir la libertad de expresión, fuera de los excepcionales casos citados *in fine*.

Y es evidente que la Carta Europea, al ser redactada en 1992, no contemplaba todo el universo de las nuevas tecnologías, que hoy tienden a ser los grandes medios socializadores de la primera edad, ejerciendo una influencia superlativa sobre el futuro de las lenguas minorizadas. Es por ello que la Política Lingüística de Estado reivindicada aquí sólo sería efectiva, en el apartado de los medios de comunicación, si buscase un equilibrio entre el euskera y el castellano, también en campos como la telefonía móvil, Internet, aplicaciones electrónicas, etc. Y no hace falta decir que si el Gobierno español, como tal, consigue sin problemas exigir el uso exclusivo del castellano en aquellos campos, con la misma facilidad conseguiría (si realmente lo quisiera) que el euskera fuera accesible en el conjunto del mundo comunicativo y audiovisual.

En última instancia, hay otro aspecto tratado por el Informe del Comité de Expertos, que afecta igualmente a los medios de comunicación, en este caso no de expresión en lengua vasca, pero que no por ello deja de tener una gran importancia en la asunción del plurilingüismo en España. Así, el párrafo 197 del Informe reza:

El Comité de Expertos ha recibido quejas de varias fuentes (tanto no gubernamentales como de las comunidades autónomas) y ha observado durante la visita en el terreno que la situación en lo que respecta a los medios de difusión estatales no reflejan la naturaleza plurilingüe de España, incluso en las zonas en las que se hablan lenguas cooficiales. Se señaló incluso a la atención del Comité de Expertos que los conflictos lingüísticos están presentes en los medios de comunicación, o a través de las autoridades públicas que propician un clima de confrontación y tensiones entre las comunidades lingüísticas.

Este elemento, ya denunciado anteriormente en esta misma obra, se nos muestra como uno de los grandes problemas para el desarrollo de una política lingüística activa, desde los órganos de gobierno y administración españoles. Paradójicamente, el conflicto lingüístico no existe allí donde podría darse, esto es, en un territorio donde se asentaran diversas comunidades lingüísticas

eventualmente enfrentadas, sino en la España monolingüe, donde, como objetivamente aprecia el Comité de Expertos, tanto “medios de comunicación” como “autoridades públicas” favorecen la creación de una situación de tensión externa, entre otros territorios, a la C.A.V., que es la que en gran medida ha impedido hasta el día de hoy la toma en consideración, por el Gobierno español, de una efectiva normalización de su diversidad lingüística.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS CULTURALES

El artículo 12 de la Carta Europea es el que afecta a la esfera cultural, y las conclusiones del Informe al respecto no son excesivamente negativas. En todo caso, una lectura de los párrafos de referencia (661-682) nos hace ver que no existe apenas mención alguna de las autoridades españolas: aparentemente, todos los avances en esta materia serían fruto de la labor de los organismos autonómicos.

En los treinta años de democracia española muy a menudo se ha venido denunciando, desde ámbitos lingüísticos y culturales defensores de las lenguas minorizadas, que la política llevada a cabo por el Ministerio de Cultura suele desarrollarse en clave estrictamente castellana, dejando apenas resquicios a la proyección de todas las demás lenguas y culturas existentes. Por lo que hace a la promoción interna, una labor en este sentido desde las más altas instancias políticas, no sólo contrarrestaría el conflicto artificialmente creado desde el mundo comunicativo —denunciado por el propio Comité de Expertos, como se indicaba anteriormente— sino que prepararía el camino a la Política Lingüística de Estado, invocada en esta obra, y desconocida en España a lo largo de su historia. Una aportación económica proporcionada al porcentaje aproximado de euskaldunes entre la población española, debería suponer la inversión anual del 2% del presupuesto ministerial en la cultura y lengua vascas, que eventualmente necesitaría de una rectificación al alza, atendiendo a la nula dotación presupuestaria que, durante décadas, tuvieron aquéllas. Y no hace falta analizar en profundidad aquel presupuesto para adivinar que la suma destinada a tales efectos queda muy lejos de dicho 2%.

Una vez más se quiere recordar que las autoridades estatales tienen muchas competencias reservadas, y no de las menores. Es por ello que no se puede alegar que de la promoción del euskera ya se encargan los entes locales y autonómicos. El mandato constitucional referente al “especial respeto y protección” alcanza, evidentemente, a todas las instancias administrativas, y se debería extender al global de sus acciones, destinando a las mismas cuantos recursos económicos se consideren necesarios, pero en todo caso, y como

mínimo, un porcentaje presupuestario correlativo al peso social que los usuarios de la lengua vasca tengan en el conjunto de la ciudadanía.

En cuanto a la promoción externa que de la lengua vasca hace el Gobierno español, el Informe sí que la alude en su párrafo 68, y no precisamente en términos laudatorios:

El Comité de Expertos considera que el Instituto Cervantes podría desempeñar un papel fundamental a la hora de reflejar la naturaleza multilingüe de España en el extranjero. Sin embargo el Comité de Expertos ha señalado que las autoridades vascas afirman que la lengua y la cultura vascas no se contemplan en las actividades realizadas por el Instituto Cervantes.

De esta manera, lenguas y culturas de tamaño demográfico igual, o incluso inferior, a las existentes en España, pueden gozar del apoyo total, y de la consiguiente promoción exterior, que les brindan los organismos de los Estados que las acogen. Una vez más, una Política Lingüística de Estado como tal, debería suponer un cambio de actitud hacia las lenguas minorizadas, abandonando el criterio que ha regido durante treinta años, entre el subsidio mínimo y la desatención. No faltará quien diga, sobre todo a la vista de la opinión pública negativa ante las lenguas en España, que sería mejor gastar el dinero en otros menesteres; seguramente la mayoría de la población monolingüe castellana esgrimirá que el gallego o el asturiano a nadie interesan, fuera de las fronteras políticas españolas. Por hablar de dos lenguas con un número de hablantes casi idéntico a las dos citadas anteriormente, quizás el letón o el maltés tampoco interesen mucho fuera de sus territorios ... lo que no impide que las dos gocen de la proyección exterior que les brindan Letonia y Malta respectivamente, amén de ser lenguas oficiales en la UE.

Pero es que, además, es fácil constatar que el interés internacional por las lenguas propias de España, diferentes del castellano, es superior al esperado en España y, en todo caso y por desgracia, superior al realmente existente en España. Los datos, objetivos y no manipulables, así lo atestiguan. Pensemos, p.ej. en el catalán, la lengua minorizada más hablada en el territorio español. Contra lo que muchos pudieran (o quisieran) pensar, en el curso 2008-2009 más de 160 Universidades de todo el mundo ofrecen cursos en dicha lengua. Destacan las 27 que lo hacen en Alemania, las 21 del Reino Unido o las 18 de Estados Unidos, tanto por la lejanía como por no ser Estados de lengua vehicular románica. También son destacables, aun siendo más comprensible por proximidad geográfica y lingüística, las 19 de Francia o las 15 de Italia. Lo tristemente confirmable es que en la España castellanohablante no hay más que 7 universidades que ofrezcan dichos cur-

sos. ¿Es posible que una lengua española (así se la suele adjetivar, al menos) pueda despertar el triple de interés en Estados Unidos, o el cuádruplo en Alemania, que en el Estado que la acoge mayoritariamente, y que le brinda “especial respeto y protección”?

Este solo dato, por supuesto extensible a todas las lenguas minorizadas propias, demuestra hasta qué punto la política cultural española tiene un amplio campo por recorrer, si quiere, no ya alcanzar, sino al menos tender, hacia un verdadero plurilingüismo.

VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL

El artículo 13 de la Carta Europea, que se presenta bajo el epígrafe anterior, resulta una contradicción en sí mismo. Parece evidente que ningún otro apartado de la vida pública, de los tratados por la Carta Europea en sus artículos 8 a 14, y que son objeto de seguimiento en la 3ª Parte de este libro, tiene la habitualidad y, por tanto, la influencia en las relaciones sociales de las personas adultas, como éste.

Pero parece también evidente que es muy difícil regular legalmente los aspectos lingüísticos de la vida social de cualquier ámbito geográfico. Pensemos en la C.A.V.: hicieron falta casi mil años de progresiva minorización lingüística, algunos siglos de imposición legal expresa del castellano y, en última instancia, más de una generación de vascos criados en un régimen dictatorial perseguidor de la lengua vasca, junto con la inmigración masiva de población castellano hablante a la zona aún euskaldun, para imponer el idioma español como lengua vehicular de la sociedad vasca. Por mucha normativa que se quisiera aplicar al caso (y que evidentemente, tampoco parece formar parte de los objetivos lingüísticos del Estado), la evolución social de la lengua vasca no la marcarán de un día para otro las obligaciones legales, sino que será un largo camino hacia la efectiva normalización de la lengua propia, tendente siempre hacia una equiparación de ambas lenguas cooficiales, y hacia un cuasibilingüismo social, ya explicado y defendido en esta obra.

Es por ello que la única forma en que la presencia del euskera, en la vida pública, en los ámbitos económico o social, se pudiera igualar a la que tiene el castellano, sería contando con los mismos apoyos con que contó ésta para alcanzar la posición privilegiada que hoy tiene: básicamente con un Estado a favor. Si España fuese realmente favorable a que, en cada territorio en que existe una cooficialidad legal, las dos lenguas fuesen tratadas por igual, para empezar se deberían adoptar las medidas para conseguir la ya aludida cuasibilingüización social. Sin ellas, hablar de medidas realmente efectivas para

mejorar la situación del euskera dentro de la sociedad de los tres territorios históricos comprendidos en la C.A.V. parece, no ya difícil, sino imposible.

Se ha alegado, y se alegrará, que la sociedad vasca es la que es, que no se puede transformar de la noche a la mañana, y que lo único cierto es que la mitad de ella (aún) es monolingüe castellana. La clave es saber si se pretende de verdad, por parte del Gobierno español, establecer un sistema social que permita el uso indistinto de cualquiera de las dos lenguas oficiales. Y para ello, como se ha demostrado sobradamente en el mundo de la sociolingüística, no basta con la cuasibilingüización social, aunque sería un paso importantísimo como ya se ha defendido anteriormente. También es necesario el diseño (insistimos) de una Política Lingüística de Estado que permita la incorporación efectiva de la lengua minorizada en cualquier uso lingüístico.

El euskera no puede sentarse a esperar que un día más del 90 % de los habitantes de la C.A.V. sean bilingües: aunque dicho hecho seguramente supondría la posibilidad efectiva de implantar el euskera como lengua vehicular de su sociedad, son necesarias desde ya medidas que permitan acceder progresivamente a dicha vehicularidad, precisamente en esos tramos de edad en que los porcentajes de euskaldunidad se están aproximando a la cuasibilingüización. Es por ello que serían necesarias medidas, cabe insistir en ello, no sólo autonómicas, sino, y sobre todo, estatales: una vez alcanzado el conocimiento, hay que estimular el uso de la lengua, en todo el campo del ocio infantil y juvenil, especialmente en aquel terreno (música, deporte, videojuegos, Internet...) que más influencia ejerce sobre la primera edad. La postura del Estado, hasta ahora, es conocida: asegurar en todos estos campos la presencia masiva del castellano, y dejar la del euskera a la buena voluntad de los que quieran y puedan (si pueden) introducirlo. Un Estado que fuera auténticamente plurilingüe, aseguraría la presencia equilibrada de las dos lenguas. Si hasta el día de hoy no lo ha hecho, queda claro cuál es el concepto de bilingüismo asimétrico propuesto hasta ahora. En la mano del Estado estaría iniciar un cambio que muestre su voluntad de reintroducción lingüística en ámbitos sociales perdidos por el euskera antaño.

¿Y en el terreno económico? Pensemos en los grandes entes públicos empresariales: Radiotelevisión Española, Puertos del Estado, Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, AENA, Renfe operadora, ADIF ... Más allá que en treinta años de democracia se ha conseguido finalmente traducir parcialmente la página web de RENFE a las principales lenguas minorizadas de España, dichos entes se muestran tan reticentes a la introducción del euskera, como el resto de organismos estatales, ya aludidos en los anteriores epígrafes. ¿Cuántas actuaciones musicales en cualquier lengua minorizada podemos

recordar en TVE? ¿Hay algún porcentaje requerido de personal bilingüe en RENFE o ADIF? AENA no ha mostrado ningún interés por una bilingüización efectiva de su plantilla, y las lenguas minorizadas sólo son usadas en rotulación y (no siempre) en megafonía grabada. Lo mismo vale para Puertos y Salvamento, con el agravante que en este caso, la mitad aproximada de la costa española no tiene como lengua propia el castellano. De esa ignorancia hacia las lenguas propias, habladas por más de una cuarta parte de los ciudadanos españoles, tampoco se salvan compañías que hasta hace poco fueron públicas, como Iberia o Telefónica.

Ante este “divorcio” explícito de las grandes entidades económico-administrativas españolas hacia su entorno sociolingüístico, no es de extrañar que el mundo económico privado (desde los bancos hasta las grandes superficies) no se sienta llamado a aplicar la diversidad lingüística propia a su personal, a su documentación y a su actuación diaria. Sólo aquellos gobiernos autonómicos que han querido legislar en la materia (el de la C.A.V. ha sido tradicionalmente un buen ejemplo) y, evidentemente, que han podido hacerlo de acuerdo con sus competencias, fueron capaces de introducir el bilingüismo en el dominio económico privado, ni que fuera parcialmente. Y no hace falta volver a recordar que dicha legislación, cuando ha podido aplicarse, lo ha hecho con la anuencia de la mayoría de la población afectada ... y con la confrontación y tensión que ya advertía el Comité de Expertos, muy mayoritariamente desde fuera de la comunidad legisladora.

Es muy fácil deducir, por tanto, que si los entes públicos antes citados hubiesen aplicado de manera efectiva una legislación plurilingüista a su actuar cotidiano, los medios de comunicación y las autoridades públicas de que hablaba el Informe, no tendrían el campo abonado para criticar a quien, con muchos menos medios, sí que intenta llevar a la práctica aquel plurilingüismo. De nuevo, la puerta quedaría abierta para una efectiva política plurilingüista estatal que, como queda dicho, y una vez iniciada en aquellos grandes entes públicos, por efecto mimético tendría grandes posibilidades de extensión al dominio económico privado.

INTERCAMBIOS TRANSFRONTERIZOS

El artículo 14, que cierra la Parte III de la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias, propone a los Estados firmantes una serie de compromisos relativos a la incentivación de las relaciones entre hablantes pertenecientes a un mismo grupo lingüístico, aún separados por fronteras administrativas.

Si nos referimos en primer lugar a las fronteras intraestatales, el Informe no juzga muy positivamente la política del Gobierno Español en este sentido, así, el párrafo 66:

El Comité de Expertos considera que las autoridades españolas deberían haber tomado medidas para acabar con la persistente falta de coordinación entre las comunidades autónomas que comparten las mismas lenguas o lenguas similares. Además de las medidas adoptadas por las comunidades autónomas, es necesario tomar iniciativas a nivel estatal para cuestiones que entran en su ámbito de competencia, con miras a fomentar o facilitar actividades comunes.

Y es que la mayoría de las lenguas de España, no sólo sufren un problema agudo de minorización, que de no corregirse acabaría en la sustitución lingüística, como periódicamente se verifica en las cuatro esquinas del planeta. Además, el no haber disfrutado nunca de un poder político que haya tenido como prioridad defender la integridad de las mismas, a diferencia del trato del que sí pudo disfrutar el castellano, hace que todas las lenguas minorizadas españolas que se hablan en más de un territorio administrativo, sufran problemas de trato legal, que afectan gravemente a la unidad de acción, e incluso, a la propia unidad de la lengua. El párrafo 150 del Informe, después de mencionar los problemas que, en este sentido, se vienen dando entre la Comunidad Valenciana, y Cataluña e Islas Baleares, es taxativo:

El Comité de Expertos reitera que la promoción de las lenguas regionales o minoritarias no deberían sufrir las consecuencias de la instrumentalización política, y alienta a las autoridades a promover la cooperación y el entendimiento mutuos en beneficio de las lenguas.

El problema no es exclusivo del catalán, por supuesto. Ciñéndonos a la materia que aquí interesa, la lengua vasca, desde el inicio del sistema democrático se asiste a una preocupante divergencia, por lo que hace a política lingüística, entre la C.A.V. y Navarra. En los últimos meses se ha asistido, afortunadamente, a un cierto acercamiento entre los órganos de política lingüística entre la C.A.V. y Navarra causada por la falta de una política normalizadora común. Y a este perjuicio ha contribuido no poco la actitud del Estado, que en ningún momento ha querido intervenir, siguiendo los propios compromisos por él aceptados, según el artículo 14 de la Carta Europea, en defensa del bien común superior: la propia lengua vasca.

Esta actitud puede y debe ser objeto de censura. Fue el Estado y nadie más quien, desde hace algunos siglos, decidió politizar la materia lingüística,

optando por un sistema unilingüe y forzando a la bilingüización de sus pueblos no castellanohablantes. Es por tanto a él a quien le correspondería despolitizar dicha materia, defender todas sus lenguas y fomentar los contactos lingüísticos entre las comunidades autónomas que comparten lenguas minorizadas. Un Estado que asumiera sin complejos su plurilingüismo, no permitiría disensiones de tipo territorial en su política lingüística. De hecho, no las ha permitido nunca respecto del castellano, por más dialectos que éste pueda tener en el territorio español, y por más poderes territoriales que compartan el espacio territorial castellanohablante.

Ante dicha crítica, la réplica del Estado suele ser el respeto debido a todas las entidades territoriales, así como el ánimo de no crear tensiones innecesarias entre aquéllas. Es evidente que el respeto no está reñido con el cumplimiento de los compromisos legales internacionales firmados por el Gobierno Español, si es que éstos realmente se quieren cumplir. En cuanto a la innecesariedad de polemizar, pobre Estado aquel que después de treinta años de democracia aún ve en sus lenguas una fuente interna de problemas.

Pero, en todo caso, cabe recordar que el mandato concreto del artículo 14 de la Carta Europea sólo se refiere a los contactos lingüísticos entre fronteras políticas de Estado a Estado. Lo cual, a diferencia de la colaboración lingüística intraestatal, no debería provocar mayor problema para dichos Estados, pues la misma se haría desde el absoluto respeto a la integridad territorial de cada uno, y no entrañarían ninguna tensión interna. Desgraciadamente, en dicha materia España tampoco ha mostrado hasta la fecha una especial sensibilidad. Y ello a pesar de ser un Estado que por sus características lingüísticas, podría y debería primar este aspecto. Veámoslo:

La lengua más extendida en España, el castellano, es una lengua compartida con una veintena de Estados, básicamente de Centro y Sudamérica. Los contactos e intercambios interestatales que se han ido estableciendo, y no sólo en el ámbito puramente lingüístico, son de sobra conocidos, y a ellos España dedica una gran cantidad de medios y recursos económicos y humanos, no siendo obstáculo la gran distancia física, de miles de kilómetros, entre España y las tierras más cercanas que comparten lengua.

Pues bien, aunque la inmensa mayoría de la población española lo desconozca, y con la sola excepción del aragonés, todas las demás lenguas propias de España, todas, son compartidas igualmente con otros Estados. Además, dichas poblaciones hermanas de lengua no se sitúan a unas cuantas horas de vuelo transoceánico, sino que son colindantes geográficamente, formando un continuo territorial a ambos lados de la frontera política. Y a pesar de dicha frontera, son comunidades que han tenido un contacto histórico habitual, menudeando los matrimonios, las amistades y los tratos comerciales entre

ellos ... evidentemente mantenidos en su lengua común. Y otra ventaja adicional es que estas lenguas transfronterizas no se comparten con un número excesivo de Estados diversos, lo que podría dificultar una política lingüística común: el gallego-portugués y el asturleonés, con Portugal, y el euskera, el occitano y el catalán, con Francia (y en el caso de esta última, también con Andorra). ¡Qué más lógico que España, de acuerdo con Portugal y Francia, llevase a cabo políticas de fomento e intercambio de dichas lenguas!

Volvamos una vez más al euskera. España y Francia son los únicos dos Estados del mundo que acogen la población autóctona euskaldun. Parece muy lógico que ambos deberían poner en común políticas de intercambio lingüístico, ya que es obvio que ningún otro lo va a hacer por ellos. Aún más lógico cuando España no comparte con Francia el español, ni éste con aquél el francés. Nueva y desgraciadamente, las políticas lingüísticas de estos Estados se muestran contrarias a toda lógica plurilingüe, pues ni España ni Francia parecen interesadas en favorecer ninguna política lingüística común de sus respectivas poblaciones vascohablantes. Por ello, el Informe del Comité de Expertos, aun con el habitual respeto debido a los Estados, no puede dejar de constatar aquella falta de interés, en su párrafo 189:

El Comité de Expertos ha expresado su preocupación por el hecho de que la Aplicación Provisional del Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa sobre los programas educativos, lingüísticos y culturales en los Centros Escolares de los dos Estados, firmado en Madrid, el 26 de mayo de 2005, sólo hace referencia a las lenguas castellana y francesa. Sin embargo, ambos Estados tienen la lengua catalana, occitana (llamada "aranés" en Arán) y vascuence en común, que son lenguas minoritarias amparadas por la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, y que gozan asimismo de una protección especial en la Constitución Española actual.

El texto no deja lugar a ninguna otra interpretación: ni España ni Francia piensan en sus lenguas comunes, entre ellas la vasca, a la hora de colaborar en sus programas lingüísticos o educativos, sino solamente en sus lenguas oficiales respectivas. Con ello, por desgracia, demuestran seguir la misma línea de actuación de los últimos siglos: vincular sus respectivos Estados a una política unilingüe y unicultural, por encima incluso de aquellas lenguas que sí forman parte del patrimonio cultural común a ambos territorios. Tan preocupante es la constatación de esta actitud, como el que no quieran asumir que son ellos los únicos responsables de las dificultades de intercambio lingüístico transfronterizo, pues no cabe pensar otra cosa, a la vista del párrafo 707 del mismo Informe:

Las autoridades españolas consideran que importantes obstáculos ajenos a su control dificultan el desarrollo de los intercambios fronterizos y de la cooperación en el ámbito lingüístico.

Al autor le asalta una terrible duda. ¿Cuáles deben ser esos “importantes obstáculos”, que impiden desarrollar políticas lingüísticas de intercambio fronterizo? Y sobre todo ¿por qué esos obstáculos dificultan la cooperación de las lenguas minorizadas, y no de las lenguas normalizadas? ¿Por qué se destinan ingentes medios a una cooperación lingüística transatlántica, y no a una que simplemente debe cruzar el río Bidasoa? ¿Por qué las dos Getaria pueden acceder a una cooperación lingüística oficial franco-castellana, y no a una en la lengua común histórica de los dos municipios?

La respuesta a preguntas como éstas, sin duda, serviría para saber si la Política Lingüística de Estado, apuntada en el Informe del Comité de Expertos, y absolutamente necesaria según el modesto criterio del autor, es algo posible o no. Después de treinta años de democracia, España debería decidir si quiere seguir siendo un Estado unilingüista. Es decir, un Estado tendente al unilingüismo de su sociedad, que muestra ante todo y sobre todo una defensa cerrada del castellano como lengua vehicular y exigible en todo lugar y situación, y que tan sólo permite a aquellos organismos autonómicos que desearían una normalización de sus lenguas propias, librar un combate desigual, por la muy diferente atribución de competencias, poder normativo y/o económico. Y la respuesta a esa decisión debería ser lo más rápida posible, a fin y efecto de que las sociedades que viven situaciones de contacto de lenguas dentro de España, sepan qué pueden esperar del Estado que las acoge, el grado de colaboración de éste y, por tanto, si el Estado juega a favor o en contra de la normalización del plurilingüismo.

CONCLUSIÓN

En el inicio de esta obra se hacía referencia al muy diferente trato que se dispensa a la diversidad lingüística mundial, a su respeto y protección, si la comparamos p. ej. con la diversidad animal. Nadie parece objetar nada si se aprueban normativas legales que aseguren la pervivencia, o incluso la reintroducción, de una especie animal determinada. Las voces que se levantasen en contra serían siempre muy minoritarias y tildadas de insensibles para con la riqueza faunística. Opongámoslo a la preservación de la diversidad lingüística, la cual, además, parece económicamente más viable: de hecho las comunidades lingüísticas normalizadas se sustentan todas a sí mismas, desde la inglesa a la feroesa, ¿por qué no pueden hacer lo mismo las minorizadas? Por lo que hace a la preservación de determinadas especies animales, ni tan sólo los cuantiosos medios económicos invertidos en aquellas actividades parecerán concitar la animadversión de ningún medio de comunicación o dirigente político ¿Por qué la primera no merece ningún tipo de crítica, y la otra, sí?

Se me ocurre una razón primaria. En el primer caso, la recuperación faunística no afecta a la cotidianeidad del hombre, ya que la reintroducción o preservación de una especie animal se produce en un ecosistema no humano. De hecho, los pocos casos que han suscitado polémica en este sentido, se han dado cuando una comunidad ha entendido que determinada actuación en defensa de un animal, podía afectar negativamente a su vida diaria (recordemos la reintroducción del oso en el Valle de Arán), y aun en esos casos mínimos, la opinión pública suele ser contraria a los críticos, entendiéndolo que la diversidad de la fauna y el derecho de toda especie animal a subsistir o incluso volver a ocupar su hábitat natural, deben ser respetados.

En cambio y desgraciadamente, muchas personas suelen ver en la reintroducción o la preservación de una “especie lingüística”, no un apoyo expreso a la riqueza lingüística del mundo, sino una amenaza a su ecosistema lingüístico, exactamente igual que el predador que viera llegar a un rival a su coto habitual de caza. Pero lo cierto es que igual que en el mundo animal, el ser humano, tradicionalmente, compartió la Tierra con los hablantes de las demás len-

guas. Si muchas desaparecieron no fue por un ánimo destructivo hacia ellas, sino por razones de exterminio o asimilación, como efecto secundario y no buscado de luchas por el poder, movimientos migratorios y otra suerte de fenómenos alejados de la imposición legal. En cambio, si en los últimos dos o tres siglos muchas lenguas fueron perdiendo crecientemente territorio y hablantes, ello sí que fue producto de un ánimo predatorio, de la necesidad de ciertos poderes políticos de imponer sus lenguas y culturas, dentro de las fronteras de su Estado, hasta conseguir un “ecosistema” en el que todas las personas situadas bajo su poder tuvieran la necesidad de aprenderla. Y esta imposición, como ha quedado ejemplificado en este libro, ha creado en la “especie” más numerosa, el sentimiento de que dicho equilibrio es perfecto, ideal y, además, que es producto de una “evolución natural”, nunca forzada ni impuesta.

A partir de esa teoría evolucionista, el hombre español de habla castellana puede ver en el hombre español de habla vasca una amenaza a su “ecosistema lingüístico”, con lo que su tendencia natural parece ser a rechazar o, como mínimo, a no ver positivamente aquella preservación o eventual reintroducción lingüística. Este razonamiento viene reforzado por el hecho, innegable, que aquel hombre español de habla castellana, por definición, no tiene una actitud negativa contra las minorías lingüísticas *per se*. Así, no se opone al hombre suizo de habla italiana, ni aún menos al hombre norteamericano de habla española... por motivos obvios. Y es que más allá de no tener nada intrínseco en contra de las comunidades lingüísticas minorizadas, los anteriores ejemplos simplemente no interfieren en su ecosistema. De hecho, es dicha posible interferencia y no la lengua en sí, la que despierta su recelo. Por ello, tampoco no tendría, en origen, nada contra el hombre francés de habla vasca... si no fuera por las sinergias lingüísticas, o del tipo que sean, que se establecen entre ambos lados de la frontera, y que también le suelen llevar a mostrarse receloso, ante el potencial crecimiento y proliferación de esta última “especie lingüística”.

¿Y por qué se tienen que dar aquellos recelos? Si un Estado, en este caso España, ya ha alcanzado, por reprobables y condenables que fuesen los mecanismos, la efectiva alfabetización de toda la población en una misma lengua ¿qué peligro hay en que las lenguas antes discriminadas recuperen el “hábitat” que les fue propio históricamente y del que arbitrariamente fueron privadas? Objetiva, cultural y socialmente no hay excusa posible y, además, a diferencia de las situaciones que se presentan en otros Estados, con minorías lingüísticas demasiado pequeñas, y/o aisladas, y/o dispersas, las lenguas propias minorizadas, en España, entre ellas el euskera, cuentan con grandes ventajas:

Base demográfica. Las dificultades de la mayor parte de las lenguas minorizadas del mundo provienen de su escasa base demográfica. La gran mayoría de las lenguas del mundo no llegan ni a 10.000 hablantes, lo que hace que sus propios hablantes no se hayan planteado nunca la viabilidad de establecer un sistema educativo propio, de poder requerir el uso de su lengua en la administración, en la justicia, en los medios de comunicación...

Maledicentemente, a menudo desde dentro del propio Estado, las lenguas propias de España se han querido ver como variantes muy minoritarias, que no resisten ninguna comparación posible con el español. Pero lo cierto es que las lenguas del mundo no se comparan con el español. De hecho, no lo hacen con ninguna otra lengua. Simplemente, descansan en el número y empuje de sus hablantes para desarrollarse e ir alcanzando determinados usos. Así, huyendo de visiones cerradas y provincianas (por mucho que sean patrimonio de la mayoría de provincias españolas), hay que observar las lenguas minorizadas de España en sí mismas consideradas, y en relación con lenguas de su entorno europeo que tengan una base demográfica semejante.

Una visión, por tanto, desapasionada de dichas lenguas, nos demuestra que, en la gran mayoría de casos, cuentan con una base de hablantes y usuarios, lo suficientemente grande, como para desarrollar a su alrededor una planificación lingüística normalizadora. Vamos a situarlas, dentro del listado de las lenguas europeas; al menos, de las setenta que más o menos indiscutidamente se reconocen como tales: ya se considere el número de hablantes o el de usuarios, lenguas como el catalán (entre la 15ª y la 20ª posición), el gallego (hacia la 30ª) o el euskera (entre la 35ª y la 40ª), tienen mayor base demográfica que muchas o varias de las lenguas normalizadas de Europa, incluso algunas de ellas cooficiales en la UE. Los escasos enclaves españoles de habla portuguesa, están lingüísticamente conectados con un dominio lingüístico de los más amplios del mundo. También el aranés, a pesar de su escasísima tasa de hablantes, pertenece al dominio occitano, de una extensión geográfica muy importante y un número de hablantes/usuarios (aún) respetable. Incluso un dominio lingüístico tan poco conocido en la propia España como es el asturleonés, contaría con más de medio millón de miembros, más que el maltés (lengua de la UE) o que lenguas plenamente normalizadas, como el islandés o el feroés. De hecho, sólo el aragonés, atendiendo a su escasa y dispersa demografía, presentaría serias dificultades iniciales para desarrollar una normalización efectiva.

Normativización. Uno de los requisitos necesarios para que una lengua pueda ser objeto de un proceso normalizador es que la misma tenga un estándar lingüístico, aceptado por su propia comunidad. Una vez más, desgraciadamente, la inmensa mayor parte de las lenguas en el mundo, no tienen nin-

gún tipo de tradición escrita ni, por tanto, gozan de un código de escritura consensuado.

En todo caso, y siguiendo la línea de lo dicho anteriormente, las lenguas minorizadas en España se encuentran, en este sentido y en referencia a su marco, en una buena situación para poder afrontar una recuperación efectiva, ya que a la llegada de la democracia, las lenguas minorizadas habitualmente aceptadas –catalán, gallego y euskera– ya tenían formado el corpus esencial (normas ortográficas, gramática, diccionario); el aranés y el asturiano se han incorporado al sistema educativo a través de un estándar aceptado y, progresivamente, se han dotado de los otros elementos propios de una lengua normativizada, mientras que el aragonés, nuevamente, es la lengua más damnificada, también en este aspecto, encontrándose aún en fase de fijación de un estándar que sea reconocido hegemónicamente.

Territorialidad. Otro de los problemas habituales para llevar a cabo políticas de RLS es el elemento territorial. Ya sea por la gran extensión que presenta la lengua (p.ej. el inuktitut en todo el norte de Canadá), por la dispersión de su población dentro del Estado (p.ej. la minoría albanesa en la mitad sur de Italia) o, aun ocupando un territorio no muy amplio y siendo una población agrupada, por su carácter minoritario dentro de aquél (p.ej. el corso en la isla de Córcega). La inmensa suerte de España es que sus lenguas minorizadas no presentan ninguno de estos problemas: todas ellas ocupan espacios geográficos relativamente pequeños –el más extenso de ellos, el dominio catalán, apenas tiene 700 kilómetros de amplitud máxima–, las diferentes comunidades lingüísticas están muy agrupadas territorialmente, y en la mayoría de estos territorios, dichas lenguas tienen una mayoría de usuarios.

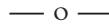
Es decir, que las lenguas de España (olvidémosnos del castellano) podrían encontrarse, todas o algunas de ellas, irregularmente distribuidas por la geografía peninsular, p.ej., podría haber islotes lingüísticos vascos en la Sierra Ibérica, o una comunidad histórica asturleonés en algunos valles del norte de Andalucía, o un porcentaje apreciable de hablantes catalanes, situados desde hace siglos en la capital de España. Pero fenómenos de este tipo no han llegado a cristalizar, en el panorama sociolingüístico peninsular, lo cual redundaría en una concentración territorial de cada comunidad lingüística, que favorece la forma de poder ayudar a aquéllas.

Y dicha concentración, junto con el retraso español a la hora de poner en marcha de manera efectiva la maquinaria asimilacionista, aspecto ya comentado en este libro, hizo que el desgaste de la lengua, hasta hace dos o tres generaciones, se concentrará casi exclusivamente en las grandes poblaciones y, más lentamente, en la zona de fricción con el castellano. Ello hace que, hoy en día, llegado ya el siglo XXI, el número de usuarios en lenguas propias sea (aún)

mayoritario en todas las zonas geográficas donde éstas son cooficiales –también en la C.A.V., en este caso gracias a la política lingüística llevada a cabo–, e incluso en algunas donde la lengua no tiene reconocimiento legal, como Asturias o la zona catalanohablante de Aragón; en resumen, su visualización y presencia son imposibles de soslayar, y hacen de ellas un bien social necesitado de un tratamiento legal acorde.

Apoyo social. Este doble aspecto anterior –concentración territorial y mayoría social– supone una gran facilitación del trabajo normalizador, que sin duda ayuda a desarrollar una RLS pacífica. Por ello, no es de extrañar que en los territorios donde se han iniciado procesos normalizadores en España, el apoyo de sus poblaciones a los mismos sea muy mayoritaria, incluso, como se demostraba anteriormente en este libro, en la CAV, donde al inicio de la normalización lingüística, apenas un 20% de sus habitantes era euskaldun.

Pero dicho apoyo no se circunscribe a los territorios donde de manera más efectiva se está llevando a cabo la RLS. Las encuestas hechas demuestran cómo, incluso en territorios donde la oficialidad es territorialmente mínima (Navarra) o inexistente (Asturias), la mayoría de la población siente que desde las instituciones no se apoya lo suficiente a las lenguas propias.



La diversidad lingüística en España, desgranada *ut supra*, nos muestra que sus lenguas minorizadas, en toda su extensión territorial, serían susceptibles de una activa política normalizadora, que vendría facilitada por sus características sociolingüísticas, normativas y geográficas. Es por ello que ante esa “facilidad” natural, parecería difícil de entender por qué las normalizaciones en España cada vez topan con mayores dificultades.

Como ya se ha ido mostrando en esta obra, las pocas normalizaciones exitosas (aun cuando sólo lo sean parcialmente) son constante objeto de crítica externa, y deben acometer esa labor tan dura sin un apoyo explícito del Gobierno central. Para la mayoría, las medidas tomadas no parece que puedan, ni tan sólo detener, el claro retroceso en el uso social. En algunos casos, incluso, no hay más política recuperadora que las clases voluntarias que se pueden dar en los centros de enseñanza y municipios que lo tengan a bien, siempre que el poder político, previamente, dé el visto bueno.

Para quien pueda pensar que la visión que se transmite en este libro es tendenciosa o parcial, bueno es volver a recordar el contenido del último Informe del Comité de Expertos del Consejo de Europa. Hay que insistir en que dicho órgano es absolutamente objetivo, por cuanto sus miembros son

internacionales y escogidos por los propios Estados. A la luz de todo lo manifestado por dicho Informe, y que ha sido parcialmente mostrado en el libro, parece obvio que el Estado español, al menos tal y como se ha formulado en los primeros treinta años de democracia, no pretende en ningún momento plantearse que las lenguas minorizadas dejen de serlo, ni tan sólo donde su conocimiento y/o apoyo son mayoritarios. Y es que parece que el trato lingüístico del Estado, no es más que la prolongación del trato lingüístico social.

Quizás sería difícil determinar qué fue antes, si el huevo o la gallina, esto es, si la discriminación legal del Estado para con el euskera (y las demás lenguas minorizadas), o la consideración negativa de la sociedad castellanohablante hacia éstas. ¿Es el trato legal el que crea una opinión social, o viceversa? Más allá de las tesis en uno u otro sentido, lo que es incuestionable es que la posición de la sociedad española al respecto sigue siendo masivamente contraria a las tesis defendidas por los defensores de aquellas lenguas, y por extensión, a la comunidad científica internacional. Una reciente encuesta demostraba que sólo el 16,2% de los ciudadanos españoles consideran que el euskera y las demás lenguas cooficiales, están discriminadas en relación al castellano⁵³. Si tenemos en cuenta que dicho porcentaje englobaría aproximadamente los 7,5 millones de españoles de lengua materna no castellana, el resultado parece claro. Grosso modo, es la población de lengua materna minorizada, por su vinculación afectiva a la misma y su diaria comprobación de las dificultades que su uso comporta, la única que parece ser consciente de la discriminación en que viven sus hablantes.

Y es que no se trata tan sólo del recelo frente a dichas lenguas que existe en España, y de la ignorancia supina respecto de la realidad sociolingüística pasada y presente de sus comunidades lingüísticas. Lo que, en el fondo, parece pedirle al euskera en España, y por extensión a las demás lenguas minorizadas, es que no molesten, que vivan reclusas entre sus hablantes, y ya puestos a pedir, que sus propios hablantes les acaben practicando la eutanasia, en aras no se sabe exactamente de qué. Y cabe recordarlo, quienes así se manifiestan son algunas de las voces más autorizadas de la lingüística española (este último término ¿hace falta aclararlo? entendido en un sentido puramente idiomático). Ante la simple voluntad de seguir existiendo, se asiste en los últimos tiempos a una auténtica apología del evolucionismo lingüístico, intentando demostrarnos que:

Si no hubieran ido desapareciendo lenguas en el transcurso de la historia, porque en sus hablantes triunfó la fuerza de intercambio sobre el espíritu de campanario, no habríamos alcanzado el nivel de civilización en que nos hallamos⁵⁴.

Que las lenguas han ido progresivamente desapareciendo, y que la civilización (aunque a veces cueste de creer...) ha ido avanzando, parece más que obvio. Lo que aún nadie ha conseguido demostrar, afortunadamente, es qué extraña relación directa puede haber entre ambos factores. De hecho, dicha presunta relación saltaría por los aires, al comprobar como algunos de los Estados que ocupan los primeros lugares, en las listas mundiales sobre bienestar y nivel de vida (así Noruega o Finlandia), o algunos de los que más rápidamente están ascendiendo (piénsese en Lituania o Eslovenia), lo han conseguido precisamente a partir de la consolidación de sus lenguas propias, como lenguas normalizadas de pleno uso en sus respectivas sociedades.

Dejando de lado la torticera relación insinuada, son curiosos los eufemismos utilizados para describir los hechos, en la línea de los juegos de palabras ya denunciados anteriormente en este mismo libro. A la simple voluntad de un pueblo de querer seguir hablando su lengua ancestral se la puede adjetivar despectivamente de “espíritu de campanario”, como si existiese algún pueblo en el mundo que haya optado voluntariamente por cerrarse al mundo. Además, para algunas mentes simples parecen existir sólo dos posibilidades: o el ombliguismo lingüístico, o el abandono de la lengua propia. Una simple ojeada a la realidad circundante les haría ver que, en los últimos 150 años, una mayoría de pueblos de Europa han conseguido normalizar sus lenguas, poder usarlas plenamente y, al mismo tiempo, abrirse al mundo — casi exclusivamente, a través del inglés —, alejados de cualquier campanario monolingüe.

No nos tienen que sorprender, en todo caso, los excesos verbales alrededor de este tema. Las lenguas, durante milenios, no fueron nada trascendente ni interesante, sino un mero objeto de comunicación entre seres humanos. En cambio, en los últimos siglos, de manera creciente y de la mano de los grandes Estados-nación, se han desarrollado políticas de imposición lingüística que provocaron dos fenómenos idénticos, pero de signo contrario: tanto en el pueblo hablante de la lengua impuesta, como en muchos de los pueblos lingüísticamente diferentes que sufrían aquellas imposiciones, se dio una identificación entre etnia y lengua, prácticamente desconocida anteriormente. Podemos estar, por lo tanto, plenamente de acuerdo con la afirmación de Fishman, en el sentido que:

La lengua ha sido elevada a la altura de un factor primario en la vida de la mayoría de las colectividades humanas. Dicho de otro modo, hemos convertido la lengua, en algo aún más importante de lo que podría haber sido en cualquier otro caso. (...) A partir de aquí, estamos doblemente obligados a considerar con simpatía lo que las colectividades humanas hacen cuando perciben que sus propias lenguas están amenazadas⁵⁵.

De esta manera, alrededor de las lenguas se han ido construyendo una serie de sentimientos, de fidelidades, producto sin duda de la utilización de la que han sido víctimas aquéllas, como símbolo identitario de una población, de un Estado, incluso de una ideología. El resultado es esa identificación que se llega a producir entre la lengua y una cierta idea superior, cuyo fondo puede ser muy variado, pero cuya forma —desgraciadamente— se suele manifestar en parámetros alejados de cualquier cientifismo, y que sólo buscan la exaltación de la lengua, no *per se*, sino como reflejo de aquel concepto superior, que se quiere unido a la lengua. La hipérbole en el elogio a la lengua propia suele conllevar, desgraciadamente, la consiguiente crítica hacia la/s lengua/s considerada/s “contrarias” a ésta. Si rechazable es el recelo o, aún más, el desprecio hacia cualquier código humano de comunicación, absolutamente reprochable es cuando aquellos sentimientos se dirigen contra lenguas que, como el euskera, han sufrido históricamente una discriminación legal, y que, aún hoy en día, siguen siendo minorizadas por los Estados que las acogen.

Pero no nos engañemos, no son las formas utilizadas o el fin buscado con éstas, las que alimentan aquella crítica. No es, tampoco, el fondo, es decir la lengua, la que fundamenta el recelo existente. A pesar de las invectivas dirigidas regularmente hacia el euskera, ya sea por su eventual pobreza de recursos, o por la división dialectal que “imposibilita” la intercomprensión entre sus hablantes; ya sea, en todo caso, por su presunta inutilidad manifiesta. No, esos motivos instrumentales no podrían servir como excusa para deslegitimar el euskera, pues además, tampoco se argumenta la supuesta existencia de aquellas taras. Es el solo hecho de querer hablar una determinada lengua, lo que puede ser visto (y es visto) como algo criticable *per se*. Ya se ha denunciado anteriormente en este libro la inanidad de tales críticas, cuando la riqueza lingüística debería ser unánimemente reconocida, y cuando además, la recuperación lingüística (al menos, las emprendidas hasta la fecha) no supone la pérdida del conocimiento de la lengua históricamente impuesta.

En todo caso, no hay que perder de vista un dato innegable: sólo las RLS exitosas, lo sean mucho o poco, son potencial fuente de críticas. Einar Haugen, uno de los primeros estudiosos de los fenómenos de pérdida lingüística, ya a mediados del siglo XX, había observado que el aprecio por una lengua minorizada crece ante la inminencia de su desaparición. La lengua bretona fue objeto de las críticas y persecuciones más acervas por parte de las autoridades francesas, durante la primera mitad del siglo XX, cuando disponía de más de un millón de hablantes, muchos de los cuales monolingües. A la vista de los últimos datos publicados, que hablan ya sólo de unos 200.000 hablantes, en su gran mayoría de la 3ª edad⁵⁶, es comprensible por qué el Estado Francés se está planteando darle al bretón y a las demás lenguas “regionales” algún

tipo de reconocimiento oficial ... ¡ni que sea *post mortem*! El ejemplo del euskera es suficientemente ilustrativo: su recuperación suele concitar la crítica de los “evolucionistas lingüísticos”, pero sólo en la C.A.V., donde alrededor de un 75% de la población escolar estudia con el euskera como lengua vehicular. En cambio, en Navarra o Iparralde, donde los porcentajes se mueven entre el 25 y el 30%, no existe ningún tipo de crítica. Dicho en román paladino, se critica la política lingüística, allá donde se fomenta un verdadero bilingüismo activo, y no donde se asegura la minorización y la diglosia de una lengua respecto de la otra.

Ya hemos visto además que dicha crítica es muy novedosa en el tiempo. Es lógico, pues hasta hace muy pocas décadas, la simple posibilidad de intentar recuperar una lengua en retroceso era vista con escepticismo, cuando no como una excentricidad de imposible realización. A pesar de ello, las RLS se han asentado y, a pesar de las dificultades, cada vez son más numerosas, particularmente en el primer mundo, lo que no impide que, demasiado a menudo, se quiera tener una visión pesimista de todo lo que se ha conseguido, incluso desde dentro del movimiento social favorable a dicha recuperación. Quizás por un lado, volviendo a la C.A.V., no se pondere lo suficiente el prolongado periodo histórico que necesitó el castellano para imponerse social y territorialmente y, por otro, se querría que la recuperación del euskera fuese mucho más rápida. La voluntad de muchas comunidades lingüísticas de seguir existiendo ha posibilitado que dicha recuperación haya pasado del campo teórico al práctico, y hoy en día uno de sus ejemplos más exitosos, lo representa el euskera en la C.A.V. No se puede olvidar, tampoco, que:

Sólo parece que, en general, han podido resistir este macroproceso de modernización aquellas comunidades que, a partir de su situación económica y cultural, han podido hacer prevalecer una interpretación positiva de sus variedades lingüísticas, y globalmente de ellas mismas como grupo humano⁵⁷.

Ese es el gran aval de la RLS estudiada en este libro. La mayor parte de la población vasca, sea o no euskaldun, tiene un concepto positivo de su lengua y de su ser como pueblo. La autoestima, la identificación entre pueblo y lengua y el juicio positivo que ésta merece al conjunto de sus habitantes posibilitan que la recuperación del euskera en este territorio sea uno de los grandes éxitos en la materia, éxito relativizado por la suprema dificultad que supone el objetivo de bilingüizar una población sin poder disfrutar de todos los resortes del poder estatal, y conseguir la equiparación práctica de ambas lenguas, cuando la teoría legal sitúa a una de las dos por encima de la otra.

El gran reto en la construcción lingüística del Estado sería el llegar a un efectivo trato igualitario para todas las lenguas de España, y para sus hablantes, en estricta aplicación del Art. 14 de la Constitución. Ya se ha argumentado anteriormente, en este libro, el hecho irrefutable de que el Estado-nación, desde su creación y durante todo su desarrollo, se caracterizó precisamente por la negación de dicho principio igualitario. De hecho:

A nivel de política lingüística, los Estados-nación entendieron la igualdad desde un punto de vista que para nosotros resulta harto curioso: la igualdad no consiste que todos tengan los mismos derechos respecto a la utilización de la propia lengua, sino que todos los ciudadanos (dentro de cada Estado-nación) tienen que conocer la misma lengua⁵⁸.

No han cambiado excesivamente las cosas, en los últimos siglos, y es por ello que la inmensa mayoría de los Estados siguen desarrollando políticas lingüísticas dirigidas, más o menos explícitamente, hacia el unilingüismo. Y ahí radica el gran problema de las lenguas minorizadas: que tienen por encima de ellas una lengua normalizada, y que el poder político que ha llevado a esta lengua a aquella situación de predominio no está dispuesto en absoluto a renunciar a aquella posición de privilegio. De ahí nace el cansancio y la desmoralización, detectadas por varios autores (así Fishman), en muchos casos de RLS, incluso en algunos de los que más avances y éxitos están cosechando: del hecho que, llegado a un punto, el avance inicial parece ralentizarse y, sobre todo, parece no poder tener acceso a determinados campos de uso oficial o social, que se mantienen ajenos al proceso social de recuperación lingüística, incluso aunque dicho proceso sea mayoritariamente apoyado por la sociedad afectada.

¿Cuál puede ser la solución a dicho aparente “bloqueo legal”? ¿Cómo se puede continuar avanzando en la recuperación? Y sobre todo ¿cómo se puede alentar socialmente a ese pueblo involucrado en la recuperación, para que no pierda el estímulo de reclamar un pleno derecho al uso de la lengua propia? Muchas soluciones se vienen apuntando en la sociolingüística moderna, sobre todo en los últimos años, al constatar que los crecientes procesos de globalización del mercado mundial juegan rápidamente en contra de las normalizaciones lingüísticas en marcha.

También desde ámbitos próximos al euskera, se han iniciado acciones que puedan llevar a una mejora y relanzamiento de la posición social de aquél. El Proyecto Euskara 21, nacido con esa idea, ha publicado a principios del presente año su Propuesta de Bases para una Política Lingüística del Siglo XXI. Muchos de los puntos allí expuestos son coincidentes con las principales conclusiones a las que se quiere llegar en la presente obra, sobre por dónde tiene

que ir la recuperación lingüística en nuestro caso. Así, me permito establecer tres puntos de encuentro que deberían permitir, si hubiera voluntad política para ello, un proceso de normalización lingüística, lo más pleno posible.

La recuperación del euskera en la C.A.V., como todo proceso de RLS, necesita en su inicio toda una serie de medidas legales. Esas medidas son de lo más variadas, dependiendo de diversos hechos: estado de conservación de la lengua minorizada, existencia o no de comunidad lingüística propia, grado de transmisión intergeneracional ... Es por ello que el primer paso, necesario para cualquier recuperación lingüística, es **dotar crecientemente de derechos y deberes lingüísticos a un territorio administrativo determinado**.

No se va a repetir lo dicho anteriormente respecto de los derechos territoriales. Por mucho que algunos insistan en que los territorios no hablan, resulta que no parece haber un solo metro cuadrado en el planeta Tierra que se libre de una legislación que, de iure o de facto, establece el conocimiento y uso obligado de una lengua determinada. Aquéllos que defienden los derechos lingüísticos personales en España, son los mismos que defienden con encono que en el territorio español el castellano no puede estar discriminado. Más allá de que no lo está, su postura demuestra que en España, el castellano goza de un derecho lingüístico, no personal, sino territorial.

Y es que por mucho que haya quien pretenda defender una base personal para el trato legal de la diversidad lingüística (se invocan como tales los sistemas de Canadá o Finlandia), lo cierto es que los Estados realmente plurilingües, incluyendo los dos nombrados anteriormente, lo son sobre el presupuesto de una base territorial. Sólo en un determinado espacio físico (sea el Québec en Canadá, o las Islas Aland en Finlandia), en el cual la mayoría de su población apoya claramente una determinada legislación lingüística, se puede asegurar aquel respeto por la libertad del individuo que pretendidamente se invoca desde hace un tiempo. Y evidentemente, aún será mucho más fácil que la normalización lingüística sea apoyada por esa gran mayoría territorial, si la mayor parte de su población domina la lengua minorizada.

Precisamente ahí recae uno de los grandes méritos de la política lingüística de la C.A.V. En que ha sabido concitar un alto grado de aprobación entre sus habitantes, a pesar de que el porcentaje de euskaldunes, al principio de la misma, apenas superaba el 20%, y que incluso hoy en día, transcurrido aproximadamente un cuarto de siglo, se encontraría en algo más del 35% de población vascohablante. Es obvio que llevar a cabo una política lingüística p.ej. a favor del francés en el Québec canadiense, es relativamente sencillo (sin poder ignorar la complejidad que toda normalización lingüística puede comportar) cuando más del 80% de la población es de lengua materna francesa.

Esa dotación creciente de derechos y deberes en lengua vasca, no puede seguir protagonizada por el Gobierno autonómico, ya que, aparte del efecto distorsionador que ello crea, una normalización lingüística sin un apoyo expreso y efectivo del Estado es problemática por definición. Por ello, se vuelve a reivindicar una Política Lingüística de Estado, que simplemente debe legislar según la realidad lingüística española, no sobre la que se ha querido crear artificialmente durante los últimos tres siglos.

El Proyecto Euskara 21, a la luz del crecimiento exponencial en las líneas educativas en euskera, manifestaba que es plausible pensar en un escenario de futuro, a 25 años vista, en que el bilingüismo esté casi universalmente extendido entre la primera edad vasca. En definitiva, sería la culminación de una fase determinada de la normalización lingüística, ya aludida y defendida por el autor, esto es, alcanzar el cuasibilingüismo social, ni que sea en la primera edad, pero que rápidamente y por mero recambio generacional, se extendería al conjunto de la sociedad de la C.A.V.

Aun así, el cuasibilingüismo, por sí sólo, no tiene por qué suponer la equiparación del uso social de ambas lenguas. El ejemplo de Cataluña demuestra cómo una sociedad, aunque tenga porcentajes de bilingüismo alto, puede experimentar enormes dificultades para avanzar en la recuperación social de la lengua. En todo caso, como segundo objetivo a alcanzar **en el camino de la plena oficialización lingüística, la C.A.V. debe y puede optar a alcanzar el cuasibilingüismo social**, ni que sea en la primera edad, en la próxima generación.

La diferencia entre la planificación lingüística tendente a la imposición, que caracterizó a los Estados-nación de los últimos tres siglos, y la planificación lingüística tendente a la normalización, que determinados entes administrativos no soberanos han iniciado en las últimas décadas, es clara: una consiguió liquidar gran parte de la diversidad lingüística y ha puesto muchas otras lenguas en grave riesgo de desaparición, mientras que la otra defiende dicha diversidad y busca asegurar un espacio propio para las lenguas minorizadas, que de momento no pone en peligro el conocimiento, en su territorio, de la lengua históricamente impuesta, la cual, por lo demás, goza siempre de una presencia y oficialidad únicas, en otros espacios geográficos.

Un tercer elemento, que me parece inevitable, es elevar una propuesta de gestión social y legal de las dos lenguas en contacto. Demasiado a menudo se han oído voces críticas con los procesos de RLS, acusándoles de falta de honestidad, pues bajo la apariencia de recuperar el uso social de una lengua, lo que en el fondo se pretende es la aniquilación de la otra lengua. Cuando

todo el planeta parece afanarse en abrirse al bilingüismo o al conocimiento de varias lenguas, no parece que tendría mucho sentido que una comunidad crecientemente bilingüe quisiese volver al monolingüismo, cambiando una lengua por otra. De hecho, y por lo que hace al territorio de la C.A.V., donde actualmente la lengua propia coexiste en clara desigualdad legal con el castellano, nadie habla de erradicar esta lengua, sino que se pretende extender el bilingüismo de la comunidad euskaldun a todo el territorio administrado.

Pero la pregunta puede mantenerse: si llegado un día, la sociedad vasca fuese cuasibilingüe (más del 90% de población autóctona hablante de las dos lenguas) ¿qué pasaría con el castellano? ¿No será entonces el momento esperado para mostrar la verdadera cara de las autoridades lingüísticas? ¿No se exigirá entonces que todo se haga en euskera, pues prácticamente toda la población será euskaldun? De hecho, se ha defendido en la doctrina sociolingüística que el bilingüismo es un estado transitorio entre dos monolingüismos, por lo tanto, no parecería que aquella situación de cuasibilingüismo social pudiese sostenerse por mucho tiempo.

Es obvio que llegados a este estado “idílico” para la lengua minorizada, si ello fuere posible, el Estado, por más que hubiese adoptado un giro plurilingüe en su legislación, asegurará el trato legal que crea conveniente para la lengua oficial de todo el territorio estatal. Creo que ante ello la aspiración de toda RLS exitosa que haya alcanzado el cuasibilingüismo, debe ser la **superación de la cooficialidad asimétrica actual, que consagra la minorización de aquella lengua propia, a favor de una cooficialidad funcional, que delimite las áreas en que cada lengua será exigida.**

A estas alturas del libro, me parece innecesario insistir en la evidente asimetría que instituyen las diversas cooficialidades que conviven en España, y que tiene últimamente su corolario en la demanda de “libertad lingüística” por parte de diversos grupos sociales, que reivindican el derecho individual a hablar en lo que a uno le plazca. Además de contravenir el mandato expreso del art. 3 de la Constitución, respecto del conocimiento de la lengua castellana:

El reconocimiento de derechos lingüísticos puramente individuales (del tipo: cada uno habla la lengua que elige) no es ni puede ser más que un reconocimiento del statu quo, por lo tanto de la asimetría, cuando la hay⁵⁹.

Por lo tanto, la única forma aparente de alterar el statu quo legal del Estado español, que condena por siempre más a la minorización a cualquier otra lengua que no sea la castellana, es una cooficialidad basada en la diversidad funcional de las lenguas en contacto. Este aspecto es la auténtica clave de futuro de las lenguas minorizadas, la herramienta que puede permitir que dejen

de serlo. Desde los autores más relevantes e internacionales, con el inevitable Fishman a la cabeza, hasta los estudios y reflexiones consagrados en concreto a la problemática del euskera, todos defienden que la solución para las lenguas minorizadas pasa inevitablemente por el reparto de funciones con la lengua antaño dominante. La ya comentada Propuesta Euskara 21, también habla de reservar para la lengua vasca una serie de ámbitos funcionales, que aseguren la practicidad de la lengua.

Dicha cooficialidad funcional, expresa o tácitamente, ya se viene aplicando con éxito en otros territorios, incluso en el ámbito europeo en el que se asienta la C.A.V. Pensemos en el caso de Malta. En el territorio de dicho Estado son oficiales la lengua autóctona, el maltés, y la lengua históricamente impuesta, el inglés. La primera es conocida universalmente por su población, que la tiene como lengua vehicular, habitual en la educación, la administración y la justicia; mientras, el inglés tiene una presencia mayoritaria en los medios de comunicación o la enseñanza superior, amén de posibilitar el contacto con el turismo y las instituciones internacionales. De hecho, este fenómeno de reparto funcional se está extendiendo a otros Estados, incluso fuera de la cooficialidad estricta: piénsese en los Estados escandinavos, o de manera creciente, en los bálticos. En ellos, el inglés, aun no gozando de ninguna oficialidad legal, *mutatis mutandis* se convierte en una lengua de conocimiento necesario y uso creciente.

Aun así, se argumentará en contra de aquel reparto de funciones, que todas las estructuras políticas que, en mayor o menor grado, conocen dicho fenómeno, son Estados independientes. Ello no es requisito necesario. Piénsese por ejemplo, en las Islas Feroe. El hecho de que, indiscutidamente, formen parte del Reino de Dinamarca, no impide que conozcan una cooficialidad entre feroés y danés, de corte totalmente funcional. Al igual que en Malta, la lengua propia es la utilizada en el día a día, en la educación, la administración, etc, reservándose el danés para todas aquellas gestiones a realizar con las autoridades estatales. Dicho reparto funcional además, siempre asegura a la lengua oficial estatal unos campos de actuación reservados, lógicamente aquellos que la afecten de manera directa, así como el conocimiento de la misma por parte de su población administrada.

Es obvio que este sistema legal propuesto, que reformula el trato a la diversidad lingüística, suscitará críticas. De hecho, éste y cualquier otro que se presentare. No habría que tenerlas excesivamente en cuenta. Si algo nos muestran las críticas vertidas hacia la política lingüística de la C.A.V., hacia cualquier intento de recuperación en el trato legal y el uso de las lenguas minorizadas, es que no tienen un fundamento lingüístico (el miedo a que la lengua

castellana desapareciera de Álava o Guipúzcoa) sino meramente de poder (el miedo a que el euskera pudiese recuperar el papel de lengua vehicular de la mayoría de la sociedad vasca, aunque ello no impidiera el conocimiento y uso del castellano).

Sus protagonistas son los mismos que vienen criticando la normalización lingüística *per se*. Aquellos que ponderan hasta la desmesura su lengua, pero creen que las de sus vecinos son simples antiguallas, reemplazables por otras “más perfectas”. Los que obvian el reconocimiento internacional que la normalización del euskera recibe reiteradamente en foros internacionales, y prefieren premiar la declaración de monolingüismo de Puerto Rico. Los que sin ningún rigor presumen de 500 millones de hablantes, pero no pretenden fomentar ni un solo euskaldun más.

Antes de nuestra era, Aristóteles ya dejó escrito que la lengua no es un simple instrumento intercambiable de comunicación, sino un valor en sí mismo, en el que la *polis* encuentra su cimiento y su alma. Aun con 25 siglos de retraso, nunca es demasiado tarde para que muchos aprendan dicha lección. Ni para que quienes pueden, la apliquen.

BIBLIOGRAFÍA

1. CRYSTAL, David *La revolución del lenguaje* (pág. 65), Madrid: Alianza Editorial, 2004.
2. JUNYENT, Carme “Aspectes universals i particulars dels processos de substitució lingüística” (pág. 53) dentro de COLÓN, Germán y GIMENO, Lluís (eds.) *Ecologia lingüística i desaparició de llengües*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007.
3. FILL, Alwin *Wörter zu Pflugscharen. Versuch einer Ökologie der Sprache*, Köln: Böhlau Verlag Wien, 1987.
4. HARRISON, David y otros *Living tongues Institute for endangered languages*, Salem: National Geographic Magazine, 2007.
5. CRYSTAL, David *La revolución del lenguaje* (pág. 66), Madrid: Alianza Editorial, 2004.
6. COOPER, Robert L. *La planificación lingüística y el cambio social* (pág. 47), Madrid: Cambridge University Press, 1997.
7. NETTLE, Daniel y ROMAINE, Suzanne *Vanishing voices* (pág. 37), Oxford: Oxford University Press, 2000.
8. STRUBELL, Miquel “Polítiques lingüístiques i canvi sociolingüístic a Europa” (pág. 10) dentro de *Polítiques lingüístiques a països plurilingües*, Barcelona: Publicacions de la Generalitat de Catalunya, 1999.
9. STRUBELL, Miquel “Polítiques lingüístiques i canvi sociolingüístic a Europa” (pág. 9) dentro de *Polítiques lingüístiques a països plurilingües*, Barcelona: Publicacions de la Generalitat de Catalunya, 1999.
10. KREMNITZ, Georg *Multilingüisme social* (pág. 92), Barcelona: Edicions 62, 1993.
11. ZABALZA, Xabier *Una historia de las lenguas y los nacionalismos* (pág. 190), Barcelona: Ed. Gedisa, 2006.
12. JUNYENT, Carme *Les llengües del món* (pág. 62), Barcelona: Empúries, 1989.
13. BRETON, Roland *Geografía de las lenguas* (pág. 88), Barcelona: Oikos-tau, 1979.

14. BRETON, Roland *Geografía de las lenguas* (pág. 91), Barcelona: Oikos-tau, 1979.
15. BRETON, Roland *Geografía de las lenguas* (pág. 34), Barcelona: Oikos-tau, 1979.
16. KREMnitz, Georg *Multilingüisme social* (pág. 94), Barcelona: Edicions 62, 1993.
17. PAULSTON, C. Bratt *Linguistic minorities in multilingual settings*, Philadelphia: John Benjamins, 1994.
18. TUSON, Jesús *Mal de llengües* (pág. 26), Barcelona: Grup Editorial 62, 1988.
19. TUSON, Jesús *Mal de llengües* (pág. 62), Barcelona: Grup Editorial 62, 1988.
20. JUNYENT, Carme *Contra la planificació* (pág. 16), Barcelona: Empúries, 1998.
21. KREMnitz, Georg *Multilingüisme social* (pág. 72), Barcelona: Edicions 62, 1993.
22. MACKEY, W.F. “La ecología de las sociedades plurilingües” (pág. 44) dentro de BASTARDAS, Albert y BOIX, Emili ¿*Un Estado, una lengua?*, Barcelona: Eds. Octaedro, 1994.
23. NETTLE, Daniel y ROMAINE, Suzanne *Vanishing voices* (pág. 35), Oxford: Oxford University Press, 2000.
24. MARCOS-MARÍN, Francisco “Política lingüística y lenguas iberoeuropeas” (pág. 73-82) publicado en *Razón y Fe*, nº 331, enero 1995.
25. MORENO FERNÁNDEZ, Francisco *Historia social de las lenguas de España* (pág. 247), Barcelona: Ariel, 2005.
26. ZABALZA, Xabier *Una historia de las lenguas y los nacionalismos* (pág. 200), Barcelona: Ed. Gedisa, 2006.
27. SALVADOR, Gregorio *Lenguas de España, autonomías y fronteras lingüísticas* (pág. 109), Barcelona: Ariel, 1988.
28. CASANOVA, Eugeni *Viatge a les entranyes de la llengua. De la riquesa a l'agonia del català* (pág. 264), Lleida: Pagès editors, 2003.
29. HERRERAS, J.C. *Lenguas y normalización en España* (pág. 350), Madrid: Ed. Gredos, 2006.
30. JUNYENT, Carme “Aspectes universals i particulars dels processos de substitució lingüística” (pág. 57) dentro de COLÓN, Germán y GIMENO, Lluís (eds.) *Ecologia lingüística i desaparició de llengües*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007.
31. PAULSTON, C. Bratt *Linguistic minorities in multilingual settings*, Philadelphia: John Benjamins, 1994.

32. ZABALTZA, Xabier *Una historia de las lenguas y los nacionalismos* (págs. 91-96), Barcelona: Ed. Gedisa, 2006.
33. LAPONCE, Jean A. *Langue et territoire* (pág. 144), Québec: Les presses de l'Université Laval, 1984.
34. SCHMID Beatrice "De Salónica a Ladinokomunita. El judeoespañol desde los umbrales del siglo XX hasta la actualidad" (págs. 29-31) dentro de COLÓN, Germán y GIMENO, Lluís (eds.) *Ecología lingüística i desaparició de llengües*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007.
35. GROS i LLADÓS, Miquel *Recuperación del euskera en Navarra* (págs. 190-191), Bilbo/Bilbao: Jagon Saila 4, Euskaltzaindia, 2007.
36. KNÖRR, Henrike "El euskera en tierras del romance: Rioja Alavesa, La Rioja, Burgos, Encartaciones" (págs. 47-50) dentro de JIMENO, Roldán y LÓPEZ-MUGARTZA, Juan Carlos (eds.) *Vascuence y Romance: Ebro-Garona, un espacio de comunicación*, Pamplona: Gobierno de Navarra, Dirección General de Universidades y Política Lingüística, 2004.
37. INTXAUSTI, Joseba *Euskera, la lengua de los vascos* (pág. 63), Donostia: Elkar, 1992.
38. SARASOLA, Ibon "A modo de introducción a la literatura vasca" (pág. 9) dentro de ATXAGA, Bernardo *Obabakoak*, Barcelona: Ediciones B, 1993.
39. HAUGEN, Einar *The Norwegian language in America. A study in bilingual behaviour* (pág. 7), Philadelphia (Pennsylvania): University of Pennsylvania Press, 1953.
40. CANO, Ana "La desaparición de las lenguas minoritarias no es inevitable: el ejemplo del asturiano" (pág. 155) dentro de COLÓN, Germán y GIMENO, Lluís (eds.) *Ecología lingüística i desaparició de llengües*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007.
41. FISHMAN, Joshua *Reversing language shift* (pág. 399), Clevedon (Philadelphia): Multilingual matters, 1991.
42. FISHMAN, Joshua *Reversing language shift* (pág. 399), Clevedon (Philadelphia): Multilingual matters, 1991.
43. HOBBSAWM, Eric J. *Naciones y nacionalismo desde 1.780* (pág. 108), Barcelona: Crítica, 1991.
44. VELASCO, Ladislao "Los Éuskaros en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya" (págs. 479-490) *apud* INTXAUSTI, Joseba *Euskera, la lengua de los vascos*, (pág. 134), Donostia: Elkar, 1992.
45. STRUBELL, Miquel "Catalan a Decade Later" (pág. 263) dentro de FISHMAN, Joshua *Can threatened languages be saved ?*, Clevedon (Philadelphia): Multilingual matters, 2001.

46. INTXAUSTI, Joseba *Euskera, la lengua de los vascos* (pág. 110), Donostia: Elkar, 1992.
47. VELASCO, Ladislao “Los Éuskaros en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya” (págs. 479-490) *apud* INTXAUSTI, Joseba *Euskera, la lengua de los vascos* (pág. 134), Donostia: Elkar, 1992.
48. GROS I LLADÓS, Miquel *Recuperación del euskera en Navarra* (págs. 47-48), Bilbo/Bilbao: Jagon Saila 4, Euskaltzaindia, 2007.
49. FISHMAN, Joshua *Can threatened languages be saved ?* (Prefacio - pág. XIV), Clevedon (Philadelphia): Multilingual matters, 2001.
50. CALAFORRA, Guillem *Lengua y poder en las situaciones de minorización lingüística* (pág. 7), publicado en la Universidad Jagellónica de Cracovia, Septiembre, 2003.
51. FISHMAN, Joshua *Can threatened languages be saved ?* (Prefacio - pág. XIII) Clevedon (Philadelphia): Multilingual matters, 2001.
52. FISHMAN, Joshua *Can threatened languages be saved ?* (pág. 14), Clevedon (Philadelphia): Multilingual matters, 2001.
53. Encuesta elaborada por Sigma-2, publicada en El Mundo, 03/08/2008.
54. SALVADOR, Gregorio “*Lenguas minúsculas*” publicado en ABC, 19/01/2005.
55. FISHMAN, Joshua *Can threatened languages be saved ?* (pág. 3), Clevedon (Philadelphia): Multilingual matters, 2001.
56. BROUDIG, Fanch *Parler Breton au XXIe siècle*, Quimper: Emgleo-Breiz, 2009.
57. BASTARDAS, Albert *Ecologia de les llengües* (pág. 121), Barcelona: Biblioteca Universitària, Edicions Proa, 1996.
58. JOAN I MARÍ, Bernat *Les normalitzacions reeixides* (pág. 19), Barcelona: Oikos-tau, 1996.
59. LAPONCE, Jean A. *Langue et territoire* (pág. 147), Québec: Les presses de l’Université Laval, 1984.

ÍNDICE

Atarikoia / Prólogo. <i>Andres Iñigo</i>	7
Hasteko bi hitz	13

PRIMERA PARTE: LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

INTRODUCCIÓN	21
EUROPA	29
EVOLUCIÓN DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA ...	29
SITUACIÓN ACTUAL	32
Lenguas normalizadas	36
Lenguas minorizadas	39
ESPAÑA	45
TRATAMIENTO LEGAL	45
VALORACIÓN SOCIAL	49
LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA: PROBLEMÁTICA	58
Lengua impuesta	61
Liberalismo	64
Lengua propia	67
Bilingüismo	72
LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA: SOLUCIÓN ..	76
Pueblo	77
Territorio	80
Sustrato sociolingüístico	82

SEGUNDA PARTE: EL EUSKERA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

SITUACIÓN DE PARTIDA	91
EL EUSKERA EN 1981	91
Retroceso geográfico-histórico de la lengua vasca	91
Desaparición del monolingüismo propio	93
Minorización social del euskera en la zona de habla vasca	94
Reciente creación de una lengua codificada	95
¿La C.A.V., una comunidad bilingüe?	96
Apuesta por la bilingüización efectiva de la población ...	98
TOMA DE DATOS SOCIOLINGÜÍSTICOS Y PRESEN- TACIÓN	101
OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS	108
EVOLUCIÓN (1981-2001)	111
VISIÓN DE CONJUNTO	111
ANÁLISIS POR TERRITORIOS	118
Álava	119
Vizcaya	123
Guipúzcoa	130
EVOLUCIÓN CRONOLÓGICA	135
1981	135
1991	138
2001	143
2001. Edad escolar	151
2011	154
TERCERA PARTE: UNA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE ESTADO PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA	
PROPUESTA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS	163
ENSEÑANZA	169
JUSTICIA	173
AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	176

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	178
ACTIVIDADES Y SERVICIOS CULTURALES	183
VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL	185
INTERCAMBIOS TRANSFONTERIZOS	187
CONCLUSIÓN	193
BIBLIOGRAFÍA	209

